CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Nit.902.019.919-9

Tel.:3168788823

Factura electrónica de venta

No. FE2

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA **NIT No. :** 890102018-1 **DIRECCION :** CL 34 43 31 ED ALCALDIA DE BARRANQUILLA **TELEFONO :** 3399106 **CIUDAD :** BARRANQUILLA **PAIS :** Colombia	**28/10/2026**	**$2.180.301.784,00**
	VENDEDOR	
	902019919 - CONSORCIO VIAS 2025 COPRO	
	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
	28/10/2026	

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	IMPUESTOS	VALOR TOTAL
1	01	ACTA No 2	1	$2.180.301.784,00			$2.180.301.784,00

NRO. ITEMS FACTURADOS: 1

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 28/10/2026	$2.180.301.784,00

VALOR (en letras) : DOS MIL CIENTO OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESO

OBSERVACIONES

ACTA No 02 CONTRATO LP-016-2025 OBJETO: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027.
Persona jurídica y asimiladas, Régimen ordinario de tributación y Agente retenedor (puede practicar retención)
Factura a crédito, plazo hasta 28/10/2026.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:
jy8XmX1chJaGskfGPuGv/Z91IEWHQBOF/zYjyF4tbQkeRLX67nSwMQhNGh3l944S++1k/PMIm08nuQmzV6rfAyof/RQK+WNZGxvZUFzaqKw2gkiaz6iTDp26+ym5nN7wqFj2JYPPRL1GZz4sXKTf42p+E0yqaWhetEcwJG07XGXsvzSe+ayiSObG9eTR2RtMtSnaWomJA95L2VWibO1q7Pq0Gy8y5l43sFFh7eF5OY3nnzpkq6v1U1t8ECWkc0x8ZvOT0k/qlc8FtqZt9ESUkjthzPGEaZeulxqFjGeO0/Z+eH+pbhIiwDQMnotHVGDVaZUaje2LnZNc0S4z9l/eHQ==

CUFE: cba56d30feb13f8503d77679735407280708a164510e7d75c257efdf13b5a1447147a27e0ea61a7be8a762da929c206d

Fecha emisión: 2026-10-28 14:24:14 **Fecha validación DIAN:** 2026-10-28 14:24:14-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 810000630 - InSoft S.A.S.

Resolución DIAN: 18764105489262. Prefijo: FE. Rango: 1 al 200. Vigencia: 04/02/2026 hasta 04/02/2028.

MINUTA DEL CONTRATO LP-016-2025

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18. GARANTÍAS
CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21. CESIÓN
CLÁUSULA 22. PROPIEDAD INTELECTUAL
CLÁUSULA 23. PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO
CLÁUSULA 24. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR
CLÁUSULA 25. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
CLÁUSULA 26. CONFIDENCIALIDAD
CLÁUSULA 27. MANEJO IMAGEN CORPORATIVA
CLÁUSULA 28. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
CLÁUSULA 29. TERMINACIÓN
CLÁUSULA 30. NOTIFICACIONES
CLÁUSULA 31. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 32. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 33. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 34. DOCUMENTOS

Entre **RUBEN HERNAN GARCIA ARIZA**, identificado con cedula de ciudadanía 72.279.134, Secretario General del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, encargado mediante Resolución No. 4930 de 2025 (en adelante la "Entidad"), por una parte; y, por la otra, **YEISON DAVID JOIRO MARULANDA** identificado con C.C. No. 1.122.821.781 en calidad de representante legal del **CONSORCIO VIAS 2025 COPRO** identificada con NIT 902.019.919-9, integrada por: COINOBRAS S.A.S. identificada con NIT. 804.000.152-8 con un porcentaje de participación de 50% y PROINTEC DE COLOMBIA S.A.S. identificada con NIT. 901.920.083-7 con un porcentaje de participación de 50% (en adelante el "Contratista"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 278 del veintiocho (28) de octubre de 2025 la Entidad abrió el Proceso de Contratación número LP-016-2025

II. Que mediante Resolución No. 319 del quince (15) de diciembre de 2025 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación **No. LP-016-2025,** los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de veintiún (21) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. No obstante, la vigencia del Financiamiento de proveedor será de siete (7) años, periodo dentro del cual permanecerán vigentes las obligaciones relativas al pago y cierre financiero del contrato, sin perjuicio de las demás obligaciones post-contractuales exigibles al contratista.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L **($20.721.219.764)**, equivalentes a 14.556,53 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2025.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la Entidad no entregará al Contratista anticipo y/o pago anticipado.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Por tratarse de un contrato en el cual se pactó como forma de pago un esquema de financiación de las obras descritas, a través de una operación de crédito público en su modalidad de Financiamiento de proveedor, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1. del Decreto 1068 de 2015, no existe necesidad de contar con un certificado de disponibilidad presupuestal o autorización para la asunción de vigencias futuras.

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

El monto total del proyecto será pagado a través del financiamiento del Proveedor, el cual se destinará a pagar las Obras de Construcción descritas en el Anexo Técnico 1, que el CONTRATISTA se obliga construir, las cuales deben ejecutarse con los permisos y autorizaciones de intervención por parte de las autoridades competentes, los cuales son responsabilidad del CONTRATISTA.

PARÁGRAFO PRIMERO. - Objeto del Financiamiento de proveedor. El objeto del financiamiento de proveedor es la financiación del pago de las obras y actividades a cargo del CONTRATISTA, las cuales incluyen los aspectos establecidos en los anexos técnicos, bajo responsabilidad de EL CONTRATISTA.
PARÁGRAFO SEGUNDO. – Plazo del financiamiento de proveedor. El plazo de pago del financiamiento de proveedor será máximo de siete (7) años. No obstante, EL DISTRITO deberá contabilizar y registrar en sus estados financieros la existencia de la respectiva cuenta por pagar a

EL CONTRATISTA, a partir de la primera consolidación de actas de obra trimestrales, de acuerdo con el flujo estimado previsto en el Anexo Financiero

PARÁGRAFO TERCERO. – Forma de pago del financiamiento del proveedor. El valor de las actas parciales de obra recibidas a satisfacción por EL CONTRATANTE en cada trimestre, se consolidarán como monto de la deuda trimestral al finalizar cada uno de ellos. El valor de las deudas trimestrales causarán intereses remuneratorios a una tasa máxima del **12%** Efectivo Anual pagaderos en su equivalente trimestre vencido, a partir del primer día de cada trimestre de pago, computándose el primero de ellos a partir de la fecha efectiva en que se realice la primera consolidación de avance de obras recibidas en el respectivo trimestre, de acuerdo con el plan de amortización vigente, con independencia del día en que se reciban a satisfacción las actas parciales de obras. Los intereses remuneratorios sobre las deudas consolidadas trimestrales se pagarán igualmente en forma trimestral. Durante el plazo de ejecución del contrato de obra EL CONTRATANTE pagará los intereses remuneratorios generados por las actas parciales de obra consolidadas como deuda trimestral y amortizará el capital a partir de la ejecución del contrato, esto es, a partir del mes veintiuno (21), plazo establecido para la ejecución de las obras. Así las cosas, todas las actas de recibo parcial de las obras concluidas en dicho plazo deberán amortizarse a partir de dicho mes. Si por alguna situación extraordinaria e imprevista, se requiere de la prórroga del plazo de ejecución de las obras las actas correspondientes a dichas obras ejecutadas después del plazo inicial establecido para la ejecución del contrato, serán canceladas a medida se vayan ejecutando, de conformidad con las disponibilidades presupuestales del Distrito.

A la finalización y entrega de la obra a satisfacción del CONTRATANTE, el valor por contabilizar y registrar como deuda a cargo del CONTRATANTE será la sumatoria de todas las actas parciales de obra recibidas a satisfacción durante la ejecución de la obra y tal cuantía será a su vez el valor definitivo del contrato, determinado de conformidad con lo establecido en el Anexo Financiero, el cual no podrá exceder el valor estimado del contrato. El financiamiento de proveedor se pagará mediante cuotas trimestrales sucesivas por máximo de siete (7) años. Los intereses remuneratorios se liquidarán sobre el valor acumulado de obras del financiamiento de proveedor a una tasa máxima del 12 % Efectivo Anual pagaderos en su equivalente trimestre vencido. La estimación de la tabla de amortización hará parte del contrato como Anexo Financiero, el cual se ajustará en el momento en que se reciba a satisfacción la totalidad de la obra y se consolide el valor de las actas parciales y por ende el valor del financiamiento de proveedor. El servicio de la deuda tendrá como tope el monto máximo establecido en cada una de las vigencias de conformidad con el Anexo Financiero.

Por tratarse de un contrato de cuantía indeterminada, pero determinable en el tiempo y, de conformidad con lo dispuesto para este tipo de contratos en el Estatuto Tributario Distrital, la obligación de pago de las estampillas distritales se causará al momento del pago del contrato. Para estos efectos, al momento de cobrarse la cuota correspondiente de conformidad con el Anexo Financiero, EL CONTRATISTA deberá discriminar en el documento correspondiente de cobro el monto de obra y el monto de intereses que se cobra, y liquidará ante la Gerencia de Gestión de Ingresos Distrital o la entidad que haga sus veces, las estampillas proporcionales al monto correspondiente a la obra, para ser canceladas a efectos de poder cobrar la correspondiente cuota.

PARÁGRAFO CUARTO. - Posibilidad de modificar la forma de pago. Sin perjuicio de lo anterior, si con antelación a la entrega definitiva de las obras, y por ende a la fecha de consolidación y determinación del valor del financiamiento de proveedor, el CONTRATANTE obtiene otras eventuales fuentes de financiación especialmente recursos propios o recursos del crédito, podrá modificarse la forma de pago aquí pactada, y establecerse que el valor de la obra se pagará cancelando cada acta parcial de obra recibida a satisfacción por el CONTRATANTE. Para la realización de cada pago previsto en el presente parágrafo, de llegar a darse, EL CONTRATISTA deberá allegar el acta de entrega parcial, la correspondiente factura y acreditar encontrarse al día en

el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social integral, e impuestos locales y nacionales. Previamente a la celebración de las respectivas modificaciones de la forma de pago, se deberá contar con el certificado de disponibilidad presupuestal que ampare la cancelación del valor de las actas parciales de obras.

PARÁGRAFO QUINTO. - Prepago del financiamiento del proveedor. EL CONTRATISTA acepta que, en cualquier momento durante el período de pago del Financiamiento de proveedor, EL CONTRATANTE prepague total o parcialmente la obligación con cargo a cualquier fuente de financiación, incluyendo una operación de manejo o sustitución de deuda. Para estos efectos EL CONTRATANTE podrá efectuar la terminación unilateral y anticipada del presente contrato una vez terminadas y recibidas a satisfacción por el supervisor el total de las actividades, siempre y cuando se cancele el saldo insoluto del crédito, sin que haya lugar a multa alguna por prepago de la obligación.

PARÁGRAFO SEXTO. - Ejecución financiera y ejecución física. El avance de la ejecución física del contrato no depende de la forma de pago pactada, pues tratándose de un financiamiento de proveedor existirá financiación por parte de EL CONTRATISTA, sin que deba existir concordancia cronológica entre la ejecución física y la ejecución financiera del contrato.

PARÁGRAFO SÉPTIMO. Soportes para el cobro del servicio de la deuda. Para el pago de cada cuota trimestral del servicio de la deuda EL CONTRATISTA deberá allegar las actas de avance suscritas en el respectivo trimestre o el Acta de Terminación y Recibo de Obras, dependiendo la instancia, junto con la respectiva factura por el servicio de la deuda, y el pago de aportes a la seguridad a la seguridad social y parafiscales. Para efectos de la obligación de pago de los impuestos territoriales, se procederá conforme lo señalado en el Parágrafo Tercero.

PARÁGRAFO OCTAVO: Garantía del Financiamiento de proveedor. El CONTRATANTE mediante la suscripción del presente Contrato garantiza el servicio de deuda derivado de la operación de crédito, y se compromete de manera irrevocable a cumplir con las obligaciones de pago derivadas del financiamiento de proveedor otorgado por el Contratista.

PARÁGRAFO NOVENO Cesión. EL CONTRATISTA no podrá ceder, endosar o traspasar los derechos derivados de la presente operación de crédito público en su modalidad de Financiamiento de proveedor, sin el concepto previo y escrito de EL CONTRATANTE.

PARÁGRAFO DÉCIMO. Vencimiento en días feriados. Todo pago o cumplimiento de cualquier obligación derivada de la presente operación de crédito público que deba efectuarse en sábado o en un día dominical o feriado, o un día de cierre bancario, según la ley, deberá entenderse válidamente realizada en el primer día hábil bancario siguiente, sin que por esta circunstancia se cause recargo alguno.

PARÁGRAFO DÉCIMO PRIMERO. - Apropiaciones Presupuestales. Los pagos que se obliga a efectuar EL CONTRATANTE en virtud del presente financiamiento de proveedor están subordinados a las apropiaciones que para tal efecto haga en sus presupuestos EL CONTRATANTE, Este se obliga a efectuar las apropiaciones necesarias para el pago oportuno del servicio de deuda derivada de la presente operación de Financiamiento de proveedor.

Nota: EL CONTRATANTE, pagará al contratista, dentro de los 60 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la factura en debida forma en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. El cálculo del valor de cada acta de entrega parcial de obra será la suma que resulte de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas por los precios unitarios estipulados en la Oferta para cada Unidad

de Ejecución. Las cantidades de obra son aproximadas y por tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de las Obras de Construcción.

(i) El Contratista está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten, a los mismos precios de la propuesta, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles que afecten el equilibrio económico del contrato. Si durante la ejecución del proyecto fuere necesario modificar las cantidades de obras establecidas en la Oferta por cada Unidad de Ejecución, el Contratista estará en la obligación de incluir los cambios a que haya lugar de acuerdo con la respectiva acta de modificación. Para los fines de pago regirán las cantidades de obra realmente ejecutadas, pero éstas no podrán superar el valor determinado en el contrato.

(ii) Se entiende que con el Valor del Contrato se remuneran todas las labores complementarias necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, sea que aparezcan o no de manera expresa en este Contrato o en los documentos que lo integran como obligaciones a cargo del Contratista, aun cuando estas labores no estén relacionadas de manera directa con las Obras de Construcción. Dentro de estas labores se incluyen todas las obligaciones y actividades a cargo del Contratista en las Fases del Contrato, así como los gastos financieros y administrativos -directos e indirectos- y todos los demás que sean requeridos para la cabal ejecución del objeto contratado.

(iii) El Valor del Contrato que llegue a causarse en aplicación de lo previsto en este capítulo, remunera también la asunción de los riesgos y demás apartes de este Contrato y sus anexos, le hayan sido asignados al Contratista o se desprenden de las obligaciones del Contratista, o que surjan de las estipulaciones o de la naturaleza de este Contrato.

Compensaciones
(a) El Contratista autoriza al Distrito a descontar y pagarse los siguientes montos del Valor del Contrato o de la liquidación del Contrato, según corresponda, siempre que el Contratista no haya efectuado los pagos correspondientes:
(i) Todas las retenciones previstas en las normas tributarias que sean aplicables durante la vigencia del Contrato.
(ii) El valor de la Cláusula Penal, una vez se encuentre en firme el acto administrativo mediante el cual se impone.
(iii) El valor de las Multas por incumplimiento de las obligaciones de este Contrato, que se encuentren en firme.

En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, la entidad contratante incluirá la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0165 del 1 de noviembre de 2023 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en las especificaciones técnicas, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al treinta por ciento (30%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, [el cinco por ciento (5 %), sin perjuicio de establecer un porcentaje superior, de acuerdo con el estudio del sector y características propias de la región, que no podrá superar el treinta por ciento (30 %)] de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.

Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato.

Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato.

2. Destinar a la ejecución del contrato, en un porcentaje del diez por ciento (10 %) sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad, la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera.

El porcentaje de sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberá mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, so pena del incumplimiento contractual.

El Interventor hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante al Interventor dentro de los diez (10) días siguientes contados a partir de suscripción del acta de inicio.

Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, personas en proceso de reintegración o

reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV, en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable.

3. Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.

4. El contratista declara y acepta que el diseño, estudios, anexo y especificaciones técnicas entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano el sitio (s) de la (s) obra(s) y la totalidad de las condiciones de la obra contratada.

5. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.

5. El contratista se compromete a realizar durante la ejecución del contrato las siguientes actividades:

- Establecer, medir y hacer seguimiento a un indicador de impacto ambiental adicional a los establecidos en el Plan de Manejo Ambiental - PMA y/o licencia ambiental y/o demás instrumentos definidos por la Normatividad y/o Autoridad Ambiental.

- Garantizar que, durante la ejecución de la obra, el personal que vincule el contratista cuente con espacios y programas adecuados para el uso de medios de transporte alternativos.

- Realizar mínimo dos (2) acciones efectivas que conlleven a capacitaciones y educación alternativa en temas de sostenibilidad para la comunidad y personal de la obra, adicionales a lo establecido en los planes de Gestión Social, para lo cual se podrá gestionar espacios de formación a través de entidades como el Sena, las Aseguradoras de riesgos laborales, o algunas entidades estatales o a través de organizaciones no gubernamentales, entre otras.

- Presentar un programa de uso o ahorro eficiente de agua, en caso de que la entidad contratante suministre el Plan de Uso Eficiente y Ahorro de Agua – PUEAA, el contratista se compromete a incluir acciones adicionales a las establecidas en dicho plan.

- Establecer programas al interior del proyecto que busquen desincentivar el uso de plásticos de un solo uso, así como incluir actividades en donde se vincule a la comunidad en la gestión adecuada de residuos posconsumo.

- Usar durante la ejecución de las obras, en las zonas de campamentos y/o frentes de obra, fuentes de energía renovables, eficientes y/o energías alternativas; por ejemplo, paneles

solares, iluminación LED, entre otras, garantizando la adecuada utilización y disposición de los recursos empleados.

- Incluir por lo menos cinco (5) bienes y/o servicios que cuenten con estándares ambientales y/o sellos ambientales colombianos y/o en las normas técnicas ambientales colombianas y/o con criterios de sostenibilidad en sus procesos.

6. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.

7. Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.

8. Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.

Parágrafo: En caso de que el Contratista incorpore bienes nacionales relevantes durante la ejecución del contrato, quedará exento de cumplir con las obligaciones relacionadas con su utilización cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

i) El bien nacional relevante no esté registrado en el Registro de Productores Bienes Nacionales al momento de su adquisición.
ii) Los proveedores existentes no tienen la capacidad de suministrar el bien nacional relevante.
iii) El proveedor incrementa significativamente los precios del bien nacional relevante, por ausencia de otros proveedores que estén registrados en el Registro de Productores de Bienes Nacionales o sin que exista una justificación por condiciones de mercado, dificultando de manera grave la ejecución del contrato.

Para estos efectos, las partes deberán agotar las siguientes actuaciones para que se configure el evento eximente de responsabilidad:

a) El Contratista comunicará al supervisor o interventor del contrato la ocurrencia de uno de los supuestos eximentes de responsabilidad dentro de los cinco (5) días contados a partir de su ocurrencia, incluyendo la información con soportes o documentos, y demás detalles que fueran pertinentes sobre su acontecimiento.
b) La Entidad Estatal por medio del supervisor o interventor del contrato informará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibida la comunicación del Contratista, si efectivamente se configura o no uno de los supuestos definidos en este numeral.
c) En el evento que se compruebe la ocurrencia de uno de estos supuestos, la Entidad Estatal verificará si es posible que el Proponente adquiera un bien de características técnicas iguales o superiores que se encuentre en el Registro de Productores de Bienes Nacionales. En caso de que sea viable le informará al Contratista el bien nacional relevante que deberá adquirir durante la ejecución del proyecto.

d) En caso de que no sea posible adquirir un bien de características técnicas iguales o superiores para el cumplimiento del contrato, se configurará el evento eximente de responsabilidad.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.

2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.

3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.

4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.

5. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.

6. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.

7. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.

8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.

9. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.

10. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.

11. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

12. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.

14. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.

15. El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.

16. Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.

17. Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la firma del Contrato, el contratista deberá presentar los documentos que se relacionan a continuación, los cuales serán revisados y aprobados por el Interventor y supervisor del Distrito, para este contrato será designado un funcionario de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, quien, a partir del día siguiente a la fecha de entrega, tendrá un plazo de diez (10) días para revisar la documentación. Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al contratista, con copia a la entidad.”

a. Personal mínimo exigido para la ejecución de la obra

El contratista deberá asignar el personal profesional mínimo relacionado durante la ejecución de la obra, para lo cual debe presentar las hojas de vida del personal requerido, así como los documentos que acrediten el cumplimiento del perfil exigido sobre experiencia y estudios indicados (diplomas, tarjetas profesionales, certificaciones, etc.).

En el Anexo Técnico se presenta los documentos y requisitos que debe presentar el contratista para verificar el personal mínimo exigido, el cual será revisado y aprobado por la interventoría y por la entidad contratante.

Cualquier cambio del personal aprobado debe ser previamente solicitado por el contratista y este deberá cumplir con los requisitos aquí establecidos.

b. Organigrama del Contratista que refleje la organización para la ejecución del Contrato.
El Contratista deberá incluir en la organización de los trabajos, como mínimo lo siguiente: Organigrama General del Proyecto.1. Se deben conformar mínimo tres (3) frentes de trabajo o aquellos adicionales que la supervisión considere necesarios para garantizar el cumplimiento del contrato en el plazo contractual. 2. Líneas de Mando y coordinación, Niveles de Decisión, Número de profesionales y demás recurso humano ofrecido en la propuesta y requerido para la ejecución de los trabajos, Funciones y responsabilidades del personal mínimo requerido.

La metodología para adelantar la obra, las técnicas y procesos constructivos a emplear, todo acorde con el personal y el equipo necesario para la ejecución del objeto del Contrato en el plazo previsto.

Se deberá presentar una descripción detallada de la metodología a seguir para la ejecución de los trabajos, en cada una de las etapas, frentes de trabajo y actividades del proyecto. La metodología para la ejecución de los trabajos deberá considerar los aspectos organizacionales, equipos, relación contractual, comunicaciones e interrelación con el interventor, procesos, procedimientos y controles técnicos y administrativos.

Este documento debe incluir el plan de manejo de seguridad industrial y salud ocupacional.

En el documento es necesario precisar: 1. Organización y Control: Describe la forma como el proponente elegido organizará todas las actividades para cumplir con el objeto del contrato. 2.

Mecanismos para analizar, evaluar e implementar los rendimientos propuestos para ejecutar los trabajos en el plazo contractual previsto. 3. Manejo de materiales, adquisición, fabricación, ensayos, transporte, almacenamiento, protección y distribución. 4. Mantenimiento y control de la calidad y cantidad de los equipos y herramientas.

a. Cronograma de ejecución de la obra con el respectivo flujo mensual de inversiones, documento que será elaborado en el aplicativo que se acuerde y será aprobado por la Interventoría. Este cronograma será de estricto cumplimiento por parte del contratista y la interventoría y la entidad contratante realizará el control y seguimiento sobre el mismo. El cronograma de ejecución de la obra deberá contener la totalidad de los ítems establecidos en la propuesta económica, indicando fecha de inicio de la actividad, fecha de terminación y la programación de las inversiones de cada uno de los ítems, determinando así el total de la inversión mensual a ejecutar, información que se constituirá en el plan de caja correspondiente. En la elaboración del flujo de inversión del contrato, el contratista deberá tener en cuenta que en cada uno de los meses del plazo de ejecución del contrato se debe garantizar la ejecución de obra civil. Programación física: El contratista dentro de los 15 días calendarios siguientes a la firma del acta de inicio deberá presentar una programación en formato Project o similar que tenga como mínimo la siguiente información: A) fechas de inicio y terminación de las actividades principales b) actividades predecesoras que permitan identificar de manera clara la ruta crítica del proyecto. C) la programación debe permitir establecer un cuadro de avance físico programado semanal el cual debe ser anexado. D) En caso de que el contrato tenga varios frentes de obra se debe entregar una programación especifica por cada arroyo dividida por sus diferentes áreas, sectores o tramos de intervención que permita establecer entregas parciales, adicional a lo anterior se debe entregar una programación general que indique fecha de inicio y finalización de cada arroyo. Programación financiera: El contratista dentro de los 15 días calendario siguientes a la firma del acta de inicio del contrato deberá entregar en formato Excel el flujo de inversión del proyecto con una periodicidad semanal.
b. Análisis de precios unitarios de la totalidad de los ítems cotizados. NO SE ACEPTAN VALORES GLOBALES. La interventoría y la entidad contratante deberán revisar y aprobar los análisis de precios unitarios. Discriminación y cálculo de los componentes del A.I.U.
c. Plan de Calidad para el contrato de obra: El Contratista deberá proponer el plan de aseguramiento de calidad de los trabajos propuestos.
 Se deberá incluir en el plan de aseguramiento de la calidad de los trabajos, como mínimo, los siguientes componentes: 1. Alcance 2. Elementos de Entrada del Plan de Calidad. 3. Objetivos de la calidad. 4. Responsabilidades de la Dirección 5. Control de Documentos y Datos 6. Control de Registros. 7. Recursos. 8. Provisión de recursos 9. Materiales 10. Recursos Humanos 11. Infraestructura y Ambiente de Trabajo 12. Requisitos 13. Comunicación con el Cliente 14. Diseño y Desarrollo 15. Proceso de Diseño y Desarrollo 16. Control de cambios de Diseño y desarrollo 17. Compras 18. Producción y prestación del Servicio 19. Identificación y trazabilidad 20. Propiedad del cliente 21. Preservación del Producto 22. Seguimiento y Medición 23. Auditoría
d. Plan de Manejo Ambiental para la obra.
 La información contenida en los anteriores documentos no dará lugar a ninguna modificación de los términos de la propuesta aceptada, ni a la revisión de los precios unitarios consignados en la misma
e. Presentar el Plan de Gestión Social. El propósito principal de este componente en la etapa de construcción es el de identificar, describir y valorar los impactos (positivos y negativos) socioeconómicos y culturales, entre otros, que puede ocasionar la construcción del proyecto objeto del presente estudio previo, así como de establecer las medidas de manejo de acuerdo con los tipos de población ubicados en el área de influencia social. El Contratista deberá elaborar una propuesta metodológica que permita la consecución de los objetivos propuestos.

18. Disponer de un campamento de obra y sitio de almacenamiento de los suministros y materiales requeridos para la obra, ubicado dentro del casco urbano del distrito. Dicho campamento debe estar equipado para realizar los comités de obra y visitas de seguimiento con participación de la interventoría externa y la entidad contratante, el cual se encuentra contemplado en el rubro de Administración.
19. Visitar los sitios de las obras con el fin de verificar, entre otros, los planos de diseño, las cantidades de obras, presupuesto, programación, y aquellas actividades que le permitan establecer la logística necesaria para el inicio de las obras.
20. Presentar un informe de todo lo anterior, el cual debe contener como mínimo la siguiente información: a) Levantamiento topográfico, b) Revisión de los planos, c) Vulnerabilidad ambiental, d) Cantidades de obras, e) Presupuesto de ejecución. Una vez verificado por el contratista el alcance de la intervención en obra y hecha las observaciones respectivas, previa aprobación del informe técnico, por parte de la interventoría y la supervisión, se podrá iniciar la ejecución de la obra hasta su terminación final.
21. Constituir la garantía única que ampare el cumplimiento del contrato incluyendo los amparos de cumplimiento, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, la estabilidad de la obra, así como la garantía de responsabilidad civil extracontractual en los términos establecidos en el pliego de condiciones, incluyendo como asegurado y beneficiario al DISTRITO.
22. Ejecutar adecuadamente las obras, para ello implementar todas las medidas de control durante la etapa de ejecución contractual establecidas en la ley, con el fin de evitar la paralización o inadecuada ejecución de la obra.
23. Instalar vallas informativas en la cantidad necesaria sobre la obra, de acuerdo con lo establecido por el área de comunicaciones del DISTRITO, con el fin de visibilizar a la comunidad la ejecución del proyecto.
24. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y de señalización y movimiento de máquina.
25. Suministrar los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecución del contrato de obra, de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas, no podrá apartarse de ellos sin la autorización escrita del DISTRITO y con el concepto previo del Interventor, en caso contrario perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma por concepto de obras adicionales y/o mayores cantidades de obras, que resulten de la modificación de las especificaciones.
26. El contratista deberá contar con dos (2) vehículos, uno de los cuales será destinado para uso exclusivo de la supervisión que ejercerá el Distrito, a través de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, con lo cual garantizará la ejecución del contrato de obra, de acuerdo con lo estipulado en el Presupuesto.
27. Llevar a cabo el control de calidad de las obras. Estos costos deben ser considerados en los costos indirectos del contrato de acuerdo con el control de calidad establecido en las especificaciones técnicas y a lo que le solicitará la Interventoría y/o el supervisor para garantizar los trabajos por ejecutar o ejecutados. Este control de calidad debe ser realizado en un laboratorio independiente debidamente acreditado. El control de calidad que debe llevar el contratista de obra es independiente del control de calidad a cargo del Interventor externo de la obra.
28. Elaborar, en desarrollo del Plan de Gestión Social, las actas de vecindad de los predios ubicados en el área de influencia del proyecto con el fin de dejar registrado el estado inicial de las viviendas, establecimientos comerciales, instituciones, entre otros, antes de iniciar las obras.
29. Obtener, tramitar y pagar todos los permisos, licencias, autorizaciones, costos de traslado, instalación de acometidas de servicios públicos y/o similares que sean necesarios para la ejecución y puesta en funcionamiento de la obra. El contratista se obliga a la presentación de los planes de manejo de tráfico ante la administración distrital según corresponda, en los casos en los que haya cierres de vías para la ejecución de sus trabajos, con el objetivo de que dicha

entidad revise, haga observaciones y apruebe dicho plan. Estos gastos asumidos por el contratista se entenderán incluidos en el rubro de Administración.

30. Señalizar todos los frentes de trabajo que conforman la obra, teniendo en cuenta las instrucciones que reciba de la interventoría y modelos estipulados en el contrato. La señalización debe ser para uso diurno y nocturno. De igual manera, queda obligado a implementar los planes de manejo de tráfico mencionados, de acuerdo con lo aprobado por la administración distrital según corresponda, esto, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 101 de la ley 769 de 2002.
31. Dotar durante el plazo de ejecución de las obras a los trabajadores de uniformes y elementos para su seguridad. En un lugar visible del uniforme, deberá tener la imagen institucional del Distrito de Barranquilla y la del contratista.
32. Asegurar la permanencia y garantizar el buen estado de funcionamiento en el sitio de las obras, de los equipos y herramientas ofrecidas para la ejecución del contrato.
33. Mantener en el lugar de los trabajos al Director de Obra y a los residentes de obra exigidos y el gestor social, que representen al contratista en todo lo relacionado con el desarrollo del contrato, con amplios poderes para actuar dentro de la obra.
34. Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la economía, la celeridad y la calidad en la ejecución.
35. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
36. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
37. Pagar los tributos que para tal efecto requiera la normatividad colombiana vigente.
38. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el interventor del contrato.
39. Garantizar la calidad de las obras contratadas y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. numeral 4 de la Ley 80 de 1993.
40. Rehacer, sufragando a su costo cualquier obra no conforme, en todo o en parte, que a juicio del interventor determine.
41. Elaborar y presentar oportunamente informes mensuales de avances de obras. El informe debe incluir: las actividades realizadas con memorias de cálculo, resultado de las pruebas de laboratorio realizadas a los materiales utilizados y obras ejecutadas, registro fotográfico, copia de la bitácora, planillas del pago al sistema de seguridad social y el informe de gestión social.
42. El Contratista se obliga al cumplimiento de las normas ambientales vigentes, al desarrollo de buenas prácticas de ingeniería para la ejecución de obras que respeten el entorno natural y social del área de influencia en el cual se desarrollan, así como también se obliga al cumplimiento de la Resolución 0472 de 2017, por la cual se reglamenta la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición - RCD y se adoptan otras disposiciones.
43. Elaborar y presentar de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, el estudio del riesgo, el cual deberá atender los lineamientos del Plan de Gestión del Riesgo del Distrito. Dicho plan deberá ser presentado a la Oficina de Gestión del Riesgo para su respectiva aprobación.
44. Interactuar desde el inicio del proyecto con las empresas de servicios públicos y con los concesionarios del Distrito encargados de la señalización de vías si a ello hubiere lugar, para los debidos traslados, instalaciones y reinstalaciones de redes y de mobiliario urbano que sean necesarios realizar.
45. Otorgar el Financiamiento de proveedor en favor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en las siguientes condiciones: El monto del financiamiento del Proveedor se destinará a pagar las Obras de Construcción descritas en el Anexo Técnico 1, que el CONTRATISTA se obliga construir, las cuales deben ejecutarse con los permisos y autorizaciones de intervención por parte de las autoridades competentes, los cuales son responsabilidad del CONTRATISTA.

Objeto del Financiamiento de proveedor. El objeto del financiamiento de proveedor es la financiación del pago de las obras y actividades a cargo del CONTRATISTA, las cuales incluyen los aspectos establecidos en los anexos técnicos, bajo responsabilidad de EL CONTRATISTA.

Plazo del financiamiento de proveedor. El plazo de pago del financiamiento de proveedor será máximo de siete (7) años. No obstante, EL DISTRITO deberá contabilizar y registrar en sus estados financieros la existencia de la respectiva cuenta por pagar a EL CONTRATISTA, a partir de la primera consolidación de actas de obra trimestrales, de acuerdo con el flujo estimado previsto en el Anexo Financiero.

Forma de pago del financiamiento del proveedor. El valor de las actas parciales de obra recibidas a satisfacción por EL CONTRATANTE en cada trimestre, se consolidarán como monto de la deuda trimestral al finalizar cada uno de ellos. El valor de las deudas trimestrales causará intereses remuneratorios a una tasa máxima del 12% Efectiva Anual pagaderos en su equivalente trimestre vencido, a partir del primer día de cada trimestre de pago, computándose el primero de ellos a partir de la fecha efectiva en que se realice la primera consolidación de avance de obras recibidas en el respectivo trimestre, de acuerdo con el plan de amortización vigente, con independencia del día en que se reciban a satisfacción las actas parciales de obras. Los intereses remuneratorios sobre las deudas consolidadas trimestrales se pagarán igualmente en forma trimestral. Durante el plazo de ejecución del contrato de obra EL CONTRATANTE pagará los intereses remuneratorios generados por las actas parciales de obra consolidadas como deuda trimestral y amortizará el capital a partir de la ejecución del contrato, esto es, a partir del mes veintiuno (21), plazo establecido para la ejecución de las obras. Así las cosas, todas las actas de recibo parcial de las obras concluidas en dicho plazo deberán amortizarse a partir de dicho mes. Si por alguna situación extraordinaria e imprevista, se requiere de la prórroga del plazo de ejecución de las obras las actas correspondientes a dichas obras ejecutadas después del plazo inicial establecido para la ejecución del contrato, serán canceladas a medida se vayan ejecutando, de conformidad con las disponibilidades presupuestales del Distrito.

A la finalización y entrega de la obra a satisfacción del CONTRATANTE, el valor por contabilizar y registrar como deuda a cargo del CONTRATANTE será la sumatoria de todas las actas parciales de obra recibidas a satisfacción durante la ejecución de la obra y tal cuantía será a su vez el valor definitivo del contrato, determinado de conformidad con lo establecido en el Anexo Financiero, el cual no podrá exceder el valor estimado del contrato. El financiamiento de proveedor se pagará mediante cuotas trimestrales sucesiva durante un plazo máximo de siete (7) años. Los intereses remuneratorios se liquidarán sobre el valor acumulado de obras del financiamiento de proveedor a una tasa máxima del 12% Efectivo Anual pagaderos en su equivalente trimestre vencido. La estimación de la tabla de amortización hará parte del contrato como Anexo Financiero, el cual se ajustará en el momento en que se reciba a satisfacción la totalidad de la obra y se consolide el valor de las actas parciales y por ende el valor del financiamiento de proveedor. El servicio de la deuda tendrá como tope el monto máximo establecido en cada una de las vigencias de conformidad con el Anexo Financiero.

Por tratarse de un contrato de cuantía indeterminada, pero determinable en el tiempo y, de conformidad con lo dispuesto para este tipo de contratos en el Estatuto Tributario Distrital, la obligación de pago de las estampillas distritales se causará al momento del pago del contrato. Para estos efectos, al momento de cobrarse la cuota correspondiente de conformidad con el Anexo Financiero, EL CONTRATISTA deberá discriminar en el documento correspondiente de cobro el monto de obra y el monto de intereses que se cobra, y liquidará ante la Gerencia de Gestión de Ingresos Distrital o la entidad que haga sus veces, las estampillas proporcionales al monto correspondiente a la obra, para ser canceladas a efectos de poder cobrar la correspondiente cuota.

Posibilidad de modificar la forma de pago. Sin perjuicio de lo anterior, si con antelación a la entrega definitiva de las obras, y por ende a la fecha de consolidación y determinación del valor del financiamiento de proveedor, el CONTRATANTE obtiene otras eventuales fuentes de financiación especialmente recursos propios o recursos del crédito, podrá modificarse la forma de pago aquí pactada, y establecerse que el valor de la obra se pagará cancelando cada acta parcial de obra recibida a satisfacción por el CONTRATANTE. Para la realización de cada pago previsto en el presente parágrafo, de llegar a darse, EL CONTRATISTA deberá allegar el acta de entrega parcial, la correspondiente factura y acreditar encontrarse al día en el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social integral, e impuestos locales y nacionales. Previamente a la celebración de las respectivas modificaciones de la forma de pago, se deberá contar con el certificado de disponibilidad presupuestal que ampare la cancelación del valor de las actas parciales de obras.

Prepago del financiamiento del proveedor. EL CONTRATISTA acepta que, en cualquier momento durante el período de pago del Financiamiento de proveedor, EL CONTRATANTE prepague total o parcialmente la obligación con cargo a cualquier fuente de financiación, incluyendo una operación de manejo o sustitución de deuda. Para estos efectos EL CONTRATANTE podrá efectuar la terminación unilateral y anticipada del presente contrato una vez terminadas y recibidas a satisfacción por el supervisor el total de las actividades, siempre y cuando se cancele el saldo insoluto del crédito, sin que haya lugar a multa alguna por prepago de la obligación.

Ejecución financiera y ejecución física. El avance de la ejecución física del contrato no depende de la forma de pago pactada, pues tratándose de un financiamiento de proveedor existirá financiación por parte de EL CONTRATISTA, sin que deba existir concordancia cronológica entre la ejecución física y la ejecución financiera del contrato.

Soportes para el cobro del servicio de la deuda. Para el pago de cada cuota trimestral del servicio de la deuda EL CONTRATISTA deberá allegar las actas de avance suscritas en el respectivo trimestre o el Acta de Terminación y Recibo de Obras, dependiendo la instancia, junto con la respectiva factura por el servicio de la deuda, y el pago de aportes a la seguridad a la seguridad social y parafiscales. Para efectos de la obligación de pago de los impuestos territoriales, se procederá conforme lo señalado en el Parágrafo Tercero.

Garantía del Financiamiento de proveedor. El CONTRATANTE mediante la suscripción del presente Contrato garantiza el servicio de deuda derivado de la operación de crédito, y se compromete de manera irrevocable a cumplir con las obligaciones de pago derivadas del financiamiento de proveedor otorgado por el Contratista.

Cesión. EL CONTRATISTA no podrá ceder, endosar o traspasar los derechos derivados de la presente operación de crédito público en su modalidad de Financiamiento de proveedor, sin el concepto previo y escrito de EL CONTRATANTE.

Vencimiento en días feriados. Todo pago o cumplimiento de cualquier obligación derivada de la presente operación de crédito público que deba efectuarse en sábado o en un día dominical o feriado, o un día de cierre bancario, según la ley, deberá entenderse válidamente realizada en el primer día hábil bancario siguiente, sin que por esta circunstancia se cause recargo alguno.
Apropiaciones Presupuestales. Los pagos que se obliga a efectuar EL CONTRATANTE en virtud del presente financiamiento de proveedor están subordinados a las apropiaciones que para tal efecto haga en sus presupuestos EL CONTRATANTE, Este se obliga a efectuar las

apropiaciones necesarias para el pago oportuno del servicio de deuda derivada de la presente operación de Financiamiento de proveedor.

46. El Contratista declara y acepta que el diseño entregado por la Entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el Contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la Entidad.
47. Cumplir los criterios sostenibles que se implementarán en el desarrollo de la obra de acuerdo con lo previsto en el numeral 7 del Anexo 1 – Anexo técnico.
48. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud), durante la ejecución del contrato. Si es Persona Jurídica debe adjuntar Certificación Firmada por el Representante Legal o revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales. Si se trata de Personas Naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan que se encuentran al día el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social. La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato. Para el efecto, EL CONTRATISTA, será el único responsable de contratar todo el personal que requiera para la ejecución del objeto contractual. En cualquier momento durante la ejecución o etapa de liquidación del contrato, deberá aportar las planillas de pago, cuando así se lo exija la oficina supervisora.
49. Conforme a lo establecido en el Decreto 1860 del 2021, el contratista deberá vincular durante la ejecución del contrato a personas víctimas del conflicto armado o desplazados de la violencia, personas en condición de discapacidad, mujeres cabeza de familia, personas pertenecientes a grupos étnicos, personas en pobreza extrema o personas en proceso de reintegración o reincorporación en una cantidad mínima del 5% de la nómina requerida para la ejecución de las actividades contractuales
50. Conforme a lo establecido en el artículo 7 de la ley 2050 del 12 de agosto de 2020, si el contratista se encuentra obligado a tener Plan Estratégico de Seguridad Vial deberá presentarlo al Supervisor o interventor del contrato, quien se encargará de verificar su cumplimiento y el de las demás normas en materia de seguridad vial.
51. El contratista deberá mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general y/o a la Oficina de Contabilidad de la secretaria de Hacienda.
52. Considerando lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario y artículos 6 y 8 de la resolución 042 de 2020, si el contratista se encuentra obligado a realizar facturación electrónica, deberá presentar los documentos de cobro de conformidad a la normatividad previamente indicada.
53. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad, de sostenibilidad y de los demás ofrecidos durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
54. Las demás establecidas en la Ley y propias del presente contrato

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.
4. Entregar el sitio de ejecución de obra

5. Pagar cada una de las etapas en la forma prevista en el Contrato y pagar los intereses remuneratorios y/o moratorios, en el caso que estos se causen, de conformidad con lo previsto en el Contrato

6. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.

7. Contratar la Interventoría externa de las obras y realizar la supervisión del contrato de obra e interventoría.

8. Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.

9. Resolver las peticiones del Contratista en los términos de ley.

10. Las demás que se pacten dentro del contrato y establecidas en la ley.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

El contratista se obliga a indemnizar a LA ENTIDAD, con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. El contratista se obliga a mantener indemne a LA ENTIDAD de cualquier daño o perjuicio originado por reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Contratista mantendrá indemne a LA ENTIDAD por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA 15. MULTAS

1. Incumplir la obligación de destinar mínimamente el 30% de mano de obra no calificada de la región causará multas equivalentes a de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 0513 de 2014 y el Manual de Contratación de la ENTIDAD por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 1% del valor total del contrato.

2. 1. Incumplir la obligación de destinar mínimamente el 10% de la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o alguno de siguientes sujetos: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional mencionados en el numeral 2 de la Cláusula 9 del presente contrato", causará multas equivalentes a lo establecido en el Decreto Distrital 0513 de 2014 y el Manual de Contratación de la ENTIDAD por cada día de incumplimiento. La imposición de esta multa no procederá en aquellos casos en que dicha obligación se hace imposible de cumplir o de ejecutar por causas no imputables al contratista, que deberá probarse debidamente a la Entidad Estatal.

Se causarán multas equivalentes a lo establecido en el Decreto Distrital 0513 de 2014 y el Manual de Contratación de la ENTIDAD, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5% del valor del contrato.

1. Se impondrá una multa equivalente a lo establecido en el Decreto Distrital 0513 de 2014 y el Manual de Contratación de la ENTIDAD cuando el Contratista no adquiera los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1. del documento base.

2. Así mismo, cuando el interventor o supervisor, según corresponda, solicite al Contratista que informe la fecha en que se adquirieron los bienes nacionales relevantes y este omita presentarla, se causarán multas equivalentes a lo establecido en el Decreto Distrital 0513 de 2014 y el Manual de Contratación de la ENTIDAD por cada día transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se hizo el requerimiento.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente a lo establecido en el Decreto Distrital 0513 de 2014 y el Manual de Contratación de la ENTIDAD del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 18, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al lo establecido en el Decreto Distrital 0513 de 2014 y el Manual de Contratación de la ENTIDAD del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al lo establecido en el Decreto Distrital 0513 de 2014 y el Manual de Contratación de la ENTIDAD del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.
4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente a lo establecido en el Decreto Distrital 0513 de 2014 y el Manual de Contratación de la ENTIDAD del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.

5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente a lo establecido en el Decreto Distrital 0513 de 2014 y el Manual de Contratación de la ENTIDAD del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente a lo establecido en el Decreto Distrital 0513 de 2014 y el Manual de Contratación de la ENTIDAD del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a lo establecido en el Decreto Distrital 0513 de 2014 y el Manual de Contratación de la ENTIDAD del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
8. Por cambiar el personal presentado a la interventoría, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a lo establecido en el Decreto Distrital 0513 de 2014 y el Manual de Contratación de la ENTIDAD del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a lo establecido en el Decreto Distrital 0513 de 2014 y el Manual de Contratación de la ENTIDAD, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de declaratoria de caducidad, de presentarse por parte del Contratista incumplimiento parcial o total del Contrato, o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones,

este pagará a título de cláusula penal pecuniaria a la Entidad una suma equivalente al diez por ciento (10 %) del valor del Contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el Contratista cause a la Entidad. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para reclamar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la pena.

Sin excepción de lo establecido en la ley frente a la caducidad del contrato, el pago o deducción de la cláusula penal no exonerará al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo las que dieron lugar a la imposición de la pena.

En caso de aplicar la cláusula penal, el Contratista autoriza expresamente a la Entidad con la firma del Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del Contratista; sin perjuicio de lo anterior la Entidad podrá hacer efectiva la Garantía única de cumplimiento.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del Contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del Contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA identificada con NIT 890.102.018-1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>veinte por ciento (20%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato		
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibido a satisfacción por parte de la entidad contratante	veinte por ciento (20%) del valor del contrato
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de Cinco (5) años contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA identificada con NIT 890.102.018-1 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	cinco por ciento (5%) del valor del contrato
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA identificada con NIT 890.102.018-1
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. PROPIEDAD INTELECTUAL

Si de la ejecución del presente Contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, y en general los productos resultantes de la ejecución del presente Contrato, éstos pertenecen a LA ENTIDAD de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, el CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados a LA ENTIDAD por el objeto de este Contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros. El CONTRATISTA asumirá el pago de todos los impuestos a que haya lugar

CLÁUSULA 23. PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO:

El CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende surtido con la aprobación del presente instrumento en el SECOP II, que cumplirá con las leyes vigentes sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo. Así mismo, certifica que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dineros provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo. El CONTRATISTA se obligan a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que sus accionistas o socios, administradores, clientes, proveedores, empleados y terceras partes y los recursos de estos, no se encuentran relacionados ni provienen de actividades ilícitas, particularmente del lavado de activos o financiación del terrorismo. En todo caso, si durante el plazo El CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende surtido con la aprobación del presente instrumento en el SECOP II, que cumplirá con las leyes vigentes sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo. Así mismo, certifica que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dineros provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo

CLÁUSULA 24. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones y por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando la demora sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana, salvo que el evento de fuerza mayor o caso fortuito haya ocurrido estando en mora la parte que invoca el evento de caso fortuito o la fuerza mayor. La ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito debe ser comunicada el día de la ocurrencia del evento a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de ocurrencia del mismo. Si dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito, la cual ha sido aceptada por la parte a quien le fue invocada, no se han superado sus efectos las partes convendrán un plazo de suspensión del término del Contrato mientras se supera la situación.

CLÁUSULA 25. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Etapa de arreglo directo. Las controversias que surjan entre el CONTRATISTA y LA ENTIDAD, con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, terminación o liquidación del Contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapa de arreglo directo. 2. Etapa de conciliación. Si la diferencia no logra ser resuelta por las partes, deberá acudirse ante el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Barranquilla, previa solicitud individual o conjunta entre las partes. Si en el término de diez (10) días hábiles contados a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá

iniciado a partir de la fecha de la primera citación a las partes que haga el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Barranquilla, si las partes no llegan a un acuerdo para resolver las diferencias, deben acudir ante la jurisdicción contenciosa.

CLÁUSULA 26. CONFIDENCIALIDAD

La información que le sea entregada o a la que tenga acceso el CONTRATISTA en desarrollo y ejecución del presente Contrato goza de confidencialidad y, por tanto, solo podrá ser usada para fines inherentes a su actividad en desarrollo del Contrato. La protección es indefinida, por lo que no se podrá hacer uso de ella ni durante la ejecución del Contrato ni una vez finalizado. PARÁGRAFO PRIMERO: En todo caso es obligación del CONTRATISTA, obtener de quienes sean sus dependientes, empleados contratistas, subalternos, socios y demás personas que intervengan o vayan a intervenir en la ejecución del Contrato, la suscripción de un documento de confidencialidad que siga los lineamientos establecidos en esta cláusula, el incumplimiento de esta obligación se entenderá como incumplimiento de la presente cláusula. PARÁGRAFO SEGUNDO: Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la terminación del presente Contrato, el CONTRATISTA se compromete a restituir toda la documentación que tuviese en su poder en ese momento y que contuviese Información Confidencial, incluyendo pero sin limitarse a ello, todos los documentos, datos específicos, muestras, gráficos, tablas, dibujos, diseños, fotografías, bosquejos, documentos en borrador, proyectos, software y otros materiales de LA ENTIDAD, junto con cualquier reproducción de los mismos.

CLÁUSULA 27. MANEJO IMAGEN CORPORATIVA

El CONTRATISTA, respetará los logos de LA ENTIDAD. Siempre se deberá pedir autorización escrita al Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, para el uso de los logos y la imagen institucional del programa. El CONTRATISTA, respetará la cláusula de reconocimiento, por lo que en todas las actividades públicas y/o privadas, publicidad, y demás información a terceros o interna, hará los reconocimientos pertinentes al Distrito de Barranquilla y la financiación de los recursos para la ejecución del Contrato. El CONTRATISTA, respetará en todo momento el manual de comunicaciones entregado por el Distrito de Barranquilla.

CLÁUSULA 28. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El CONTRATISTA al suscribir el presente Contrato manifiesta bajo la gravedad del juramento, que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes**.**

CLÁUSULA 29. TERMINACION

Hay lugar a la terminación de este Contrato en los siguientes casos: a) Por vencimiento del término de vigencia o de su prórroga, según el caso. b) Por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contractuales. c) Por mutuo acuerdo entre las partes

CLÁUSULA 30. NOTIFICACIONES

Los avisos, solicitudes, comunicaciones que deban hacerse las partes en el desarrollo de este Contrato, se podrán enviar por medio físico o por correo electrónico, a las personas y direcciones indicadas en la solicitud de la propuesta y en la propuesta.

CLÁUSULA 31. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de cuatro meses.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 32. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 33. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en Barranquilla y el domicilio contractual es la ciudad de Barranquilla.

CLÁUSULA 34. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

OTROSI MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-016-2025 SUSCRITO ENTRE: EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y CONSORCIO VIAS 2025 COPRO IDENTIFICADA CON NIT 902.019.919-9, INTEGRADA POR: COINOBRAS S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT. 804.000.152-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE 50% Y PROINTEC DE COLOMBIA S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT. 901.920.083-7 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE 50%.

Las partes hemos convenido integrar al contrato que se encuentra en el SECOP II, las siguientes cláusulas que conforman el contrato: **Consideraciones: 1.-** Que el Distrito de Barranquilla adelantó el proceso público de selección por la modalidad de **LICITACION DE OBRA PUBLICA N° LP-016-2025 2.-** Que el **CONSORCIO VIAS 2025 COPRO**, identificada con NIT. 902.019.919-9, presentó oferta y cumplió con los requisitos habilitantes señalados en el proceso. **3.-** Que en fecha veintinueve (29) de diciembre de 2025 el Distrito suscribió contrato de obra No. LP-016-2025 con el **CONSORCIO VIAS 2025 COPRO**., identificada con NIT. 902.019.919-9, cuyo objeto es ***"CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027"*. 4.-** Que el valor del contrato se pactó en la suma de **VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($20.721.219.764),** incluidos los costos directos e indirectos y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación del contrato. **5.-** Que el contrato tendrá un plazo de ejecución contractual de VEINTIÚN (21) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. No obstante, la vigencia del Financiamiento de proveedor será de siete (7) años, periodo dentro del cual permanecerán vigentes las obligaciones relativas al pago y cierre financiero del contrato, sin perjuicio de las demás obligaciones post-contractuales exigibles al contratista. **6.-** Que el día 22 de enero de 2026 se aprobaron las garantías relativas al contrato por parte del Distrito. **7.-** Que el día veintiséis (26) de enero de 2026, se suscribió el acta de inicio del contrato No. LP-016-2025. **8.-** Que el supervisor del contrato, mediante oficio radicado con No. QUILLA-2026-0197424 de fecha 14 de julio de 2026, solicita modificar la Cláusula octava del contrato, referente a la forma de pago del crédito, con base en los siguientes argumentos:

(…)

Por medio del presente y en virtud de la supervisión que ejerzo, sobre el contrato de obra LP-016-2025, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027.", el cual se celebró bajo la modalidad de Financiamiento de Proveedores, tal como lo expresa la ***cláusula octava****, me permito solicitar su revisión y aprobación de un* ***OTROSÍ****, con el cual se debe modificar dicha cláusula teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:*

PRIMERO: *El contrato de obra pública LP-016-2025, fue firmado de acuerdo con la plataforma SECOP II, el 29 de diciembre de 2025 entre el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y CONSORCIO VIAS 2025 COPRO, integrada por: COINOBRAS S.A.S. identificada con NIT. 804.000.152-8 con un porcentaje de participación de 50% y PROINTEC DE COLOMBIA S.A.S. identificada con NIT. 901.920.083-7 con un porcentaje de participación de 50%.*

SEGUNDO: *Que la cláusula octava establece en el parágrafo tercero, lo siguiente con especto la Forma de pago del financiamiento del proveedor: "Forma de pago del financiamiento del proveedor. El valor de las actas parciales de obra recibidas a satisfacción por EL CONTRATANTE en cada trimestre, se consolidarán como monto de la deuda trimestral al finalizar cada uno de ellos. El valor de las deudas trimestrales causarán intereses remuneratorios a una tasa máxima del 12% Efectivo Anual pagaderos en su equivalente trimestre vencido, a partir del primer día de cada trimestre de pago, computándose el primero de ellos a partir de la fecha efectiva en que se realice la primera consolidación de avance de obras recibidas en el respectivo trimestre, de acuerdo con el plan de amortización vigente, con independencia del día en que se reciban a satisfacción las actas parciales de obras. Los intereses remuneratorios sobre las deudas consolidadas trimestrales se pagarán igualmente en forma trimestral. Durante el plazo de ejecución del contrato de obra EL CONTRATANTE pagará los intereses remuneratorios generados por las actas parciales de obra consolidadas como deuda trimestral y amortizará el capital a partir de la ejecución del contrato, esto es, a partir del mes veintiuno (21), plazo establecido para la ejecución de las obras. Así las cosas, todas las actas de recibo parcial de las obras concluidas en dicho plazo deberán amortizarse a partir de dicho mes.… El financiamiento de proveedor se pagará mediante cuotas trimestrales sucesivas por máximo de siete (7) años. Los intereses remuneratorios se liquidarán sobre el valor acumulado de obras del financiamiento de proveedor a una tasa máxima del 12 % Efectivo Anual pagaderos en su equivalente trimestre vencido. La estimación de la tabla de amortización hará parte del contrato como Anexo Financiero, el cual se ajustará en el momento en que se reciba a satisfacción la totalidad de la obra y se consolide el valor de las actas parciales y por ende el valor del financiamiento de proveedor. El servicio de la deuda tendrá como tope el monto máximo establecido en cada una de las vigencias de conformidad con el Anexo Financiero…".*

TERCERO: *Que el día 26 de enero de 2026, se suscribió el acta de inicio de las obras, la cual se encuentra publicada en la plataforma SECOP II, interviniendo el contratista de obras, Consorcio Vías 2025 COPRO, la interventoría, Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe S.A. -EDUBAR S.A. y el suscrito.*

CUARTO: *Que el día 25 de abril de 2026, se suscribió el acta de Recibo Parcial de obras No. 1, la cual arroja como valor ejecutado en el primer trimestre la suma de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS ($1.591.745.070,00).*

QUINTO: *Que, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo quinto de la cláusula octava del contrato, el cual establece: "Prepago del financiamiento del proveedor. EL CONTRATISTA acepta que, en cualquier momento durante el período de pago del financiamiento del proveedor, EL CONTRATANTE podrá prepagar total o parcialmente la obligación con cargo a cualquier fuente de financiación, incluyendo una operación de manejo o sustitución de deuda. Para estos efectos, EL CONTRATANTE podrá efectuar la terminación unilateral y anticipada del presente contrato, una vez terminadas y recibidas a satisfacción por el supervisor la totalidad de las actividades, siempre y cuando se cancele el saldo insoluto del crédito, sin que haya lugar a multa alguna por el prepago de la obligación".*

SEXTO: *Que la Secretaría Distrital de Hacienda del Distrito de Barranquilla, certificó el día 20 de octubre de 2025 que "la aprobación de crédito con destinación a la financiación de proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, fue aprobado con una tasa IBR SV + 3.5%".*

SÉPTIMO: *Que de conformidad con lo establecido en el parágrafo tercero de la cláusula octava del contrato "Los intereses remuneratorios se liquidarán sobre el valor acumulado de obras del financiamiento de proveedor a una tasa máxima del 12,00% Efectivo Anual pagaderos en su equivalente trimestre vencido", por lo que se hizo la siguiente operación financiera:*

	Acta #1
Contrato Número	LP-016-2025
Valor Contrato	$ 20.721.219.764,00
Valor Acta	$ 1.591.745.070,00
Fecha Inicio Primer Trimestre	26/01/2026
Fecha Fin Primer Trimestre	26/04/2026
Fecha Suscripción Acta	26/04/2026
Tasa Interés E.A.	12,00%
Tasa Interés Diaria	0,0311%
Días Transcurridos Acta #1	47
Tasa de Interés a la fecha	1,46%
Abono a Interés Acta	$ 23.398.663,01
Abono a Capital Acta	$ 1.591.745.070,00
Total a Pagar Acta N°1	$ 1.615.143.733,01
Valor CDP	$ 1.615.143.733,01
Nuevo Valor del Contrato	$ 19.129.474.694,00
Plazo para terminar ejecución de obra	26/10/2027 (16 meses)
Plazo del financiamiento	31/12/2033

OCTAVO: *Que se debe tener en cuenta que con la aprobación del Crédito al Distrito de Barranquilla se reducen los intereses a ser reconocidos de manera posterior y que en tal medida disminuyen los montos a ser cancelados por parte del Distrito, por lo cual se generan mejores condiciones financieras que las ofertadas inicialmente en el contrato celebrado y además se puede cancelar el Acta de Recibo Parcial de Obras No. 1 que hasta el momento de la solicitud del certificado de disponibilidad presupuestal había generado intereses.*

NOVENO: *Que, de acuerdo con las consideraciones precedentes, se considera pertinente adelantar una modificación al contrato con el fin de efectuar la recompra correspondiente al Acta No. 1.*

DÉCIMO: *Que, en este orden de ideas, se cumplen las condiciones para proceder a realizar recompra parcial del Financiamiento al proveedor, por el monto de $1.615.143.733,01, suma acordada por las partes y teniendo en cuenta que a la fecha el contratista ha ejecutado y la entidad ha recibido a satisfacción obras que representan dicho valor.*

DÉCIMO PRIMERO: *Que el Distrito expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202602717, por valor de $1.615.143.733,01, el cual respalda la presente solicitud y así cancelar la obligación contraída en el contrato de obra LP-016-2025.*

DÉCIMO SEGUNDO: *Que la Secretaría de Hacienda Distrital, expidió el certificado de financiamiento de julio 6 de 2026, el cual hace parte integral de esta solicitud, con el nuevo escenario financiero que se establece así:*

Tabla No 1
Escenario Financiero

AÑOS	INTERES	AMORT. CAPITAL	TOTAL CUOTA
2026	180.698.019	-	180.698.019
2027	1.875.520.815	2.638.548.234	4.514.069.049
2028	1.757.132.458	2.638.548.234	4.395.680.692
2029	1.458.046.082	2.638.548.234	4.096.594.316
2030	1.158.959.706	2.638.548.234	3.797.507.940
2031	859.873.331	2.638.548.234	3.498.421.564
2032	560.786.955	2.638.548.234	3.199.335.188
TOTAL	8.131.410.844	19.129.474.694	27.260.885.538

Tabla No 2
Flujo de Caja Disponible

AÑOS	RENTA. DISPONIBLE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	RENTA. DISPONIBLE SGP PROPÓSITO GENERAL	TOTAL
2.026	205.995.741	10.841.881	216.837.622
2.027	5.146.038.716	270.844.143	5.416.882.859
2.028	5.011.075.989	263.740.842	5.274.816.830
2.029	4.670.117.520	245.795.659	4.915.913.179
2.030	4.329.159.052	227.850.476	4.557.009.528
2.031	3.988.200.583	209.905.294	4.198.105.877
2.032	3.455.282.003	383.920.223	3.839.202.226
TOTAL	30.885.449.402	1.827.613.244	32.713.062.645

Como soporte de esta solicitud se anexa:

1. *Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202602717, por valor de $1.615.143.733,01Certificado de tasa crédito de la Secretaría de Hacienda Distrital*
2. *Certificado de Financiamiento de la Secretaría de Hacienda Distrital*
3. *Acta de Recibo Parcial de Obra No. 1*

Este documento se presenta de acuerdo con las recomendaciones contenidas en el apartado del numeral 5.1.8 del Manual de Contratación del Distrito de Barranquilla que reza: "-Toda MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRÓRROGA, OTROSI, SUBCONTRATACION O CESIÓN SOLO PUEDE SER AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO, a través del documento idóneo para el efecto. Las mayores cantidades que se requieran en los contratos de obra para cumplir a cabalidad con el objeto deberán ser suscritas por el supervisor y/o interventor, el contratista y la secretaria Distrital de Obras Públicas. Se requiere previamente que se solicite CDP antes de dar la orden de ejecutar las mayores cantidades y será necesario la suscripción de otro sí". Así mismo se hace necesario manifestar que las demás cláusulas contenidas en el contrato de obra no sufren modificación alguna.

(…) (sic)

9.- Que, de acuerdo con lo anterior, y en virtud de lo establecido en el PARÁGRAFO QUINTO, de la CLAUSULA QUINTA. - FORMA DE PAGO, el Distrito tiene la posibilidad de modificar la forma de pago a través de la recompra parcial o total del crédito, si con antelación a la entrega definitiva de las obras, obtiene otras eventuales fuentes de financiación que implique una mejora financiera en el crédito. Para estos efectos, el contratista deberá allegar el acta de entrega parcial, la correspondiente factura y acreditar encontrarse al día en el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social integral, e impuestos locales y nacionales. Previamente a la celebración de las respectivas modificaciones de la forma de pago, se deberá contar con el certificado de disponibilidad presupuestal que ampare la cancelación del valor de las actas parciales de obras. **10-** Que en ese orden de ideas, se cumplen las condiciones para proceder a la recompra parcial del financiamiento del proveedor, por el monto de **MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS ($1.591.745.070),** teniendo en cuenta que a la fecha el contratista ha ejecutado y la entidad ha recibido a satisfacción obras por un valor total de **MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS ($1.591.745.070)** representada en el acta de recibo parcial de obra No. 01, y se han causado intereses remuneratorios por valor de **VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON UN CENTAVO ($23.398.663,01)**. En consecuencia, se cancelará al contratista el valor de **MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON UN CENTAVO ($1.615.143.733,01)** correspondiente a capital más los intereses remuneratorios causados, lo que hace necesario suscribir un otrosí modificatorio en el sentido de ajustar la cláusula octava del contrato, de conformidad con las nuevas condiciones financieras acordadas. **11.** Que, por

regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato, así como poder brindarle una ejecución apegada a la realidad de las circunstancias estipuladas dentro del mismo y de los soportes contractuales que direccionan su suscripción. **12.-** Que tal posibilidad de modificación está proveída por los Artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para *"(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continúa y adecuada prestación"*, entre otros. **13.-** Que al respecto la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009 estableció que *"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutualidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del CONTRATISTA particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado"*. **14.-** Que para la suscripción del presente, el Distrito cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal **N° 202602717 de 30 de junio de 2026**. **15.** Que en consideración de lo expuesto, la Secretaría General del Distrito, atendiendo la solicitud del supervisor del contrato, previa verificación del expediente contractual, y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente, procede a realizar el presente **OTROSI MODIFICATORIO N°1 AL CONTRATO LP-016-2025.** En atención a las consideraciones expuestas, las partes acuerdan lo siguiente: **CLAUSULA PRIMERA. –** El presente tiene por objeto modificar la forma de pago establecida en la cláusula octava del contrato N° LP-016-2025. **CLAUSULA SEGUNDA. –** Modifíquese la cláusula octava del contrato LP-016-2025, la cual quedará así:

> *El Distrito pagará al contratista por concepto de recompra conforme al acta de recibo parcial de obra 01, el valor de **MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON UN CENTAVO ($1.615.143.733,01)** discriminados de la siguiente manera: abono al capital por la suma de **MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS ($1.591.745.070)** y a intereses remuneratorios por valor de **VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON UN CENTAVO ($23.398.663,01)** a la suscripción del presente Otrosí, previa radicación de los documentos correspondientes. El pago se realizará mediante la presentación del acta final de obra refrendadas por el Interventor y el Supervisor. El pago debe estar precedido de recibido a satisfacción expedido por el Interventor y el supervisor del mismo, el cual debe incluir: memorias de cálculo, registro fotográfico, bitácora, resultados de laboratorio realizados (si se requirieron), informe de gestión social y planos.*
>
> *La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.*
>
> *La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.*

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista, dentro de los 60 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la factura, en debida forma en las condiciones pactadas en el contrato.
El saldo restante del contrato, es decir, la suma de ***DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($19.129.474.694,00)*** *será cancelado por el Distrito a través del financiamiento del Proveedor, el cual se destinará a pagar las Obras de Construcción descritas en el Anexo Técnico 1, que el CONTRATISTA se obliga construir, las cuales deben ejecutarse con los permisos y autorizaciones de intervención por parte de las autoridades competentes, los cuales son responsabilidad del CONTRATISTA*
PARÁGRAFO PRIMERO. - Objeto del Financiamiento de proveedor. *El objeto del financiamiento de proveedor es la financiación del pago de las obras y actividades a cargo del CONTRATISTA, las cuales incluyen los aspectos establecidos en los anexos técnicos, bajo responsabilidad de EL CONTRATISTA.*
PARÁGRAFO SEGUNDO. – Plazo del financiamiento de proveedor. *El plazo de pago del financiamiento de proveedor será máximo de siete (7) años. No obstante, EL DISTRITO deberá contabilizar y registrar en sus estados financieros la existencia de la respectiva cuenta por pagar a. EL CONTRATISTA, a partir de la primera consolidación de actas de obra trimestrales, de acuerdo con el flujo estimado previsto en el Anexo Financiero PARÁGRAFO TERCERO. – Forma de pago del financiamiento del proveedor. El valor de las actas parciales de obra recibidas a satisfacción por EL CONTRATANTE en cada trimestre, se consolidarán como monto de la deuda trimestral al finalizar cada uno de ellos. El valor de las deudas trimestrales causarán intereses remuneratorios a una tasa máxima del 12% Efectivo Anual pagaderos en su equivalente trimestre vencido, a partir del primer día de cada trimestre de pago, computándose el primero de ellos a partir de la fecha efectiva en que se realice la primera consolidación de avance de obras recibidas en el respectivo trimestre, de acuerdo con el plan de amortización vigente, con independencia del día en que se reciban a satisfacción las actas parciales de obras. Los intereses remuneratorios sobre las deudas consolidadas trimestrales se pagarán igualmente en forma trimestral. Durante el plazo de ejecución del contrato de obra EL CONTRATANTE pagará los intereses remuneratorios generados por las actas parciales de obra consolidadas como deuda trimestral y amortizará el capital a partir de la ejecución del contrato, esto es, a partir del mes veintiuno (21), plazo establecido para la ejecución de las obras. Así las cosas, todas las actas de recibo parcial de las obras concluidas en dicho plazo deberán amortizarse a partir de dicho mes. Si por alguna situación extraordinaria e imprevista, se requiere de la prórroga del plazo de ejecución de las obras las actas correspondientes a dichas obras ejecutadas después del plazo inicial establecido para la ejecución del contrato, serán canceladas a medida se vayan ejecutando, de conformidad con las disponibilidades presupuestales del Distrito. A la finalización y entrega de la obra a satisfacción del CONTRATANTE, el valor por contabilizar y registrar como deuda a cargo del CONTRATANTE será la sumatoria de todas las actas parciales de obra*

recibidas a satisfacción durante la ejecución de la obra y tal cuantía será a su vez el valor definitivo del contrato, determinado de conformidad con lo establecido en el Anexo Financiero, el cual no podrá exceder el valor estimado del contrato. El financiamiento de proveedor se pagará mediante cuotas trimestrales sucesivas por máximo de siete (7) años. Los intereses remuneratorios se liquidarán sobre el valor acumulado de obras del financiamiento de proveedor a una tasa máxima del 12 % Efectivo Anual pagaderos en su equivalente trimestre vencido. La estimación de la tabla de amortización hará parte del contrato como Anexo Financiero, el cual se ajustará en el momento en que se reciba a satisfacción la totalidad de la obra y se consolide el valor de las actas parciales y por ende el valor del financiamiento de proveedor. El servicio de la deuda tendrá como tope el monto máximo establecido en cada una de las vigencias de conformidad con el Anexo Financiero. Por tratarse de un contrato de cuantía indeterminada, pero determinable en el tiempo y, de conformidad con lo dispuesto para este tipo de contratos en el Estatuto Tributario Distrital, la obligación de pago de las estampillas distritales se causará al momento del pago del contrato. Para estos efectos, al momento de cobrarse la cuota correspondiente de conformidad con el Anexo Financiero, EL CONTRATISTA deberá discriminar en el documento correspondiente de cobro el monto de obra y el monto de intereses que se cobra, y liquidará ante la Gerencia de Gestión de Ingresos Distrital o la entidad que haga sus veces, las estampillas proporcionales al monto correspondiente a la obra, para ser canceladas a efectos de poder cobrar la correspondiente cuota. ***PARÁGRAFO CUARTO. - Posibilidad de modificar la forma de pago.*** *Sin perjuicio de lo anterior, si con antelación a la entrega definitiva de las obras, y por ende a la fecha de consolidación y determinación del valor del financiamiento de proveedor, el CONTRATANTE obtiene otras eventuales fuentes de financiación especialmente recursos propios o recursos del crédito, podrá modificarse la forma de pago aquí pactada, y establecerse que el valor de la obra se pagará cancelando cada acta parcial de obra recibida a satisfacción por el CONTRATANTE. Para la realización de cada pago previsto en el presente parágrafo, de llegar a darse, EL CONTRATISTA deberá allegar el acta de entrega parcial, la correspondiente factura y acreditar encontrarse al día en el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social integral, e impuestos locales y nacionales. Previamente a la celebración de las respectivas modificaciones de la forma de pago, se deberá contar con el certificado de disponibilidad presupuestal que ampare la cancelación del valor de las actas parciales de obras.* ***PARÁGRAFO QUINTO. - Prepago del financiamiento del proveedor.*** *EL CONTRATISTA acepta que, en cualquier momento durante el período de pago del Financiamiento de proveedor, EL CONTRATANTE prepague total o parcialmente la obligación con cargo a cualquier fuente de financiación, incluyendo una operación de manejo o sustitución de deuda. Para estos efectos EL CONTRATANTE podrá efectuar la terminación unilateral y anticipada del presente contrato una vez terminadas y recibidas a satisfacción por el supervisor el total de las actividades, siempre y cuando se cancele el saldo insoluto del crédito, sin que haya lugar a multa alguna por prepago de la obligación.* ***PARÁGRAFO SEXTO. - Ejecución financiera y ejecución física.*** *El avance de la ejecución física del contrato no depende de la forma de pago pactada, pues tratándose de un financiamiento de proveedor existirá financiación por parte de EL CONTRATISTA, sin que deba existir concordancia cronológica entre la ejecución física y la ejecución*

financiera del contrato. ***PARÁGRAFO SÉPTIMO. Soportes para el cobro del servicio de la deuda.*** *Para el pago de cada cuota trimestral del servicio de la deuda EL CONTRATISTA deberá allegar las actas de avance suscritas en el respectivo trimestre o el Acta de Terminación y Recibo de Obras, dependiendo la instancia, junto con la respectiva factura por el servicio de la deuda, y el pago de aportes a la seguridad a la seguridad social y parafiscales. Para efectos de la obligación de pago de los impuestos territoriales, se procederá conforme lo señalado en el Parágrafo Tercero.* ***PARÁGRAFO OCTAVO: Garantía del Financiamiento de proveedor.*** *El CONTRATANTE mediante la suscripción del presente Contrato garantiza el servicio de deuda derivado de la operación de crédito, y se compromete de manera irrevocable a cumplir con las obligaciones de pago derivadas del financiamiento de proveedor otorgado por el Contratista.* ***PARÁGRAFO NOVENO Cesión.*** *EL CONTRATISTA no podrá ceder, endosar o traspasar los derechos derivados de la presente operación de crédito público en su modalidad de Financiamiento de proveedor, sin el concepto previo y escrito de EL CONTRATANTE.* ***PARÁGRAFO DÉCIMO. Vencimiento en días feriados.*** *Todo pago o cumplimiento de cualquier obligación derivada de la presente operación de crédito público que deba efectuarse en sábado o en un día dominical o feriado, o un día de cierre bancario, según la ley, deberá entenderse válidamente realizada en el primer día hábil bancario siguiente, sin que por esta circunstancia se cause recargo alguno.* ***PARÁGRAFO DÉCIMO PRIMERO. - Apropiaciones Presupuestales.*** *Los pagos que se obliga a efectuar EL CONTRATANTE en virtud del presente financiamiento de proveedor están subordinados a las apropiaciones que para tal efecto haga en sus presupuestos EL CONTRATANTE, Este se obliga a efectuar las apropiaciones necesarias para el pago oportuno del servicio de deuda derivada de la presente operación de Financiamiento de proveedor. Nota: EL CONTRATANTE, pagará al contratista, dentro de los 60 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la factura en debida forma en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. El cálculo del valor de cada acta de entrega parcial de obra será la suma que resulte de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas por los precios unitarios estipulados en la Oferta para cada Unidad de Ejecución. Las cantidades de obra son aproximadas y por tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de las Obras de Construcción. (i) El Contratista está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten, a los mismos precios de la propuesta, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles que afecten el equilibrio económico del contrato. Si durante la ejecución del proyecto fuere necesario modificar las cantidades de obras establecidas en la Oferta por cada Unidad de Ejecución, el Contratista estará en la obligación de incluir los cambios a que haya lugar de acuerdo con la respectiva acta de modificación. Para los fines de pago regirán las cantidades de obra realmente ejecutadas, pero éstas no podrán superar el valor determinado en el contrato. (ii) Se entiende que con el Valor del Contrato se remuneran todas las labores complementarias necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, sea que aparezcan o no de manera expresa en este Contrato o en los documentos que lo integran como obligaciones a cargo del Contratista, aun cuando estas labores no estén relacionadas de manera directa con las Obras de Construcción. Dentro de estas labores se incluyen todas las obligaciones y actividades a cargo del Contratista en las Fases del Contrato, así como los gastos financieros y administrativos -directos e indirectos- y todos los demás que sean*

requeridos para la cabal ejecución del objeto contratado. (iii) El Valor del Contrato que llegue a causarse en aplicación de lo previsto en este capítulo, remunera también la asunción de los riesgos y demás apartes de este Contrato y sus anexos, le hayan sido asignados al Contratista o se desprenden de las obligaciones del Contratista, o que surjan de las estipulaciones o de la naturaleza de este Contrato. Compensaciones (a) El Contratista autoriza al Distrito a descontar y pagarse los siguientes montos del Valor del Contrato o de la liquidación del Contrato, según corresponda, siempre que el Contratista no haya efectuado los pagos correspondientes: (i) Todas las retenciones previstas en las normas tributarias que sean aplicables durante la vigencia del Contrato. (ii) El valor de la Cláusula Penal, una vez se encuentre en firme el acto administrativo mediante el cual se impone. (iii) El valor de las Multas por incumplimiento de las obligaciones de este Contrato, que se encuentren en firme. En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, la entidad contratante incluirá la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0165 del 1 de noviembre de 2023 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLAUSULA TERCERA. - SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: La presente modificación, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 202602717 de 30 de junio de 2026. **CLÁUSULA CUARTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente documento, continúan vigentes y su exigibilidad permanece. **CLÁUSULA QUINTA. - EQUILIBRIO ECÓNÓMICO DEL CONTRATO.** La presente modificación no afecta el equilibrio económico del contrato, tal como lo reconoce el contratista con la aprobación de la referenciada en la plataforma SECOP II. **CLÁUSULA SEXTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. El presente acto se perfecciona con su suscripción por las partes en la Plataforma SECOP II. Se requiere la expedición del registro presupuestal.

Proyectó: Andrei Herrera Olivares. // Profesional especializado - Secretaría General del Distrito
Aprobó: José Caicedo Feoli // Jefe de Oficina de contratación, Secretaria General

OTROSI MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-016-2025 SUSCRITO ENTRE: EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y CONSORCIO VIAS 2025 COPRO IDENTIFICADA CON NIT 902.019.919-9, INTEGRADA POR: COINOBRAS S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT. 804.000.152-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE 50% Y PROINTEC DE COLOMBIA S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT. 901.920.083-7 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE 50%.

Las partes hemos convenido integrar al contrato que se encuentra en el SECOP II, las siguientes cláusulas que conforman el contrato: **Consideraciones: 1.-** Que, el Distrito de Barranquilla adelantó el proceso público de selección por la modalidad de **LICITACION DE OBRA PUBLICA N° LP-016-2025 2.-** Que, el **CONSORCIO VIAS 2025 COPRO**, identificada con NIT. 902.019.919-9, presentó oferta y cumplió con los requisitos habilitantes señalados en el proceso. **3.-** Que, en fecha veintinueve (29) de diciembre de 2025 el Distrito suscribió contrato de obra No. LP-016-2025 con el **CONSORCIO VIAS 2025 COPRO**, identificado con NIT. 902.019.919-9, cuyo objeto es ***"CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027".*** **4.-** Que, el valor del contrato se pactó en la suma de **VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($20.721.219.764),** incluidos los costos directos e indirectos y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación del contrato. **5.-** Que, el contrato tendrá un plazo de ejecución contractual de VEINTIÚN (21) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. No obstante, la vigencia del Financiamiento de proveedor será de siete (7) años, periodo dentro del cual permanecerán vigentes las obligaciones relativas al pago y cierre financiero del contrato, sin perjuicio de las demás obligaciones post-contractuales exigibles al contratista. **6.-** Que, el día 22 de enero de 2026 se aprobaron las garantías relativas al contrato por parte del Distrito. **7.-** Que, el día veintiséis (26) de enero de 2026, se suscribió el acta de inicio del contrato No. LP-016-2025. **8.-** Que, el día dieciocho (18) de julio de 2026, las partes suscribieron **otrosí modificatorio No. 1** mediante el cual se modificó la forma de pago establecida en la cláusula octava del contrato, con el fin de cancelar al contratista el valor de MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON UN CENTAVO ($1.615.143.733,01) correspondiente a capital más los intereses remuneratorios causados por concepto de recompra acta de obra N°1, discriminados de la siguiente manera: abono al capital de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS ($1.591.745.070) y a intereses remuneratorios por valor de VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON UN CENTAVO ($23.398.663,01). **9.** Que, el supervisor del contrato, mediante oficio radicado con No. QUILLA-2026-0315128 de fecha 22 de octubre de 2026, solicita modificar la Cláusula octava del contrato, referente a la forma de pago del crédito, con base en los siguientes argumentos:

(…)

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio

Por medio del presente y en virtud de la supervisión que ejerzo, sobre el contrato de obra LP-016-2025, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN,

AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027.", el cual se celebró bajo la modalidad de Financiamiento de Proveedores, tal como lo expresa la cláusula octava, me permito solicitar su revisión y aprobación de un nuevo OTROSÍ, con el cual se debe modificar dicha cláusula teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

***PRIMERO:** El contrato de obra pública LP-016-2025, fue firmado de acuerdo con la plataforma SECOP II, el 29 de diciembre de 2025 entre el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y CONSORCIO VIAS 2025 COPRO, integrada por: COINOBRAS S.A.S. identificada con NIT. 804.000.152-8 con un porcentaje de participación de 50% y PROINTEC DE COLOMBIA S.A.S. identificada con NIT. 901.920.083-7 con un porcentaje de participación de 50%.*

***SEGUNDO:** Que la cláusula octava establece en el parágrafo tercero, lo siguiente con especto la Forma de pago del financiamiento del proveedor: "Forma de pago del financiamiento del proveedor. El valor de las actas parciales de obra recibidas a satisfacción por EL CONTRATANTE en cada trimestre, se consolidarán como monto de la deuda trimestral al finalizar cada uno de ellos. El valor de las deudas trimestrales causarán intereses remuneratorios a una tasa máxima del 12% Efectivo Anual pagaderos en su equivalente trimestre vencido, a partir del primer día de cada trimestre de pago, computándose el primero de ellos a partir de la fecha efectiva en que se realice la primera consolidación de avance de obras recibidas en el respectivo trimestre, de acuerdo con el plan de amortización vigente, con independencia del día en que se reciban a satisfacción las actas parciales de obras. Los intereses remuneratorios sobre las deudas consolidadas trimestrales se pagarán igualmente en forma trimestral. Durante el plazo de ejecución del contrato de obra EL CONTRATANTE pagará los intereses remuneratorios generados por las actas parciales de obra consolidadas como deuda trimestral y amortizará el capital a partir de la ejecución del contrato, esto es, a partir del mes veintiuno (21), plazo establecido para la ejecución de las obras. Así las cosas, todas las actas de recibo parcial de las obras concluidas en dicho plazo deberán amortizarse a partir de dicho mes.… El financiamiento de proveedor se pagará mediante cuotas trimestrales sucesivas por máximo de siete (7) años. Los intereses remuneratorios se liquidarán sobre el valor acumulado de obras del financiamiento de proveedor a una tasa máxima del 12 % Efectivo Anual pagaderos en su equivalente trimestre vencido. La estimación de la tabla de amortización hará parte del contrato como Anexo Financiero, el cual se ajustará en el momento en que se reciba a satisfacción la totalidad de la obra y se consolide el valor de las actas parciales y por ende el valor del financiamiento de proveedor. El servicio de la deuda tendrá como tope el monto máximo establecido en cada una de las vigencias de conformidad con el Anexo Financiero…".*

***TERCERO:** Que el día 26 de enero de 2026, se suscribió el acta de inicio de las obras, la cual se encuentra publicada en la plataforma SECOP II, interviniendo el contratista*

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio

de obras, Consorcio Vías 2025 COPRO, la interventoría, Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe S.A. -EDUBAR S.A. y el suscrito.

CUARTO: *Que el día 25 de abril de 2026, se suscribió el acta de Recibo Parcial de obras No. 1, la cual arroja como valor ejecutado en el primer trimestre la suma de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS ($1.591.745.070,00).*

QUINTO: *El día 21 de julio de 2026, se publica en la plataforma SECOP II, la suscripción del Otrosí No. 1 mediante el cual se modificó la forma de pago establecida en la cláusula octava del contrato, estableciendo como nuevo saldo del contrato la suma de DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($19.129.474.694,00).*

SEXTO: *Que el día 27 de julio de 2026, se suscribió el acta de Recibo Parcial de obras No. 2, la cual arroja como valor ejecutado en el primer trimestre la suma de DOS MIL CIENTO OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($2.180.301.784,00).*

SÉPTIMO: *Que el Distrito de Barranquilla, observando los días transcurridos desde el corte del trimestre en el que se recibieron las obras contenidas en el Acta de Recibo Parcial de Obras # 2 de parte del contratista, se ha sido sometido a la siguiente ecuación financiera:*

A	C
	Acta #2
Contrato Número	LP-016-2025
Valor inicial Contrato	$ 20.721.219.764,00
Valor Contrato después de recompra	$ 19.129.474.694,00
Valor Acta	$ 2.180.301.784,00
Fecha Inicio Primer Trimestre	26/01/26
Fecha Fin Primer Trimestre	26/04/26
Fecha Fin Segundo Trimestre	26/07/26
Fecha Fin Tecer Trimestre	26/10/26
Fecha Suscripción Acta	27/07/26
Tasa Interés E.A.	12,00%
Tasa Interés Diaria	0,0311%
Días Transcurridos Acta	0
Tasa de Interés a la fecha	0,00%
Abono a Interés Acta	$ 0,00
Abono a Capital Acta	$ 2.180.301.784,00
Total a Pagar Acta	$ 2.180.301.784,00
Valor CDP	$ 2.180.301.784,00
Nuevo Valor del Contrato	$ 16.949.172.910,00
Plazo del financiamiento	31/12/33
Plazo para terminar ejecución de obra	26/10/2027

OCTAVO: *Que de acuerdo con el parágrafo 4 de la cláusula cuarta del contrato que reza: "Posibilidad de modificar la forma de pago. Sin perjuicio de lo anterior, si con antelación a la entrega definitiva de las obras, y por ende a la fecha de consolidación y determinación del valor del financiamiento de proveedor, el CONTRATANTE obtiene otras eventuales fuentes de financiación especialmente recursos propios o recursos del crédito, podrá modificarse la forma de pago aquí pactada, y establecerse que el valor de la obra se pagará cancelando cada acta parcial de obra recibida a satisfacción por el CONTRATANTE..." la Secretaría Distrital de Obras Públicas, acorde con las directivas de la alta gerencia, solicita a la oficina de presupuesto si existe la disponibilidad*

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio

presupuestal para llevar a cabo la modificación de la forma de pago, con la cual se pagué en su totalidad el Actas de Recibo Parcial de Obras # 2.

NOVENO: *Que, de acuerdo con la solicitud presentada por la Secretaría Distrital de Obras Públicas, la oficina de presupuesto expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP 202603919, por valor de $2.180.301.784,00, el cual respalda la presente solicitud y así cancelar la obligación contraída en el contrato de obra No. LP-016-2025.*

DÉCIMO: *Que, en consecuencia, se tienen las condiciones necesarias para poder a realizar una operación de manejo o sustitución de deuda, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 5 ibidem, por existir la posibilidad de mejorar las condiciones financieras del contrato a través de la recompra parcial del crédito.*

DÉCIMO PRIMERO: *Que la Secretaría de Hacienda Distrital, expidió el día 22 de octubre de 2026, el certificado de financiamiento, el cual hace parte integral de esta solicitud, con el nuevo escenario financiero que se establece para el saldo del valor de la deuda así:*

Condiciones	
Pagos	Trimestrales
Tasa de Interés	12.00% Efectiva Anual

Tabla No 1

AÑOS	INTERES	AMORT. CAPITAL	TOTAL CUOTA
2026	-	-	-
2027	720.462.483,13	651.891.266	1.372.353.749
2028	1.736.499.318,31	2.607.565.063	4.344.064.381
2029	1.440.924.866,26	2.607.565.063	4.048.490.029
2030	1.140.350.814,20	2.607.565.063	3.752.615.877
2031	848.776.062,15	2.607.565.063	3.457.341.325
2032	564.201.910,10	2.607.565.063	3.161.766.973
2033	277.100.950,05	3.259.456.329	3.536.557.284
TOTAL	6.734.316.969,20	16.949.772.916,69	23.673.489.618,20

Tabla No 2

AÑOS	SOLO	TOTAL
2.027	1.648.826.496,68	1.648.826.526
2.028	5.212.877.257,66	5.212.879.286
2.029	4.858.188.030,25	4.858.190.064
2.030	4.503.498.812,74	4.503.500.843
2.031	4.148.809.590,37	4.148.811.621
2.032	3.794.120.367,81	3.794.122.400
2.033	4.243.868.740,67	4.243.870.774
TOTAL	28.406.187.245,84	28.406.189.720

DÉCIMO SEGUNDO: *Que, en este orden de ideas, se cumplen las condiciones para proceder a realizar recompra parcial del Financiamiento al proveedor, por el monto de $2.180.301.784,00, suma acordada por las partes y teniendo en cuenta que a la fecha el contratista ha ejecutado y la entidad ha recibido a satisfacción obras que representan dicho valor.*

Como soporte de esta solicitud se anexa:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202603919, por valor de $2.180.301.784,00
2. Certificado de Financiamiento de la Secretaría de Hacienda Distrital
3. Acta de Recibo Parcial de Obra No. 2

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio

Este documento se presenta de acuerdo con las recomendaciones contenidas en el apartado del numeral 5.1.8 del Manual de Contratación del Distrito de Barranquilla que reza: "-Toda MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRÓRROGA, OTROSI, SUBCONTRATACION O CESIÓN SOLO PUEDE SER AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO, a través del documento idóneo para el efecto. Las mayores cantidades que se requieran en los contratos de obra para cumplir a cabalidad con el objeto deberán ser suscritas por el supervisor y/o interventor, el contratista y la secretaria Distrital de Obras Públicas. Se requiere previamente que se solicite CDP antes de dar la orden de ejecutar las mayores cantidades y será necesario la suscripción de otro sí". Así mismo se hace necesario manifestar que las demás cláusulas contenidas en el contrato de obra no sufren modificación alguna.

(…) (sic)

10.- Que, de acuerdo con lo anterior, y en virtud de lo establecido en el PARÁGRAFO QUINTO, de la CLAUSULA QUINTA. - FORMA DE PAGO, el Distrito tiene la posibilidad de modificar la forma de pago a través de la recompra parcial o total del crédito, si con antelación a la entrega definitiva de las obras, obtiene otras eventuales fuentes de financiación que implique una mejora financiera en el crédito. Para estos efectos, el contratista deberá allegar el acta de entrega parcial, la correspondiente factura y acreditar encontrarse al día en el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social integral, e impuestos locales y nacionales. Previamente a la celebración de las respectivas modificaciones de la forma de pago, se deberá contar con el certificado de disponibilidad presupuestal que ampare la cancelación del valor de las actas parciales de obras. **11.-** Que, en ese orden de ideas, se cumplen las condiciones para proceder a la recompra parcial del financiamiento del proveedor, por el monto de **DOS MIL CIENTO OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L ($2.180.301.784,00) correspondiente al Acta No. 2.** En consecuencia, se cancelará al contratista el valor de **DOS MIL CIENTO OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L ($2.180.301.784,00)** correspondiente a capital, lo que hace necesario suscribir un otrosí modificatorio en el sentido de ajustar la cláusula octava del contrato, de conformidad con las nuevas condiciones financieras acordadas. **12.** Que, por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato, así como poder brindarle una ejecución apegada a la realidad de las circunstancias estipuladas dentro del mismo y de los soportes contractuales que direccionan su suscripción. **13.-** Que tal posibilidad de modificación está proveída por los Artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para *"(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continúa y adecuada prestación"*, entre otros. **14.-** Que al respecto la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009 estableció que *"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutualidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del CONTRATISTA particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado"*. **15.-** Que, para la suscripción

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio

del presente, el Distrito cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal **N°202603919 de fecha siete (07) de octubre de 2026**. **16.** Que, en consideración de lo expuesto, la Secretaría General del Distrito, atendiendo la solicitud del supervisor del contrato,previa verificación del expediente contractual, y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente, procede a realizar el presente **OTROSI MODIFICATORIO N°2 AL CONTRATO LP-016-2025.** En atención a las consideraciones expuestas, las partes acuerdan lo siguiente: **CLAUSULA PRIMERA. –** El presente tiene por objeto modificar la forma de pago establecida en la cláusula octava del contrato N° LP-016-2025. **CLAUSULA SEGUNDA. –** Modifíquese la cláusula octava del contrato LP-016-2025, la cual quedará de la siguiente manera:

*El Distrito pagará al contratista por concepto de recompra conforme al acta de recibo parcial de obra 02, el valor de **DOS MIL CIENTO OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L ($2.180.301.784,00)** a la suscripción del presente Otrosí, previa radicación de los documentos correspondientes. El pago se realizará mediante la presentación de acta de obra refrendadas por el Interventor y el Supervisor. El pago debe estar precedido de recibido a satisfacción expedido por el Interventor y el supervisor del mismo, el cual debe incluir: memorias de cálculo, registro fotográfico, bitácora, resultados de laboratorio realizados (si se requirieron), informe de gestión social y planos.*

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista, dentro de los 60 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la factura, en debida forma en las condiciones pactadas en el contrato.

*El saldo restante del contrato, es decir, la suma de **DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/L ($16.949.172.910)** será pagado a través del financiamiento del Proveedor, el cual se destinará a pagar las Obras de Construcción descritas en el Anexo Técnico 1, que el CONTRATISTA se obliga construir, las cuales deben ejecutarse con los permisos y autorizaciones de intervención por parte de las autoridades competentes, los cuales son responsabilidad del CONTRATISTA.*

***PARÁGRAFO PRIMERO. - Objeto del Financiamiento de proveedor.** El objeto del financiamiento de proveedor es la financiación del pago de las obras y actividades a cargo del CONTRATISTA, las cuales incluyen los aspectos establecidos en los anexos técnicos, bajo responsabilidad de EL CONTRATISTA.*

***PARÁGRAFO SEGUNDO. – Plazo del financiamiento de proveedor.** El plazo de pago del financiamiento de proveedor será máximo de siete (7) años. No obstante, EL DISTRITO deberá contabilizar y registrar en sus estados financieros la existencia*

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio

de la respectiva cuenta por pagar a EL CONTRATISTA, a partir de la primera consolidación de actas de obra trimestrales, de acuerdo con el flujo estimado previsto en el Anexo Financiero.

PARÁGRAFO TERCERO. – Forma de pago del financiamiento del proveedor. *El valor de las actas parciales de obra recibidas a satisfacción por EL CONTRATANTE en cada trimestre, se consolidarán como monto de la deuda trimestral al finalizar cada uno de ellos. El valor de las deudas trimestrales causarán intereses remuneratorios a una tasa máxima del* ***12%*** *Efectivo Anual pagaderos en su equivalente trimestre vencido, a partir del primer día de cada trimestre de pago, computándose el primero de ellos a partir de la fecha efectiva en que se realice la primera consolidación de avance de obras recibidas en el respectivo trimestre, de acuerdo con el plan de amortización vigente, con independencia del día en que se reciban a satisfacción las actas parciales de obras. Los intereses remuneratorios sobre las deudas consolidadas trimestrales se pagarán igualmente en forma trimestral. Durante el plazo de ejecución del contrato de obra EL CONTRATANTE pagará los intereses remuneratorios generados por las actas parciales de obra consolidadas como deuda trimestral y amortizará el capital a partir de la ejecución del contrato, esto es, a partir del mes veintiuno (21), plazo establecido para la ejecución de las obras. Así las cosas, todas las actas de recibo parcial de las obras concluidas en dicho plazo deberán amortizarse a partir de dicho mes. Si por alguna situación extraordinaria e imprevista, se requiere de la prórroga del plazo de ejecución de las obras las actas correspondientes a dichas obras ejecutadas después del plazo inicial establecido para la ejecución del contrato, serán canceladas a medida se vayan ejecutando, de conformidad con las disponibilidades presupuestales del Distrito.*

A la finalización y entrega de la obra a satisfacción del CONTRATANTE, el valor por contabilizar y registrar como deuda a cargo del CONTRATANTE será la sumatoria de todas las actas parciales de obra recibidas a satisfacción durante la ejecución de la obra y tal cuantía será a su vez el valor definitivo del contrato, determinado de conformidad con lo establecido en el Anexo Financiero, el cual no podrá exceder el valor estimado del contrato. El financiamiento de proveedor se pagará mediante cuotas trimestrales sucesivas por máximo de siete (7) años. Los intereses remuneratorios se liquidarán sobre el valor acumulado de obras del financiamiento de proveedor a una tasa máxima del 12 % Efectivo Anual pagaderos en su equivalente trimestre vencido. La estimación de la tabla de amortización hará parte del contrato como Anexo Financiero, el cual se ajustará en el momento en que se reciba a satisfacción la totalidad de la obra y se consolide el valor de las actas parciales y por ende el valor del financiamiento de proveedor. El servicio de la deuda tendrá como tope el monto máximo establecido en cada una de las vigencias de conformidad con el Anexo Financiero.

Por tratarse de un contrato de cuantía indeterminada, pero determinable en el tiempo y, de conformidad con lo dispuesto para este tipo de contratos en el Estatuto Tributario Distrital, la obligación de pago de las estampillas distritales se causará al momento del pago del contrato. Para estos efectos, al momento de cobrarse la cuota correspondiente de conformidad con el Anexo Financiero, EL CONTRATISTA deberá discriminar en el documento correspondiente de cobro el monto de obra y el monto de intereses que se cobra, y liquidará ante la Gerencia de Gestión de Ingresos Distrital o la entidad que haga sus veces, las estampillas proporcionales al monto correspondiente a la obra, para ser canceladas a efectos de poder cobrar la

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio

correspondiente cuota.

PARÁGRAFO CUARTO. - Posibilidad de modificar la forma de pago. *Sin perjuicio de lo anterior, si con antelación a la entrega definitiva de las obras, y por ende a la fecha de consolidación y determinación del valor del financiamiento de proveedor, el CONTRATANTE obtiene otras eventuales fuentes de financiación especialmente recursos propios o recursos del crédito, podrá modificarse la forma de pago aquí pactada, y establecerse que el valor de la obra se pagará cancelando cada acta parcial de obra recibida a satisfacción por el CONTRATANTE. Para la realización de cada pago previsto en el presente parágrafo, de llegar a darse, EL CONTRATISTA deberá allegar el acta de entrega parcial, la correspondiente factura y acreditar encontrarse al día en el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social integral, e impuestos locales y nacionales. Previamente a la celebración de las respectivas modificaciones de la forma de pago, se deberá contar con el certificado de disponibilidad presupuestal que ampare la cancelación del valor de las actas parciales de obras.*

PARÁGRAFO QUINTO. - Prepago del financiamiento del proveedor. *EL CONTRATISTA acepta que, en cualquier momento durante el período de pago del Financiamiento de proveedor, EL CONTRATANTE prepague total o parcialmente la obligación con cargo a cualquier fuente de financiación, incluyendo una operación de manejo o sustitución de deuda. Para estos efectos EL CONTRATANTE podrá efectuar la terminación unilateral y anticipada del presente contrato una vez terminadas y recibidas a satisfacción por el supervisor el total de las actividades, siempre y cuando se cancele el saldo insoluto del crédito, sin que haya lugar a multa alguna por prepago de la obligación.*

PARÁGRAFO SEXTO. - Ejecución financiera y ejecución física. *El avance de la ejecución física del contrato no depende de la forma de pago pactada, pues tratándose de un financiamiento de proveedor existirá financiación por parte de EL CONTRATISTA, sin que deba existir concordancia cronológica entre la ejecución física y la ejecución financiera del contrato.*

PARÁGRAFO SÉPTIMO. Soportes para el cobro del servicio de la deuda. *Para el pago de cada cuota trimestral del servicio de la deuda EL CONTRATISTA deberá allegar las actas de avance suscritas en el respectivo trimestre o el Acta de Terminación y Recibo de Obras, dependiendo la instancia, junto con la respectiva factura por el servicio de la deuda, y el pago de aportes a la seguridad a la seguridad social y parafiscales. Para efectos de la obligación de pago de los impuestos territoriales, se procederá conforme lo señalado en el Parágrafo Tercero.*

PARÁGRAFO OCTAVO: Garantía del Financiamiento de proveedor. *El CONTRATANTE mediante la suscripción del presente Contrato garantiza el servicio de deuda derivado de la operación de crédito, y se compromete de manera irrevocable a cumplir con las obligaciones de pago derivadas del financiamiento de proveedor otorgado por el Contratista.*

PARÁGRAFO NOVENO Cesión. *EL CONTRATISTA no podrá ceder, endosar o traspasar los derechos derivados de la presente operación de crédito público en su modalidad de Financiamiento de proveedor, sin el concepto previo y escrito de EL CONTRATANTE.*

PARÁGRAFO DÉCIMO. Vencimiento en días feriados. *Todo pago o cumplimiento de cualquier obligación derivada de la presente operación de crédito público que deba efectuarse en sábado o en un día dominical o feriado, o un día de cierre bancario, según la ley, deberá entenderse válidamente realizada en el primer día*

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio

hábil bancario siguiente, sin que por esta circunstancia se cause recargo alguno.
PARÁGRAFO DÉCIMO PRIMERO. - Apropiaciones Presupuestales. *Los pagos que se obliga a efectuar EL CONTRATANTE en virtud del presente financiamiento de proveedor están subordinados a las apropiaciones que para tal efecto haga en sus presupuestos EL CONTRATANTE, Este se obliga a efectuar las apropiaciones necesarias para el pago oportuno del servicio de deuda derivada de la presente operación de Financiamiento de proveedor.*

Nota: EL CONTRATANTE, pagará al contratista, dentro de los 60 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la factura en debida forma en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.
El cálculo del valor de cada acta de entrega parcial de obra será la suma que resulte de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas por los precios unitarios estipulados en la Oferta para cada Unidad de Ejecución. Las cantidades de obra son aproximadas y por tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de las Obras de Construcción.
(i) El Contratista está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten, a los mismos precios de la propuesta, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles que afecten el equilibrio económico del contrato. Si durante la ejecución del proyecto fuere necesario modificar las cantidades de obras establecidas en la Oferta por cada Unidad de Ejecución, el Contratista estará en la obligación de incluir los cambios a que haya lugar de acuerdo con la respectiva acta de modificación. Para los fines de pago regirán las cantidades de obra realmente ejecutadas, pero éstas no podrán superar el valor determinado en el contrato.
(ii) Se entiende que con el Valor del Contrato se remuneran todas las labores complementarias necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, sea que aparezcan o no de manera expresa en este Contrato o en los documentos que lo integran como obligaciones a cargo del Contratista, aun cuando estas labores no estén relacionadas de manera directa con las Obras de Construcción. Dentro de estas labores se incluyen todas las obligaciones y actividades a cargo del Contratista en las Fases del Contrato, así como los gastos financieros y administrativos -directos e indirectos- y todos los demás que sean requeridos para la cabal ejecución del objeto contratado.
(iii) El Valor del Contrato que llegue a causarse en aplicación de lo previsto en este capítulo, remunera también la asunción de los riesgos y demás apartes de este Contrato y sus anexos, le hayan sido asignados al Contratista o se desprenden de las obligaciones del Contratista, o que surjan de las estipulaciones o de la naturaleza de este Contrato.
Compensaciones
(a) El Contratista autoriza al Distrito a descontar y pagarse los siguientes montos del Valor del Contrato o de la liquidación del Contrato, según corresponda, siempre que el Contratista no haya efectuado los pagos correspondientes:
(i) Todas las retenciones previstas en las normas tributarias que sean aplicables durante la vigencia del Contrato.
(ii) El valor de la Cláusula Penal, una vez se encuentre en firme el acto administrativo mediante el cual se impone.
(iii) El valor de las Multas por incumplimiento de las obligaciones de este Contrato, que se encuentren en firme.
En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, la entidad

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio

contratante incluirá la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0165 del 1 de noviembre de 2023 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.
La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.
La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLAUSULA TERCERA. - SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: La presente modificación, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 202603919 de fecha siete (07) de octubre de 2026. **CLÁUSULA CUARTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente documento, continúan vigentes y su exigibilidad permanece. **CLÁUSULA QUINTA. - EQUILIBRIO ECÓNÓMICO DEL CONTRATO.** La presente modificación no afecta el equilibrio económico del contrato, tal como lo reconoce el contratista con la aprobación de la referenciada en la plataforma SECOP II. **CLÁUSULA SEXTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. El presente acto se perfecciona con su suscripción por las partes en la Plataforma SECOP II. Se requiere la expedición del registro presupuestal.

Proyectó: Daniela Vergara Safady // Asesora Externa/ Secretaría General del Distrito
Revisó: José Avila/ Asesor Externo en Materia de Contratación/ Secretaría General del Distrito
Aprobó: José Caicedo Feoli / Jefe de Oficina de contratación/ Secretaría General del Distrito

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio

OTRO SÍ No. 01

AL DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO
CONSORCIO VÍAS 2025 COPRO

Entre los suscritos:

PROINTEC DE COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT 901.920.083-7, legalmente representada por el señor YEISON DAVID JOIRO MARULANDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.122.821.781, y

COINOBRAS S.A.S., identificada con NIT 804.000.152-8, legalmente representada por el señor MILTON VILLARREAL MURILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.256.877,

quienes conforman el **CONSORCIO VÍAS 2025 COPRO**, manifiestan que han convenido suscribir el presente OTRO SÍ al Documento de Conformación de Consorcio suscrito el 06 de noviembre de 2025, en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

1. Que mediante el Formato 2A – Documento de Conformación de Consorcio, las partes constituyeron el **CONSORCIO VÍAS 2025 COPRO**, para participar en el proceso de contratación LP-016-2025, adelantado por el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla.
2. Que, en el marco del trámite de inscripción y/o actualización del Registro Único Tributario – RUT ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, dicha entidad solicitó aclaración formal mediante OTRO SÍ, respecto de:
 - Los NIT de las empresas consorciadas, y
 - La dirección oficial del consorcio.
3. Que las partes consideran procedente atender dicho requerimiento, dejando constancia expresa y clara de la información solicitada, sin modificar el contenido sustancial del acuerdo consorcial.

En virtud de lo anterior, se acuerda:

CLÁUSULA PRIMERA – ACLARACIÓN DE LOS NIT DE LOS INTEGRANTES

Se aclara y ratifica que el **CONSORCIO VÍAS 2025 COPRO** se encuentra integrado por las siguientes empresas, con los NIT que a continuación se indican:

- **PROINTEC DE COLOMBIA S.A.S. – NIT 901.920.083-7** – Participación 50 %
- **COINOBRAS S.A.S. – NIT 804.000.152-8** – Participación 50 %

CLÁUSULA SEGUNDA – DIRECCIÓN DEL CONSORCIO

Para todos los efectos legales, contractuales, administrativos y tributarios, se ratifica que la dirección oficial del **CONSORCIO VÍAS 2025 COPRO** es la siguiente:

- Dirección física: Calle 7 No. 5-42, Local 10 Edificio rayenary
- Ciudad: Floridablanca
- Departamento: Santander
- Correo electrónico: prointeccolombiasas@gmail.com
- Teléfono: 317 274 8620

CLÁUSULA TERCERA – RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CONSORCIAL

Las partes ratifican en su totalidad las demás cláusulas del Documento de Conformación del CONSORCIO VÍAS 2025 COPRO, las cuales continúan vigentes y no se entienden modificadas por el presente OTRO SÍ.

CLÁUSULA CUARTA – INTEGRIDAD Y VIGENCIA

El presente OTRO SÍ hace parte integral del Documento de Conformación del Consorcio y rige a partir de la fecha de su suscripción.

En constancia, se firma en [Floridablanca], a los [20] días del mes de [diciembre] de [2025], en dos (2) ejemplares del mismo tenor.

FIRMAS

YEISON DAVID JOIRO MARULANDA
Representante Legal
PROINTEC DE COLOMBIA S.A.S.
NIT 901.920.083-7

MILTON VILLARREAL MURILLO
Representante Legal
COINOBRAS S.A.S.
NIT 804.000.152-8

YEISON DAVID JOIRO MARULANDA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS 2025 COPRO

OTRO SÍ No. 02

AL DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO
CONSORCIO VÍAS 2025 COPRO

Entre los suscritos:

PROINTEC DE COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT 901.920.083-7, legalmente representada por el señor YEISON DAVID JOIRO MARULANDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.122.821.781, y

COINOBRAS S.A.S., identificada con NIT 804.000.152-8, legalmente representada por el señor MILTON VILLARREAL MURILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.256.877,

quienes conforman el **CONSORCIO VÍAS 2025 COPRO** con Nit: 902.019.919-9, manifiestan que han convenido suscribir el presente OTRO SÍ # 2 al Documento de Conformación de Consorcio suscrito el 06 de noviembre de 2025, en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

1. Que mediante el Formato 2A – Documento de Conformación de Consorcio, las partes constituyeron el **CONSORCIO VÍAS 2025 COPRO**, para participar en el proceso de contratación LP-016-2025, adelantado por el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla.
2. Que, en el marco de la legalización contractual e inicio de actividades, y por acuerdo entre las partes, hemos decidido sustituir el correo de contacto del consorcio en mención, el teléfono de comunicaciones y remplazar al representante legal principal designado inicialmente.
3. Que las partes consideran procedente y de común acuerdo aceptan las modificaciones mencionadas, dejando constancia expresa y clara de la información o cambios a realizar, sin modificar ningún otro contenido sustancial del acuerdo consorcial.

En virtud de lo anterior, se acuerda:

CLÁUSULA PRIMERA – SUSTITUCION CORREO DE NOTIFICACION Y CONTACTO TELEFONICO

Se sustituye y fija como nuevo correo de notificaciones y teléfono de comunicaciones del consorcio así:

- Correo: consorciovias2025copro@gmail.com
- Telf: 3168788823

CLÁUSULA SEGUNDA – SUSTITUCION REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL

Para todos los efectos legales, contractuales, administrativos y tributarios, se sustituye como representante legal principal al señor YEISON DAVID JOIRO MARULANDA y se designa como nuevo representante legal principal al señor CAMILO EDUARDO EUGENIO SANJUAN, identificado con cc 1.098.729.483 de Bucaramanga, quien acepta de conformidad la designación.

CLÁUSULA TERCERA – RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CONSORCIAL

Las partes ratifican en su totalidad las demás cláusulas del Documento de Conformación del CONSORCIO VÍAS 2025 COPRO, las cuales continúan vigentes y no se entienden modificadas por el presente OTRO SÍ # 2.

CLÁUSULA CUARTA – INTEGRIDAD Y VIGENCIA

El presente OTRO SÍ # 2 hace parte integral del Documento de Conformación del Consorcio y rige a partir de la fecha de su suscripción.

En constancia, se firma en Floridablanca, a los 06 días del mes de enero de 2026, en dos (2) ejemplares del mismo tenor.

FIRMAS

YEISON DAVID JOIRO MARULANDA
Representante Legal
PROINTEC DE COLOMBIA S.A.S.
NIT 901.920.083-7

MILTON VILLARREAL MURILLO
Representante Legal
COINOBRAS S.A.S.
NIT 804.000.152-8

CAMILO EDUARDO EUGENIO SANJUAN
Nuevo Representante Legal Principal Designado.
CONSORCIO VÍAS 2025 COPRO

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

CÓDIGO: MA-GC-F-011

FORMATO DE ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 2

CONTRATO No:	LP-016-2025
CONTRATANTE:	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS 2025 COPRO
INTERVENTOR:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A - EDUBAR S.A
SUPERVISOR:	SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027
VALOR INICIAL:	VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($20.721.219.764)
VALOR ADICIONES:	N/A
VALOR ACUMULADO:	VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($20.721.219.764)
PLAZO CONTRACTUAL:	HASTA EL OCTUBRE 26 DE 2027
PLAZO ADICIONAL 01:	N/A
FECHA DE INICIACIÓN:	ENERO 26 DE 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
PERIODO PRESENTE ACTA:	26/04/2026 - 25/07/2025
% DE AVANCE PRESENTE ACTA:	10,52%
% DE AVANCE ACUMULADO:	18,20%

CONDICIONES CONTRACTUALES ORIGINALES							Condiciones Actualizadas Según Acta de Modificación No. 02		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		NUEVO ACUMULADO		POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	**Capítulo - PRELIMINARES**															
1.1	NIVELACIÓN, REPLANTEO Y SEÑALIZACIÓN VIAS	M2	35.380,00	$ 2.876,00	$ 3.739,00	$ 132.285.820,00	35.380,00	$ 132.285.820,00	5.707,83	$ 21.341.576,37	2.747,51	$ 10.272.939,89	8.455,34	$ 31.614.516,26	26.924,66	$ 100.671.303,74
1.2	CERRAMIENTO EN TELA VERDE, O MALLA DE LONA, (POLISOMBRA), CON ALTURA DE 2.00 METROS, BASE PARA FIJACION DE ESTACONES 0.20 X 0.20 X 0.50 METROS EN CONCRETO DE 1500 PSI, ESTACONES DE MADERA DE 2" X 2", APUNTILLADA Y AMARRADA A LOS POSTES CON ALAMBRE NEGRO PARA RIGIDIZACION.	ML	4.245,60	$ 37.762,00	$ 49.091,00	$ 208.420.749,60	1.599,83946491615	$ 78.537.719,17	245,20	$ 12.037.113,20	47,40	$ 2.326.913,40	292,60	$ 14.364.026,60	1.307,23946491615	$ 64.173.692,57
1.3	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO Y RETIRO DE MATERIAL	M2	2.370,22	$ 101.646,00	$ 132.140,00	$ 313.200.870,80	2.370,22	$ 313.200.870,80		$ -	581,65	$ 76.859.231,00	581,65	$ 76.859.231,00	1.788,57	$ 236.341.639,80
1.4	DEMOLICIÓN DE ANDÉN Y RETIRO DE MATERIAL	M2	22.493,96	$ 26.979,00	$ 35.073,00	$ 788.930.659,08	22.493,96	$ 788.930.659,08	1.093,10	$ 38.338.296,30	191,39	$ 6.712.621,47	1.284,49	$ 45.050.917,77	21.209,47	$ 743.879.741,31
2	**Capítulo - PAVIMENTO**															
2.1	EXCAVACIÓN A MÁQUINA Y RETIRO DE MATERIAL	M3	2.243,41	$ 53.599,00	$ 69.679,00	$ 156.318.565,39	2.243,41	$ 156.318.565,39	202,73	$ 14.126.023,67	119,41	$ 8.320.369,39	322,14	$ 22.446.393,06	1.921,27	$ 133.872.172,33
2.2	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	673,02	$ 109.287,00	$ 142.073,00	$ 95.617.970,46	673,02	$ 95.617.970,46	50,04	$ 7.109.332,92	427,30	$ 60.707.792,90	477,34	$ 67.817.125,82	195,68	$ 27.800.844,64
2.3	PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO MR= 45 A LA FLEXION ACELERADO A 3 DIAS , ESPESOR= 0.20 METROS, INCLUYE CANASTILLA ,PASADORES D = 1" - LONGITUD 0.35 METROS A CADA 0.30 METROS Y 5/8" - LONGITUD 0.85 METROS A CADA 1.20 METROS, JUNTAS DE SILICONA Y ANTISOL.	M2	4.486,81	$ 255.770,00	$ 332.501,00	$ 1.491.868.811,81	4.486,81	$ 1.491.868.811,81	730,35	$ 242.842.105,35	666,51	$ 221.615.241,51	1.396,86	$ 464.457.346,86	3.089,95	$ 1.027.411.464,95
2.4	PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO MR= 39 A LA FLEXION ACELERADO A 3 DIAS ,ESPESOR= 0.2 METROS, INCLUYE CANASTILLA ,PASADORES D =1" - LONGITUD 0.35 METROS A CADA 0.30 METROS Y 5/8" -LONGITUD 0.85 METROS A CADA 1.20 METROS, JUNTAS DE SILICONA Y ANTISOL	M2	2.725,32	$ 237.142,00	$ 308.285,00	$ 840.175.276,20	2.725,32	$ 840.175.276,20	23,60	$ 7.275.528,00	306,36	$ 94.446.192,60	329,96	$ 101.721.716,60	2.395,36	$ 738.453.557,60
2.5	PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO MR=45, ESPESOR=0.20 METROS, MEZCLADO EN PLANTA Y TRANSPORTADO AL SITIO DE LAS OBRAS, INCLUYE PASADORES D = 1" LISO A CADA 0,30 METROS Y 5/8" CORRUGADO A 1,00 METRO DE SEPARACIÓN, CANASTILLA DE SOPORTE PARA DOVELAS, JUNTA EN SILICONA, CORTADORA DE PAVIMENTO Y ADITIVO CURADOR DE SUPERFICIE.	M2	10,00	$ 232.149,00	$ 301.794,00	$ 3.017.940,00	10,00	$ 3.017.940,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	10,00	$ 3.017.940,00

CONDICIONES CONTRACTUALES ORIGINALES							Condiciones Actualizadas Según Acta de Modificación No. 02		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		NUEVO ACUMULADO		POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
2.6	PAVIMENTO RÍGIDO MR=39, ESPESOR =0.15 METROS, MEZCLADO EN PLANTA Y TRANSPORTADO AL SITIO DE LAS OBRAS, INCLUYE PASADORES DE 3/4" LISO A 0,30 METROS Y DE 1/2" CORRUGADO A 1,00 METRO DE SEPARACIÓN, CANASTILLA DE SOPORTE PARA DOVELAS, JUNTA EN SILICONA, CORTADORA DE PAVIMENTO Y ADITIVO CURADOR DE SUPERFICIE.	M2	10,00	$ 178.169,00	$ 231.620,00	$ 2.316.200,00	10,00	$ 2.316.200,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	10,00	$ 2.316.200,00
2.7	PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO MR=45, ESPESOR=0.20 METROS, MEZCLADO EN PLANTA Y TRANSPORTADO AL SITIO DE LAS OBRAS, INCLUYE PASADORES D = 1" LISO A CADA 0,30 METROS Y 5/8" CORRUGADO A 1,00 METRO DE SEPARACIÓN, CANASTILLA DE SOPORTE PARA DOVELAS, JUNTA EN SILICONA, CORTADORA DE PAVIMENTO Y ADITIVO CURADOR DE SUPERFICIE.	M2	10,00	$ 248.667,00	$ 323.267,00	$ 3.232.670,00	10,00	$ 3.232.670,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	10,00	$ 3.232.670,00
2.8	B. P. O. ACERO DE REFUERZO DE 1/2" 60.000 PSI LEGITIMO PARA PLACAS DE PAVIMENTO IRREGULARES CUANTIA 8 KG/M2	KG	48.080,88	$ 7.831,00	$ 10.180,00	$ 489.463.358,40	48.080,88	$ 489.463.358,40	3.380,47	$ 34.413.184,60	7.782,96	$ 79.230.532,80	11.163,43	$ 113.643.717,40	36.917,45	$ 375.819.641,00
2.9	BASE SUELO CEMENTO 1:20 COMPACTADO E=0.15 MTS	M2	15,00	$ 56.049,00	$ 72.864,00	$ 1.092.960,00	2.725,32	$ 198.577.716,48	27,35	$ 1.992.830,40	354,51	$ 25.831.016,64	381,86	$ 27.823.847,04	2.343,46	$ 170.753.869,44
2.10	ACERO DE REFUERZO FIGURADO	KG	200,00	$ 7.831,00	$ 10.180,00	$ 2.036.000,00	200,00	$ 2.036.000,00		$ -		$ -	-	$ -	200,00	$ 2.036.000,00
2.11	CONCRETO DE 1500 PSI PREMEZCLADO PARA BASE DE PAVIMENTO, E = 0.15 METROS	M2	7.212,13	$ 87.773,00	$ 114.105,00	$ 822.940.093,65	7.212,13	$ 822.940.093,65	768,35	$ 87.672.576,75	666,51	$ 76.052.123,55	1.434,86	$ 163.724.700,30	5.777,27	$ 659.215.393,35
2.12	BORDILLO DE 0.15 X 0.20 METROS EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE ANCLAJE CON SIKADUR (VER DISEÑO)	ML	5.909,90	$ 54.225,00	$ 70.493,00	$ 416.606.580,70	5.909,90	$ 416.606.580,70	144,50	$ 10.186.238,50	177,66	$ 12.523.786,38	322,16	$ 22.710.024,88	5.587,74	$ 393.896.555,82
3	**Capitulo - URBANISMO**															
3.1	LOSETA PLANA DE 400X400X60 MM DE ESPESOR COLOR GRIS OSCURO, USADA EN PAVIMENTO DE LA FRANJA DE CIRCULACION PEATONAL Y ESQUINAS CON CARRERAS TRANSVERSALES, COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	8.784,45	$ 256.174,00	$ 333.026,00	$ 2.925.450.245,70	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3.2	LOSETA ALERTA 200X200X60 MM DE ESPESOR COLOR AMARILLO, USADA EN LA FRANJA DE ALINEACION PARA INVIDENTES, Y LOSETA GUIA COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	824,78	$ 257.202,00	$ 334.363,00	$ 275.775.915,14	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3.3	LOSETA ALERTA 200X200X60 MM DE ESPESOR COLOR AMARILLO, USADA EN LA FRANJA DE ALINEACION PARA INVIDENTES, Y LOSETA GUIA COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	816,68	$ 257.202,00	$ 334.363,00	$ 273.736.300,84	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3.4	VIGA DE CONFINAMIENTO PARA LOSETAS DE ESPACIO PUBLICO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0.1 X 0.3 MT INCLUYE 2 VARILLAS DE 1/2" ESTRIBOS DE 1/4" CADA 0.3 MT	ML	3.538,00	$ 53.106,00	$ 69.038,00	$ 244.256.444,00	3.538,00	$ 244.256.444,00	308,36	$ 21.288.557,68	433,14	$ 29.903.119,32	741,50	$ 51.191.677,00	2.796,50	$ 193.064.767,00
3.5	RAMPA EN CONCRETO DE 3000 PSI E=0.12 MTS, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA XY-221	M2	735,33	$ 125.768,00	$ 163.498,00	$ 120.224.984,34	735,33	$ 120.224.984,34	17,96	$ 2.936.424,08	34,62	$ 5.660.300,76	52,58	$ 8.596.724,84	682,75	$ 111.628.259,50
4	**Capitulo - SUBTERRANIZACION DE REDES DE TELECOMUNICACIONES**															
4.1	REGISTROS DOMICILARIOS 0.6 X 0.6 M, MUROS EN LADRILLO TOLETE PAÑETADOS POR DENTRO Y POR FUERA, CON FONDO E = 0.10 M Y TAPA DE CONCRETO REFORZADO E = 0.07 M CON MARCO EN ANGULOS DE ACERO GALVANIZADO	UN	100,80	$ 649.518,00	$ 844.373,00	$ 85.112.798,40	101,00	$ 85.281.673,00	-	$ -	10,00	$ 8.443.730,00	10,00	$ 8.443.730,00	91,00	$ 76.837.943,00
4.2	CAMARAS COMUNES EN MAMPOSTERIA PARA REDES DE COMUNICACIONES 1,5 X 1,5 x 1,5CON PAÑETE IMPERMEABILIZADO INCLUYE TAPA EN HIERRO DUCTIL D=60 CM	UN	86,40	$ 3.527.900,00	$ 4.586.270,00	$ 396.253.728,00	86,40	$ 396.253.728,00	4,00	$ 18.345.080,00	6,00	$ 27.517.620,00	10,00	$ 45.862.700,00	76,40	$ 350.391.028,00
4.3	EXCAVACIÓN A MÁQUINA Y RETIRO DE MATERIAL	M3	7.160,40	$ 53.599,00	$ 69.679,00	$ 498.929.511,60	7.160,40	$ 498.929.511,60	264,03	$ 18.397.346,37	-	$ -	264,03	$ 18.397.346,37	6.896,37	$ 480.532.165,23
4.4	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	1.910,52	$ 109.287,00	$ 142.073,00	$ 271.433.307,96	1.910,52	$ 271.433.307,96	513,23	$ 72.916.125,79	306,58	$ 43.556.740,34	819,81	$ 116.472.866,13	1.090,71	$ 154.960.441,83
4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA TDP DE 4" INCLUYE SEPARADORES, INCLUYE 13 LINEAS DE TUBOS	ML	5.343,00	$ 656.382,00	$ 853.297,00	$ 4.559.165.871,00	4.853,00	$ 4.141.050.341,00	468,85	$ 400.068.298,45	267,90	$ 228.598.266,30	736,75	$ 628.666.564,75	4.116,25	$ 3.512.383.776,25
4.6	REUBICACIÓN DE POSTE DE 7 MT DE TELECOMUNICACIONES (QUITAR POSTE Y QUE UNA CUADRILLA ARME LOS CABLES QUE ESTÁN EN EL POSTE NUEVO)	UN	22,00	$ 2.726.154,00	$ 3.544.000,00	$ 77.968.000,00	22,00	$ 77.968.000,00	-	$ -	1,00	$ 3.544.000,00	1,00	$ 3.544.000,00	21,00	$ 74.424.000,00

CONDICIONES CONTRACTUALES ORIGINALES							Condiciones Actualizadas Según Acta de Modificación No. 02		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		NUEVO ACUMULADO		POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
4.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE 7 MT DE TELECOMUNICACIONES (INCLUYE CUADRILLA PARA QUITAR CABLES ELÉCTRICOS SENCILLOS)	UN	10,00	$ 3.165.289,00	$ 4.114.876,00	$ 41.148.760,00	10,00	$ 41.148.760,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	10,00	$ 41.148.760,00
4.8	DESMONTE Y RETIRO DE POSTE DE 7 MT DE TELECOMUNICACIONES (INCLUYE CUADRILLA PARA QUITAR CABLES ELÉCTRICOS SENCILLOS)	UN	22,00	$ 1.932.944,00	$ 2.512.827,00	$ 55.282.194,00	22,00	$ 55.282.194,00	-	$ -	2,00	$ 5.025.654,00	2,00	$ 5.025.654,00	20,00	$ 50.256.540,00
5	Capitulo - ELECTRICO Y ALUMBRADO PUBLICO															
5.1	MEDIA TENSION															
5.1.1	SUMINISTRO HORA BRIGADA DIURNA TET	HR	35,00	$ 835.798,00	$ 1.086.537,00	$ 38.028.795,00	30,00	$ 32.596.110,00	-	$ -	13,00	$ 14.124.981,00	13,00	$ 14.124.981,00	17,00	$ 18.471.129,00
5.1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE MT 14 X 4000 DAN	UN	2,00	$ 12.794.187,00	$ 16.632.443,00	$ 33.264.886,00	1,00	$ 16.632.443,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 16.632.443,00
5.1.3	SUMINISTRO HORA GRÚA HIDRÁULICA CON OPERADOR	HR	30,00	$ 458.393,00	$ 595.911,00	$ 17.877.330,00	30,00	$ 17.877.330,00	-	$ -	13,00	$ 7.746.843,00	13,00	$ 7.746.843,00	17,00	$ 10.130.487,00
5.1.4	CONSTRUCCIÓN REGISTRO ÁREA INTERNA 0.49 M2 (F1) CONCRETO DE 3000 PSI	UN	4,00	$ 2.721.332,00	$ 3.537.732,00	$ 14.150.928,00	2,00	$ 7.075.464,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	2,00	$ 7.075.464,00
5.1.5	REUBICACION DE POSTES DE MEDIA TENSION	UN	2,00	$ 19.570.044,00	$ 25.441.057,00	$ 50.882.114,00	2,00	$ 50.882.114,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	2,00	$ 50.882.114,00
5.2	BAJA TENSION															
5.2.1	SUMINISTRO Y TENDIDO DE DUCTERIA CONDUIT PVC 1 1/2"	ML	4245,60	$ 25.644,00	$ 33.337,00	$ 141.535.567,20	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
5.2.2	CANALIZACIÓN 0.30 X 0.50 , INCLUYE: EXCAVACIÓN, COMPACTADO CON MATERIAL DEL SITIO Y CINTA DE SEGURIDAD	ML	4245,60	$ 104.801,00	$ 136.241,00	$ 578.424.789,60	4.245,60	$ 578.424.789,60	257,20	$ 35.041.185,20	282,05	$ 38.428.774,05	539,25	$ 73.467.959,25	3.706,35	$ 504.956.830,35
5.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA ANTIVANDALICA PARA REGISTRO DE 50X50 EN PLATINA DE 2" CALIBRE 3/16"	UN	19,00	$ 590.785,00	$ 768.021,00	$ 14.592.399,00	108,00	$ 82.946.268,00	6,00	$ 4.608.126,00	10,00	$ 7.680.210,00	16,00	$ 12.288.336,00	92,00	$ 70.657.932,00
5.2.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO ANTIVANDALICO DE 50X50 EN PLATINA DE 2" CALIBRE 3/16"	UN	19,00	$ 1.315.392,00	$ 1.710.010,00	$ 32.490.190,00	108,00	$ 184.681.080,00	6,00	$ 10.260.060,00	10,00	$ 17.100.100,00	16,00	$ 27.360.160,00	92,00	$ 157.320.920,00
5.2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 2"	ML	4245,60	$ 52.333,00	$ 68.033,00	$ 288.840.904,80	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
5.2.6	SONDEO DE CANALIZACIÓN INSTALADA CON GUÍA	ML	4245,60	$ 3.553,00	$ 4.619,00	$ 19.610.426,40	4.245,60	$ 19.610.426,40	-	$ -	-	$ -	-	$ -	4.245,60	$ 19.610.426,40
5.3	ILUMINACION															
5.3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUM ALURBAN 60 W	UN	106,00	$ 1.475.107,00	$ 1.917.639,00	$ 203.269.734,00	106,00	$ 203.269.734,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	106,00	$ 203.269.734,00
5.3.2	DEMOLICIÓN DE PEDESTAL DE POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO. INCLUYE RETIRO DE MATERIAL	UN	106,00	$ 31.713,00	$ 41.227,00	$ 4.370.062,00	106,00	$ 4.370.062,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	106,00	$ 4.370.062,00
5.3.3	PEDESTAL PARA POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO	UN	212,00	$ 129.277,00	$ 168.060,00	$ 35.628.720,00	212,00	$ 35.628.720,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	212,00	$ 35.628.720,00
5.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR MONOFASICO 25 KVA 13.2 KV/440-220V	UN	4,00	$ 16.982.049,00	$ 22.076.664,00	$ 88.306.656,00	1,00	$ 22.076.664,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 22.076.664,00
5.3.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE TUBERIA IMC 2"	UN	4,00	$ 527.213,00	$ 685.377,00	$ 2.741.508,00	4,00	$ 2.741.508,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	4,00	$ 2.741.508,00
5.3.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUM ALURBAN 50 W	UN	106,00	$ 1.369.607,00	$ 1.780.489,00	$ 188.731.834,00	106,00	$ 188.731.834,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	106,00	$ 188.731.834,00
5.3.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO DE 4.5 M	UN	106,00	$ 1.741.074,00	$ 2.263.396,00	$ 239.919.976,00	106,00	$ 239.919.976,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	106,00	$ 239.919.976,00
5.3.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO DE 6 M	UN	106,00	$ 2.113.407,00	$ 2.747.429,00	$ 291.227.474,00	106,00	$ 291.227.474,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	106,00	$ 291.227.474,00
5.4	SUPLEMENTOS EN TENSION															
5.4.1	SUPLEMENTO DE TRABAJO EN TENSIÓN CRUCETA AUXILIAR DE PROTECCIONES	UN	4,00	$ 116.938,00	$ 152.019,00	$ 608.076,00	2,00	$ 304.038,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	2,00	$ 304.038,00
5.4.2	SUPLEMENTO DE TRABAJO EN TENSIÓN DE CORTACIRCUITOS NN COMPLETO 13.2 KV 100 A	UN	4,00	$ 67.897,00	$ 88.266,00	$ 353.064,00	2,00	$ 176.532,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	2,00	$ 176.532,00
5.5	REUBICACIONES Y DESMONTES															
5.5.1	DESMONTE DE POSTE DE HORMIGÓN DE 14.00 METROS	UN	2,00	$ 1.510.172,00	$ 1.963.224,00	$ 3.926.448,00	11,00	$ 21.595.464,00	-	$ -	2,00	$ 3.926.448,00	2,00	$ 3.926.448,00	9,00	$ 17.669.016,00
5.5.2	RETIRO DE LUMINARIA AP	UN	2,00	$ 111.388,00	$ 144.804,00	$ 289.608,00	1,00	$ 144.804,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 144.804,00
5.5.3	DESMONTE DE LÍNEA BT (RT) TRIPLEX 2 A 4/0	ML	4245,60	$ 91.423,00	$ 118.850,00	$ 504.589.560,00	264,73	$ 31.463.160,50	-	$ -	-	$ -	-	$ -	264,73	$ 31.463.160,50
5.6	CERTIFICACIONES Y TRAMITES															
5.6.1	CERTIFICACIÓN RETIE	UN	1,00	$ 7.683.000,00	$ 9.987.900,00	$ 9.987.900,00	1,00	$ 9.987.900,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 9.987.900,00

94

CONDICIONES CONTRACTUALES ORIGINALES							Condiciones Actualizadas Según Acta de Modificación No. 02		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		NUEVO ACUMULADO		POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
5.6.2	CERTIFICACIÓN RETILAP	UN	1,00	$ 25.117.500,00	$ 32.652.750,00	$ 32.652.750,00	1,00	$ 32.652.750,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 32.652.750,00
5.6.3	GESTIONES ANTE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO ELECTRICO	UN	1,00	$ 4.284.750,00	$ 5.570.175,00	$ 5.570.175,00	1,00	$ 5.570.175,00	-	$ -	0,44	$ 2.450.877,00	0,44	$ 2.450.877,00	0,56	$ 3.119.298,00
5.6.4	TRAMITE RETIE	UN	1,00	$ 3.917.228,00	$ 5.092.396,00	$ 5.092.396,00	1,00	$ 5.092.396,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 5.092.396,00
5.6.5	TRAMITE RETILAP	UN	1,00	$ 8.842.228,00	$ 11.494.896,00	$ 11.494.896,00	1,00	$ 11.494.896,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 11.494.896,00
5.6.6	PUNTOS DE CONEXIÓN	UN	4,00	$ 4.925.000,00	$ 6.402.500,00	$ 25.610.000,00	1,00	$ 6.402.500,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 6.402.500,00
6	Capitulo - Povisiones															
6.1	RETIRO Y TRASLADO DE SEMAFOROS	UN	28,00	$ 7.573.525,00	$ 9.845.583,00	$ 275.676.324,00	28,00	$ 275.676.324,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	28,00	$ 275.676.324,00
6.2	PROVISIÓN PERMISOS PMA, PMT, PGS.	GLB	1,00	$ 134.392.612,00	$ 174.710.396,00	$ 174.710.396,00	-	$ -	0,41	$ 71.631.262,36	-0,41	$ 71.631.262,36	-	$ -	-	$ -
6.2.1	PMA															
6.2.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLÁSTICO DE POLIETILENO CALIBRE 3 O 5 COBERTURA Y PROTECCIÓN DE ÁREAS DE ACOPIO, MATERIALES Y SUPERFICIES EXPUESTAS	M2		$ 3.227,00	$ 4.195,00	$ -	100,00	$ 419.500,00		$ -	100,00	$ 419.500,00	100,00	$ 419.500,00	-	$ -
6.2.1.2	ALQUILER DE DOS (2) BATERÍAS SANITARIAS PORTÁTILES (16 SERVICIOS), INCLUYE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN SEMANAL	MES		$ 1.569.400,00	$ 2.040.220,00	$ -	1,00	$ 2.040.220,00		$ -	1,00	$ 2.040.220,00	1,00	$ 2.040.220,00	-	$ -
6.2.1.4	MALLA DE PROTECCIÓN DE SUMIDEROS	ROLLO		$ 1.592.000,00	$ 2.069.600,00	$ -	1,00	$ 2.069.600,00		$ -	1,00	$ 2.069.600,00	1,00	$ 2.069.600,00	-	$ -
6.2.1.5	ACOMPAÑAMIENTO AMBIENTAL	MES		$ 4.500.000,00	$ 5.850.000,00	$ -	1,00	$ 5.850.000,00		$ -	1,00	$ 5.850.000,00	1,00	$ 5.850.000,00	-	$ -
6.2.1.6	BOLSAS DE BASURA DIFERENTES TAMAÑOS X 50 UND	UND		$ 46.000,00	$ 59.800,00	$ -	10,00	$ 598.000,00		$ -	7,00	$ 418.600,00	7,00	$ 418.600,00	3,00	$ 179.400,00
6.2.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO ECOLÓGICO PARA SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN OBRA	UND		$ 837.000,00	$ 1.088.100,00	$ -	1,00	$ 1.088.100,00		$ -	1,00	$ 1.088.100,00	1,00	$ 1.088.100,00	-	$ -
6.2.1.8	SEGUIMIENTO POR AUTORIDAD AMBIENTAL DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL PROYECTO	GLB		$ 29.361.712,00	$ 38.170.226,00	$ -	1,00	$ 38.170.226,00		$ -	1,00	$ 38.170.226,00	1,00	$ 38.170.226,00	-	$ -
6.2.1.9	INCRIPCION ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL COMO GENERADOR DE RCD	GLB		$ 437.726,00	$ 569.044,00	$ -	1,00	$ 569.044,00		$ -	1,00	$ 569.044,00	1,00	$ 569.044,00	-	$ -
6.2.1.10	INCRIPCION ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL PARA EL PROYECTO	GLB		$ 437.726,00	$ 569.044,00	$ -	1,00	$ 569.044,00		$ -	1,00	$ 569.044,00	1,00	$ 569.044,00	-	$ -
6.2.1.11	TRÁMITES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES REQUERIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, INCLUYE SOLICITUDES DE TALA, PODA, TRASPLANTE Y DEMÁS ACTUACIONES REQUERIDAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	GLB		$ 25.000.000,00	$ 32.500.000,00	$ -	1,00	$ 32.500.000,00		$ -	0,82	$ 26.650.000,00	0,82	$ 26.650.000,00	0,18	$ 5.850.000,00
6.2.1.12	EVALUACION DE PROGRAMA DE RCD (RESOLUCION 1610 DE 2026)	GLB		$ 10.112.538,00	$ 13.146.299,00	$ -	1,00	$ 13.146.299,00		$ -	1,00	$ 13.146.299,00	1,00	$ 13.146.299,00	-	$ -
6.2.1.13	COMPENSACION DE ARBOLES AISALADOS (COMPRA DE ARBOLES ORNAMENTALES)	UND		$ 34.587,20	$ 44.963,00	$ -	1,00	$ 44.963,00		$ -	1,00	$ 44.963,00	1,00	$ 44.963,00	-	$ -
6.2.2	PMT															
6.2.2.1	BARRICADAS DE DESVIO	UND		$ 490.000,00	$ 637.000,00	$ -	2,00	$ 1.274.000,00	-	$ -	2,00	$ 1.274.000,00	2,00	$ 1.274.000,00	-	$ -
6.2.2.2	BARRERA PLASTICA TIPO MALETIN	UND		$ 501.900,00	$ 652.470,00	$ -	2,00	$ 1.304.940,00	-	$ -	2,00	$ 1.304.940,00	2,00	$ 1.304.940,00	-	$ -
6.2.2.3	PALETAS PARE Y SIGA 45 CM	UND		$ 51.900,00	$ 67.470,00	$ -	2,00	$ 134.940,00	-	$ -	2,00	$ 134.940,00	2,00	$ 134.940,00	-	$ -
6.2.2.4	CANALIZADORES DE TRAFICO TIPO COLOMBINA	UND		$ 38.000,00	$ 49.400,00	$ -	141,00	$ 6.965.400,00	-	$ -	141,00	$ 6.965.400,00	141,00	$ 6.965.400,00	-	$ -
6.2.2.5	CINTA PLASTICA "PELIGRO NO PASE"	UND		$ 59.900,00	$ 77.870,00	$ -	10,00	$ 778.700,00	-	$ -	10,00	$ 778.700,00	10,00	$ 778.700,00	-	$ -
6.2.2.6	MALLAS DE SEÑALIZACIÓN NARANJA 50 M	UND		$ 126.900,00	$ 164.970,00	$ -	2,00	$ 329.940,00	-	$ -	2,00	$ 329.940,00	2,00	$ 329.940,00	-	$ -
6.2.2.7	SEÑAL INFORMATIVA EN TRIPODE	UND		$ 308.000,00	$ 400.400,00	$ -	2,00	$ 800.800,00	-	$ -	2,00	$ 800.800,00	2,00	$ 800.800,00	-	$ -
6.2.2.8	SEÑAL REGLAMENTARIA EN TRIPODE	UND		$ 308.000,00	$ 400.400,00	$ -	2,00	$ 800.800,00	-	$ -	2,00	$ 800.800,00	2,00	$ 800.800,00	-	$ -
6.2.2.9	SEÑAL PREVENTIVA EN TRIPODE	UND		$ 308.000,00	$ 400.400,00	$ -	2,00	$ 800.800,00	-	$ -	2,00	$ 800.800,00	2,00	$ 800.800,00	-	$ -
6.2.2.10	CHALECOS REFLECTIVOS	UND		$ 35.900,00	$ 46.670,00	$ -	9,12680522819816	$ 425.948,00	-	$ -	9,13	$ 425.948,00	9,13	$ 425.948,00	-	$ -

CONDICIONES CONTRACTUALES ORIGINALES							Condiciones Actualizadas Según Acta de Modificación No. 02		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		NUEVO ACUMULADO		POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
6.2.2.11	AUXILIARES VIAL 1	MES		$ 3.800.000,00	$ 4.940.000,00	$ -	1,00	$ 4.940.000,00	-	$ -	1,00	$ 4.940.000,00	1,00	$ 4.940.000,00	-	$ -
6.2.2.12	AUXILIARES VIAL 2	MES		$ 3.800.000,00	$ 4.940.000,00	$ -	1,00	$ 4.940.000,00	-	$ -	1,00	$ 4.940.000,00	1,00	$ 4.940.000,00	-	$ -
6.2.2.13	AUXILIARES VIAL 3	MES		$ 3.800.000,00	$ 4.940.000,00	$ -	1,00	$ 4.940.000,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 4.940.000,00
6.2.2.14	ELABORACION Y RADICACION PMT	UND		$ 4.950.000,00	$ 6.435.000,00	$ -	1,00	$ 6.435.000,00	-	$ -	1,00	$ 6.435.000,00	1,00	$ 6.435.000,00	-	$ -
6.2.3	PGS															
6.2.3.1	ACTAS DE VECINDAD	UND		$ 39.163,00	$ 50.912,00	$ -	45,00	$ 2.291.040,00	-	$ -	45,00	$ 2.291.040,00	45,00	$ 2.291.040,00	-	$ -
6.2.3.2	PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Calle 82	MES		$ 490.000,00	$ 637.000,00	$ -	1,00	$ 637.000,00	-	$ -	1,00	$ 637.000,00	1,00	$ 637.000,00	-	$ -
6.2.3.3	DISEÑO, IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VOLANTES INFORMATIVOS PARA LA SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO.	UND		$ 840,00	$ 1.092,00	$ -	1,00	$ 1.092,00	-	$ -	1,00	$ 1.092,00	1,00	$ 1.092,00	-	$ -
6.2.3.4	PENDÓN INFORMATIVO - PUNTO DE ATENCIÓN MOVIL	UND		$ 650.000,00	$ 845.000,00	$ -	1,00	$ 845.000,00	-	$ -	1,00	$ 845.000,00	1,00	$ 845.000,00	-	$ -
6.2.3.5	COMPENSACION SOCIAL	GLB		$ 30.000.000,00	$ 39.000.000,00	$ -	1,00	$ 39.000.000,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 39.000.000,00
6.3	PROVISION REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	GLB	1,00	$ 1.192.505.791,00	$ 1.550.257.528,00	$ 1.550.257.528,00	-	$ -	0,0026746594840596 1	$ 4.146.411,00	-0,0026746594840596 1	-$ 4.146.411,00	-	$ -	-	$ -
6.3.1	CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS EN CONCRETO DE 3000 PSI, INLCUYE ACERO DE REFUERZO (NO INLCUYE REJILLA)	M3		$ 2.203.705,00	$ 2.864.816,00	$ -	38,50	$ 110.295.416,00	-	$ -		$ -	-	$ -	38,50	$ 110.295.416,00
6.3.2	RECONSTRUCCIÓN DE REGISTROS EXISTENTES DESDE 60X60 CM HASTA DE 80X80 CM, INCLUYE LEVANTE DE MUROS, PAÑETES, REPARACIÓN DE TAPA EN CONCRETO UTILIZANDO EL MISMO MARCO	UND		$ 666.163,00	$ 866.612,00	$ -	5,00	$ 4.343.060,00	-	$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 4.343.060,00
6.3.3	RECONSTRUCCIÓN DE REGISTROS EXISTENTES DESDE 120X120 CM HASTA DE 150X150 CM, INCLUYE LEVANTE DE MUROS, PAÑETES, REPARACIÓN DE TAPA EN CONCRETO UTILIZANDO EL MISMO MARCO	UND		$ 983.521,00	$ 1.278.577,00	$ -	5,00	$ 6.392.885,00	-	$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 6.392.885,00
6.3.4	REPARACIÓN DE DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO, CON UNA LONGITUD MÁXIMA DE 2 METROS, INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN	UND		$ 596.818,00	$ 775.863,00	$ -	30,00	$ 23.275.890,00	-	$ -	2,00	$ 1.551.726,00	2,00	$ 1.551.726,00	28,00	$ 21.724.164,00
6.3.5	DESMONTE DE TUBERÍA DE ASBESTOCEMENTO DE 10" EN FUNCIONAMIENTO	ML		$ 38.275,00	$ 49.758,00	$ -	35,00	$ 1.741.530,00	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	35,00	$ 1.741.530,00
6.3.6	DESMONTE DE TUBERÍA METÁLICA DE ACUEDUCTO HASTA 6"	ML		$ 30.017,00	$ 39.022,00	$ -	500,00	$ 19.511.000,00	-	$ -	81,60	$ 3.184.195,20	81,60	$ 3.184.195,20	418,40	$ 16.326.804,80
6.3.7	INSTALACION DE TUBERIA ALCANTARILLADO PVC NOVAFORT 8"	ML		$ 46.217,00	$ 60.082,00	$ -	1.800,00	$ 108.147.600,00	-	$ -	146,00	$ 8.771.972,00	146,00	$ 8.771.972,00	1.654,00	$ 99.375.628,00
6.3.8	INSTALACION DE TUBERIA ALCANTARILLADO PVC NOVAFORT 14"	ML		$ 61.622,00	$ 80.108,00	$ -	500,00	$ 40.054.000,00	-	$ -	177,60	$ 14.227.180,80	177,60	$ 14.227.180,80	322,40	$ 25.826.819,20
6.3.9	INSTALACION DE DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO PVC NOVAFORT 6" LONGITUD HASTA 6 M	UND		$ 771.068,00	$ 1.002.388,00	$ -	50,00	$ 50.119.400,00	-	$ -	5,00	$ 5.011.940,00	5,00	$ 5.011.940,00	45,00	$ 45.107.460,00
6.3.10	INSTALACIÓN DE ACCESORIOS TEE 8" X 6"	UND		$ 62.093,00	$ 80.721,00	$ -	100,00	$ 8.072.100,00	-	$ -	2,00	$ 161.442,00	2,00	$ 161.442,00	98,00	$ 7.910.658,00
6.3.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANTO RODADO 3/4" PARA SOPORTE DE TUBERIA ALCANTARILLADO	M3		$ 238.433,00	$ 309.963,00	$ -	150,00	$ 46.494.450,00	-	$ -	112,55	$ 34.886.335,65	112,55	$ 34.886.335,65	37,45	$ 11.608.114,35
6.3.12	INSTALACIÓN PUNTO DE DESAGUES DE 4" AGUAS LLUVIAS	UND		$ 177.265,00	$ 230.445,00	$ -	200,00	$ 46.089.000,00	-	$ -	11,00	$ 2.534.895,00	11,00	$ 2.534.895,00	189,00	$ 43.554.105,00
6.3.13	CONSTRUCCION DE REGISTROS DOMICILIARIOS DE 60 X 60, INCLUYEN MARCO METALICO Y TAPA EN CONCRETO Y CAÑUELA	UND		$ 1.225.630,00	$ 1.593.319,00	$ -	50,00	$ 79.665.950,00	-	$ -	7,00	$ 11.153.233,00	7,00	$ 11.153.233,00	43,00	$ 68.512.717,00
6.3.14	INSTALACIÓN DE TAPAS DE ALCANTARILLADO FERROCONCRETO	UND		$ 109.588,00	$ 142.464,00	$ -	74,00	$ 10.542.336,00	-	$ -	16,00	$ 2.279.424,00	16,00	$ 2.279.424,00	58,00	$ 8.262.912,00
6.3.15	REPARACIÓN PARCIAL DE POZO DE INSPECCIÓN EXISTENTE, INCLUYE EMBONE DE TUBERÍAS Y RECONSTRUCCIÓN DE CORONA, NO INCLUYE MARCO NI TAPA.	UND		$ 1.210.344,00	$ 1.573.447,00	$ -	25,00	$ 39.336.175,00	-	$ -	2,00	$ 3.146.894,00	2,00	$ 3.146.894,00	23,00	$ 36.189.281,00

CONDICIONES CONTRACTUALES ORIGINALES							Condiciones Actualizadas Según Acta de Modificación No. 02		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		NUEVO ACUMULADO		POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
6.3.16	CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN D=1,20 MTS 1.20 MTS < H <= 1,80 MTS	UND		$ 5.643.765,00	$ 7.336.895,00	$ -	15,00	$ 110.053.425,00	-	$ -	9,00	$ 66.032.055,00	9,00	$ 66.032.055,00	6,00	$ 44.021.370,00
6.3.17	CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN D=1,20 MTS 1.80 MTS < H <= 2,20 MTS	UND		$ 6.925.048,00	$ 9.002.562,00	$ -	15,00	$ 135.038.430,00	-	$ -	7,00	$ 63.017.934,00	7,00	$ 63.017.934,00	8,00	$ 72.020.496,00
6.3.18	DESMONTE DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO DE 12" EN FUNCIONAMIENTO	ML		$ 44.469,00	$ 57.810,00	$ -	50,00	$ 2.890.500,00	-	$ -	8,50	$ 491.385,00	8,50	$ 491.385,00	41,50	$ 2.399.115,00
6.3.19	MANEJO PROVISIONAL DE AGUAS NEGRAS MEDIANTE REBOSE CONTROLADO ENTRE POZOS Y BOMBEO CON MOTOBOMBA	DÍA		$ 476.846,00	$ 619.899,00	$ -	10,00	$ 6.198.990,00	-	$ -	2,00	$ 1.239.798,00	2,00	$ 1.239.798,00	8,00	$ 4.959.192,00
6.3.20	EMPALME DE NUEVA RED DE ALCANTARILLADO CON RED EXISTENTE PARA PUESTA EN SERVICIO	UND		$ 3.716.958,00	$ 4.832.046,00	$ -	10,00	$ 48.320.460,00	-	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 48.320.460,00
2.1	EXCAVACIÓN A MÁQUINA Y RETIRO DE MATERIAL	M3		$ 53.599,00	$ 69.679,00	$ -	1.905,00	$ 132.738.495,00	-	$ -	145,15	$ 10.113.906,85	145,15	$ 10.113.906,85	1.759,85	$ 122.624.588,15
2.2	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3		$ 109.287,00	$ 142.073,00	$ -	1.606,29180773264	$ 228.210.696,00	-	$ -	708,61	$ 100.674.348,53	708,61	$ 100.674.348,53	897,681807732645	$ 127.536.347,47
NP-08	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN EN ESPACIO PÚBLICO CON INTERFERENCIA DE REDES EXISTENTES, INCLUYE RETIRO	M3		$ 61.466,00	$ 79.906,00	$ -	1.250,00	$ 99.882.500,00	-	$ -	498,13	$ 39.803.575,78	498,13	$ 39.803.575,78	751,87	$ 60.078.924,22
NP-09	DEMOLICION DE ESTRUCTURA TIPO MANHOL, INCLUYE RETIRO	UND		$ 383.845,00	$ 498.999,00	$ -	10,00	$ 4.989.990,00	-	$ -	5,00	$ 2.494.995,00	5,00	$ 2.494.995,00	5,00	$ 2.494.995,00
NP-10	REPARACIONES MENORES DE ACOMETIDAS DOMICILIARIA DE ACUEDUCTO	UND		$ 158.790,00	$ 206.427,00	$ -	50,00	$ 10.321.350,00	-	$ -	9,00	$ 1.857.843,00	9,00	$ 1.857.843,00	41,00	$ 8.463.507,00
NP-16	EXCAVACIÓN MANUAL EN ROCA CON PROFUNDIDAD DE 0-1.50 M- INCLUYE RETIRO.	M3		$ 210.097,00	$ 273.126,00	$ -	650,00	$ 177.531.900,00	-	$ -	407,09	$ 111.186.863,34	407,09	$ 111.186.863,34	242,91	$ 66.345.036,66
6.4	PROVISIÓN DESMONTE Y REUBICACIÓN DE PARADEROS DE BUSES INCLUYE (12 PARADEROS)	GLB	1,00	$ 23.640.000,00	$ 30.732.000,00	$ 30.732.000,00	1,00	$ 30.732.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 30.732.000,00
6.5	PROVISION PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	GLB	1,00	$ 16.351.000,00	$ 21.256.300,00	$ 21.256.300,00	1,00	$ 21.256.300,00	1,00	$ 21.256.300,00	-	$ -	1,00	$ 21.256.300,00	-	$ -
6.6	PROVISION - REDES DE GAS DOMICILIARIO	GLB	1,00	$ 49.250.000,00	$ 64.025.000,00	$ 64.025.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
6.6.1	REUBICACIÓN DE TUBERIA DE 4" DE GAS NATURAL	ML		$ 57.589,00	$ 74.865,00	$ -	705,00	$ 52.779.825,00	-	$ -	336,00	$ 25.154.640,00	336,00	$ 25.154.640,00	369,00	$ 27.625.185,00
6.6.2	REUBICACIÓN DE ANILLO DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL DIAMETRO 3/4"	ML		$ 12.388,00	$ 16.104,00	$ -	698,284587680079	$ 11.245.175,00	-	$ -	334,00	$ 5.378.736,00	334,00	$ 5.378.736,00	364,284587680079	$ 5.866.439,00
6.7	TALA DE ARBOLES INCLUYENDO RAIZ Y RETIRO DE MATERIAL	UN	34,00	$ 963.489,00	$ 1.252.536,00	$ 42.586.224,00	41,00	$ 51.353.976,00	22,00	$ 27.555.792,00	3,00	$ 3.757.608,00	25,00	$ 31.313.400,00	16,00	$ 20.040.576,00
	Capitulo - ACTIVIDADES NO PREVISTAS															
NP-01	PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO MR= 45 (FASTRACK) A LA FLEXION ACELERADO A 1 DIA, ESPESOR= 0.20 METROS, INCLUYE CANASTILLA, PASADORES D = 1" - LONGITUD 0.35 METROS A CADA 0.30 METROS Y 5/8" - LONGITUD 0.85 METROS A CADA 1.20 METROS, JUNTAS DE SILICONA Y ANTISOL.	M2		$ 312.563,00	$ 406.332,00		988,40	$ 401.618.548,80	38,00	$ 15.440.616,00	-	$ -	38,00	$ 15.440.616,00	950,40	$ 386.177.932,80
NP-02	DEMOLICION DE PAVIMENTO REFORZADO Y RETIRO DE MATERIAL CON COMPRESOR	M2		$ 124.304,00	$ 161.595,00		1.520,48	$ 245.701.965,60	846,26	$ 137.074.574,70	383,32	$ 61.942.595,40	1.231,58	$ 199.017.170,10	288,90	$ 46.684.795,50
NP-03	CONFORMACION DE SUBRASANTE	M2		$ 3.730,00	$ 4.849,00		3.059,67	$ 14.836.339,83	1.395,73	$ 6.767.894,77	1.488,32	$ 7.216.863,68	2.884,05	$ 13.984.758,45	175,62	$ 851.581,38
NP-04	CORTE DE JUNTAS EN PAVIMENTO	ML		$ 18.280,00	$ 23.764,00		2.205,00	$ 52.399.620,00	618,53	$ 14.698.746,92	538,61	$ 12.799.528,04	1.157,14	$ 27.498.274,96	1.047,86	$ 24.901.345,04
NP-07	EJECUCIÓN DE APIQUES EXPLORATORIOS Hmax=1,20 m	UND		$ 176.968,00	$ 230.058,00		72,00	$ 16.564.176,00	10,00	$ 2.300.580,00	36,00	$ 8.282.088,00	46,00	$ 10.582.668,00	26,00	$ 5.981.508,00
NP-08	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN EN ESPACIO PÚBLICO CON INTERFERENCIA DE REDES EXISTENTES, INCLUYE RETIRO	M3		$ 61.466,00	$ 79.906,00		2.827,44	$ 225.929.420,64	416,33	$ 33.267.264,98	1.213,49	$ 96.965.131,94	1.629,82	$ 130.232.396,92	1.197,62	$ 95.697.023,72
NP-09	DEMOLICION DE ESTRUCTURA TIPO MANHOL, INCLUYE RETIRO	UND		$ 383.845,00	$ 498.999,00		4,00	$ 1.995.996,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	4,00	$ 1.995.996,00

CONDICIONES CONTRACTUALES ORIGINALES							Condiciones Actualizadas Según Acta de Modificación No. 02		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		NUEVO ACUMULADO		POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
NP-10	REPARACIONES MENORES DE ACOMETIDAS DOMICILIARIA DE ACUEDUCTO	UND		$ 158.790,00	$ 206.427,00		8,00	$ 1.651.416,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	8,00	$ 1.651.416,00
NP-11	SUMINISTRO E INTALACION DE CONDUIT PVC 2" (INCLUYE DOS LINEAS DE TUBOS)	ML		$ 60.488,00	$ 78.634,00		4.245,60	$ 333.848.510,40	287,50	$ 22.607.275,00	282,05	$ 22.178.719,70	569,55	$ 44.785.994,70	3.676,05	$ 289.062.515,70
NP-12	LOSETA PLANA DE 400X400X60 MM DE ESPESOR COLOR GRIS CLARO Y OSCURO, USADA EN PAVIMENTO DE LA FRANJA DE CIRCULACION PEATONAL Y ESQUINAS CON CARRERAS TRANSVERSALES, COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2		$ 256.174,00	$ 333.026,00		6.274,20	$ 2.089.471.729,20	301,22	$ 100.314.091,72	345,33	$ 115.003.868,58	646,55	$ 215.317.960,30	5.627,65	$ 1.874.153.768,90
NP-13	LOSETA GUIA 200X200X60 MM DE ESPESOR COLOR AMARILLO, USADA EN LA FRANJA DE ALINEACION PARA INVIDENTES, Y LOSETA GUIA COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2		$ 257.202,00	$ 334.363,00		1.439,20	$ 481.215.229,60	76,92	$ 25.719.201,96	87,95	$ 29.407.225,85	164,87	$ 55.126.427,81	1.274,33	$ 426.088.801,79
NP-14	LOSETA ALERTA 200X200X60 MM DE ESPESOR COLOR GRIS CLARO/OSCURO, USADA EN LA FRANJA DE ALINEACION PARA INVIDENTES, Y LOSETA GUIA COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2		$ 257.202,00	$ 334.363,00		719,60	$ 240.607.614,80	38,46	$ 12.859.600,98	71,43	$ 23.883.549,09	109,89	$ 36.743.150,07	609,71	$ 203.864.464,73
NP-15	BORDILLO DE 0.15 X 0.40 METROS EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE 2 VARILLAS DE 1/2" Y ESTRIBOS DE 1/4" CADA 0,3 MTS	ML		$ 97.888,00	$ 127.254,00		218,65	$ 27.824.087,10	134,54	$ 17.120.753,16	8,65	$ 1.100.747,10	143,19	$ 18.221.500,26	75,46	$ 9.602.586,84
NP-16	EXCAVACIÓN MANUAL EN ROCA CON PROFUNDIDAD DE 0-1.50 M- INCLUYE RETIRO.	M3		$ 210.097,00	$ 273.126,00		129,60	$ 35.397.129,60	65,13	$ 17.788.696,38	-	$ -	65,13	$ 17.788.696,38	64,47	$ 17.608.433,22
NP 17	CONSTRUCCIÓN DE REGISTRO SB 300, INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO MATERIAL SELECCIONADO	UND		$ 9.003.286,00	$ 11.704.272,00	$ -	5,00	$ 58.521.360,00	-	$ -	2,00	$ 23.408.544,00	2,00	$ 23.408.544,00	3,00	$ 35.112.816,00
NP 18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO TDP 4"	ML		$ 47.973,00	$ 62.366,00	$ -	250,00	$ 15.591.500,00	-	$ -	41,00	$ 2.557.006,00	41,00	$ 2.557.006,00	209,00	$ 13.034.494,00
NP 19	RETIRO E INSTALACIÓN DE CABLE MONOPOLAR 1/0	ML		$ 62.595,00	$ 81.374,00	$ -	70,00	$ 5.696.180,00	-	$ -	35,00	$ 2.848.090,00	35,00	$ 2.848.090,00	35,00	$ 2.848.090,00
NP 20	DESMONTE DE PREMOLDEADO TIPO EXTERIOR 1/0	UND		$ 134.955,00	$ 175.442,00	$ -	6,00	$ 1.052.652,00	-	$ -	3,00	$ 526.326,00	3,00	$ 526.326,00	3,00	$ 526.326,00
NP 21	SUMINISTRO E INSTALACION DE PREMOLDEADOS (UN JUEGO X 3 UNIDADES) TIPO EXTERIO 1/0	UND		$ 991.494,00	$ 1.288.943,00	$ -	6,00	$ 7.733.658,00	-	$ -	3,00	$ 3.866.829,00	3,00	$ 3.866.829,00	3,00	$ 3.866.829,00
NP 22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FUSIBLE PARA CORTACIRCUITO	UND		$ 58.739,00	$ 76.360,00	$ -	6,00	$ 458.160,00	-	$ -	3,00	$ 229.080,00	3,00	$ 229.080,00	3,00	$ 229.080,00
NP-23	ANDEN EN CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 cm	M2		$ 107.566,00	$ 139.836,00		160,00	$ 22.373.760,00	-	$ -	86,06	$ 12.034.286,16	86,06	$ 12.034.286,16	73,94	$ 10.339.473,84
NP-24	JARDINERAS EN BLOQUE ABUZARDADO, INCLUYE VIGA DE CIMENTACIÓN, DOVELAS CADA 40 CM, REVOQUE SUPERIOR EN MORTERO	M2		$ 279.269,00	$ 363.050,00		200,00	$ 72.610.000,00	-	$ -	73,59	$ 26.716.849,50	73,59	$ 26.716.849,50	126,41	$ 45.893.150,50
NP-25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBBASE E=0,15 m	M2		$ 53.122,00	$ 69.058,00		100,00	$ 6.905.800,00	-	$ -	64,03	$ 4.421.783,74	64,03	$ 4.421.783,74	35,97	$ 2.484.016,26
NP-26	ALFAJIAS EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0,15X0,10 m, INCLUYE 2 VARILLAS 3/8" Y ESTRIBO DE 1/4" A CADA 20 CM	ML		$ 82.422,00	$ 107.148,00		150,00	$ 16.072.200,00	-	$ -	58,33	$ 6.249.942,84	58,33	$ 6.249.942,84	91,67	$ 9.822.257,16
NP-27	PAÑETE IMPERMEABILIZADO EN JARDINERAS	M2		$ 25.752,00	$ 33.478,00		300,00	$ 10.043.400,00	-	$ -	73,59	$ 2.463.646,02	73,59	$ 2.463.646,02	226,41	$ 7.579.753,98
NP-28	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE SITIO	M3		$ 27.603,00	$ 35.884,00		150,00	$ 5.382.600,00	-	$ -	65,20	$ 2.339.636,80	65,20	$ 2.339.636,80	84,80	$ 3.042.963,20
NP-29	ENCAMISADO DE PROTECCIÓN REDES EXISTENTES DIAMETROS DE 2"	ML		$ 38.374,00	$ 49.887,00		60,00	$ 2.993.220,00	-	$ -	11,00	$ 548.757,00	11,00	$ 548.757,00	49,00	$ 2.444.463,00
NP-30	ENCAMISADO DE PROTECCIÓN REDES EXISTENTES DIAMETROS DE 3"	ML		$ 51.774,00	$ 67.307,00		60,00	$ 4.038.420,00	-	$ -		$ -	-	$ -	60,00	$ 4.038.420,00
NP-31	ENCAMISADO DE PROTECCIÓN REDES EXISTENTES DIAMETROS DE 4"	ML		$ 68.474,00	$ 89.017,00		60,00	$ 5.341.020,00	-	$ -	21,00	$ 1.869.357,00	21,00	$ 1.869.357,00	39,00	$ 3.471.663,00
NP-32	ENCAMISADO DE PROTECCIÓN REDES EXISTENTES DIAMETROS DE 6"	ML		$ 113.174,00	$ 147.127,00		60,00	$ 8.827.620,00	-	$ -		$ -	-	$ -	60,00	$ 8.827.620,00

CONDICIONES CONTRACTUALES ORIGINALES							Condiciones Actualizadas Según Acta de Modificación No. 02		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		NUEVO ACUMULADO		POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
NP-33	CONSTRUCCIÓN DE ESCALONES EN LADRILLO Y CONCRETO ACCESO A PREDIO, INLCUYE MALLA ELECTROSOLDADA	M2		$ 191.500,00	$ 248.950,00		25,00	$ 6.223.750,00	-	$ -	3,44	$ 856.388,00	3,44	$ 856.388,00	21,56	$ 5.367.362,00
NP-34	DEMOLICIÓN MANUAL DE CAJAS DE INSPECCIÓN EN MAMPOSTERIA HASTA DIMENSIONES DE 80X80 CM	UND		$ 320.115,00	$ 416.150,00		40,00	$ 16.646.000,00	-	$ -	19,00	$ 7.906.850,00	19,00	$ 7.906.850,00	21,00	$ 8.739.150,00
NP-35	DEMOLICIÓN MANUAL DE CAJAS DE INSPECCIÓN EN MAMPOSTERIA HASTA DIMENSIONES DE 150X150 CM	UND		$ 416.210,00	$ 541.073,00		40,00	$ 21.642.920,00	-	$ -		$ -	-	$ -	40,00	$ 21.642.920,00
NP-36	DEMOLICIÓN MANUAL DE CAJAS DE INSPECCIÓN EN CONCRETO REFORZADO DIMENSIONES DESDE 150X150 HASTA 200X200 CM	UND		$ 1.282.969,00	$ 1.667.860,00		40,00	$ 66.714.400,00	-	$ -	4,00	$ 6.671.440,00	4,00	$ 6.671.440,00	36,00	$ 60.042.960,00
NP-37	RECONSTRUCCIÓN DE REGISTROS ELÉCTRICOS O DE TELECOMUNICACIONES EXISTENTES DE 60×60 CM HASTA 80×80 CM, INCLUYE EXCAVACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, LEVANTE DE MUROS, PAÑETES, REPARACIÓN DE TAPA EN CONCRETO UTILIZANDO EL MISMO MARCO, RETIRO	UND		$ 668.183,00	$ 868.612,00		40,00	$ 34.744.480,00	-	$ -	6,00	$ 5.211.672,00	6,00	$ 5.211.672,00	34,00	$ 29.532.808,00
NP-38	RECONSTRUCCIÓN DE REGISTROS ELÉCTRICOS O DE TELECOMUNICACIONES EXISTENTES DESDE 120X120 CM HASTA DE 150X150 CM, INCLUYE LEVANTE DE MUROS, PAÑETES, REPARACIÓN DE TAPA EN CONCRETO UTILIZANDO EL MISMO MARCO	UND		$ 983.521,00	$ 1.278.577,00		30,00	$ 38.357.310,00	-	$ -	4,00	$ 5.114.308,00	4,00	$ 5.114.308,00	26,00	$ 33.243.002,00
					COSTO TOTAL DE OBRA	$ 20.635.575.526,00		$ 20.635.575.526,00		$ 1.591.745.070,00		$ 2.180.301.784,00		$ 3.772.046.854,00		$ 16.863.528.672,00
					AJUSTE Y/O COMPLEMENTACION A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III	$ 71.969.948,00		$ 71.969.948,00								$ 71.969.948,00
					IVA - AJUSTE Y/O COMPLEMENTACION A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III	$ 13.674.290,00		$ 13.674.290,00								$ 13.674.290,00
					TOTAL AJUSTE Y/O COMPLEMENTACION A LOS ESTUDIO Y DISEÑOS FASE III	$ 85.644.238,00		$ 85.644.238,00								$ 85.644.238,00
					COSTO TOTAL DEL PROYECTO	$ 20.721.219.764,00		$ 20.721.219.764,00		$ 1.591.745.070,00		$ 2.180.301.784,00		$ 3.772.046.854,00		$ 16.949.172.910,00

1. El Interventor certifica que revisó, verificó y constató el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales por parte del Contratista, con base en los soportes presentados por éste.

2. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de responsabilidad con la que la Interventoría, el Supervisor y el Contratista deben actuar. Las Cantidades de obra son producto de las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la Interventoría.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla, Atlántico a los 27 días del mes de julio de 2026

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VIAS 2025 COPRO
CONTRATISTA

CAMILO EDUARDO EUGENIO SANJUAN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS 2025 COPRO
CONTRATISTA

ALBERTO VASQUEZ
SECRETARIA DISTRITAL OBRAS PUBLICAS
SUPERVISOR

PEDRO EDUARDO MORA CAMACHO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
INTERVENTORÍA
EDUBAR S.A.

ANGELLY MELISSA CRALES ANIBAL
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORÍA
EDUBAS S.A

ACTA MODIFICATIVA No. 02

CONTRATO No:	LP-016-2025
CONTRATANTE:	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS 2025 COPRO
INTERVENTOR:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A - EDUBAR S.A
SUPERVISOR:	SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027
VALOR INICIAL:	VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($20.721.219.764)
VALOR ADICIONES:	N/A
VALOR ACUMULADO:	VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($20.721.219.764)
PLAZO CONTRACTUAL:	21 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	ENERO 26 DE 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
FECHA DE FINALIZACIÓN:	OCTUBRE 26 DE 2027
FECHA PRESENTE ACTA:	22/07/2026

CONDICIONES CONTRACTUALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA MODIFCATIVA No. 1		MODIFICATIVA No.02 Mayores Cantidades		MODIFICATIVA No.02 Menores Cantidades		CANTIDADES ADICIONALES		CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA MODIFICATIVA No.02	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	**Capítulo - PRELIMINARES**															
1.1	NIVELACIÓN, REPLANTEO Y SEÑALIZACIÓN VIAS	M2	35.380,00	$ 2.876,00	$ 3.739,00	$ 132.285.820,00	35380,00	$ 132.285.820,00							35.380,00	$ 132.285.820,00
1.2	CERRAMIENTO EN TELA VERDE, O MALLA DE LONA, (POLISOMBRA), CON ALTURA DE 2.00 METROS, BASE PARA FIJACION DE ESTACONES 0.20 X 0.20 X 0.50 METROS EN CONCRETO DE 1500 PSI, ESTACONES DE MADERA DE 2" X 2", APUNTILLADA Y AMARRADA A LOS POSTES CON ALAMBRE NEGRO PARA RIGIDIZACION.	ML	4.245,60	$ 37.762,00	$ 49.091,00	$ 208.420.749,60	1.616,71710670607	$ 79.366.259,49			16,8776417899193	$ 828.540,31			1.599,83946491615	$ 78.537.719,17
1.3	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO Y RETIRO DE MATERIAL	M2	2.370,22	$ 101.646,00	$ 132.140,00	$ 313.200.870,80	2370,22	$ 313.200.870,80							2.370,22	$ 313.200.870,80
1.4	DEMOLICIÓN DE ANDÉN Y RETIRO DE MATERIAL	M2	22.493,96	$ 26.979,00	$ 35.073,00	$ 788.930.659,08	22493,96	$ 788.930.659,08							22.493,96	$ 788.930.659,08
2	**Capítulo - PAVIMENTO**															
2.1	EXCAVACIÓN A MÁQUINA Y RETIRO DE MATERIAL	M3	2.243,41	$ 53.599,00	$ 69.679,00	$ 156.318.565,39	2243,41	$ 156.318.565,39							2.243,41	$ 156.318.565,39
2.2	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	673,02	$ 109.287,00	$ 142.073,00	$ 95.617.970,46	673,02	$ 95.617.970,46							673,02	$ 95.617.970,46
2.3	PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO MR= 45 A LA FLEXION ACELERADO A 3 DIAS , ESPESOR= 0.20 METROS, INCLUYE CANASTILLA ,PASADORES D = 1" - LONGITUD 0.35 METROS A CADA 0.30 METROS Y 5/8" - LONGITUD 0.85 METROS A CADA 1.20 METROS, JUNTAS DE SILICONA Y ANTISOL.	M2	4.486,81	$ 255.770,00	$ 332.501,00	$ 1.491.868.811,81	4486,81	$ 1.491.868.811,81							4.486,81	$ 1.491.868.811,81
2.4	PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO MR= 39 A LA FLEXION ACELERADO A 3 DIAS ,ESPESOR= 0.2 METROS, INCLUYE CANASTILLA ,PASADORES D =1" - LONGITUD 0.35 METROS A CADA 0.30 METROS Y 5/8" -LONGITUD 0.85 METROS A CADA 1.20 METROS, JUNTAS DE SILICONA Y ANTISOL	M2	2.725,32	$ 237.142,00	$ 308.285,00	$ 840.175.276,20	2725,32	$ 840.175.276,20							2.725,32	$ 840.175.276,20
2.5	PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO MR=45, ESPESOR=0.20 METROS, MEZCLADO EN PLANTA Y TRANSPORTADO AL SITIO DE LAS OBRAS, INCLUYE PASADORES D = 1" LISO A CADA 0,30 METROS Y 5/8" CORRUGADO A 1,00 METRO DE SEPARACIÓN, CANASTILLA DE SOPORTE PARA DOVELAS, JUNTA EN SILICONA, CORTADORA DE PAVIMENTO Y ADITIVO CURADOR DE SUPERFICIE.	M2	10,00	$ 232.149,00	$ 301.794,00	$ 3.017.940,00	10,00	$ 3.017.940,00							10,00	$ 3.017.940,00
2.6	PAVIMENTO RÍGIDO MR=39, ESPESOR =0.15 METROS, MEZCLADO EN PLANTA Y TRANSPORTADO AL SITIO DE LAS OBRAS, INCLUYE PASADORES DE 3/4" LISO A 0,30 METROS Y DE 1/2" CORRUGADO A 1,00 METRO DE SEPARACIÓN, CANASTILLA DE SOPORTE PARA DOVELAS, JUNTA EN SILICONA, CORTADORA DE PAVIMENTO Y ADITIVO CURADOR DE SUPERFICIE.	M2	10,00	$ 178.169,00	$ 231.620,00	$ 2.316.200,00	10,00	$ 2.316.200,00							10,00	$ 2.316.200,00

CONDICIONES CONTRACTUALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA MODIFCATIVA No. 1		MODIFICATIVA No.02 Mayores Cantidades		MODIFICATIVA No.02 Menores Cantidades		CANTIDADES ADICIONALES		CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA MODIFICATIVA No.02	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
2.7	PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO MR=45, ESPESOR=0.20 METROS, MEZCLADO EN PLANTA Y TRANSPORTADO AL SITIO DE LAS OBRAS, INCLUYE PASADORES D = 1" LISO A CADA 0,30 METROS Y 5/8" CORRUGADO A 1,00 METRO DE SEPARACIÓN, CANASTILLA DE SOPORTE PARA DOVELAS, JUNTA EN SILICONA, CORTADORA DE PAVIMENTO Y ADITIVO CURADOR DE SUPERFICIE.	M2	10,00	$ 248.667,00	$ 323.267,00	$ 3.232.670,00	10,00	$ 3.232.670,00							10,00	$ 3.232.670,00
2.8	B. P. O. ACERO DE REFUERZO DE 1/2" 60.000 PSI LEGITIMO PARA PLACAS DE PAVIMENTO IRREGULARES CUANTIA 8 KG/M2	KG	48.080,88	$ 7.831,00	$ 10.180,00	$ 489.463.358,40	48080,88	$ 489.463.358,40							48.080,88	$ 489.463.358,40
2.9	BASE SUELO CEMENTO 1:20 COMPACTADO E=0.15 MTS	M2	15,00	$ 56.049,00	$ 72.864,00	$ 1.092.960,00	27,35	$ 1.992.830,40	2.697,97	$ 196.584.886,08					2.725,32	$ 198.577.716,48
2.10	ACERO DE REFUERZO FIGURADO	KG	200,00	$ 7.831,00	$ 10.180,00	$ 2.036.000,00	200,00	$ 2.036.000,00							200,00	$ 2.036.000,00
2.11	CONCRETO DE 1500 PSI PREMEZCLADO PARA BASE DE PAVIMENTO, E = 0.15 METROS	M2	7.212,13	$ 87.773,00	$ 114.105,00	$ 822.940.093,65	7212,13	$ 822.940.093,65							7.212,13	$ 822.940.093,65
2.12	BORDILLO DE 0.15 X 0.20 METROS EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE ANCLAJE CON SIKADUR (VER DISEÑO)	ML	5.909,90	$ 54.225,00	$ 70.493,00	$ 416.606.580,70	5909,90	$ 416.606.580,70							5.909,90	$ 416.606.580,70
3	**Capítulo - URBANISMO**															
3.1	LOSETA PLANA DE 400X400X60 MM DE ESPESOR COLOR GRIS OSCURO, USADA EN PAVIMENTO DE LA FRANJA DE CIRCULACION PEATONAL Y ESQUINAS CON CARRERAS TRANSVERSALES, COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	8.784,45	$ 256.174,00	$ 333.026,00	$ 2.925.450.245,70										$ -
3.2	LOSETA ALERTA 200X200X60 MM DE ESPESOR COLOR AMARILLO, USADA EN LA FRANJA DE ALINEACION PARA INVIDENTES, Y LOSETA GUIA COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	824,78	$ 257.202,00	$ 334.363,00	$ 275.775.915,14										$ -
3.3	LOSETA ALERTA 200X200X60 MM DE ESPESOR COLOR AMARILLO, USADA EN LA FRANJA DE ALINEACION PARA INVIDENTES, Y LOSETA GUIA COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	818,68	$ 257.202,00	$ 334.363,00	$ 273.736.300,84										$ -
3.4	VIGA DE CONFINAMIENTO PARA LOSETAS DE ESPACIO PUBLICO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0.1 X 0.3 MT INCLUYE 2 VARILLAS DE 1/2" ESTRIBOS DE 1/4" CADA 0.3 MT	ML	3.538,00	$ 53.106,00	$ 69.038,00	$ 244.256.444,00	3538,00	$ 244.256.444,00							3.538,00	$ 244.256.444,00
3.5	RAMPA EN CONCRETO DE 3000 PSI E=0.12 MTS, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA XY-221	M2	735,33	$ 125.768,00	$ 163.498,00	$ 120.224.984,34	735,33	$ 120.224.984,34							735,33	$ 120.224.984,34
4	**Capítulo - SUBTERRANIZACION DE REDES DE TELECOMUNICACIONES**															
4.1	REGISTROS DOMICILARIOS 0.6 X 0.6 M, MUROS EN LADRILLO TOLETE PAÑETADOS POR DENTRO Y POR FUERA, CON FONDO E = 0.10 M Y TAPA DE CONCRETO REFORZADO E = 0.07 M CON MARCO EN ANGULOS DE ACERO GALVANIZADO	UN	100,80	$ 649.518,00	$ 844.373,00	$ 85.112.798,40	100,80	$ 85.112.798,40	0,20	$ 168.874,60					101,00	$ 85.281.673,00
4.2	CAMARAS COMUNES EN MAMPOSTERIA PARA REDES DE COMUNICACIONES 1,5 X 1,5 x 1,5CON PAÑETE IMPERMEABILIZADO INCLUYE TAPA EN HIERRO DUCTIL D=60 CM	UN	86,40	$ 3.527.900,00	$ 4.586.270,00	$ 396.253.728,00	86,40	$ 396.253.728,00							86,40	$ 396.253.728,00
4.3	EXCAVACIÓN A MÁQUINA Y RETIRO DE MATERIAL	M3	7.160,40	$ 53.599,00	$ 69.679,00	$ 498.929.511,60	7160,40	$ 498.929.511,60							7.160,40	$ 498.929.511,60
4.4	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	1.910,52	$ 109.287,00	$ 142.073,00	$ 271.433.307,96	1910,52	$ 271.433.307,96							1.910,52	$ 271.433.307,96
4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA TDP DE 4" INCLUYE SEPARADORES, INCLUYE 13 LINEAS DE TUBOS	ML	5.343,00	$ 656.382,00	$ 853.297,00	$ 4.559.165.871,00	5343,00	$ 4.559.165.871,00			490,00	$ 418.115.530,00			4.853,00	$ 4.141.050.341,00
4.6	REUBICACIÓN DE POSTE DE 7 MT DE TELECOMUNICACIONES (QUITAR POSTE Y QUE UNA CUADRILLA ARME LOS CABLES QUE ESTÁN EN EL POSTE NUEVO)	UN	22,00	$ 2.726.154,00	$ 3.544.000,00	$ 77.968.000,00	22,00	$ 77.968.000,00							22,00	$ 77.968.000,00
4.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE 7 MT DE TELECOMUNICACIONES (INCLUYE CUADRILLA PARA QUITAR CABLES ELÉCTRICOS SENCILLOS)	UN	10,00	$ 3.165.289,00	$ 4.114.876,00	$ 41.148.760,00	10,00	$ 41.148.760,00							10,00	$ 41.148.760,00
4.8	DESMONTE Y RETIRO DE POSTE DE 7 MT DE TELECOMUNICACIONES (INCLUYE CUADRILLA PARA QUITAR CABLES ELÉCTRICOS SENCILLOS)	UN	22,00	$ 1.932.944,00	$ 2.512.827,00	$ 55.282.194,00	22,00	$ 55.282.194,00							22,00	$ 55.282.194,00
5	**Capítulo - ELECTRICO Y ALUMBRADO PUBLICO**															
5.1	**MEDIA TENSION**															
5.1.1	SUMINISTRO HORA BRIGADA DIURNA TET	HR	35,00	$ 835.798,00	$ 1.086.537,00	$ 38.028.795,00	10,00	$ 10.865.370,00	20,00	$ 21.730.740,00					30,00	$ 32.596.110,00
5.1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE MT 14 X 4000 DAN	UN	2,00	$ 12.794.187,00	$ 16.632.443,00	$ 33.264.886,00	1,00	$ 16.632.443,00							1,00	$ 16.632.443,00

CONDICIONES CONTRACTUALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA MODIFCATIVA No. 1		MODIFICATIVA No.02 Mayores Cantidades		MODIFICATIVA No.02 Menores Cantidades		CANTIDADES ADICIONALES		CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA MODIFICATIVA No.02	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
5.1.3	SUMINISTRO HORA GRÚA HIDRÁULICA CON OPERADOR	HR	30,00	$ 458.393,00	$ 595.911,00	$ 17.877.330,00	10,00	$ 5.959.110,00	20,00	$ 11.918.220,00					30,00	$ 17.877.330,00
5.1.4	CONSTRUCCIÓN REGISTRO ÁREA INTERNA 0.49 M2 (F1) CONCRETO DE 3000 PSI	UN	4,00	$ 2.721.332,00	$ 3.537.732,00	$ 14.150.928,00	2,00	$ 7.075.464,00							2,00	$ 7.075.464,00
5.1.5	REUBICACION DE POSTES DE MEDIA TENSION	UN	2,00	$ 19.570.044,00	$ 25.441.057,00	$ 50.882.114,00	2,00	$ 50.882.114,00							2,00	$ 50.882.114,00
5.2	**BAJA TENSION**															
5.2.1	SUMINISTRO Y TENDIDO DE DUCTERIA CONDUIT PVC 1 1/2"	ML	4.245,60	$ 25.644,00	$ 33.337,00	$ 141.535.567,20										$ -
5.2.2	CANALIZACIÓN 0.30 X 0.50 , INCLUYE: EXCAVACIÓN, COMPACTADO CON MATERIAL DEL SITIO Y CINTA DE SEGURIDAD	ML	4.245,60	$ 104.801,00	$ 136.241,00	$ 578.424.789,60	4245,60	$ 578.424.789,60							4.245,60	$ 578.424.789,60
5.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA ANTIVANDALICA PARA REGISTRO DE 50X50 EN PLATINA DE 2" CALIBRE 3/16"	UN	19,00	$ 590.785,00	$ 768.021,00	$ 14.592.399,00	108,00	$ 82.946.268,00							108,00	$ 82.946.268,00
5.2.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO ANTIVANDALICO DE 50X50 EN PLATINA DE 2" CALIBRE 3/16"	UN	19,00	$ 1.315.392,00	$ 1.710.010,00	$ 32.490.190,00	108,00	$ 184.681.080,00							108,00	$ 184.681.080,00
5.2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 2"	ML	4.245,60	$ 52.333,00	$ 68.033,00	$ 288.840.904,80										$ -
5.2.6	SONDEO DE CANALIZACIÓN INSTALADA CON GUÍA	ML	4.245,60	$ 3.553,00	$ 4.619,00	$ 19.610.426,40	4245,60	$ 19.610.426,40							4.245,60	$ 19.610.426,40
5.3	**ILUMINACION**															
5.3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUM ALURBAN 60 W	UN	106,00	$ 1.475.107,00	$ 1.917.639,00	$ 203.269.734,00	106,00	$ 203.269.734,00							106,00	$ 203.269.734,00
5.3.2	DEMOLICIÓN DE PEDESTAL DE POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO. INCLUYE RETIRO DE MATERIAL	UN	106,00	$ 31.713,00	$ 41.227,00	$ 4.370.062,00	106,00	$ 4.370.062,00							106,00	$ 4.370.062,00
5.3.3	PEDESTAL PARA POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO	UN	212,00	$ 129.277,00	$ 168.060,00	$ 35.628.720,00	212,00	$ 35.628.720,00							212,00	$ 35.628.720,00
5.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR MONOFASICO 25 KVA 13.2 KV/440-220V	UN	4,00	$ 16.982.049,00	$ 22.076.664,00	$ 88.306.656,00	1,00	$ 22.076.664,00							1,00	$ 22.076.664,00
5.3.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE TUBERIA IMC 2"	UN	4,00	$ 527.213,00	$ 685.377,00	$ 2.741.508,00	4,00	$ 2.741.508,00							4,00	$ 2.741.508,00
5.3.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUM ALURBAN 50 W	UN	106,00	$ 1.369.607,00	$ 1.780.489,00	$ 188.731.834,00	106,00	$ 188.731.834,00							106,00	$ 188.731.834,00
5.3.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO DE 4.5 M	UN	106,00	$ 1.741.074,00	$ 2.263.396,00	$ 239.919.976,00	106,00	$ 239.919.976,00							106,00	$ 239.919.976,00
5.3.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO DE 6 M	UN	106,00	$ 2.113.407,00	$ 2.747.429,00	$ 291.227.474,00	106,00	$ 291.227.474,00							106,00	$ 291.227.474,00
5.4	**SUPLEMENTOS EN TENSION**															
5.4.1	SUPLEMENTO DE TRABAJO EN TENSIÓN CRUCETA AUXILIAR DE PROTECCIONES	UN	4,00	$ 116.938,00	$ 152.019,00	$ 608.076,00	2,00	$ 304.038,00							2,00	$ 304.038,00
5.4.2	SUPLEMENTO DE TRABAJO EN TENSIÓN DE CORTACIRCUITOS NN COMPLETO 13.2 KV 100 A	UN	4,00	$ 67.897,00	$ 88.266,00	$ 353.064,00	2,00	$ 176.532,00							2,00	$ 176.532,00
5.5	**REUBICACIONES Y DESMONTES**															
5.5.1	DESMONTE DE POSTE DE HORMIGÓN DE 14.00 METROS	UN	2,00	$ 1.510.172,00	$ 1.963.224,00	$ 3.926.448,00	1,00	$ 1.963.224,00	10,00	$ 19.632.240,00					11,00	$ 21.595.464,00
5.5.2	RETIRO DE LUMINARIA AP	UN	2,00	$ 111.388,00	$ 144.804,00	$ 289.608,00	1,00	$ 144.804,00							1,00	$ 144.804,00
5.5.3	DESMONTE DE LÍNEA BT (RT) TRIPLEX 2 A 4/0	ML	4.245,60	$ 91.423,00	$ 118.850,00	$ 504.589.560,00	964,73	$ 114.658.160,50			700,00	$ 83.195.000,00			264,73	$ 31.463.160,50
5.6	**CERTIFICACIONES Y TRAMITES**															
5.6.1	CERTIFICACIÓN RETIE	UN	1,00	$ 7.683.000,00	$ 9.987.900,00	$ 9.987.900,00	1,00	$ 9.987.900,00							1,00	$ 9.987.900,00
5.6.2	CERTIFICACIÓN RETILAP	UN	1,00	$ 25.117.500,00	$ 32.652.750,00	$ 32.652.750,00	1,00	$ 32.652.750,00							1,00	$ 32.652.750,00
5.6.3	GESTIONES ANTE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO ELECTRICO	UN	1,00	$ 4.284.750,00	$ 5.570.175,00	$ 5.570.175,00	1,00	$ 5.570.175,00							1,00	$ 5.570.175,00
5.6.4	TRAMITE RETIE	UN	1,00	$ 3.917.228,00	$ 5.092.396,00	$ 5.092.396,00	1,00	$ 5.092.396,00							1,00	$ 5.092.396,00
5.6.5	TRAMITE RETILAP	UN	1,00	$ 8.842.228,00	$ 11.494.896,00	$ 11.494.896,00	1,00	$ 11.494.896,00							1,00	$ 11.494.896,00
5.6.6	PUNTOS DE CONEXIÓN	UN	4,00	$ 4.925.000,00	$ 6.402.500,00	$ 25.610.000,00	2,00	$ 12.805.000,00			1,00	$ 6.402.500,00			1,00	$ 6.402.500,00
6	**Capitulo - Povisiones**															
6.1	RETIRO Y TRASLADO DE SEMAFOROS	UN	28,00	$ 7.573.525,00	$ 9.845.583,00	$ 275.676.324,00	28,00	$ 275.676.324,00							28,00	$ 275.676.324,00
6.2	PROVISIÓN PERMISOS PMA, PMT, PGS.	GLB	1,00	$ 134.392.612,00	$ 174.710.396,00	$ 174.710.396,00	1,00	$ 174.710.396,00			1,00	$ 174.710.396,00				$ -
6.2.1	PMA							$ -								
6.2.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLÁSTICO DE POLIETILENO CALIBRE 3 O 5 COBERTURA Y PROTECCIÓN DE ÁREAS DE ACOPIO, MATERIALES Y SUPERFICIES EXPUESTAS	M2		$ 3.227,00	$ 4.195,00			$ -	100,00	$ 419.500,00					100,00	$ 419.500,00
6.2.1.2	ALQUILER DE DOS (2) BATERÍAS SANITARIAS PORTÁTILES (16 SERVICIOS), INCLUYE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN SEMANAL	MES		$ 1.569.400,00	$ 2.040.220,00			$ -	1,00	$ 2.040.220,00					1,00	$ 2.040.220,00
6.2.1.4	MALLA DE PROTECCIÓN DE SUMIDEROS	ROLLO		$ 1.592.000,00	$ 2.069.600,00			$ -	1,00	$ 2.069.600,00					1,00	$ 2.069.600,00

CONDICIONES CONTRACTUALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA MODIFCATIVA No. 1		MODIFICATIVA No.02 Mayores Cantidades		MODIFICATIVA No.02 Menores Cantidades		CANTIDADES ADICIONALES		CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA MODIFICATIVA No.02	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
6.2.1.5	ACOMPAÑAMIENTO AMBIENTAL	MES		$ 4.500.000,00	$ 5.850.000,00			$ -	1,00	$ 5.850.000,00					1,00	$ 5.850.000,00
6.2.1.6	BOLSAS DE BASURA DIFERENTES TAMAÑOS X 50 UND	UND		$ 46.000,00	$ 59.800,00			$ -	10,00	$ 598.000,00					10,00	$ 598.000,00
6.2.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO ECOLÓGICO PARA SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN OBRA	UND		$ 837.000,00	$ 1.088.100,00			$ -	1,00	$ 1.088.100,00					1,00	$ 1.088.100,00
6.2.1.8	SEGUIMIENTO POR AUTORIDAD AMBIENTAL DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL PROYECTO	GLB		$ 29.361.712,00	$ 38.170.226,00			$ -	1,00	$ 38.170.226,00					1,00	$ 38.170.226,00
6.2.1.9	INCRIPCION ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL COMO GENERADOR DE RCD	GLB		$ 437.726,00	$ 569.044,00			$ -	1,00	$ 569.044,00					1,00	$ 569.044,00
6.2.1.10	INCRIPCION ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL PARA EL PROYECTO	GLB		$ 437.726,00	$ 569.044,00			$ -	1,00	$ 569.044,00					1,00	$ 569.044,00
6.2.1.11	TRÁMITES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES REQUERIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, INCLUYE SOLICITUDES DE TALA, PODA, TRASPLANTE Y DEMÁS ACTUACIONES REQUERIDAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	GLB		$ 25.000.000,00	$ 32.500.000,00			$ -	1,00	$ 32.500.000,00					1,00	$ 32.500.000,00
6.2.1.12	EVALUACION DE PROGRAMA DE RCD (RESOLUCION 1610 DE 2026)	GLB		$ 10.112.538,00	$ 13.146.299,00			$ -	1,00	$ 13.146.299,00					1,00	$ 13.146.299,00
6.2.1.13	COMPENSACION DE ARBOLES AISALADOS (COMPRA DE ARBOLES ORNAMENTALES)	UND		$ 34.587,00	$ 44.963,00			$ -	1,00	$ 44.963,00					1,00	$ 44.963,00
6.2.2	PMT							$ -								
6.2.2.1	BARRICADAS DE DESVIO	UND		$ 490.000,00	$ 637.000,00			$ -	2,00	$ 1.274.000,00					2,00	$ 1.274.000,00
6.2.2.2	BARRERA PLASTICA TIPO MALETIN	UND		$ 501.900,00	$ 652.470,00			$ -	2,00	$ 1.304.940,00					2,00	$ 1.304.940,00
6.2.2.3	PALETAS PARE Y SIGA 45 CM	UND		$ 51.900,00	$ 67.470,00			$ -	2,00	$ 134.940,00					2,00	$ 134.940,00
6.2.2.4	CANALIZADORES DE TRAFICO TIPO COLOMBINA	UND		$ 38.000,00	$ 49.400,00			$ -	141,00	$ 6.965.400,00					141,00	$ 6.965.400,00
6.2.2.5	CINTA PLASTICA "PELIGRO NO PASE"	UND		$ 59.900,00	$ 77.870,00			$ -	10,00	$ 778.700,00					10,00	$ 778.700,00
6.2.2.6	MALLAS DE SEÑALIZACIÓN NARANJA 50 M	UND		$ 126.900,00	$ 164.970,00			$ -	2,00	$ 329.940,00					2,00	$ 329.940,00
6.2.2.7	SEÑAL INFORMATIVA EN TRIPODE	UND		$ 308.000,00	$ 400.400,00			$ -	2,00	$ 800.800,00					2,00	$ 800.800,00
6.2.2.8	SEÑAL REGLAMENTARIA EN TRIPODE	UND		$ 308.000,00	$ 400.400,00			$ -	2,00	$ 800.800,00					2,00	$ 800.800,00
6.2.2.9	SEÑAL PREVENTIVA EN TRIPODE	UND		$ 308.000,00	$ 400.400,00			$ -	2,00	$ 800.800,00					2,00	$ 800.800,00
6.2.2.10	CHALECOS REFLECTIVOS	UND		$ 35.900,00	$ 46.670,00			$ -	9,12680522819816	$ 425.948,00					9,12680522819816	$ 425.948,00
6.2.2.11	AUXILIARES VIAL 1	MES		$ 3.800.000,00	$ 4.940.000,00			$ -	1,00	$ 4.940.000,00					1,00	$ 4.940.000,00
6.2.2.12	AUXILIARES VIAL 2	MES		$ 3.800.000,00	$ 4.940.000,00			$ -	1,00	$ 4.940.000,00					1,00	$ 4.940.000,00
6.2.2.13	AUXILIARES VIAL 3	MES		$ 3.800.000,00	$ 4.940.000,00			$ -	1,00	$ 4.940.000,00					1,00	$ 4.940.000,00
6.2.2.14	ELABORACION Y RADICACION PMT	UND		$ 4.950.000,00	$ 6.435.000,00			$ -	1,00	$ 6.435.000,00					1,00	$ 6.435.000,00
6.2.3	PGS							$ -								
6.2.3.1	ACTAS DE VECINDAD	UND		$ 39.163,00	$ 50.912,00			$ -	45,00	$ 2.291.040,00					45,00	$ 2.291.040,00
6.2.3.2	PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Calle 82	MES		$ 490.000,00	$ 637.000,00			$ -	1,00	$ 637.000,00					1,00	$ 637.000,00
6.2.3.4	DISEÑO, IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VOLANTES INFORMATIVOS PARA LA SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO.	UND		$ 840,00	$ 1.092,00			$ -	1,00	$ 1.092,00					1,00	$ 1.092,00
6.2.3.6	PENDÓN INFORMATIVO - PUNTO DE ATENCIÓN MOVIL	UND		$ 650.000,00	$ 845.000,00			$ -	1,00	$ 845.000,00					1,00	$ 845.000,00
6.2.3.7	COMPENSACION SOCIAL	GLB		$ 30.000.000,00	$ 39.000.000,00			$ -	1,00	$ 39.000.000,00					1,00	$ 39.000.000,00
6.3	PROVISION REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	GLB	1,00	$ 1.192.505.791,00	$ 1.550.257.528,00	$ 1.550.257.528,00	1,00	$ 1.550.257.528,00		$ -	1,00	$ 1.550.257.528,00		-		$ -
6.3.1	CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS EN CONCRETO DE 3000 PSI, INLCUYE ACERO DE REFUERZO (NO INLCUYE REJILLA)	M3		$ 2.203.705,00	$ 2.864.816,00			$ -	38,50	$ 110.295.416,00					38,50	$ 110.295.416,00
6.3.2	RECONSTRUCCIÓN DE REGISTROS EXISTENTES DE 60×60 CM HASTA 80×80 CM, INCLUYE EXCAVACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, LEVANTE DE MUROS, PAÑETES, REPARACIÓN DE TAPA EN CONCRETO UTILIZANDO EL MISMO MARCO, RETIRO	UND		$ 668.163,00	$ 868.612,00			$ -	5,00	$ 4.343.060,00					5,00	$ 4.343.060,00
6.3.3	RECONSTRUCCIÓN DE REGISTROS EXISTENTES DESDE 120X120 CM HASTA DE 150X150 CM, INCLUYE LEVANTE DE MUROS, PAÑETES, REPARACIÓN DE TAPA EN CONCRETO UTILIZANDO EL MISMO MARCO	UND		$ 983.521,00	$ 1.278.577,00			$ -	5,00	$ 6.392.885,00					5,00	$ 6.392.885,00
6.3.4	REPARACIÓN DE DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO, CON UNA LONGITUD MÀXIMA DE 2 METROS, INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN	UND		$ 596.818,00	$ 775.863,00			$ -	30,00	$ 23.275.890,00					30,00	$ 23.275.890,00
6.3.5	DESMONTE DE TUBERÍA DE ASBESTOCEMENTO DE 10" EN FUNCIONAMIENTO	ML		$ 38.275,00	$ 49.758,00			$ -	35,00	$ 1.741.530,00					35,00	$ 1.741.530,00
6.3.6	DESMONTE DE TUBERÍA METÁLICA DE ACUEDUCTO HASTA 8"	ML		$ 30.017,00	$ 39.022,00			$ -	500,00	$ 19.511.000,00					500,00	$ 19.511.000,00
6.3.7	INSTALACION DE TUBERIA ALCANTARILLADO PVC NOVAFORT 8"	ML		$ 46.217,00	$ 60.082,00			$ -	1.800,00	$ 108.147.600,00					1.800,00	$ 108.147.600,00

CONDICIONES CONTRACTUALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA MODIFCATIVA No. 1		MODIFICATIVA No.02 Mayores Cantidades		MODIFICATIVA No.02 Menores Cantidades		CANTIDADES ADICIONALES		CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA MODIFICATIVA No.02	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
6.3.8	INSTALACION DE TUBERIA ALCANTARILLADO PVC NOVAFORT 14"	ML		$ 61.622,00	$ 80.108,00			$ -	500,00	$ 40.054.000,00					500,00	$ 40.054.000,00
6.3.9	INSTALACION DE DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO PVC NOVAFORT 6" LONGITUD HASTA 6 M	UND		$ 771.068,00	$ 1.002.388,00			$ -	50,00	$ 50.119.400,00					50,00	$ 50.119.400,00
6.3.10	INSTALACIÓN DE ACCESORIOS TEE 8" X 6"	UND		$ 62.093,00	$ 80.721,00			$ -	100,00	$ 8.072.100,00					100,00	$ 8.072.100,00
6.3.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANTO RODADO 3/4" PARA SOPORTE DE TUBERIA ALCANTARILLADO	M3		$ 238.433,00	$ 309.963,00			$ -	150,00	$ 46.494.450,00					150,00	$ 46.494.450,00
6.3.12	INSTALACIÓN PUNTO DE DESAGUES DE 4" AGUAS LLUVUAS	UND		$ 177.265,00	$ 230.445,00			$ -	200,00	$ 46.089.000,00					200,00	$ 46.089.000,00
6.3.13	CONSTRUCCION DE REGISTROS DOMICILIARIOS DE 60 X 60, INCLUYEN MARCO METALICO Y TAPA EN CONCRETO Y CAÑUELA,	UND		$ 1.225.630,00	$ 1.593.319,00			$ -	50,00	$ 79.665.950,00					50,00	$ 79.665.950,00
6.3.14	INSTALACIÓN DE TAPAS DE ALCANTARILLADO FERROCONCRETO	UND		$ 109.588,00	$ 142.464,00			$ -	74,00	$ 10.542.336,00					74,00	$ 10.542.336,00
6.3.15	REPARACIÓN PARCIAL DE POZO DE INSPECCIÓN EXISTENTE, INCLUYE EMBONE DE TUBERÍAS Y RECONSTRUCCIÓN DE CORONA, NO INCLUYE MARCO NI TAPA.	UND		$ 1.210.344,00	$ 1.573.447,00			$ -	25,00	$ 39.336.175,00					25,00	$ 39.336.175,00
6.3.16	CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN D=1,20 MTS 1.20 MTS < H <= 1.80 MTS	UND		$ 5.643.765,00	$ 7.336.895,00			$ -	15,00	$ 110.053.425,00					15,00	$ 110.053.425,00
6.3.17	CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN D=1,20 MTS 1.80 MTS < H <= 2,20 MTS	UND		$ 6.925.048,00	$ 9.002.562,00			$ -	15,00	$ 135.038.430,00					15,00	$ 135.038.430,00
6.3.18	DESMONTE DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO DE 12" EN FUNCIONAMIENTO	ML		$ 44.469,00	$ 57.810,00			$ -	50,00	$ 2.890.500,00					50,00	$ 2.890.500,00
6.3.19	MANEJO PROVISIONAL DE AGUAS NEGRAS MEDIANTE REBOSE CONTROLADO ENTRE POZOS Y BOMBEO CON MOTOBOMBA	DÍA		$ 476.846,00	$ 619.899,00			$ -	10,00	$ 6.198.990,00					10,00	$ 6.198.990,00
6.3.20	EMPALME DE NUEVA RED DE ALCANTARILLADO CON RED EXISTENTE PARA PUESTA EN SERVICIO	UND		$ 3.716.958,00	$ 4.832.046,00			$ -	10,00	$ 48.320.460,00					10,00	$ 48.320.460,00
2.1	EXCAVACIÓN A MÁQUINA Y RETIRO DE MATERIAL	M3		$ 53.599,00	$ 69.679,00			$ -	1.905,00	$ 132.738.495,00					1.905,00	$ 132.738.495,00
2.2	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3		$ 109.287,00	$ 142.073,00			$ -	1.606,29180773264	$ 228.210.696,00					1.606,29180773264	$ 228.210.696,00
NP-08	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN EN ESPACIO PÚBLICO CON INTERFERENCIA DE REDES EXISTENTES, INCLUYE RETIRO	M3		$ 61.466,00	$ 79.906,00			$ -	1.250,00	$ 99.882.500,00					1.250,00	$ 99.882.500,00
NP-09	DEMOLICION DE ESTRUCTURA TIPO MANHOL, INCLUYE RETIRO	UND		$ 383.845,00	$ 498.999,00			$ -	10,00	$ 4.989.990,00					10,00	$ 4.989.990,00
NP-10	REPARACIONES MENORES DE ACOMETIDAS DOMICILIARIA DE ACUEDUCTO	UND		$ 158.790,00	$ 206.427,00			$ -	50,00	$ 10.321.350,00					50,00	$ 10.321.350,00
NP-16	EXCAVACIÓN MANUAL EN ROCA CON PROFUNDIDAD DE 0-1.50 M- INCLUYE RETIRO.	M3		$ 210.097,00	$ 273.126,00			$ -	650,00	$ 177.531.900,00					650,00	$ 177.531.900,00
6.4	PROVISIÓN DESMONTE Y REUBICACIÓN DE PARADEROS DE BUSES INCLUYE (12 PARADEROS)	GLB	1,00	$ 23.640.000,00	$ 30.732.000,00	$ 30.732.000,00	1,00	$ 30.732.000,00							1,00	$ 30.732.000,00
6.5	PROVISION PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	GLB	1,00	$ 16.351.000,00	$ 21.256.300,00	$ 21.256.300,00	1,00	$ 21.256.300,00							1,00	$ 21.256.300,00
6.6	PROVISION - REDES DE GAS DOMICILIARIO	GLB	1,00	$ 49.250.000,00	$ 64.025.000,00	$ 64.025.000,00	1,00	$ 64.025.000,00			1,00	$ 64.025.000,00	-	-		$ -
6.6.1	REUBICACIÓN DE TUBERIA DE 4" DE GAS NATURAL	ML		$ 57.589,00	$ 74.865,00			$ -	705,00	$ 52.779.825,00					705,00	$ 52.779.825,00
6.6.2	REUBICACIÓN DE ANILLO DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL DIAMETRO 3/4"	ML		$ 12.388,00	$ 16.104,00			$ -	698,284587680079	$ 11.245.175,00					698,284587680079	$ 11.245.175,00
6.7	TALA DE AROBOLES INCLUYENDO RAIZ Y RETIRO DE MATERIAL	UN	34,00	$ 963.489,00	$ 1.252.536,00	$ 42.586.224,00	41,00	$ 51.353.976,00							41,00	$ 51.353.976,00
7	**Capitulo - ACTIVIDADES NO PREVISTAS**															
NP-01	PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO MR= 45 (FASTRACK) A LA FLEXION ACELERADO A 1 DIA, ESPESOR= 0.20 METROS, INCLUYE CANASTILLA, PASADORES D = 1" - LONGITUD 0.35 METROS A CADA 0.30 METROS Y 5/8" - LONGITUD 0.85 METROS A CADA 1.20 METROS, JUNTAS DE SILICONA Y ANTISOL.	M2		$ 312.563,00	$ 406.332,00		988,40	$ 401.618.548,80							988,40	$ 401.618.548,80
NP-02	DEMOLICION DE PAVIMENTO REFORZADO Y RETIRO DE MATERIAL CON COMPRESOR	M2		$ 124.304,00	$ 161.595,00		920,48	$ 148.744.965,60	600,00	$ 96.957.000,00					1.520,48	$ 245.701.965,60
NP-03	CONFORMACION DE SUBRASANTE	M2		$ 3.730,00	$ 4.849,00		3059,67	$ 14.836.339,83							3.059,67	$ 14.836.339,83
NP-04	CORTE DE JUNTAS EN PAVIMENTO	ML		$ 18.280,00	$ 23.764,00		2205,00	$ 52.399.620,00							2.205,00	$ 52.399.620,00
NP-07	EJECUCIÓN DE APIQUES EXPLORATORIOS Hmax=1,20 m	UND		$ 176.968,00	$ 230.058,00		72,00	$ 16.564.176,00							72,00	$ 16.564.176,00
NP-08	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN EN ESPACIO PÚBLICO CON INTERFERENCIA DE REDES EXISTENTES, INCLUYE RETIRO	M3		$ 61.466,00	$ 79.906,00		2827,44	$ 225.929.420,64							2.827,44	$ 225.929.420,64
NP-09	DEMOLICION DE ESTRUCTURA TIPO MANHOL, INCLUYE RETIRO	UND		$ 383.845,00	$ 498.999,00		4,00	$ 1.995.996,00							4,00	$ 1.995.996,00

CONDICIONES CONTRACTUALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA MODIFCATIVA No. 1		MODIFICATIVA No.02 Mayores Cantidades		MODIFICATIVA No.02 Menores Cantidades		CANTIDADES ADICIONALES		CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA MODIFICATIVA No.02	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
NP-10	REPARACIONES MENORES DE ACOMETIDAS DOMICILIARIA DE ACUEDUCTO	UND		$ 158.790,00	$ 206.427,00		8,00	$ 1.651.416,00							8,00	$ 1.651.416,00
NP-11	SUMINISTRO E INTALACION DE CONDUIT PVC 2" (INCLUYE DOS LINEAS DE TUBOS)	ML		$ 60.488,00	$ 78.634,00		4245,60	$ 333.848.510,40							4.245,60	$ 333.848.510,40
NP-12	LOSETA PLANA DE 400X400X60 MM DE ESPESOR COLOR GRIS CLARO Y OSCURO, USADA EN PAVIMENTO DE LA FRANJA DE CIRCULACION PEATONAL Y ESQUINAS CON CARRERAS TRANSVERSALES, COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2		$ 256.174,00	$ 333.026,00		7074,20	$ 2.355.892.529,20			800,00	$ 266.420.800,00			6.274,20	$ 2.089.471.729,20
NP-13	LOSETA GUIA 200X200X60 MM DE ESPESOR COLOR AMARILLO, USADA EN LA FRANJA DE ALINEACION PARA INVIDENTES, Y LOSETA GUIA COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2		$ 257.202,00	$ 334.363,00		1439,20	$ 481.215.229,60							1.439,20	$ 481.215.229,60
NP-14	LOSETA ALERTA 200X200X60 MM DE ESPESOR COLOR GRIS CLARO/OSCURO, USADA EN LA FRANJA DE ALINEACION PARA INVIDENTES, Y LOSETA GUIA COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2		$ 257.202,00	$ 334.363,00		719,60	$ 240.607.614,80							719,60	$ 240.607.614,80
NP-15	BORDILLO DE 0.15 X 0.40 METROS EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE 2 VARILLAS DE 1/2" Y ESTRIBOS DE 1/4" CADA 0,3 MTS	ML		$ 97.888,00	$ 127.254,00		218,65	$ 27.824.087,10							218,65	$ 27.824.087,10
NP-16	EXCAVACIÓN MANUAL EN ROCA CON PROFUNDIDAD DE 0-1.50 M- INCLUYE RETIRO.	M3		$ 210.097,00	$ 273.126,00		129,60	$ 35.397.129,60							129,60	$ 35.397.129,60
NP 17	CONSTRUCCIÓN DE REGISTRO SB 300, INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO MATERIAL SELECCIONADO	UND		$ 9.003.286,00	$ 11.704.272,00								5,00	$ 58.521.360,00	5,00	$ 58.521.360,00
NP 18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO TDP 4"	ML		$ 47.973,00	$ 62.366,00								250,00	$ 15.591.500,00	250,00	$ 15.591.500,00
NP 19	RETIRO E INSTALACIÓN DE CABLE MONOPOLAR 1/0	ML		$ 62.595,00	$ 81.374,00								70,00	$ 5.696.180,00	70,00	$ 5.696.180,00
NP 20	DESMONTE DE PREMOLDEADO TIPO EXTERIOR 1/0	UND		$ 134.955,00	$ 175.442,00								6,00	$ 1.052.652,00	6,00	$ 1.052.652,00
NP 21	SUMINISTRO E INSTALACION DE PREMOLDEADOS (UN JUEGO X 3 UNIDADES) TIPO EXTERIO 1/0	UND		$ 991.494,00	$ 1.288.943,00								6,00	$ 7.733.658,00	6,00	$ 7.733.658,00
NP 22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FUSIBLE PARA CORTACIRCUITO	UND		$ 58.739,00	$ 76.360,00								6,00	$ 458.160,00	6,00	$ 458.160,00
NP 23	ANDEN EN CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 cm	M2		$ 107.566,00	$ 139.836,00								160,00	$ 22.373.760,00	160,00	$ 22.373.760,00
NP 24	JARDINERAS EN BLOQUE ABUZARDADO, INCLUYE VIGA DE CIMENTACIÓN, DOVELAS CADA 40 CM, REVOQUE SUPERIOR EN MORTERO	M2		$ 279.269,00	$ 363.050,00								200,00	$ 72.610.000,00	200,00	$ 72.610.000,00
NP 25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBBASE E=0,15 m	M2		$ 53.122,00	$ 69.058,00								100,00	$ 6.905.800,00	100,00	$ 6.905.800,00
NP 26	ALFAJIAS EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0,15X0,10 m, INCLUYE 2 VARILLAS 3/8" Y ESTRIBO DE 1/4" A CADA 20 CM	ML		$ 82.422,00	$ 107.148,00								150,00	$ 16.072.200,00	150,00	$ 16.072.200,00
NP 27	PAÑETE IMPERMEABILIZADO EN JARDINERAS	M2		$ 25.752,00	$ 33.478,00								300,00	$ 10.043.400,00	300,00	$ 10.043.400,00
NP 28	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE SITIO	M3		$ 27.603,00	$ 35.884,00								150,00	$ 5.382.600,00	150,00	$ 5.382.600,00
NP 29	ENCAMISADO DE PROTECCIÓN REDES EXISTENTES DIAMETROS DE 2"	ML		$ 38.374,00	$ 49.887,00								60,00	$ 2.993.220,00	60,00	$ 2.993.220,00
NP 30	ENCAMISADO DE PROTECCIÓN REDES EXISTENTES DIAMETROS DE 3"	ML		$ 51.774,00	$ 67.307,00								60,00	$ 4.038.420,00	60,00	$ 4.038.420,00
NP 31	ENCAMISADO DE PROTECCIÓN REDES EXISTENTES DIAMETROS DE 4"	ML		$ 68.474,00	$ 89.017,00								60,00	$ 5.341.020,00	60,00	$ 5.341.020,00
NP 32	ENCAMISADO DE PROTECCIÓN REDES EXISTENTES DIAMETROS DE 6"	ML		$ 113.174,00	$ 147.127,00								60,00	$ 8.827.620,00	60,00	$ 8.827.620,00
NP 33	CONSTRUCCIÓN DE ESCALONES EN LADRILLO Y CONCRETO ACCESO A PREDIO, INLCUYE MALLA ELECTROSOLDADA	M2		$ 191.500,00	$ 248.950,00								25,00	$ 6.223.750,00	25,00	$ 6.223.750,00
NP 34	DEMOLICIÓN MANUAL DE CAJAS DE INSPECCIÓN EN MAMPOSTERIA HASTA DIMENSIONES DE 80X80 CM	UND		$ 320.115,00	$ 416.150,00								40,00	$ 16.646.000,00	40,00	$ 16.646.000,00
NP 35	DEMOLICIÓN MANUAL DE CAJAS DE INSPECCIÓN EN MAMPOSTERIA HASTA DIMENSIONES DE 150X150 CM	UND		$ 416.210,00	$ 541.073,00								40,00	$ 21.642.920,00	40,00	$ 21.642.920,00
NP 36	DEMOLICIÓN MANUAL DE CAJAS DE INSPECCIÓN EN CONCRETO REFORZADO DIMENSIONES DESDE 150X150 HASTA 200X200 CM	UND		$ 1.282.969,00	$ 1.667.860,00								40,00	$ 66.714.400,00	40,00	$ 66.714.400,00

CONDICIONES CONTRACTUALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA MODIFCATIVA No. 1		MODIFICATIVA No.02 Mayores Cantidades		MODIFICATIVA No.02 Menores Cantidades		CANTIDADES ADICIONALES		CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA MODIFICATIVA No.02	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
NP 37	RECONSTRUCCIÓN DE REGISTROS ELÉCTRICOS O DE TELECOMUNICACIONES EXISTENTES DE 60×60 CM HASTA 80×80 CM, INCLUYE EXCAVACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, LEVANTE DE MUROS, PAÑETES, REPARACIÓN DE TAPA EN CONCRETO UTILIZANDO EL MISMO MARCO, RETIRO	UND		$ 668.163,00	$ 868.612,00								40,00	$ 34.744.480,00	40,00	$ 34.744.480,00
NP 38	RECONSTRUCCIÓN DE REGISTROS ELÉCTRICOS O DE TELECOMUNICACIONES EXISTENTES DESDE 120X120 CM HASTA DE 150X150 CM, INCLUYE LEVANTE DE MUROS, PAÑETES, REPARACIÓN DE TAPA EN CONCRETO UTILIZANDO EL MISMO MARCO	UND		$ 983.521,00	$ 1.278.577,00								30,00	$ 38.357.310,00	30,00	$ 38.357.310,00
					COSTO TOTAL DE OBRA	$ 20.635.575.526,00		$ 20.635.575.526,00		$ 2.135.984.885,00		$ 2.563.955.295,00		$ 427.970.410,00		$ 20.635.575.526,00
					AJUSTE Y/O COMPLEMENTACION A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III	$ 71.969.948,00		$ 71.969.948,00								$ 71.969.948,00
					IVA - AJUSTE Y/O COMPLEMENTACION A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III	$ 13.674.290,00		$ 13.674.290,00								$ 13.674.290,00
					TOTAL AJUSTE Y/O COMPLEMENTACION A LOS ESTUDIO Y DISEÑOS FASE III	$ 85.644.238,00		$ 85.644.238,00								$ 85.644.238,00
					COSTO TOTAL DEL PROYECTO	$ 20.721.219.764,00		$ 20.721.219.764,00		$ 2.135.984.885,00		$ 2.563.955.295,00		$ 427.970.410,00		$ 20.721.219.764,00

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla, Atlántico a los 22 días del mes de julio del 2026.

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VIAS 2025 COPRO
CONTRATISTA

CAMILO EDUARDO EUGENIO SANJUAN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS 2025 COPRO
CONTRATISTA

ALBERTO VASQUEZ
SECRETARIA DISTRITAL OBRAS PUBLICAS
SUPERVISOR

PEDRO EDUARDO MORA CAMACHO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
INTERVENTORÍA
EDUBAR S.A.

ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORÍA
EDUBAR S.A

FORMATO ACTA DE ACUERDO DE PRECIOS

CONTRATO LP-016-2025

CONTRATO DE OBRA [x] CONTRATO DE SUMINISTRO []
(*marque con un X el tipo de contrato al que se le practica la Interventoría y/o supervisión*)

CONTRATO No:	LP-016-2025
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS 2025 COPRO N.I.T No. 902.019.919-9
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027
VALOR:	VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($20.721.219.764)
PLAZO:	SERÁ DE VEINTIÚN (21) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DECONDICIONES. NO OBSTANTE, LA VIGENCIA DEL FINANCIAMIENTO DE PROVEEDOR SERÁ DE SIETE (7) AÑOS, PERIODO DENTRO DEL CUAL PERMANECERÁN VIGENTES LAS OBLIGACIONES RELATIVAS AL PAGO Y CIERRE FINANCIERO DEL CONTRATO, SIN PERJUICIO DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES POST-CONTRACTUALES EXIGIBLES AL CONTRATISTA.

** Los datos a consignar en la tabla anterior deben corresponder a los mimos términos establecidos en el contrato suscrito.*

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario, siendo las 9:00 horas del 21 de julio de 2026 se reunieron el Ing. Alberto Vásquez, profesional especializado de la Secretaría Distrital de Obras Públicas en calidad de Supervisor, el Ing. Luis Fernando Gaibao Arroyo en calidad de asesor de despacho de la Secretaría Distrital de Obras Públicas y el Ing. Camilo Álvarez Castro quien actúa en calidad de Director de Obra del contratista Consorcio VIAS 2025 COPRO, con el fin de pactar y definir los precios y cantidades de los ítems no previstos, que resultan necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

La Secretaría de Obras Públicas en uso de sus funciones de seguimiento financiero en la ejecución del contrato, recibió, revisó y aprobó los **precios unitarios** de las actividades de obra no previstas avaladas por la Interventoría los cuales no estarán sujetos a modificaciones, así:

FORMATO ACTA DE ACUERDO DE PRECIOS

NP	DESCRIPCIÓN	UND	VR/ UNIT
NP 17	CONSTRUCCIÓN DE REGISTRO SB 300, INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO MATERIAL SELECCIONADO	UND	$ 9.003.286,00
NP 18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO TDP 4"	ML	$ 47.973,00
NP 19	RETIRO E INSTALACIÓN DE CABLE MONOPOLAR 1/0	ML	$ 62.595,00
NP 20	DESMONTE DE PREMOLDEADO TIPO EXTERIOR 1/0	UND	$ 134.955,00
NP 21	SUMINISTRO E INSTALACION DE PREMOLDEADOS (UN JUEGO X 3 UNIDADES) TIPO EXTERIO 1/0	UND	$ 991.494,00
NP 22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FUSIBLE PARA CORTACIRCUITO	UND	$ 58.739,00
NP-23	ANDEN EN CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 cm	M2	$ 107.566,00
NP-24	JARDINERAS EN BLOQUE ABUZARDADO, INCLUYE VIGA DE CIMENTACIÓN, DOVELAS CADA 40 CM, REVOQUE SUPERIOR EN MORTERO	M2	$ 279.269,00
NP-25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBBASE E=0,15 m	M2	$ 53.122,00
NP-26	ALFAJIAS EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0,15X0,10 m, INCLUYE 2 VARILLAS 3/8" Y ESTRIBO DE 1/4" A CADA 20 CM	ML	$ 82.422,00
NP-27	PAÑETE IMPERMEABILIZADO EN JARDINERAS	M2	$ 25.752,00
NP-28	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE SITIO	M3	$ 27.603,00
NP-29	ENCAMISADO DE PROTECCIÓN REDES EXISTENTES DIAMETROS DE 2"	ML	$ 38.374,00
NP-30	ENCAMISADO DE PROTECCIÓN REDES EXISTENTES DIAMETROS DE 3"	ML	$ 51.774,00
NP-31	ENCAMISADO DE PROTECCIÓN REDES EXISTENTES DIAMETROS DE 4"	ML	$ 68.474,00
NP-32	ENCAMISADO DE PROTECCIÓN REDES EXISTENTES DIAMETROS DE 6"	ML	$ 113.174,00
NP-33	CONSTRUCCIÓN DE ESCALONES EN LADRILLO Y CONCRETO ACCESO A PREDIO, INLCUYE MALLA ELECTROSOLDADA	M2	$ 191.500,00
NP-34	DEMOLICIÓN MANUAL DE CAJAS DE INSPECCIÓN EN MAMPOSTERIA HASTA DIMENSIONES DE 80X80 CM	UND	$ 320.115,00
NP-35	DEMOLICIÓN MANUAL DE CAJAS DE INSPECCIÓN EN MAMPOSTERIA HASTA DIMENSIONES DE 150X150 CM	UND	$ 416.210,00
NP-36	DEMOLICIÓN MANUAL DE CAJAS DE INSPECCIÓN EN CONCRETO REFORZADO DIMENSIONES DESDE 150X150 HASTA 200X200 CM	UND	$ 1.282.969,00
NP-37	RECONSTRUCCIÓN DE REGISTROS ELÉCTRICOS O DE TELECOMUNICACIONES EXISTENTES DE 60×60 CM HASTA 80×80 CM, INCLUYE EXCAVACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, LEVANTE DE MUROS, PAÑETES, REPARACIÓN DE TAPA EN CONCRETO UTILIZANDO EL MISMO MARCO, RETIRO	UND	$ 668.163,00
NP-38	RECONSTRUCCIÓN DE REGISTROS ELÉCTRICOS O DE TELECOMUNICACIONES EXISTENTES DESDE 120X120 CM HASTA DE 150X150 CM, INCLUYE LEVANTE DE	UND	$ 983.521,00

	MUROS, PAÑETES, REPARACIÓN DE TAPA EN CONCRETO UTILIZANDO EL MISMO MARCO		

1- Documentos

- Oficios IP – IC82-036 del 18 de julio de 2026, de revisión y aval de las actividades de obra no prevista. 4 folios.
- Formatos de análisis de precios unitarios de obra no prevista, contenido en 22 folios.

Como documento soporte se tiene la propuesta económica presentada por el contratista.

Se firma en Barranquilla, Atlántico a los 21 días del mes de julio de 2026.

CAMILO ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

ALBERTO VÁSQUEZ
Supervisor del contrato
Profesional Especializado
Secretaria Distrital de Obras Públicas

LUIS FERNANDO GAIBAO ARROYO
Asesor de Despacho
Secretaria Distrital de Obras Públicas

Barranquilla, 18 de julio de 2026

Señores
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Atn. Ing. ALBERTO VASQUEZ
Supervisor
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA LP-016-2025 "CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027"

Asunto: Aval Actividades No Previstas No. 2 – Contrato de Obra LP-016-2025

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras funciones como interventoría al contrato de obra de la referencia y en atención a la solicitud presentada por el contratista de obra para la inclusión de actividades no previstas dentro del contrato, esta Interventoría se permite informar que, una vez revisada y evaluada la solicitud, emite aval para la inclusión de las siguientes actividades:

NP	DESCRIPCIÓN	UND	JUSTIFICACIÓN
NP 17	CONSTRUCCIÓN DE REGISTRO SB 300, INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO MATERIAL SELECCIONADO	UND	Requerido para la reubicación de una caja eléctrica existente localizada en la calle 82 entre carreras 59 y 58, costado derecho, la cual interfiere con la ampliación proyectada de la vía. La construcción del nuevo registro es necesaria para restablecer la infraestructura eléctrica en una ubicación que permita la continuidad de las obras.
NP 18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO TDP 4"	ML	Necesario para conformar la nueva canalización eléctrica requerida en la reubicación de la acometida asociada a la caja que interfiere con la ampliación vial.
NP 19	RETIRO E INSTALACIÓN DE CABLE MONOPOLAR 1/0	ML	Requerido para desmontar y reinstalar el cableado existente proveniente del poste de energía, garantizando la continuidad del servicio una vez ejecutada la reubicación de la infraestructura eléctrica.
NP 20	DESMONTE DE PREMOLDEADO TIPO EXTERIOR 1/0	UND	Necesario para retirar los elementos premoldeados existentes asociados a la infraestructura eléctrica que debe ser trasladada por interferir con la ampliación de la vía.
NP 21	SUMINISTRO E INSTALACION DE PREMOLDEADOS (UN JUEGO X 3 UNIDADES) TIPO EXTERIO 1/0	UND	Requerido para restituir la configuración de la red eléctrica intervenida, garantizando su correcta operación posterior a la reubicación.
NP 22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FUSIBLE PARA CORTACIRCUITO	UND	Necesario para restablecer las condiciones de protección y seguridad del circuito eléctrico

NP	DESCRIPCIÓN	UND	JUSTIFICACIÓN
			intervenido durante el proceso de reubicación de la acometida.
NP-23	ANDEN EN CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 cm	M2	Requerido para la restitución y adecuación de áreas peatonales adyacentes a la zona de intervención que, como consecuencia de las actividades constructivas o de las condiciones identificadas en campo, demandan la reconstrucción o reposición del andén para garantizar la continuidad, funcionalidad y seguridad de la infraestructura peatonal.
NP-24	JARDINERAS EN BLOQUE ABUZARDADO, INCLUYE VIGA DE CIMENTACIÓN, DOVELAS CADA 40 CM, REVOQUE SUPERIOR EN MORTERO	M2	Requeridas para la conformación de las zonas verdes asociadas al espacio público intervenido, particularmente en sectores donde se presentan diferencias de nivel entre el terreno natural y el andén proyectado, haciendo necesario el confinamiento de taludes, la definición de los límites de las áreas verdes y la adecuación del entorno inmediato de los árboles existentes, contribuyendo a la adecuada conformación e integración de estos elementos dentro de la intervención urbanística.
NP-25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBBASE E=0,15 m	M2	Requerida para la conformación de la estructura de soporte de los andenes que deban ser reconstruidos o construidos como parte de la restitución y adecuación del espacio público asociado al proyecto, garantizando condiciones adecuadas de capacidad portante, estabilidad y durabilidad de la infraestructura peatonal.
NP-26	ALFAJIAS EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0,15X0,10 m, INCLUYE 2 VARILLAS 3/8" Y ESTRIBO DE 1/4" A CADA 20 CM	ML	Requerida como elemento de coronación en sectores específicos donde las jardineras y áreas de delimitación vegetal demanden un borde rígido en concreto que permita definir adecuadamente las zonas verdes, proporcionar confinamiento superior complementar constructivamente los elementos urbanísticos proyectados.
NP-27	PAÑETE IMPERMEABILIZADO EN JARDINERAS	M2	Como parte de las obras de urbanismo se contempla la construcción de jardineras en concreto, las cuales requieren un acabado interior mediante pañete impermeabilizado que impida la migración de humedad y material fino hacia las superficies expuestas, preservando la durabilidad de la estructura y la calidad del acabado arquitectónico. Esta actividad constituye un proceso constructivo independiente que no hace parte del alcance de los ítems contractuales existentes
NP-28	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE SITIO	M3	Durante las excavaciones se identifican sectores donde el material proveniente del sitio presenta condiciones técnicas aptas para ser reutilizado como material de relleno compactado, principalmente en zonas sin solicitaciones estructurales o tránsito vehicular y para la conformación de niveles de urbanismo. La reutilización de este material optimiza el proceso constructivo y reduce el consumo de materiales de préstamo sin afectar el desempeño de las obras.
NP-29	ENCAMISADO DE PROTECCIÓN REDES EXISTENTES DIAMETROS DE 2"	ML	Durante las actividades de demolición y excavación se ha identificado la presencia de redes de servicios públicos existentes que, debido a su ubicación respecto de las obras proyectadas, requieren protección para garantizar su integridad y continuidad operativa. En aquellos casos donde las tuberías presentan afectaciones superficiales o quedan expuestas dentro del área de intervención,

NP	DESCRIPCIÓN	UND	JUSTIFICACIÓN
			resulta técnicamente necesario ejecutar su encamisado como medida de protección mecánica.
NP-30	ENCAMISADO DE PROTECCIÓN REDES EXISTENTES DIAMETROS DE 3"	ML	Durante las actividades de demolición y excavación se ha identificado la presencia de redes de servicios públicos existentes que, debido a su ubicación respecto de las obras proyectadas, requieren protección para garantizar su integridad y continuidad operativa. En aquellos casos donde las tuberías presentan afectaciones superficiales o quedan expuestas dentro del área de intervención, resulta técnicamente necesario ejecutar su encamisado como medida de protección mecánica.
NP-31	ENCAMISADO DE PROTECCIÓN REDES EXISTENTES DIAMETROS DE 4"	ML	Durante las actividades de demolición y excavación se ha identificado la presencia de redes de servicios públicos existentes que, debido a su ubicación respecto de las obras proyectadas, requieren protección para garantizar su integridad y continuidad operativa. En aquellos casos donde las tuberías presentan afectaciones superficiales o quedan expuestas dentro del área de intervención, resulta técnicamente necesario ejecutar su encamisado como medida de protección mecánica.
NP-32	ENCAMISADO DE PROTECCIÓN REDES EXISTENTES DIAMETROS DE 6"	ML	Durante las actividades de demolición y excavación se ha identificado la presencia de redes de servicios públicos existentes que, debido a su ubicación respecto de las obras proyectadas, requieren protección para garantizar su integridad y continuidad operativa. En aquellos casos donde las tuberías presentan afectaciones superficiales o quedan expuestas dentro del área de intervención, resulta técnicamente necesario ejecutar su encamisado como medida de protección mecánica.
NP-33	CONSTRUCCIÓN DE ESCALONES EN LADRILLO Y CONCRETO ACCESO A PREDIO, INLCUYE MALLA ELECTROSOLDADA	M2	Las modificaciones de niveles generadas por las obras de urbanismo y la conformación definitiva de andenes hacen necesaria la construcción de escalones en aquellos predios donde el acceso existente pierde funcionalidad. Estas estructuras permiten restablecer las condiciones de accesibilidad y garantizar el ingreso seguro a las edificaciones, conforme a la configuración final del proyecto.
NP-34	DEMOLICIÓN MANUAL DE CAJAS DE INSPECCIÓN EN MAMPOSTERIA HASTA DIMENSIONES DE 80X80 CM	UND	Durante las actividades de demolición se identificó la existencia de cajas de inspección construidas en mampostería que interfieren directamente con las obras proyectadas y cuya presencia no se encontraba contemplada en la información base del proyecto. Debido a sus características constructivas y a la necesidad de preservar las redes asociadas, su retiro debe realizarse mediante procedimientos manuales.
NP-35	DEMOLICIÓN MANUAL DE CAJAS DE INSPECCIÓN EN MAMPOSTERIA HASTA DIMENSIONES DE 150X150 CM	UND	Durante la ejecución del proyecto se evidenció la presencia de cajas de inspección en mampostería de mayores dimensiones que interfieren con la implantación de las obras civiles proyectadas. Su demolición requiere procedimientos manuales controlados debido a la presencia de redes de servicios públicos en operación y a la necesidad de evitar afectaciones sobre la infraestructura existente.
NP-36	DEMOLICIÓN MANUAL DE CAJAS DE INSPECCIÓN EN CONCRETO REFORZADO DIMENSIONES DESDE 150X150 HASTA 200X200 CM	UND	Durante el desarrollo de las excavaciones se identificaron estructuras de inspección construidas en concreto reforzado que interfieren con la ejecución de las obras proyectadas y que no se encontraban

NP	DESCRIPCIÓN	UND	JUSTIFICACIÓN
			contempladas en la información suministrada para la contratación. Debido a sus características estructurales, estas requieren un procedimiento de demolición manual especializado que permita controlar la intervención y proteger las redes existentes asociadas.
NP-37	RECONSTRUCCIÓN DE REGISTROS ELÉCTRICOS O DE TELECOMUNICACIONES EXISTENTES DE 60×60 CM HASTA 80×80 CM, INCLUYE EXCAVACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, LEVANTE DE MUROS, PAÑETES, REPARACIÓN DE TAPA EN CONCRETO UTILIZANDO EL MISMO MARCO, RETIRO	UND	Durante la ejecución de las obras de ampliación de la Calle 82 se han identificado registros de servicios públicos que no se encontraban plenamente definidos en la información disponible del proyecto, razón por la cual únicamente son detectados durante el desarrollo de las excavaciones, siendo imposible su identificación y cuantificación previa durante la etapa de estructuración del presupuesto del contrato. Así mismo, algunos registros existentes presentan interferencia con la infraestructura proyectada, particularmente con el banco de ductos y las nuevas redes de alcantarillado, por lo que resulta necesario intervenirlos para permitir la ejecución de la infraestructura proyectada y restablecer las condiciones requeridas para su adecuado funcionamiento.
NP-38	RECONSTRUCCIÓN DE REGISTROS ELÉCTRICOS O DE TELECOMUNICACIONES EXISTENTES DESDE 120X120 CM HASTA DE 150X150 CM, INCLUYE LEVANTE DE MUROS, PAÑETES, REPARACIÓN DE TAPA EN CONCRETO UTILIZANDO EL MISMO MARCO	UND	Durante la ejecución de las obras de ampliación de la Calle 82 se han identificado registros de servicios públicos que no se encontraban plenamente definidos en la información disponible del proyecto, razón por la cual únicamente son detectados durante el desarrollo de las excavaciones, siendo imposible su identificación y cuantificación previa durante la etapa de estructuración del presupuesto del contrato. Así mismo, algunos registros existentes presentan interferencia con la infraestructura proyectada, particularmente con el banco de ductos y las nuevas redes de alcantarillado, por lo que resulta necesario intervenirlos para permitir la ejecución de la infraestructura proyectada y restablecer las condiciones requeridas para su adecuado funcionamiento.

En atención a lo anterior, nos permitimos remitir para su revisión y aprobación los Análisis de Precios Unitarios (APU) presentados por el contratista, teniendo en cuenta que, conforme a lo establecido, es competencia del Distrito la evaluación y aprobación de los mismos.

Atentamente,

PEDRO MORA CAMACHO
Director de Interventoría
Proyectó: Andrea Espitia

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

NP-17	CONSTRUCCIÓN DE REGISTRO SB 300, INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO MATERIAL SELECCIONADO					UNIDAD:	UND
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	MEZCALDORA DE CONCRETO		DI	$ 90.500,00	1,00	$ 90.500,00	
69	VIBRADOR DE GASOLINA, ELÉCTRICA, PUNTA DE AGUJA		DI	$ 59.352,00	1,00	$ 59.352,00	
11	VIBROCOMPACTADOR TIPO RANA		DI	$ 68.068,00	1,00	$ 68.068,00	
31	CARGADOR MINI BOBCAT CON OPERADOR		HO	$ 97.580,00	0,50	$ 195.160,00	
97	CIZALLA		HO	$ 1.300,00	0,12	$ 10.833,33	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)				0,05	$ 205.106,36	
						Sub-Total	**$ 629.019,69**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
	TAPA EN CONCRETO REFORZADA, INCLUYE MARCO METÁLICO		und	$ 1.880.000,00	1,00	$ 1.880.000,00	
73	ACERO DE REFUERZO		KG	$ 4.568,00	104,49	$ 477.289,76	
99	ALAMBRE RECOCIDO NO. 18		KG	$ 10.900,00	10,45	$ 113.889,20	
	FORMALETA		m2	$ 45.000,00	9,23	$ 415.350,00	
	CONCRETO DE 3000 PSI IMPERMEABILIZADO		m3	$ 618.655,35	1,42	$ 876.943,96	
	GANCHO 5/8" GALVANIZADO		und	$ 60.000,00	2,00	$ 120.000,00	
	MATERIAL GRANULAR PARA DRENAJE		m3	$ 186.666,67	0,10	$ 18.666,67	
33	A. CALICHE SELECCIONADO		M3	$ 47.000,00	5,00	$ 235.000,00	
						Sub-Total	**$ 4.137.139,58**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
866	TRANSPORTE DE MATERIAL DE CANTERA	5,00	18	90	$ 1.500,00	$ 135.000,00	
						Sub-Total	**$ 135.000,00**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
5	OFICIAL DE OBRA	JO	1	$ 174.255,66	0,10	$ 1.742.556,60	
109	AYUDANTE DE OBRA	JO	2	$ 117.978,53	0,10	$ 2.359.570,60	
						Sub-Total	**$ 4.102.127,20**

Total Costo Directo			**$ 9.003.286,00**
Administración	24%		$ 2.160.789,00
Imprevisto	1%		$ 90.033,00
Utilidad	5%		$ 450.164,00
Total Costo Indirecto			**$ 2.700.986,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 11.704.272,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

NP-18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO TDP 4"					UNIDAD:	ML
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)				0,05	$ 981,77	
						Sub-Total	**$ 981,77**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
HB83	TUBERIA TDP 4"		ML	$ 27.355,96	1,000	$ 27.355,96	
						Sub-Total	**$ 27.355,96**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						$ -	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
166	CUADRILLA 3 (OFICIAL + 3 AYUDANTES)	JO	1	$ 528.191,26	26,9	$ 19.635,36	
						Sub-Total	**$ 19.635,36**

Total Costo Directo			**$ 47.973,00**
Administración	24%		$ 11.514,00
Imprevisto	1%		$ 480,00
Utilidad	5%		$ 2.399,00
Total Costo Indirecto			**$ 14.393,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 62.366,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

NP-19	RETIRO E INSTALACIÓN DE CABLE MONOPOLAR 1/0					UNIDAD:	ML
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)				0,05	$ 2.980,71	
						Sub-Total	**$ 2.980,71**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						$ -	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
2394	AYUDANTE DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO	JO	1	$ 129.776,39	5,10	$ 25.446,35	
2396	LINIERO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	JO	1	$ 174.255,66	5,10	$ 34.167,78	
						Sub-Total	**$ 59.614,13**

Total Costo Directo			**$ 62.595,00**
Administración	24%		$ 15.023,00
Imprevisto	1%		$ 626,00
Utilidad	5%		$ 3.130,00
Total Costo Indirecto			**$ 18.779,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 81.374,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

NP-20	DESMONTE DE PREMOLDEADO TIPO EXTERIOR 1/0					UNIDAD:	UND
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)				0,05	$ 6.426,44	
						Sub-Total	**$ 6.426,44**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						$ -	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
2394	AYUDANTE DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO	JO	1	$ 129.776,39	2,50	$ 51.910,56	
2395	OFICIAL DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	JO	1	$ 191.545,59	2,50	$ 76.618,24	
						Sub-Total	**$ 128.528,79**

Total Costo Directo			**$ 134.955,00**
Administración	24%		$ 32.389,00
Imprevisto	1%		$ 1.350,00
Utilidad	5%		$ 6.748,00
Total Costo Indirecto			**$ 40.487,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 175.442,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

NP-21	SUMINISTRO E INSTALACION DE PREMOLDEADOS (UN JUEGO X 3 UNIDADES) TIPO EXTERIO 1/0					UNIDAD:	UND
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)				0,05	$ 24.342,57	
						Sub-Total	**$ 24.342,57**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
	Premoldeados (1 Juego X 3 und)		und	$ 440.800,00	1	$ 440.800,00	
	Cinta Aislante Super Scoth 33		und	$ 15.000,00	1	$ 15.000,00	
	Cinta 23		und	$ 14.000,00	1	$ 14.000,00	
	Terminales Bimetalicos		und	$ 3.500,00	3	$ 10.500,00	
						Sub-Total	**$ 480.300,00**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						$ -	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
2394	AYUDANTE DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO	JO	1	$ 129.776,39	0,66	$ 196.630,89	
2395	OFICIAL DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	JO	1	$ 191.545,59	0,66	$ 290.220,59	
						Sub-Total	**$ 486.851,48**

Total Costo Directo			**$ 991.494,00**
Administración	24%		$ 237.959,00
Imprevisto	1%		$ 9.915,00
Utilidad	5%		$ 49.575,00
Total Costo Indirecto			**$ 297.449,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 1.288.943,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

NP-22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FUSIBLE PARA CORTACIRCUITO					UNIDAD:	UND
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)				0,05	$ 1.606,61	
						Sub-Total	**$ 1.606,61**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
	Fusibles		und	$ 25.000,00	1	$ 25.000,00	
						Sub-Total	**$ 25.000,00**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						$ -	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
2394	AYUDANTE DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO	JO	1	$ 129.776,39	10,00	$ 12.977,64	
2395	OFICIAL DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	JO	1	$ 191.545,59	10,00	$ 19.154,56	
						Sub-Total	**$ 32.132,20**

Total Costo Directo			**$ 58.739,00**
Administración	24%		$ 14.097,00
Imprevisto	1%		$ 587,00
Utilidad	5%		$ 2.937,00
Total Costo Indirecto			**$ 17.621,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 76.360,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

NP-23	ANDEN EN CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 cm					UNIDAD:	M2
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	FORMALETA		m2	$ 45.000,00	5,20	$ 8.653,85	
69	VIBRADOR DE GASOLINA, ELÉCTRICA, PUNTA DE AGUJA		DI	$ 59.352,00	0,05	$ 2.967,60	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)				0,05	$ 1.900,50	
						Sub-Total	**$ 13.521,95**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
83	CONCRETO DE 3000 PSI		M3	$ 533.655,35	0,105	$ 56.033,81	
						Sub-Total	**$ 56.033,81**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
5	OFICIAL DE OBRA	JO	1	$ 174.255,66	17,00	$ 10.250,33	
109	AYUDANTE DE OBRA	JO	4	$ 117.978,53	17,00	$ 27.759,65	
						Sub-Total	**$ 38.009,99**

Total Costo Directo			**$ 107.566,00**
Administración	24%		$ 25.816,00
Imprevisto	1%		$ 1.076,00
Utilidad	5%		$ 5.378,00
Total Costo Indirecto			**$ 32.270,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 139.836,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

NP-24	JARDINERAS EN BLOQUE ABUZARDADO, INCLUYE VIGA DE CIMENTACIÓN, DOVELAS CADA 40 CM, REVOQUE SUPERIOR EN MORTERO					UNIDAD:	M2
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	FORMALETA		m2	$ 45.000,00	5,20	$ 8.653,85	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)				0,05	$ 2.734,75	
						Sub-Total	**$ 11.388,60**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
83	CONCRETO DE 3000 PSI		M3	$ 533.655,35	0,15	$ 80.048,30	
	BLOQUE ABUZARDADO		UND	$ 6.800,00	13,00	$ 88.400,00	
413	MORTERO 1:3		M3	$ 460.788,56	0,05	$ 23.039,43	
73	ACERO DE REFUERZO		KG	$ 4.568,00	4,75	$ 21.698,00	
						Sub-Total	**$ 213.185,73**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
5	OFICIAL DE OBRA	JO	1	$ 174.255,66	7,50	$ 23.234,09	
109	AYUDANTE DE OBRA	JO	2	$ 117.978,53	7,50	$ 31.460,94	
						Sub-Total	**$ 54.695,03**

Total Costo Directo			**$ 279.269,00**
Administración	24%		$ 67.025,00
Imprevisto	1%		$ 2.793,00
Utilidad	5%		$ 13.963,00
Total Costo Indirecto			**$ 83.781,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 363.050,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

NP-25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBBASE E=0,15 m					UNIDAD:	M2
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)				0,05	$ 983,15	
						Sub-Total	**$ 983,15**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
94	A. MATERIAL DE SUBBASE GRANULAR		M3	$ 111.504,00	0,15	$ 16.725,60	
						Sub-Total	**$ 16.725,60**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
301	TRANSPORTE SUBBASE	0,15	70	10,5	$ 1.500,00	$ 15.750,00	
						Sub-Total	**$ 15.750,00**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
109	AYUDANTE DE OBRA	JO	2	$ 117.978,53	12,00	$ 19.663,09	
						Sub-Total	**$ 19.663,09**

Total Costo Directo			**$ 53.122,00**
Administración	24%		$ 12.749,00
Imprevisto	1%		$ 531,00
Utilidad	5%		$ 2.656,00
Total Costo Indirecto			**$ 15.936,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 69.058,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

NP-26	ALFAJIAS EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0,15X0,10 m, INCLUYE 2 VARILLAS 3/8" Y ESTRIBO DE 1/4" A CADA 20 CM					UNIDAD:	ML
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
174	FORMALETA		ML	$ 1.426,81	0,10	$ 14.268,10	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)				0,05	$ 2.359,57	
						Sub-Total	**$ 16.627,67**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
83	CONCRETO DE 3000 PSI		M3	$ 533.655,35	0,021	$ 11.206,76	
99	ALAMBRE RECOCIDO NO. 18		KG	$ 10.900,00	0,13	$ 1.424,90	
73	ACERO DE REFUERZO		KG	$ 4.568,00	1,31	$ 5.971,52	
						Sub-Total	**$ 18.603,18**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
109	AYUDANTE DE OBRA	JO	2	$ 117.978,53	5,00	$ 47.191,41	
						Sub-Total	**$ 47.191,41**

Total Costo Directo			**$ 82.422,00**
Administración	24%		$ 19.781,00
Imprevisto	1%		$ 824,00
Utilidad	5%		$ 4.121,00
Total Costo Indirecto			**$ 24.726,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 107.148,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

NP 27	**PAÑETE IMPERMEABILIZADO EN JARDINERAS**					**UNIDAD:**	**M2**
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)				0,05	$ 584,47	
						Sub-Total	**$ 584,47**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
5050	PRVC. MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO		M3	$ 641.804,00	0,021	$ 13.477,88	
						Sub-Total	**$ 13.477,88**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						$ -	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
5	OFICIAL DE OBRA	JO	1	$ 174.255,66	25,00	$ 6.970,23	
109	AYUDANTE DE OBRA	JO	1	$ 117.978,53	25,00	$ 4.719,14	
						Sub-Total	**$ 11.689,37**

Total Costo Directo			**$ 25.752,00**
Administración	24%		$ 6.180,00
Imprevisto	1%		$ 258,00
Utilidad	5%		$ 1.288,00
Total Costo Indirecto			**$ 7.726,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 33.478,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

NP 28	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE SITIO					UNIDAD:	M3
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
11	VIBROCOMPACTADOR TIPO RANA		DI	$ 68.068,00	10,00	$ 6.806,80	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)				0,05	$ 983,15	
						Sub-Total	**$ 7.789,95**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
15	AGUA		LT	$ 6,00	25,05	$ 150,30	
						Sub-Total	**$ 150,30**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						$ -	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
109	AYUDANTE DE OBRA	JO	2	$ 117.978,53	12,00	$ 19.663,09	
						Sub-Total	**$ 19.663,09**

Total Costo Directo			**$ 27.603,00**
Administración	24%		$ 6.625,00
Imprevisto	1%		$ 276,00
Utilidad	5%		$ 1.380,00
Total Costo Indirecto			**$ 8.281,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 35.884,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

NP 29	**ENCAMISADO DE PROTECCIÓN REDES EXISTENTES DIAMETROS DE 2"**					**UNIDAD:**	**ML**
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)				0,05	$ 584,47	
						Sub-Total	**$ 584,47**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
	Tubería Conduit DB Liso 2"		ml	$ 11.100,00	1,00	$ 11.100,00	
						Sub-Total	**$ 11.100,00**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
	Tubería Conduit DB Liso 2"	1	10	10	$ 1.500,00	$ 15.000,00	
						Sub-Total	**$ 15.000,00**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
5	OFICIAL DE OBRA	JO	1	$ 174.255,66	25,00	$ 6.970,23	
109	AYUDANTE DE OBRA	JO	1	$ 117.978,53	25,00	$ 4.719,14	
						Sub-Total	**$ 11.689,37**

Total Costo Directo			**$ 38.374,00**
Administración	24%		$ 9.210,00
Imprevisto	1%		$ 384,00
Utilidad	5%		$ 1.919,00
Total Costo Indirecto			**$ 11.513,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 49.887,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

NP 30	ENCAMISADO DE PROTECCIÓN REDES EXISTENTES DIAMETROS DE 3"					UNIDAD:	ML
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)				0,05	$ 584,47	
						Sub-Total	**$ 584,47**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
	Tubería Conduit DB Liso 3"		ml	$ 24.500,00	1,00	$ 24.500,00	
						Sub-Total	**$ 24.500,00**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
	Tubería Conduit DB Liso 3"	1	10	10	$ 1.500,00	$ 15.000,00	
						Sub-Total	**$ 15.000,00**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
5	OFICIAL DE OBRA	JO	1	$ 174.255,66	25,00	$ 6.970,23	
109	AYUDANTE DE OBRA	JO	1	$ 117.978,53	25,00	$ 4.719,14	
						Sub-Total	**$ 11.689,37**

Total Costo Directo			**$ 51.774,00**
Administración	24%		$ 12.426,00
Imprevisto	1%		$ 518,00
Utilidad	5%		$ 2.589,00
Total Costo Indirecto			**$ 15.533,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 67.307,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

NP 31	**ENCAMISADO DE PROTECCIÓN REDES EXISTENTES DIAMETROS DE 4"**					**UNIDAD:**	**ML**
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)				0,05	$ 584,47	
						Sub-Total	**$ 584,47**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
	Tubería Conduit DB Liso 4"		ml	$ 41.200,00	1,00	$ 41.200,00	
						Sub-Total	**$ 41.200,00**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
	Tubería Conduit DB Liso 4"	1	10	10	$ 1.500,00	$ 15.000,00	
						Sub-Total	**$ 15.000,00**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
5	OFICIAL DE OBRA	JO	1	$ 174.255,66	25,00	$ 6.970,23	
109	AYUDANTE DE OBRA	JO	1	$ 117.978,53	25,00	$ 4.719,14	
						Sub-Total	**$ 11.689,37**

Total Costo Directo			**$ 68.474,00**
Administración	24%		$ 16.434,00
Imprevisto	1%		$ 685,00
Utilidad	5%		$ 3.424,00
Total Costo Indirecto			**$ 20.543,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 89.017,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

NP 32	ENCAMISADO DE PROTECCIÓN REDES EXISTENTES DIAMETROS DE 6"					UNIDAD:	ML
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)				0,05	$ 584,47	
						Sub-Total	**$ 584,47**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
	Tubería Conduit DB Liso6"		ml	$ 85.900,00	1,00	$ 85.900,00	
						Sub-Total	**$ 85.900,00**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
	Tubería Conduit DB Liso6"	1	10	10	$ 1.500,00	$ 15.000,00	
						Sub-Total	**$ 15.000,00**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
5	OFICIAL DE OBRA	JO	1	$ 174.255,66	25,00	$ 6.970,23	
109	AYUDANTE DE OBRA	JO	1	$ 117.978,53	25,00	$ 4.719,14	
						Sub-Total	**$ 11.689,37**

Total Costo Directo			**$ 113.174,00**
Administración	24%		$ 27.162,00
Imprevisto	1%		$ 1.132,00
Utilidad	5%		$ 5.659,00
Total Costo Indirecto			**$ 33.953,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 147.127,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

NP 33	CONSTRUCCIÓN DE ESCALONES EN LADRILLO Y CONCRETO ACCESO A PREDIO, INLCUYE MALLA ELECTROSOLDADA				UNIDAD:	M2
	I. EQUIPO					
Código	**Descripción**	**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)			0,05	$ 2.001,04	
					Sub-Total	**$ 2.001,04**
	II. MATERIALES EN OBRA					
	Descripción	**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
442	LADRILLO TOLETE MACIZO NO. 6 DE 0.20 X 0.10 X 0.06	UN	$ 1.390,00	48	$ 66.720,00	
5050	PRVC. MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZAD	M3	$ 641.804,00	0,02	$ 12.836,08	
83	CONCRETO DE 3000 PSI	M3	$ 533.655,35	0,105	$ 56.033,81	
73	MALLA ELECTROSOLDADA	KG	$ 6.500,00	1,5	$ 9.750,00	
4799	CURADOR PARA CONCRETO	KG	$ 17.244,00	0,24	$ 4.138,56	
					Sub-Total	**$ 149.478,45**
	III. TRANSPORTES					
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**
						$ -
						Sub-Total **$ -**
	IV. MANO DE OBRA					
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**
5	OFICIAL DE OBRA	JO	1	$ 174.255,66	10,25	$ 17.000,55
109	AYUDANTE DE OBRA	JO	2	$ 117.978,53	10,25	$ 23.020,20
					Sub-Total	**$ 40.020,75**

Total Costo Directo			**$ 191.500,00**
Administración	24%		$ 45.960,00
Imprevisto	1%		$ 1.915,00
Utilidad	5%		$ 9.575,00
Total Costo Indirecto			**$ 57.450,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 248.950,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

NP 34	DEMOLICIÓN MANUAL DE CAJAS DE INSPECCIÓN EN MAMPOSTERIA HASTA DIMENSIONES DE 80X80 CM					UNIDAD:	UND
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
165	COMPRESOR CON MARTILLO O PISTOLA SIN OPERADOR		DI	$ 505.274,00	2,50	$ 202.109,60	
31	CARGADOR MINI BOBCAT CON OPERADOR		HO	$ 97.580,00	25,00	$ 3.903,20	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)				0,05	$ 4.719,14	
						Sub-Total	**$ 210.731,94**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
102	TRANSPORTE DE MATERIAL EN VOLQUETAS	1	10	10	$ 1.500,00	$ 15.000,00	
						Sub-Total	**$ 15.000,00**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
109	AYUDANTE DE OBRA	JO	2	$ 117.978,53	2,50	$ 94.382,82	
						Sub-Total	**$ 94.382,82**

Total Costo Directo			**$ 320.115,00**
Administración	24%		$ 76.828,00
Imprevisto	1%		$ 3.201,00
Utilidad	5%		$ 16.006,00
Total Costo Indirecto			**$ 96.035,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 416.150,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

NP 35	DEMOLICIÓN MANUAL DE CAJAS DE INSPECCIÓN EN MAMPOSTERIA HASTA DIMENSIONES DE 150X150 CM					UNIDAD:	UND
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
165	COMPRESOR CON MARTILLO O PISTOLA SIN OPERADOR		DI	$ 505.274,00	1,90	$ 265.933,68	
31	CARGADOR MINI BOBCAT CON OPERADOR		HO	$ 97.580,00	20,00	$ 4.879,00	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)				0,05	$ 6.209,40	
						Sub-Total	**$ 277.022,08**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
102	TRANSPORTE DE MATERIAL EN VOLQUETAS DE 5.5 M3	1	10	10	$ 1.500,00	$ 15.000,00	
						Sub-Total	**$ 15.000,00**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
109	AYUDANTE DE OBRA	JO	2	$ 117.978,53	1,90	$ 124.187,93	
						Sub-Total	**$ 124.187,93**

Total Costo Directo			**$ 416.210,00**
Administración	24%		$ 99.890,00
Imprevisto	1%		$ 4.162,00
Utilidad	5%		$ 20.811,00
Total Costo Indirecto			**$ 124.863,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 541.073,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

NP 36	DEMOLICIÓN MANUAL DE CAJAS DE INSPECCIÓN EN CONCRETO REFORZADO DIMENSIONES DESDE 150X150 HASTA 200X200 CM					UNIDAD:	UND
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
165	COMPRESOR CON MARTILLO O PISTOLA SIN OPERADOR		DI	$ 505.274,00	0,60	$ 842.123,33	
31	CARGADOR MINI BOBCAT CON OPERADOR		HO	$ 97.580,00	18,00	$ 5.421,11	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)				0,05	$ 19.663,09	
						Sub-Total	**$ 867.207,53**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
102	TRANSPORTE DE MATERIAL EN VOLQUETAS	1,5	10	15	$ 1.500,00	$ 22.500,00	
						Sub-Total	**$ 22.500,00**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
109	AYUDANTE DE OBRA	JO	2	$ 117.978,53	0,60	$ 393.261,77	
						Sub-Total	**$ 393.261,77**

Total Costo Directo			**$ 1.282.969,00**
Administración	24%		$ 307.913,00
Imprevisto	1%		$ 12.830,00
Utilidad	5%		$ 64.148,00
Total Costo Indirecto			**$ 384.891,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 1.667.860,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

NP 37	RECONSTRUCCIÓN DE REGISTROS ELÉCTRICOS O DE TELECOMUNICACIONES EXISTENTES DE 60×60 CM HASTA 80×80 CM, INCLUYE EXCAVACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, LEVANTE DE MUROS, PAÑETES, REPARACIÓN DE TAPA EN CONCRETO UTILIZANDO EL MISMO MARCO, RETIRO	UNIDAD:	UND

I. EQUIPO

Código	Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)			0,05	$ 17.604,47	
					Sub-Total	**$ 17.604,47**

II. MATERIALES EN OBRA

	Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
442	LADRILLO TOLETE MACIZO 0.20 X 0.10 X 0.06	UN	$ 1.390,00	134,00	$ 186.260,00	
5050	PRVC. MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO	M3	$ 641.804,00	0,10	$ 64.180,40	
83	CONCRETO DE 3000 PSI	M3	$ 533.655,35	0,09	$ 48.028,98	
					Sub-Total	**$ 298.469,38**

III. TRANSPORTES

	Material	Vol-peso ó Cant.	Distancia	M^3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
						Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

	Trabajador	Unidad	Cantidad	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
5	OFICIAL DE OBRA	JO	1	$ 174.255,66	0,83	$ 209.946,58	
109	AYUDANTE DE OBRA	JO	1	$ 117.978,53	0,83	$ 142.142,81	
						Sub-Total	**$ 352.089,39**

Total Costo Directo			**$ 668.163,00**
Administración	24%		$ 160.359,00
Imprevisto	1%		$ 6.682,00
Utilidad	5%		$ 33.408,00
Total Costo Indirecto			**$ 200.449,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 868.612,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

NP 38	RECONSTRUCCION DE REGISTROS ELECTRICOS O DE TELECOMUNICACIONES EXISTENTES DESDE 120X120 CM HASTA DE 150X150 CM, INCLUYE LEVANTE DE MUROS, PAÑETES, REPARACIÓN DE TAPA EN CONCRETO UTILIZANDO EL MISMO MARCO					UNIDAD:	UND
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)				0,05	$ 17.604,47	
						Sub-Total	**$ 17.604,47**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
442	LADRILLO TOLETE MACIZO 0.20 X 0.10 X 0.06		UN	$ 1.390,00	220,00	$ 305.800,00	
5050	PRVC. MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO		M3	$ 641.804,00	0,28	$ 181.951,43	
83	CONCRETO DE 3000 PSI		M3	$ 533.655,35	0,24	$ 126.076,08	
						Sub-Total	**$ 613.827,51**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
5	OFICIAL DE OBRA	JO	1	$ 174.255,66	0,83	$ 209.946,58	
109	AYUDANTE DE OBRA	JO	1	$ 117.978,53	0,83	$ 142.142,81	
						Sub-Total	**$ 352.089,39**

Total Costo Directo			**$ 983.521,00**
Administración	24%		$ 236.045,00
Imprevisto	1%		$ 9.835,00
Utilidad	5%		$ 49.176,00
Total Costo Indirecto			**$ 295.056,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 1.278.577,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

CÓDIGO: GO-FT-001

FORMATO ACTA DE ACUERDO DE PRECIOS PARA DESGLOSE DE PROVISIONES

CONTRATO LP-016-2025

CONTRATO DE OBRA [X] CONTRATO DE SUMINISTRO []
(*marque con un X el tipo de contrato al que se le practica la Interventoría y/o supervisión*)

CONTRATO No:	LP-016-2025
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS 2025 COPRO N.I.T No. 902.019.919-9
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027
VALOR:	VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($20.721.219.764)
PLAZO:	SERÁ DE VEINTIÚN (21) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DECONDICIONES. NO OBSTANTE, LA VIGENCIA DEL FINANCIAMIENTO DE PROVEEDOR SERÁ DE SIETE (7) AÑOS, PERIODO DENTRO DEL CUAL PERMANECERÁN VIGENTES LAS OBLIGACIONES RELATIVAS AL PAGO Y CIERRE FINANCIERO DEL CONTRATO, SIN PERJUICIO DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES POST-CONTRACTUALES EXIGIBLES AL CONTRATISTA.

** Los datos a consignar en la tabla anterior deben corresponder a los mimos términos establecidos en el contrato suscrito.*

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario, siendo las 9:00 horas del 21 de julio de 2026 se reunieron el Ing. Alberto Vásquez, profesional especializado de la Secretaría Distrital de Obras Públicas en calidad de Supervisor, el Ing. Luis Fernando Gaibao Arroyo en calidad de asesor de despacho de la Secretaría Distrital de Obras Públicas y el Ing. Camilo Álvarez Castro quien actúa en calidad de Director de Obra del contratista Consorcio VIAS 2025 COPRO, con el fin de pactar y definir los precios y cantidades de los ítems Producto del desglose de los Capítulos de Provisiones contemplados dentro del presupuesto General y que resultan necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

La Secretaría de Obras Públicas en uso de sus funciones de seguimiento financiero en la ejecución del contrato, recibió, revisó y aprobó los precios unitarios de las actividades que componen las provisiones 6.2 PROVISIÓN PERMISOS PMA, PMT, PGS, 6.3 PROVISION REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, 6.6 PROVISION - REDES DE GAS DOMICILIARIO avaladas por la Interventoría los cuales no estarán sujetos a modificaciones, así:

CÓDIGO: GO-FT-001

FORMATO ACTA DE ACUERDO DE PRECIOS PARA DESGLOSE DE PROVISIONES

Ítem	Descripción	Unidad	Vr/Unitario
6.2	**PROVISIÓN PERMISOS PMA, PMT, PGS.**	**GLB**	
6.2.1	**PMA**		
6.2.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLÁSTICO DE POLIETILENO CALIBRE 3 O 5 COBERTURA Y PROTECCIÓN DE ÁREAS DE ACOPIO, MATERIALES Y SUPERFICIES EXPUESTAS	M2	$ 3.227,00
6.2.1.2	ALQUILER DE DOS (2) BATERÍAS SANITARIAS PORTÁTILES (16 SERVICIOS), INCLUYE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN SEMANAL	MES	$ 1.569.400,00
6.2.1.4	MALLA DE PROTECCIÓN DE SUMIDEROS	ROLLO	$ 1.592.000,00
6.2.1.5	ACOMPAÑAMIENTO AMBIENTAL	MES	$ 4.500.000,00
6.2.1.6	BOLSAS DE BASURA DIFERENTES TAMAÑOS X 50 UND	UND	$ 46.000,00
6.2.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO ECOLÓGICO PARA SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN OBRA	UND	$ 837.000,00
6.2.1.8	SEGUIMIENTO POR AUTORIDAD AMBIENTAL DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL PROYECTO	GLB	$ 29.361.712,00
6.2.1.9	INCRIPCION ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL COMO GENERADOR DE RCD	GLB	$ 437.726,00
6.2.1.10	INCRIPCION ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL PARA EL PROYECTO	GLB	$ 437.726,00
6.2.1.11	TRÁMITES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES REQUERIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, INCLUYE SOLICITUDES DE TALA, PODA, TRASPLANTE Y DEMÁS ACTUACIONES REQUERIDAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	GLB	$ 25.000.000,00
6.2.1.12	EVALUACION DE PROGRAMA DE RCD (RESOLUCION 1610 DE 2026)	GLB	$ 10.112.538,00
6.2.1.13	COMPENSACION DE ARBOLES AISALADOS (COMPRA DE ARBOLES ORNAMENTALES)	UND	$ 34.587,20
6.2.2	**PMT**		
6.2.2.1	BARRICADAS DE DESVIO	UND	$ 490.000,00
6.2.2.2	BARRERA PLASTICA TIPO MALETIN	UND	$ 501.900,00
6.2.2.3	PALETAS PARE Y SIGA 45 CM	UND	$ 51.900,00
6.2.2.4	CANALIZADORES DE TRAFICO TIPO COLOMBINA	UND	$ 38.000,00
6.2.2.5	CINTA PLASTICA "PELIGRO NO PASE"	UND	$ 59.900,00
6.2.2.6	MALLAS DE SEÑALIZACIÓN NARANJA 50 M	UND	$ 126.900,00
6.2.2.7	SEÑAL INFORMATIVA EN TRIPODE	UND	$ 308.000,00
6.2.2.8	SEÑAL REGLAMENTARIA EN TRIPODE	UND	$ 308.000,00

FORMATO ACTA DE ACUERDO DE PRECIOS PARA DESGLOSE DE PROVISIONES

6.2.2.9	SEÑAL PREVENTIVA EN TRIPODE	UND	$ 308.000,00
6.2.2.10	CHALECOS REFLECTIVOS	UND	$ 35.900,00
6.2.2.11	AUXILIARES VIAL 1	MES	$ 3.800.000,00
6.2.2.12	AUXILIARES VIAL 2	MES	$ 3.800.000,00
6.2.2.13	AUXILIARES VIAL 3	MES	$ 3.800.000,00
6.2.2.14	ELABORACION Y RADICACION PMT	UND	$ 4.950.000,00
6.2.3	**PGS**		
6.2.3.1	ACTAS DE VECINDAD	UND	$ 39.163,00
6.2.3.2	PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Calle 82	MES	$ 490.000,00
6.2.3.3	DISEÑO, IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VOLANTES INFORMATIVOS PARA LA SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO.	UND	$ 840,00
6.2.3.4	PENDÓN INFORMATIVO - PUNTO DE ATENCIÓN MOVIL	UND	$ 650.000,00
6.2.3.5	COMPENSACION SOCIAL	GLB	$ 30.000.000,00
6.3	**PROVISION REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**	**GLB**	**$ 1.192.505.791,00**
6.3.1	CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS EN CONCRETO DE 3000 PSI, INLCUYE ACERO DE REFUERZO (NO INLCUYE REJILLA)	M3	$ 2.203.705,00
6.3.2	RECONSTRUCCIÓN DE REGISTROS EXISTENTES DESDE 60X60 CM HASTA DE 80X80 CM, INCLUYE LEVANTE DE MUROS, PAÑETES, REPARACIÓN DE TAPA EN CONCRETO UTILIZANDO EL MISMO MARCO	UND	$ 668.163,00
6.3.3	RECONSTRUCCIÓN DE REGISTROS EXISTENTES DESDE 120X120 CM HASTA DE 150X150 CM, INCLUYE LEVANTE DE MUROS, PAÑETES, REPARACIÓN DE TAPA EN CONCRETO UTILIZANDO EL MISMO MARCO	UND	$ 983.521,00
6.3.4	REPARACIÓN DE DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO, CON UNA LONGITUD MÁXIMA DE 2 METROS, INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN	UND	$ 596.818,00
6.3.5	DESMONTE DE TUBERÍA DE ASBESTOCEMENTO DE 10" EN FUNCIONAMIENTO	ML	$ 38.275,00
6.3.6	DESMONTE DE TUBERÍA METÁLICA DE ACUEDUCTO HASTA 8"	ML	$ 30.017,00
6.3.7	INSTALACION DE TUBERIA ALCANTARILLADO PVC NOVAFORT 8"	ML	$ 46.217,00
6.3.8	INSTALACION DE TUBERIA ALCANTARILLADO PVC NOVAFORT 14"	ML	$ 61.622,00

FORMATO ACTA DE ACUERDO DE PRECIOS PARA DESGLOSE DE PROVISIONES

6.3.9	INSTALACION DE DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO PVC NOVAFORT 6" LONGITUD HASTA 6 M	UND	$ 771.068,00
6.3.10	INSTALACIÓN DE ACCESORIOS TEE 8" X 6"	UND	$ 62.093,00
6.3.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANTO RODADO 3/4" PARA SOPORTE DE TUBERIA ALCANTARILLADO	M3	$ 238.433,00
6.3.12	INSTALACIÓN PUNTO DE DESAGUES DE 4" AGUAS LLUVIAS	UND	$ 177.265,00
6.3.13	CONSTRUCCION DE REGISTROS DOMICILIARIOS DE 60 X 60, INCLUYEN MARCO METALICO Y TAPA EN CONCRETO Y CAÑUELA	UND	$ 1.225.630,00
6.3.14	INSTALACIÓN DE TAPAS DE ALCANTARILLADO FERROCONCRETO	UND	$ 109.588,00
6.3.15	REPARACIÓN PARCIAL DE POZO DE INSPECCIÓN EXISTENTE, INCLUYE EMBONE DE TUBERÍAS Y RECONSTRUCCIÓN DE CORONA, NO INCLUYE MARCO NI TAPA.	UND	$ 1.210.344,00
6.3.16	CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN D=1,20 MTS 1.20 MTS < H <= 1.80 MTS	UND	$ 5.643.765,00
6.3.17	CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN D=1,20 MTS 1.80 MTS < H <= 2,20 MTS	UND	$ 6.925.048,00
6.3.18	DESMONTE DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO DE 12" EN FUNCIONAMIENTO	ML	$ 44.469,00
6.3.19	MANEJO PROVISIONAL DE AGUAS NEGRAS MEDIANTE REBOSE CONTROLADO ENTRE POZOS Y BOMBEO CON MOTOBOMBA	DÍA	$ 476.846,00
6.3.20	EMPALME DE NUEVA RED DE ALCANTARILLADO CON RED EXISTENTE PARA PUESTA EN SERVICIO	UND	$ 3.716.958,00
6.6	**PROVISION - REDES DE GAS DOMICILIARIO**	**GLB**	
6.6.1	REUBICACIÓN DE TUBERIA DE 4" DE GAS NATURAL	ML	$ 57.589,00
6.6.2	REUBICACIÓN DE ANILLO DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL DIAMETRO 3/4"	ML	$ 12.388,00

1- Documentos

- Oficios IP – IC82-035 del 18 de julio de 2026, de revisión y aval de las actividades que conforman los ítems 6.2 – Provisión Permisos PMA, PMT, PGS; 6.3 – Provisión Redes de Acueducto y Alcantarillado; y 6.6 – Provisión Redes de Gas Domiciliario. 8 folios.
- Formatos de análisis de precios unitarios de obra no prevista, contenido en 54 folios.

Como documento soporte se tiene la propuesta económica presentada por el contratista.

CÓDIGO: GO-FT-001

FORMATO ACTA DE ACUERDO DE PRECIOS PARA DESGLOSE DE PROVISIONES

Se firma en Barranquilla, Atlántico a los 21 días del mes de julio de 2026.

CAMILO ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

ALBERTO VÁSQUEZ
Supervisor del contrato
Profesional Especializado
Secretaria Distrital de Obras Públicas

LUIS FERNANDO GAIBAO ARROYO
Asesor de Despacho
Secretaria Distrital de Obras Públicas

IP – IC82-035

EDUBAR
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.

Barranquilla, 18 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO VIAS 2025 COPRO
Ing. CAMILO ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA LP-016-2025 "CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027"

Asunto: Aval desglose de provisiones

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras funciones como interventoría al contrato de obra de la referencia y en atención a la comunicación mediante la cual el contratista remitió la relación de las actividades que conforman los ítems 6.2 – Provisión Permisos PMA, PMT, PGS; 6.3 – Provisión Redes de Acueducto y Alcantarillado; y 6.6 – Provisión Redes de Gas Domiciliario, junto con la correspondiente justificación técnica y atendiendo las observaciones formuladas durante el proceso de revisión por parte de esta interventoría, nos permitimos emitir el aval técnico de las actividades relacionadas, en los siguientes términos:

Ítem	Descripción	Unidad	Justificación Contratista
6.2	**PROVISIÓN PERMISOS PMA, PMT, PGS.**		
6.2.1	**PMA**		
6.2.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLÁSTICO DE POLIETILENO CALIBRE 3 O 5 COBERTURA Y PROTECCIÓN DE ÁREAS DE ACOPIO, MATERIALES Y SUPERFICIES EXPUESTAS	M2	Requerido para la implementación de medidas de manejo ambiental orientadas al control de la dispersión de material particulado, la protección de materiales y áreas de acopio frente a la acción de la lluvia y el viento, y la prevención del arrastre de sedimentos hacia el espacio público y el sistema de drenaje pluvial. Su utilización hace parte de las medidas de prevención y control establecidas dentro del Plan de Manejo Ambiental (PMA) para minimizar los impactos generados durante la ejecución de las obras.
6.2.1.2	ALQUILER DE DOS (2) BATERÍAS SANITARIAS PORTÁTILES (16 SERVICIOS), INCLUYE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN SEMANAL	MES	Corresponde al servicio de limpieza, desinfección y mantenimiento periódico de las baterías sanitarias instaladas para el personal de obra, garantizando condiciones adecuadas de higiene, salubridad y cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).
6.2.1.4	MALLA DE PROTECCIÓN DE SUMIDEROS	ROLLO	Requerida para evitar el ingreso de sedimentos, residuos de construcción y otros materiales al sistema de drenaje pluvial durante la ejecución de las obras, como medida de control contemplada en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).
6.2.1.5	ACOMPAÑAMIENTO AMBIENTAL	MES	Requerido para realizar el seguimiento a la implementación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), verificando su cumplimiento durante la ejecución de las obras y atendiendo los requerimientos ambientales que se presenten en los diferentes frentes de trabajo.
6.2.1.6	BOLSAS DE BASURA DIFERENTES TAMAÑOS X 50 UND	UND	Requeridas para la recolección, almacenamiento temporal y manejo adecuado de los residuos generados durante la ejecución de las obras, contribuyendo al

Ítem	Descripción	Unidad	Justificación Contratista
			mantenimiento del orden y la limpieza en los frentes de trabajo
6.2.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO ECOLÓGICO PARA SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN OBRA	UND	Requerido para la implementación de las medidas de manejo ambiental durante la ejecución del proyecto, permitiendo la separación en la fuente y el almacenamiento temporal de los residuos sólidos generados en las actividades de obra. El punto ecológico estará conformado por recipientes de alta capacidad debidamente identificados mediante el código de colores establecido en la normatividad vigente, de acuerdo con las características y necesidades operativas del proyecto, con el fin de facilitar la clasificación, almacenamiento temporal y posterior disposición de los residuos.
6.2.1.8	SEGUIMIENTO POR AUTORIDAD AMBIENTAL DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL PROYECTO	GLB	Corresponde a las actividades de seguimiento, inspección y atención de requerimientos realizados por la autoridad ambiental durante la ejecución del proyecto, garantizando el cumplimiento de las obligaciones y medidas establecidas en los permisos e instrumentos de manejo ambiental aplicables.
6.2.1.9	INCRIPCION ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL COMO GENERADOR DE RCD	GLB	Requerida para realizar el registro del proyecto como generador de residuos de construcción y demolición (RCD) ante la autoridad ambiental competente, en cumplimiento de la normatividad vigente y de las obligaciones establecidas para la adecuada gestión de estos residuos.
6.2.1.10	INCRIPCION ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL PARA EL PROYECTO	GLB	Requerida para realizar el registro del proyecto ante la autoridad ambiental competente, dando cumplimiento a los trámites y requisitos establecidos para la ejecución de las obras y el seguimiento de las obligaciones ambientales aplicables.
6.2.1.11	TRÁMITES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES REQUERIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, INCLUYE SOLICITUDES DE TALA, PODA, TRASPLANTE Y DEMÁS ACTUACIONES REQUERIDAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	GLB	corresponde los costos asociados a los trámites, permisos y autorizaciones ambientales que deban adelantarse durante la ejecución del proyecto ante la autoridad ambiental competente. Este concepto comprende, entre otros, las solicitudes de tala, poda, trasplante y demás actuaciones que puedan ser requeridas como consecuencia de las condiciones identificadas en obra o de los requerimientos emitidos por la autoridad ambiental. Teniendo en cuenta que la cantidad y el alcance de estos trámites no es posible definirlos previamente y dependen de las condiciones reales encontradas durante la ejecución del proyecto.
6.2.1.12	EVALUACION DE PROGRAMA DE RCD (RESOLUCION 1610 DE 2026)	GLB	Corresponde a la evaluación y revisión del Programa de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) por parte de la autoridad ambiental competente, como requisito para el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y el adecuado seguimiento a la gestión de los residuos generados durante la ejecución del proyecto.
6.2.1.13	COMPENSACION DE ARBOLES AISALADOS (COMPRA DE ARBOLES ORNAMENTALES)	UND	Corresponde al suministro de árboles ornamentales requeridos para dar cumplimiento a las medidas de compensación forestal establecidas por la autoridad ambiental competente, derivadas de las autorizaciones de aprovechamiento forestal otorgadas para la ejecución del proyecto.
6.2.2	**PMT**		
6.2.2.1	BARRICADAS DE DESVIO	UND	Requeridas para la delimitación y canalización segura de las zonas de intervención, orientando el tránsito vehicular y peatonal conforme a las medidas establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios de la vía y del personal de obra.
6.2.2.2	BARRERA PLASTICA TIPO MALETIN	UND	Requerida para la delimitación física de las áreas de intervención y la canalización temporal del tránsito vehicular y peatonal, conforme a las medidas establecidas

Ítem	Descripción	Unidad	Justificación Contratista
			en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), garantizando condiciones adecuadas de seguridad durante la ejecución de las obras.
6.2.2.3	PALETAS PARE Y SIGA 45 CM	UND	Requeridas para el control manual del tránsito vehicular en los frentes de obra donde se implementen pasos alternados o restricciones temporales de circulación, conforme a las medidas establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), garantizando la seguridad y movilidad durante la ejecución del proyecto.
6.2.2.4	CANALIZADORES DE TRAFICO TIPO COLOMBINA	UND	Requeridos para canalizar y delimitar temporalmente la circulación vehicular y peatonal, conformando senderos seguros y separando las zonas de intervención, conforme a las medidas establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), garantizando la seguridad de los usuarios de la vía y del personal de obra.
6.2.2.5	CINTA PLASTICA "PELIGRO NO PASE"	UND	Requerida para la demarcación temporal de las áreas de intervención y la restricción de acceso a zonas de riesgo durante la ejecución de las obras, conforme a las medidas establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), contribuyendo a la seguridad de peatones, usuarios de la vía y personal de obra.
6.2.2.6	MALLAS DE SEÑALIZACIÓN NARANJA 50 M	UND	Requeridas para el cerramiento temporal y la delimitación de las áreas de intervención, permitiendo la conformación de senderos peatonales seguros y la restricción del acceso a las zonas de trabajo, conforme a las medidas establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), garantizando la seguridad de peatones, usuarios de la vía y personal de obra.
6.2.2.7	SEÑAL INFORMATIVA EN TRIPODE	UND	Requerida para suministrar información a los usuarios de la vía sobre las condiciones temporales de circulación, desvíos, rutas alternas o características de la intervención, conforme a las medidas establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), contribuyendo a una movilidad segura y ordenada durante la ejecución de las obras.
6.2.2.8	SEÑAL REGLAMENTARIA EN TRIPODE	UND	Requerida para informar a los usuarios de la vía sobre las restricciones, prohibiciones u obligaciones temporales de tránsito implementadas durante la ejecución de las obras, conforme a las medidas establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), garantizando el cumplimiento de la señalización y la seguridad vial.
6.2.2.9	SEÑAL PREVENTIVA EN TRIPODE	UND	Requerida para advertir a los usuarios de la vía sobre la presencia de obras, excavaciones, desvíos y demás condiciones temporales que puedan representar riesgo durante la ejecución del proyecto, conforme a las medidas establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), promoviendo una circulación segura en las zonas intervenidas.
6.2.2.10	CHALECOS REFLECTIVOS	UND	Requeridos como elemento de alta visibilidad para el personal que desarrolla actividades en los frentes de obra y en el control del tránsito, permitiendo su fácil identificación por parte de conductores y peatones, conforme a las medidas establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), contribuyendo a la seguridad vial durante la ejecución del proyecto.
6.2.2.11	AUXILIARES VIAL 1	MES	Corresponde a auxiliares de tránsito requeridas para el control manual de la circulación vehicular y peatonal en los frentes de obra, apoyando la implementación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), con el fin de garantizar la seguridad vial, la movilidad y la protección de los usuarios de la vía durante la ejecución del proyecto.
6.2.2.12	AUXILIARES VIAL 2	MES	Corresponde al suministro de auxiliares de tránsito requeridas para el control manual de la circulación

Ítem	Descripción	Unidad	Justificación Contratista
			vehicular y peatonal en los frentes de obra, apoyando la implementación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), con el fin de garantizar la seguridad vial, la movilidad y la protección de los usuarios de la vía durante la ejecución del proyecto.
6.2.2.13	AUXILIARES VIAL 3	MES	Corresponde al suministro de auxiliares de tránsito requeridas para el control manual de la circulación vehicular y peatonal en los frentes de obra, apoyando la implementación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), con el fin de garantizar la seguridad vial, la movilidad y la protección de los usuarios de la vía durante la ejecución del proyecto.
6.2.2.14	ELABORACION Y RADICACION PMT	UND	Corresponde a la elaboración, radicación y gestión del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) ante la autoridad competente, incluyendo la preparación de la documentación técnica requerida, la atención de observaciones y las actuaciones necesarias para obtener su aprobación, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos para la ejecución de las obras.
6.2.3	**PGS**		
6.2.3.1	ACTAS DE VECINDAD	UND	Corresponde a la elaboración de las actas de vecindad mediante la inspección y registro del estado físico de los predios e inmuebles ubicados dentro del área de influencia del proyecto, antes, durante y/o después de la ejecución de las obras, con el fin de documentar las condiciones existentes y facilitar el seguimiento y atención de las posibles afectaciones derivadas de la intervención.
6.2.3.2	PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Calle 82	MES	Requerido para disponer de un espacio destinado a la atención, orientación y recepción de solicitudes, inquietudes y requerimientos de la comunidad ubicada en el área de influencia del proyecto, facilitando la comunicación entre la ciudadanía y el contratista
6.2.3.3	DISEÑO, IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VOLANTES INFORMATIVOS PARA LA SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO.	UND	Corresponde a la elaboración, impresión y distribución de material informativo requerido para comunicar a la comunidad el inicio de las actividades, los cambios en la programación, cierres parciales, modificaciones en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), suspensión de servicios públicos, avances de obra y demás información que deba ser divulgada durante la ejecución del proyecto. La cantidad de piezas informativas dependerá de las necesidades de comunicación que se presenten durante el desarrollo de la obra y de los requerimientos del Plan de Gestión Social.
6.2.3.4	PENDÓN INFORMATIVO - PUNTO DE ATENCIÓN MOVIL	UND	Requerido para identificar y señalizar el punto de atención móvil implementado en los diferentes frentes de obra, facilitando a la comunidad el acceso a la información del proyecto y a los canales de atención
6.2.3.5	COMPENSACION SOCIAL	GLB	Corresponde a las actividades complementarias que, sin encontrarse previstas de manera específica dentro de los ítems contractuales, resulten necesarias para atender afectaciones indirectas identificadas durante la ejecución del proyecto como consecuencia de la interacción de las obras con su entorno.
6.3	**PROVISION REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**	**GLB**	
6.3.1	CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS EN CONCRETO DE 3000 PSI, INLCUYE ACERO DE REFUERZO (NO INLCUYE REJILLA)	M3	Durante la ejecución de las obras de ampliación de la calzada se evidenció que la modificación de la geometría vial hace necesaria la reubicación de algunos sumideros existentes del sistema de drenaje pluvial. En consecuencia, se requiere la construcción de nuevas estructuras de captación que permitan restablecer la continuidad hidráulica del sistema, garantizando la adecuada

Ítem	Descripción	Unidad	Justificación Contratista
			recolección y conducción de las aguas lluvias conforme a las condiciones finales del proyecto.
6.3.2	RECONSTRUCCIÓN DE REGISTROS EXISTENTES DESDE 60X60 CM HASTA DE 80X80 CM, INCLUYE LEVANTE DE MUROS, PAÑETES, REPARACIÓN DE TAPA EN CONCRETO UTILIZANDO EL MISMO MARCO	UND	Durante la ejecución de las obras de ampliación de la Calle 82 se han identificado registros de servicios públicos que no se encontraban plenamente definidos en la información disponible del proyecto, razón por la cual únicamente son detectados durante el desarrollo de las excavaciones, siendo imposible su identificación y cuantificación previa durante la etapa de estructuración del presupuesto del contrato. Así mismo, algunos registros existentes presentan interferencia con la infraestructura proyectada, particularmente con el banco de ductos y las nuevas redes de alcantarillado, por lo que resulta necesario intervenirlos para permitir la ejecución de la infraestructura proyectada y restablecer las condiciones requeridas para su adecuado funcionamiento.
6.3.3	RECONSTRUCCIÓN DE REGISTROS EXISTENTES DESDE 120X120 CM HASTA DE 150X150 CM, INCLUYE LEVANTE DE MUROS, PAÑETES, REPARACIÓN DE TAPA EN CONCRETO UTILIZANDO EL MISMO MARCO	UND	Durante la ejecución de las obras de ampliación de la calzada e intervención de espacio público, se identificó la necesidad de intervenir registros existentes que presentan interferencia con las nuevas condiciones del proyecto o requieren adecuación por las actividades constructivas. En consecuencia, se requiere su reconstrucción para restablecer sus condiciones estructurales y funcionales, garantizando la correcta operación de la red y el acceso para su mantenimiento.
6.3.4	REPARACIÓN DE DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO, CON UNA LONGITUD MÁXIMA DE 2 METROS, INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN	UND	Durante la ejecución de las obras de ampliación de la calzada e intervenciones en el espacio público se pueden presentar interferencias o afectaciones en las conexiones domiciliarias de alcantarillado existentes, como consecuencia de las excavaciones requeridas para la construcción de la infraestructura proyectada. En consecuencia, se requiere la reparación de los tramos afectados, con el fin de restablecer la continuidad del servicio y garantizar el correcto funcionamiento del sistema de alcantarillado de los predios intervenidos
6.3.5	DESMONTE DE TUBERÍA DE ASBESTOCEMENTO DE 10" EN FUNCIONAMIENTO	ML	En el marco de la modernización de las redes de alcantarillado que adelanta la empresa Triple A, aprovechando la ejecución de las obras de urbanismo del proyecto, se requiere la instalación de un nuevo colector en PVC para reemplazar la infraestructura existente. Debido a que algunos tramos de la tubería actual en asbestocemento interfieren con el trazado de la nueva red, es necesario realizar su desmonte para permitir la ejecución de las obras y la posterior deshabilitación del colector existente.
6.3.6	DESMONTE DE TUBERÍA METÁLICA DE ACUEDUCTO HASTA 8"	ML	La instalación de las nuevas redes de servicios públicos hace necesaria la remoción de tramos de tubería metálica de acueducto en desuso que interfieren con la infraestructura proyectada. Por tal motivo, se requiere su desmonte para eliminar las interferencias existentes y garantizar la adecuada ejecución de las obras conforme a los diseños del proyecto.
6.3.7	INSTALACION DE TUBERIA ALCANTARILLADO PVC NOVAFORT 8"	ML	Como parte de la optimización del sistema de alcantarillado sanitario, se requiere la instalación de un nuevo colector en tubería PVC Novafort de 8" sobre uno de los costados de la vía, el cual permitirá la conexión de las domiciliarias existentes que actualmente descargan hacia la red ubicada al costado opuesto. Esta intervención contribuirá a redistribuir los caudales, aliviar la carga hidráulica sobre la red existente y mejorar las condiciones de operación del sistema, conforme a los diseños del proyecto.
6.3.8	INSTALACION DE TUBERIA ALCANTARILLADO PVC NOVAFORT 14"	ML	Como parte del proceso de modernización de las redes de alcantarillado que adelanta la empresa Triple A,

Ítem	Descripción	Unidad	Justificación Contratista
			aprovechando la ejecución de las obras de urbanismo del proyecto, se requiere la instalación de un nuevo colector en tubería PVC Novafort de 14", el cual reemplazará la red existente construida con materiales que han cumplido su vida útil. Esta intervención permitirá mejorar las condiciones de operación del sistema, garantizar la continuidad del servicio y adecuar la infraestructura a las condiciones hidráulicas previstas en el proyecto.
6.3.9	INSTALACION DE DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO PVC NOVAFORT 6" LONGITUD HASTA 6 M	UND	Como parte de la reconfiguración del sistema de alcantarillado sanitario proyectada para el corredor vial, se requiere la instalación de nuevas conexiones domiciliarias que permitan vincular los predios existentes al nuevo colector construido sobre uno de los costados de la vía. Esta intervención garantizará la continuidad del servicio, optimizará la recolección de las aguas residuales y contribuirá a redistribuir los caudales hacia la nueva infraestructura, conforme a los diseños del proyecto.
6.3.10	INSTALACIÓN DE ACCESORIOS TEE 8" X 6"	UND	Como parte de la construcción del nuevo colector de alcantarillado sanitario, se requiere la instalación de accesorios tipo Tee PVC de 8" × 6", los cuales permiten realizar la conexión de las domiciliarias a la red proyectada. Esta actividad garantiza la adecuada incorporación de las descargas de los predios al nuevo sistema, asegurando la continuidad del servicio y el correcto funcionamiento hidráulico de la infraestructura conforme a los diseños del proyecto.
6.3.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANTO RODADO 3/4" PARA SOPORTE DE TUBERIA ALCANTARILLADO	M3	La instalación de las nuevas redes de alcantarillado requiere la conformación de una cama de apoyo con canto rodado de 3/4", la cual proporciona un soporte uniforme para la tubería y favorece la adecuada distribución de las cargas transmitidas por el terreno. Esta actividad contribuye a mantener el alineamiento y la pendiente de la conducción, minimizando el riesgo de asentamientos diferenciales y garantizando la estabilidad y el correcto funcionamiento de la red conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.
6.3.12	INSTALACIÓN PUNTO DE DESAGUES DE 4" AGUAS LLUVIAS	UND	La ejecución de las obras de ampliación de la calzada y adecuación del espacio público modifica la geometría del corredor vial, haciendo necesaria la reubicación y ajuste de los puntos de desagüe existentes para adaptarlos a las nuevas condiciones del proyecto. Esta actividad garantiza la correcta captación y conducción de las aguas superficiales, asegurando su integración con la infraestructura de drenaje proyectada y el adecuado funcionamiento del sistema.
6.3.13	CONSTRUCCION DE REGISTROS DOMICILIARIOS DE 60 X 60, INCLUYEN MARCO METALICO Y TAPA EN CONCRETO Y CAÑUELA	UND	Como parte de la reconfiguración de las conexiones domiciliarias al nuevo sistema de alcantarillado, se requiere la construcción de registros domiciliarios de 60 × 60 cm que permitan la adecuada conexión de los predios a la red proyectada. Estas estructuras facilitan las labores de inspección, mantenimiento y operación del sistema, garantizando además la correcta conducción de las aguas residuales y su integración con la infraestructura construida conforme a los diseños del proyecto.
6.3.14	INSTALACIÓN DE TAPAS DE ALCANTARILLADO FERROCONCRETO	UND	La construcción, reconstrucción y adecuación de las estructuras del sistema de alcantarillado hacen necesaria la instalación de tapas en ferroconcreto que permitan el cierre y protección de los pozos de inspección, ajustándolos a la rasante definitiva de la vía y del espacio público. Esta actividad garantiza el acceso para las labores de inspección y mantenimiento, así como la seguridad de los usuarios y el adecuado funcionamiento de la infraestructura conforme a los diseños del proyecto.

Ítem	Descripción	Unidad	Justificación Contratista
6.3.15	REPARACIÓN PARCIAL DE POZO DE INSPECCIÓN EXISTENTE, INCLUYE EMBONE DE TUBERÍAS Y RECONSTRUCCIÓN DE CORONA, NO INCLUYE MARCO NI TAPA.	UND	Durante la ejecución de las obras de ampliación de la calzada y de modernización de las redes de alcantarillado, algunos pozos de inspección existentes requieren intervenciones parciales para adecuarlos a las nuevas condiciones de la infraestructura proyectada. En consecuencia, se hace necesaria la reparación de la corona y el embone de las tuberías asociadas, con el fin de restablecer la continuidad hidráulica de la red, garantizar la adecuada conexión de las conducciones y preservar la funcionalidad de las estructuras existentes conforme a los diseños del proyecto.
6.3.16	CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN D=1,20 MTS 1.20 MTS < H <= 1.80 MTS	UND	La construcción de los nuevos tramos de alcantarillado sanitario y la modernización de la red existente hacen necesaria la ejecución de pozos de inspección en los puntos definidos por los diseños del proyecto. Estas estructuras permiten el acceso para las labores de inspección, operación y mantenimiento del sistema, facilitan los cambios de dirección, empalmes y variaciones de pendiente de las conducciones, y garantizan el adecuado funcionamiento hidráulico de la red conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.
6.3.17	CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN D=1,20 MTS 1.80 MTS < H <= 2,20 MTS	UND	La construcción de los nuevos tramos de alcantarillado sanitario y la modernización de la red existente hacen necesaria la ejecución de pozos de inspección en los puntos definidos por los diseños del proyecto. Estas estructuras permiten el acceso para las labores de inspección, operación y mantenimiento del sistema, facilitan los cambios de dirección, empalmes y variaciones de pendiente de las conducciones, y garantizan el adecuado funcionamiento hidráulico de la red conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.
6.3.18	DESMONTE DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO DE 12" EN FUNCIONAMIENTO	ML	Como parte del proceso de modernización de las redes de alcantarillado que adelanta la empresa Triple A, aprovechando la ejecución de las obras de urbanismo del proyecto, se requiere reemplazar tramos de la red existente de 12" por nueva infraestructura. Debido a que la tubería actual interfiere con el trazado de las redes proyectadas, es necesario realizar su desmonte para permitir la ejecución de las obras y la posterior deshabilitación del colector existente.
6.3.19	MANEJO PROVISIONAL DE AGUAS NEGRAS MEDIANTE REBOSE CONTROLADO ENTRE POZOS Y BOMBEO CON MOTOBOMBA	DÍA	La modernización de las redes de alcantarillado y la intervención de colectores que permanecen en funcionamiento hacen necesario implementar un sistema provisional para el manejo de las aguas residuales durante la ejecución de las obras. En consecuencia, se requiere realizar el rebose controlado entre pozos y el bombeo mediante motobomba, con el fin de mantener la continuidad del servicio, evitar el vertimiento de aguas residuales durante las intervenciones y garantizar la ejecución segura de los trabajos conforme a las condiciones del proyecto.
6.3.20	EMPALME DE NUEVA RED DE ALCANTARILLADO CON RED EXISTENTE PARA PUESTA EN SERVICIO	UND	La construcción de la nueva red de alcantarillado paralela a la infraestructura existente requiere su interconexión con el sistema actualmente operativo, mediante la conexión a un pozo existente ubicado estratégicamente en el trazado. Esta intervención permitirá incorporar la nueva red al sistema de alcantarillado y ponerla en funcionamiento, posibilitando posteriormente la deshabilitación de los tramos de la red existente que serán reemplazados y garantizando la continuidad del servicio durante la transición.
6.6	**PROVISION - REDES DE GAS DOMICILIARIO**	**GLB**	

EDUBAR
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.

Ítem	Descripción	Unidad	Justificación Contratista
6.6.1	REUBICACIÓN DE TUBERIA DE 4" DE GAS NATURAL	ML	La ampliación de la sección vial modifica la ubicación definitiva del borde de la calzada, generando interferencia con la red existente de gas natural de 4", la cual actualmente se localiza dentro del área destinada a la estructura de pavimento. En consecuencia, resulta necesario reubicar dicha conducción hacia la nueva franja de servicios, garantizando las condiciones de operación, mantenimiento y seguridad exigidas para este tipo de infraestructura.
6.6.2	REUBICACIÓN DE ANILLO DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL DIAMETRO 3/4"	ML	Como consecuencia de las obras de ampliación vial y urbanismo, se hace necesaria la reubicación de los anillos de distribución de gas natural que alimentan las acometidas domiciliarias, con el fin de adecuar su trazado a la configuración definitiva del proyecto y garantizar la continuidad del servicio. Esta actividad comprende la instalación de la tubería suministrada por el operador de la red, mientras que las conexiones domiciliarias y la puesta en servicio son ejecutadas por dicho operador.

En atención a lo anterior, nos permitimos remitir copia de la presente comunicación a la Supervisión, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

PEDRO MORA CAMACHO
Director de Interventoría
Proyectó: Andrea Espitia
Revisó: Pedro Miranda – Ing. Ambiental
CC: Ing. Alberto Vásquez – Supervisor

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Febrero 2026

6.2.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLÁSTICO DE POLIETILENO CALIBRE 3 O 5 COBERTURA Y PROTECCIÓN DE ÁREAS DE ACOPIO, MATERIALES Y SUPERFICIES EXPUESTAS					UNIDAD:	M2
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)				0,05	$ 78,65	
						Sub-Total	**$ 78,65**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
	POLIETILENO (PLÁSTICO NEGRO/CALIBRE 3–5)		M2	$ 1.500,00	1,050	$ 1.575,00	
						Sub-Total	**$ 1.575,00**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso o Cant**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
109	AYUDANTE DE OBRA	JO	2	$ 117.978,53	150,00	$ 1.573,05	
						Sub-Total	**$ 1.573,05**

Total Costo Directo			**$ 3.227,00**
Administración	24%		$ 775,00
Imprevisto	1%		$ 32,00
Utilidad	5%		$ 161,00
Total Costo Indirecto			**$ 968,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 4.195,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Julio 2026

6.2.1.2	ALQUILER DE DOS (2) BATERÍAS SANITARIAS PORTÁTILES (16 SERVICIOS), INCLUYE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN SEMANAL					UNIDAD:	MES
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
	Camión de Vacío		servicio	$ 98.087,50	16,00	$ 1.569.400,00	
						Sub-Total	**$ 1.569.400,00**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**

Total Costo Directo			**$ 1.569.400,00**
Administración	24%		$ 376.656,00
Imprevisto	1%		$ 15.694,00
Utilidad	5%		$ 78.470,00
Total Costo Indirecto			**$ 470.820,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 2.040.220,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Julio 2026

6.2.1.4	MALLA DE PROTECCIÓN DE SUMIDEROS					UNIDAD:	ROLLO
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
	POLISOMBRA AZUL REFORZADA		Rollo	$ 1.505.848,00	1,00	$ 1.505.848,00	
						Sub-Total	**$ 1.505.848,00**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
109	AYUDANTE DE OBRA	JO	1	$ 117.978,53	1,37	$ 86.151,81	
						Sub-Total	**$ 86.151,81**

Total Costo Directo			**$ 1.592.000,00**
Administración	24%		$ 382.080,00
Imprevisto	1%		$ 15.920,00
Utilidad	5%		$ 79.600,00
Total Costo Indirecto			**$ 477.600,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 2.069.600,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Julio 2026

6.2.1.5	ACOMPAÑAMIENTO AMBIENTAL					UNIDAD:	MES
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	EQUIPO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL	MES	1	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	
						Sub-Total	**$ 4.500.000,00**

Total Costo Directo			**$ 4.500.000,00**
Administración	24%		$ 1.080.000,00
Imprevisto	1%		$ 45.000,00
Utilidad	5%		$ 225.000,00
Total Costo Indirecto			**$ 1.350.000,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 5.850.000,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Julio 2026

6.2.1.6	BOLSAS DE BASURA DIFERENTES TAMAÑOS X 50 UND					UNIDAD:	UND
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
	BOLSA PLÁSTICA NEGRA X50 UND		UND	$ 46.000,00	1,00	$ 46.000,00	
						Sub-Total	**$ 46.000,00**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**

Total Costo Directo			**$ 46.000,00**
Administración	24%		$ 11.040,00
Imprevisto	1%		$ 460,00
Utilidad	5%		$ 2.300,00
Total Costo Indirecto			**$ 13.800,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 59.800,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Julio 2026

6.2.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO ECOLÓGICO PARA SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN OBRA					UNIDAD:	UND
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
	PUNTO ECOLÓGICO		UND	$ 837.000,00	1,00	$ 837.000,00	
						Sub-Total	**$ 837.000,00**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**

Total Costo Directo			**$ 837.000,00**
Administración	24%		$ 200.880,00
Imprevisto	1%		$ 8.370,00
Utilidad	5%		$ 41.850,00
Total Costo Indirecto			**$ 251.100,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 1.088.100,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Julio 2026

6.2.1.8	SEGUIMIENTO POR AUTORIDAD AMBIENTAL DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL PROYECTO					UNIDAD:	GLB
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
	SEGUIMIENTO POR AUTORIDAD AMBIENTAL DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL PROYECTO		GLB	$ 29.361.712,00	1,00	$ 29.361.712,00	
						Sub-Total	**$ 29.361.712,00**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**

Total Costo Directo			**$ 29.361.712,00**
Administración	24%		$ 7.046.811,00
Imprevisto	1%		$ 293.617,00
Utilidad	5%		$ 1.468.086,00
Total Costo Indirecto			**$ 8.808.514,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 38.170.226,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Julio 2026

6.2.1.9	INCRIPCION ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL COMO GENERADOR DE RCD					UNIDAD:	GLB
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
	INCRIPCION ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL COMO GENERADOR DE RCD		GLB	$ 437.726,00	1,00	$ 437.726,00	
						Sub-Total	**$ 437.726,00**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**

Total Costo Directo			**$ 437.726,00**
Administración	24%		$ 105.054,00
Imprevisto	1%		$ 4.377,00
Utilidad	5%		$ 21.886,00
Total Costo Indirecto			**$ 131.317,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 569.043,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Julio 2026

6.2.1.10	INCRIPCION ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL PARA EL PROYECTO					UNIDAD:	GLB
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
	INCRIPCION ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL PARA EL PROYECTO		GLB	$ 437.726,00	1,00	$ 437.726,00	
						Sub-Total	**$ 437.726,00**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**

Total Costo Directo			**$ 437.726,00**
Administración	24%		$ 105.054,00
Imprevisto	1%		$ 4.377,00
Utilidad	5%		$ 21.886,00
Total Costo Indirecto			**$ 131.317,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 569.043,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Julio 2026

6.2.1.11	**TRÁMITES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES REQUERIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, INCLUYE SOLICITUDES DE TALA, PODA, TRASPLANTE Y DEMÁS ACTUACIONES REQUERIDAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE**	**UNIDAD:**	**GLB**

I. EQUIPO

Código	Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
					Sub-Total	**$ -**

II. MATERIALES EN OBRA

	Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
	TRÁMITES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES REQUERIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, INCLUYE SOLICITUDES DE TALA, PODA, TRASPLANTE Y DEMÁS ACTUACIONES REQUERIDAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	GLB	$ 25.000.000,00	1,00	$ 25.000.000,00	
					Sub-Total	**$ 25.000.000,00**

III. TRANSPORTES

	Material	Vol-peso ó Cant.	Distancia	M^3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
						Sub-Total	**$ -**

IV. MANO DE OBRA

	Trabajador	Unidad	Cantidad	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
						Sub-Total	**$ -**

Total Costo Directo			**$ 25.000.000,00**
Administración	24%		$ 6.000.000,00
Imprevisto	1%		$ 250.000,00
Utilidad	5%		$ 1.250.000,00
Total Costo Indirecto			**$ 7.500.000,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 32.500.000,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Julio 2026

6.2.1.12	EVALUACION DE PROGRAMA DE RCD (RESOLUCION 1610 DE 2026)					UNIDAD:	GLB
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
	EVALUACION DE PROGRAMA DE RCD (RESOLUCION 1610 DE 2026)		GLB	$ 10.112.538,00	1,00	$ 10.112.538,00	
						Sub-Total	**$ 10.112.538,00**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**

Total Costo Directo			**$ 10.112.538,00**
Administración	24%		$ 2.427.009,00
Imprevisto	1%		$ 101.125,00
Utilidad	5%		$ 505.627,00
Total Costo Indirecto			**$ 3.033.761,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 13.146.299,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Julio 2026

6.2.1.13	COMPENSACION DE ARBOLES AISALADOS (COMPRA DE ARBOLES ORNAMENTALES)					UNIDAD:	UND
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
	COMPENSACION DE ARBOLES AISALADOS (COMPRA DE ARBOLES ORNAMENTALES)		UND	$ 34.587,20	1,00	$ 34.587,20	
						Sub-Total	**$ 34.587,20**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**

Total Costo Directo			**$ 34.587,00**
Administración	24%		$ 8.301,00
Imprevisto	1%		$ 346,00
Utilidad	5%		$ 1.729,00
Total Costo Indirecto			**$ 10.376,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 44.963,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Julio 2026

6.2.2.1	BARRICADAS DE DESVIO					UNIDAD:	UND
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
	BARRICADAS DE DESVIO		UND	$ 490.000,00	1,00	$ 490.000,00	
						Sub-Total	**$ 490.000,00**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**

Total Costo Directo			**$ 490.000,00**
Administración	24%		$ 117.600,00
Imprevisto	1%		$ 4.900,00
Utilidad	5%		$ 24.500,00
Total Costo Indirecto			**$ 147.000,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 637.000,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Julio 2026

6.2.2.2	BARRERA PLASTICA TIPO MALETIN					UNIDAD:	UND
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
	BARRERA PLASTICA TIPO MALETIN		UND	$ 501.900,00	1,00	$ 501.900,00	
						Sub-Total	**$ 501.900,00**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**

Total Costo Directo			**$ 501.900,00**
Administración	24%		$ 120.456,00
Imprevisto	1%		$ 5.019,00
Utilidad	5%		$ 25.095,00
Total Costo Indirecto			**$ 150.570,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 652.470,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Julio 2026

6.2.2.3	PALETAS PARE Y SIGA 45 CM					UNIDAD:	UND
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
	PALETAS PARE Y SIGA 45 CM		UND	$ 51.900,00	1,00	$ 51.900,00	
						Sub-Total	**$ 51.900,00**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**

Total Costo Directo			**$ 51.900,00**
Administración	24%		$ 12.456,00
Imprevisto	1%		$ 519,00
Utilidad	5%		$ 2.595,00
Total Costo Indirecto			**$ 15.570,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 67.470,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Julio 2026

6.2.2.4	CANALIZADORES DE TRAFICO TIPO COLOMBINA					UNIDAD:	UND
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
	CANALIZADORES DE TRAFICO TIPO COLOMBINA		UND	$ 38.000,00	1,00	$ 38.000,00	
						Sub-Total	**$ 38.000,00**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**

Total Costo Directo			**$ 38.000,00**
Administración	24%		$ 9.120,00
Imprevisto	1%		$ 380,00
Utilidad	5%		$ 1.900,00
Total Costo Indirecto			**$ 11.400,00**
COSTO TOTAL (CD + CI)			**$ 49.400,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Julio 2026

6.2.2.5	CINTA PLASTICA "PELIGRO NO PASE"					UNIDAD:	UND
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
	CINTA PLASTICA "PELIGRO NO PASE"		UND	$ 59.900,00	1,00	$ 59.900,00	
						Sub-Total	**$ 59.900,00**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**

Total Costo Directo			**$ 59.900,00**
Administración	24%		$ 14.376,00
Imprevisto	1%		$ 599,00
Utilidad	5%		$ 2.995,00
Total Costo Indirecto			**$ 17.970,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 77.870,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Julio 2026

6.2.2.6	MALLAS DE SEÑALIZACIÓN NARANJA 50 M					UNIDAD:	UND
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
	MALLAS DE SEÑALIZACIÓN NARANJA 50 M		UND	$ 126.900,00	1,00	$ 126.900,00	
						Sub-Total	**$ 126.900,00**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**

Total Costo Directo			**$ 126.900,00**
Administración	24%		$ 30.456,00
Imprevisto	1%		$ 1.269,00
Utilidad	5%		$ 6.345,00
Total Costo Indirecto			**$ 38.070,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 164.970,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Julio 2026

6.2.2.7	SEÑAL INFORMATIVA EN TRIPODE					UNIDAD:	UND
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
	SEÑAL INFORMATIVA EN TRIPODE		UND	$ 308.000,00	1,00	$ 308.000,00	
						Sub-Total	**$ 308.000,00**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**

Total Costo Directo			**$ 308.000,00**
Administración	24%		$ 73.920,00
Imprevisto	1%		$ 3.080,00
Utilidad	5%		$ 15.400,00
Total Costo Indirecto			**$ 92.400,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 400.400,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Julio 2026

6.2.2.8	SEÑAL REGLAMENTARIA EN TRIPODE					UNIDAD:	UND
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
	SEÑAL REGLAMENTARIA EN TRIPODE		UND	$ 308.000,00	1,00	$ 308.000,00	
						Sub-Total	**$ 308.000,00**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**

Total Costo Directo			**$ 308.000,00**
Administración	24%		$ 73.920,00
Imprevisto	1%		$ 3.080,00
Utilidad	5%		$ 15.400,00
Total Costo Indirecto			**$ 92.400,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 400.400,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Julio 2026

6.2.2.9	SEÑAL PREVENTIVA EN TRIPODE					UNIDAD:	UND
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
	SEÑAL PREVENTIVA EN TRIPODE		UND	$ 308.000,00	1,00	$ 308.000,00	
						Sub-Total	**$ 308.000,00**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**

Total Costo Directo			**$ 308.000,00**
Administración	24%		$ 73.920,00
Imprevisto	1%		$ 3.080,00
Utilidad	5%		$ 15.400,00
Total Costo Indirecto			**$ 92.400,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 400.400,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Julio 2026

6.2.2.10	CHALECOS REFLECTIVOS					UNIDAD:	UND
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
	CHALECOS REFLECTIVOS		UND	$ 35.900,00	1,00	$ 35.900,00	
						Sub-Total	**$ 35.900,00**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**

Total Costo Directo			**$ 35.900,00**
Administración	24%		$ 8.616,00
Imprevisto	1%		$ 359,00
Utilidad	5%		$ 1.795,00
Total Costo Indirecto			**$ 10.770,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 46.670,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Julio 2026

6.2.2.11	AUXILIARES VIAL 1					UNIDAD:	MES
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	AUXILIARES VIAL 1	mes	1	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	
						Sub-Total	**$ 3.800.000,00**

Total Costo Directo			**$ 3.800.000,00**
Administración	24%		$ 912.000,00
Imprevisto	1%		$ 38.000,00
Utilidad	5%		$ 190.000,00
Total Costo Indirecto			**$ 1.140.000,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 4.940.000,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Julio 2026

6.2.2.12	AUXILIARES VIAL 2					UNIDAD:	MES
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	AUXILIARES VIAL 2	mes	1	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	
						Sub-Total	**$ 3.800.000,00**

Total Costo Directo			**$ 3.800.000,00**
Administración	24%		$ 912.000,00
Imprevisto	1%		$ 38.000,00
Utilidad	5%		$ 190.000,00
Total Costo Indirecto			**$ 1.140.000,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 4.940.000,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Julio 2026

6.2.2.13	AUXILIARES VIAL 3					UNIDAD:	MES
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	AUXILIARES VIAL 3	mes	1	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	
						Sub-Total	**$ 3.800.000,00**

Total Costo Directo			**$ 3.800.000,00**
Administración	24%		$ 912.000,00
Imprevisto	1%		$ 38.000,00
Utilidad	5%		$ 190.000,00
Total Costo Indirecto			**$ 1.140.000,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 4.940.000,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Julio 2026

6.2.2.14	ELABORACION Y RADICACION PMT					UNIDAD:	UND
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
	Papelerias e impresiones		Glb	$ 300.000,00	1,00	$ 300.000,00	
						Sub-Total	**$ 300.000,00**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	Profesional especializado	Jo		$ 135.000,00	25,00	$ 3.375.000,00	
	Delineante	Jo		$ 75.000,00	17,00	$ 1.275.000,00	
						Sub-Total	**$ 4.650.000,00**

Total Costo Directo			**$ 4.950.000,00**
Administración	24%		$ 1.188.000,00
Imprevisto	1%		$ 49.500,00
Utilidad	5%		$ 247.500,00
Total Costo Indirecto			**$ 1.485.000,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 6.435.000,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Julio 2026

6.2.3.1	ACTAS DE VECINDAD					UNIDAD:	UND
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	Cámara fotográfica/celular/tablet		Hr	$ 5.000,00	0,2	$ 1.000,00	
						Sub-Total	**$ 1.000,00**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
	Papelerias e impresiones		Glb	$ 5.635,00	1,00	$ 5.635,00	
						Sub-Total	**$ 5.635,00**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	Auxiliar o técnico en campo	Jo		$ 117.978,53	0,28	$ 32.528,08	
						Sub-Total	**$ 32.528,08**

Total Costo Directo			**$ 39.163,00**
Administración	24%		$ 9.399,00
Imprevisto	1%		$ 392,00
Utilidad	5%		$ 1.958,00
Total Costo Indirecto			**$ 11.749,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 50.912,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Julio 2026

6.2.3.2	PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Calle 82					UNIDAD:	MES
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	equipo de computo		Hr	$ 5.000,00	40	$ 200.000,00	
						Sub-Total	**$ 200.000,00**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
	Carpa		mes	$ 100.000,00	1,00	$ 100.000,00	
						Sub-Total	**$ 100.000,00**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	Auxiliar o técnico en campo	mes		$ 3.539.355,90	18,63	$ 189.999,86	
						Sub-Total	**$ 189.999,86**

Total Costo Directo			**$ 490.000,00**
Administración	24%		$ 117.600,00
Imprevisto	1%		$ 4.900,00
Utilidad	5%		$ 24.500,00
Total Costo Indirecto			**$ 147.000,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 637.000,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Julio 2026

6.2.3.3	DISEÑO, IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VOLANTES INFORMATIVOS PARA LA SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO.					UNIDAD:	UND
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
	DISEÑO, IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VOLANTES INFORMATIVOS PARA LA SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO.		und	$ 840,00	1,00	$ 840,00	
						Sub-Total	**$ 840,00**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**

Total Costo Directo			**$ 840,00**
Administración	24%		$ 202,00
Imprevisto	1%		$ 8,00
Utilidad	5%		$ 42,00
Total Costo Indirecto			**$ 252,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 1.092,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Julio 2026

6.2.3.4	PENDÓN INFORMATIVO - PUNTO DE ATENCIÓN MOVIL					UNIDAD:	UND
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
	PENDÓN INFORMATIVO - PUNTO DE ATENCIÓN MOVIL		und	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	
						Sub-Total	**$ 650.000,00**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**

Total Costo Directo			**$ 650.000,00**
Administración	24%		$ 156.000,00
Imprevisto	1%		$ 6.500,00
Utilidad	5%		$ 32.500,00
Total Costo Indirecto			**$ 195.000,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 845.000,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Julio 2026

6.2.3.5	COMPENSACION SOCIAL					UNIDAD:	GLB
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
	COMPENSACION SOCIAL		glb	$ 30.000.000,00	1,00	$ 30.000.000,00	
						Sub-Total	**$ 30.000.000,00**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**

Total Costo Directo			**$ 30.000.000,00**
Administración	24%		$ 7.200.000,00
Imprevisto	1%		$ 300.000,00
Utilidad	5%		$ 1.500.000,00
Total Costo Indirecto			**$ 9.000.000,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 39.000.000,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

6.3.1	CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS EN CONCRETO DE 3000 PSI, INLCUYE ACERO DE REFUERZO (NO INLCUYE REJILLA)					UNIDAD:	M3
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
174	FORMALETA		ML	$ 1.426,81	0,0037	$ 382.500,00	
69	VIBRADOR DE GASOLINA, ELÉCTRICA, PUNTA DE AGUJA		DI	$ 59.352,00	1,00	$ 59.352,00	
97	CIZALLA		HO	$ 1.300,00	0,12	$ 10.833,33	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)				0,05	$ 25.638,30	
						Sub-Total	**$ 478.323,63**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
83	CONCRETO DE 3000 PSI		M3	$ 533.655,35	1,00	$ 533.655,35	
73	ACERO DE REFUERZO		KG	$ 4.568,00	120,00	$ 548.160,00	
99	ALAMBRE RECOCIDO NO. 18		KG	$ 10.900,00	12,00	$ 130.800,00	
						Sub-Total	**$ 1.212.615,35**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
5	OFICIAL DE OBRA	JO	1	$ 174.255,66	0,80	$ 217.819,58	
109	AYUDANTE DE OBRA	JO	2	$ 117.978,53	0,80	$ 294.946,33	
						Sub-Total	**$ 512.765,90**

Total Costo Directo			**$ 2.203.705,00**
Administración	24%		$ 528.889,00
Imprevisto	1%		$ 22.037,00
Utilidad	5%		$ 110.185,00
Total Costo Indirecto			**$ 661.111,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 2.864.816,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

6.3.2	RECONSTRUCCIÓN DE REGISTROS EXISTENTES DESDE 60X60 CM HASTA DE 80X80 CM, INCLUYE LEVANTE DE MUROS, PAÑETES, REPARACIÓN DE TAPA EN CONCRETO UTILIZANDO EL MISMO MARCO					UNIDAD:	UND
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)				0,05	$ 17.604,47	
						Sub-Total	**$ 17.604,47**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
442	LADRILLO TOLETE MACIZO 0.20 X 0.10 X 0.06		UN	$ 1.390,00	134,00	$ 186.260,00	
5050	PRVC. MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO		M3	$ 641.804,00	0,10	$ 64.180,40	
83	CONCRETO DE 3000 PSI		M3	$ 533.655,35	0,09	$ 48.028,98	
						Sub-Total	**$ 298.469,38**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
5	OFICIAL DE OBRA	JO	1	$ 174.255,66	0,83	$ 209.946,58	
109	AYUDANTE DE OBRA	JO	1	$ 117.978,53	0,83	$ 142.142,81	
						Sub-Total	**$ 352.089,39**

Total Costo Directo			**$ 668.163,00**
Administración	24%		$ 160.359,00
Imprevisto	1%		$ 6.682,00
Utilidad	5%		$ 33.408,00
Total Costo Indirecto			**$ 200.449,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 868.612,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

6.3.3	RECONSTRUCCIÓN DE REGISTROS EXISTENTES DESDE 120X120 CM HASTA DE 150X150 CM, INCLUYE LEVANTE DE MUROS, PAÑETES, REPARACIÓN DE TAPA EN CONCRETO UTILIZANDO EL MISMO MARCO				UNIDAD:	UND
	I. EQUIPO					
Código	**Descripción**	**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)			0,05	$ 17.604,47	
					Sub-Total	**$ 17.604,47**
	II. MATERIALES EN OBRA					
	Descripción	**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
442	LADRILLO TOLETE MACIZO 0.20 X 0.10 X 0.06	UN	$ 1.390,00	220,00	$ 305.800,00	
5050	PRVC. MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO	M3	$ 641.804,00	0,28	$ 181.951,43	
83	CONCRETO DE 3000 PSI	M3	$ 533.655,35	0,24	$ 126.076,08	
					Sub-Total	**$ 613.827,51**
	III. TRANSPORTES					
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**
					Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA					
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**
5	OFICIAL DE OBRA	JO	1	$ 174.255,66	0,83	$ 209.946,58
109	AYUDANTE DE OBRA	JO	1	$ 117.978,53	0,83	$ 142.142,81
					Sub-Total	**$ 352.089,39**

Total Costo Directo			**$ 983.521,00**
Administración	24%		$ 236.045,00
Imprevisto	1%		$ 9.835,00
Utilidad	5%		$ 49.176,00
Total Costo Indirecto			**$ 295.056,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 1.278.577,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

6.3.4	REPARACIÓN DE DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO, CON UNA LONGITUD MÁXIMA DE 2 METROS, INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN					UNIDAD:	UND
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)				0,05	$ 12.176,42	
						Sub-Total	**$ 12.176,42**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
	UNION ALCANTARILLADO PVC NOVAFORT 6"		und	$ 49.718,00	2,00	$ 99.436,00	
	TUBERIA ALCANTARILLADO PVC NOVAFORT 6"		ml	$ 80.653,17	2,00	$ 161.306,33	
	CODO DE 45° 6"		und	$ 80.371,00	1,00	$ 80.371,00	
						Sub-Total	**$ 341.113,33**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
5	OFICIAL DE OBRA	JO	1	$ 174.255,66	1,20	$ 145.213,05	
109	AYUDANTE DE OBRA	JO	1	$ 117.978,53	1,20	$ 98.315,44	
						Sub-Total	**$ 243.528,49**

Total Costo Directo			**$ 596.818,00**
Administración	24%		$ 143.236,00
Imprevisto	1%		$ 5.968,00
Utilidad	5%		$ 29.841,00
Total Costo Indirecto			**$ 179.045,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 775.863,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

6.3.5	DESMONTE DE TUBERÍA DE ASBESTOCEMENTO DE 10" EN FUNCIONAMIENTO					UNIDAD:	ML
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)				0,05	$ 1.179,79	
						Sub-Total	**$ 1.179,79**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
	RETIRO DE MATERIAL	0,50	18	9	$ 1.500,00	$ 13.500,00	
						Sub-Total	**$ 13.500,00**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
109	AYUDANTE DE OBRA	JO	2	$ 117.978,53	10,00	$ 23.595,71	
						Sub-Total	**$ 23.595,71**

Total Costo Directo			**$ 38.275,00**
Administración	24%		$ 9.186,00
Imprevisto	1%		$ 383,00
Utilidad	5%		$ 1.914,00
Total Costo Indirecto			**$ 11.483,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 49.758,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

6.3.6	DESMONTE DE TUBERÍA METÁLICA DE ACUEDUCTO HASTA 8"					UNIDAD:	ML
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)				0,05	$ 786,52	
						Sub-Total	**$ 786,52**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
	RETIRO DE MATERIAL	0,50	18	9	$ 1.500,00	$ 13.500,00	
						Sub-Total	**$ 13.500,00**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
109	AYUDANTE DE OBRA	JO	2	$ 117.978,53	15,00	$ 15.730,47	
						Sub-Total	**$ 15.730,47**

Total Costo Directo			**$ 30.017,00**
Administración	24%		$ 7.204,00
Imprevisto	1%		$ 300,00
Utilidad	5%		$ 1.501,00
Total Costo Indirecto			**$ 9.005,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 39.022,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

6.3.7	INSTALACION DE TUBERIA ALCANTARILLADO PVC NOVAFORT 8"					UNIDAD:	ML
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)				0,05	$ 2.200,80	
						Sub-Total	**$ 2.200,80**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
5	OFICIAL DE OBRA	JO	1	$ 174.255,66	12,00	$ 14.521,31	
109	AYUDANTE DE OBRA	JO	3	$ 117.978,53	12,00	$ 29.494,63	
						Sub-Total	**$ 44.015,94**

Total Costo Directo			**$ 46.217,00**
Administración	24%		$ 11.092,00
Imprevisto	1%		$ 462,00
Utilidad	5%		$ 2.311,00
Total Costo Indirecto			**$ 13.865,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 60.082,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

6.3.8	INSTALACION DE TUBERIA ALCANTARILLADO PVC NOVAFORT 14"					UNIDAD:	ML
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)				0,05	$ 2.934,40	
						Sub-Total	**$ 2.934,40**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
5	OFICIAL DE OBRA	JO	1	$ 174.255,66	9,00	$ 19.361,74	
109	AYUDANTE DE OBRA	JO	3	$ 117.978,53	9,00	$ 39.326,18	
						Sub-Total	**$ 58.687,92**

Total Costo Directo			**$ 61.622,00**
Administración	24%		$ 14.789,00
Imprevisto	1%		$ 616,00
Utilidad	5%		$ 3.081,00
Total Costo Indirecto			**$ 18.486,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 80.108,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

6.3.9	INSTALACION DE DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO PVC NOVAFORT 6" LONGITUD HASTA 6 M					UNIDAD:	UND
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)				0,05	$ 13.673,76	
						Sub-Total	**$ 13.673,76**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
	TUBERIA ALCANTARILLADO PVC NOVAFORT 6"		ml	$ 80.653,17	6,00	$ 483.919,00	
						Sub-Total	**$ 483.919,00**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
5	OFICIAL DE OBRA	JO	1	$ 174.255,66	1,50	$ 116.170,44	
109	AYUDANTE DE OBRA	JO	2	$ 117.978,53	1,50	$ 157.304,71	
						Sub-Total	**$ 273.475,15**

Total Costo Directo			**$ 771.068,00**
Administración	24%		$ 185.056,00
Imprevisto	1%		$ 7.711,00
Utilidad	5%		$ 38.553,00
Total Costo Indirecto			**$ 231.320,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 1.002.388,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

6.3.10	INSTALACIÓN DE ACCESORIOS TEE 8" X 6"					UNIDAD:	UND
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)				0,05	$ 2.756,93	
						Sub-Total	**$ 2.756,93**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
2503	SOLDADURA LÍQUIDA Y LIMPIADOR - 1/4 DE GALÓN		GA	$ 79.200,00	0,05	$ 4.197,60	
						Sub-Total	**$ 4.197,60**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
5	OFICIAL DE OBRA	JO	1	$ 174.255,66	5,30	$ 32.878,43	
109	AYUDANTE DE OBRA	JO	1	$ 117.978,53	5,30	$ 22.260,10	
						Sub-Total	**$ 55.138,53**

Total Costo Directo			**$ 62.093,00**
Administración	24%		$ 14.902,00
Imprevisto	1%		$ 621,00
Utilidad	5%		$ 3.105,00
Total Costo Indirecto			**$ 18.628,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 80.721,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

6.3.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANTO RODADO 3/4" PARA SOPORTE DE TUBERIA ALCANTARILLADO					UNIDAD:	M3
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)				0,05	$ 1.168,94	
						Sub-Total	**$ 1.168,94**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
	GRAVA 3/4"		M3	$ 98.700,00	1,05	$ 103.635,00	
						Sub-Total	**$ 103.635,00**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
	GRAVA 3/4"	1,05	70	73,5	$ 1.500,00	$ 110.250,00	
						Sub-Total	**$ 110.250,00**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
5	OFICIAL DE OBRA	JO	1	$ 174.255,66	12,50	$ 13.940,45	
109	AYUDANTE DE OBRA	JO	1	$ 117.978,53	12,50	$ 9.438,28	
						Sub-Total	**$ 23.378,74**

Total Costo Directo			**$ 238.433,00**
Administración	24%		$ 57.224,00
Imprevisto	1%		$ 2.384,00
Utilidad	5%		$ 11.922,00
Total Costo Indirecto			**$ 71.530,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 309.963,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

6.3.12	INSTALACIÓN PUNTO DE DESAGUES DE 4" AGUAS LLUVIAS					UNIDAD:	UND
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)				0,05	$ 3.845,19	
						Sub-Total	**$ 3.845,19**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
	TUBERIA PVC 4"		ML	$ 38.435,50	2,00	$ 76.871,00	
	CODO DE 4"		UND	$ 19.645,00	1,00	$ 19.645,00	
						Sub-Total	**$ 96.516,00**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
5	OFICIAL DE OBRA	JO	1	$ 174.255,66	3,80	$ 45.856,75	
109	AYUDANTE DE OBRA	JO	1	$ 117.978,53	3,80	$ 31.046,98	
						Sub-Total	**$ 76.903,73**

Total Costo Directo			**$ 177.265,00**
Administración	24%		$ 42.544,00
Imprevisto	1%		$ 1.773,00
Utilidad	5%		$ 8.863,00
Total Costo Indirecto			**$ 53.180,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 230.445,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

6.3.13	CONSTRUCCION DE REGISTROS DOMICILIARIOS DE 60 X 60, INCLUYEN MARCO METALICO Y TAPA EN CONCRETO Y CAÑUELA					UNIDAD:	UND
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
97	CIZALLA		HO	$ 1.300,00	20,00	$ 65,00	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)				0,05	$ 13.283,37	
						Sub-Total	**$ 13.348,37**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
442	LADRILLO TOLETE MACIZO NO. 6 DE 0.20 X 0.10 X 0.06		UN	$ 1.390,00	134	$ 186.260,00	
5050	PRVC. MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO		M3	$ 641.804,00	0,21	$ 134.778,84	
83	CONCRETO DE 3000 PSI		M3	$ 533.655,35	0,15	$ 80.048,30	
99	ALAMBRE RECOCIDO NO. 18		KG	$ 10.900,00	0,84	$ 9.156,00	
73	ACERO DE REFUERZO		KG	$ 4.568,00	8,4	$ 38.371,20	
	MARCO METÁLICO Y TAPA		UND	$ 498.000,00	1	$ 498.000,00	
						Sub-Total	**$ 946.614,34**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
5	OFICIAL DE OBRA	JO	1	$ 174.255,66	1,10	$ 158.414,24	
109	AYUDANTE DE OBRA	JO	1	$ 117.978,53	1,10	$ 107.253,21	
						Sub-Total	**$ 265.667,45**

Total Costo Directo			**$ 1.225.630,00**
Administración	24%		$ 294.151,00
Imprevisto	1%		$ 12.256,00
Utilidad	5%		$ 61.282,00
Total Costo Indirecto			**$ 367.689,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 1.593.319,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

6.3.14	INSTALACIÓN DE TAPAS DE ALCANTARILLADO FERROCONCRETO					UNIDAD:	UND
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)				0,05	$ 5.218,47	
						Sub-Total	**$ 5.218,47**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
5	OFICIAL DE OBRA	JO	1	$ 174.255,66	2,80	$ 62.234,16	
109	AYUDANTE DE OBRA	JO	1	$ 117.978,53	2,80	$ 42.135,19	
						Sub-Total	**$ 104.369,35**

Total Costo Directo			**$ 109.588,00**
Administración	24%		$ 26.301,00
Imprevisto	1%		$ 1.096,00
Utilidad	5%		$ 5.479,00
Total Costo Indirecto			**$ 32.876,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 142.464,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

6.3.15	REPARACIÓN PARCIAL DE POZO DE INSPECCIÓN EXISTENTE, INCLUYE EMBONE DE TUBERÍAS Y RECONSTRUCCIÓN DE CORONA, NO INCLUYE MARCO NI TAPA.					UNIDAD:	UND
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
174	FORMALETA		ML	$ 1.426,81	0,03	$ 47.560,33	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)				0,05	$ 28.099,44	
						Sub-Total	**$ 75.659,77**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
442	LADRILLO TOLETE MACIZO NO. 6 DE 0.20 X 0.10 X 0.06		UN	$ 1.390,00	200	$ 278.000,00	
5050	PRVC. MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO		M3	$ 641.804,00	0,21	$ 134.778,84	
83	CONCRETO DE 3000 PSI		M3	$ 533.655,35	0,2	$ 106.731,07	
99	ALAMBRE RECOCIDO NO. 18		KG	$ 10.900,00	0,94	$ 10.246,00	
73	ACERO DE REFUERZO		KG	$ 4.568,00	9,4	$ 42.939,20	
						Sub-Total	**$ 572.695,11**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
5	OFICIAL DE OBRA	JO	1	$ 174.255,66	0,52	$ 335.107,04	
109	AYUDANTE DE OBRA	JO	1	$ 117.978,53	0,52	$ 226.881,79	
						Sub-Total	**$ 561.988,83**

Total Costo Directo			**$ 1.210.344,00**
Administración	24%		$ 290.483,00
Imprevisto	1%		$ 12.103,00
Utilidad	5%		$ 60.517,00
Total Costo Indirecto			**$ 363.103,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 1.573.447,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

6.3.16	CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN D=1,20 MTS 1.20 MTS < H <= 1.80 MTS					UNIDAD:	UND
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)				0,05	$ 73.252,27	
						Sub-Total	**$ 73.252,27**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
442	LADRILLO TOLETE MACIZO NO. 6 DE 0.20 X 0.10 X 0.06		UN	$ 1.390,00	1425	##########	
5050	PRVC. MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO		M3	$ 641.804,00	0,55	$ 352.992,20	
83	CONCRETO DE 3000 PSI		M3	$ 533.655,35	0,85	$ 453.607,05	
99	ALAMBRE RECOCIDO NO. 18		KG	$ 10.900,00	8,5	$ 92.650,00	
73	ACERO DE REFUERZO		KG	$ 4.568,00	85	$ 388.280,00	
	RECUBRIMIENTO EPÓXICO		KG	$ 152.216,00	5,5	$ 837.188,00	
						Sub-Total	**$ 4.105.467,25**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
5	OFICIAL DE OBRA	JO	1	$ 174.255,66	0,28	$ 622.341,64	
109	AYUDANTE DE OBRA	JO	2	$ 117.978,53	0,28	$ 842.703,79	
						Sub-Total	**$ 1.465.045,43**

Total Costo Directo			**$ 5.643.765,00**
Administración	24%		$ 1.354.504,00
Imprevisto	1%		$ 56.438,00
Utilidad	5%		$ 282.188,00
Total Costo Indirecto			**$ 1.693.130,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 7.336.895,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

6.3.17	CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN D=1,20 MTS 1.80 MTS < H <= 2,20 MTS					UNIDAD:	UND
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)				0,05	$ 93.230,16	
						Sub-Total	**$ 93.230,16**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
442	LADRILLO TOLETE MACIZO NO. 6 DE 0.20 X 0.10 X 0.06		UN	$ 1.390,00	1825	##########	
5050	PRVC. MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO		M3	$ 641.804,00	0,65	$ 417.172,60	
83	CONCRETO DE 3000 PSI		M3	$ 533.655,35	0,9	$ 480.289,82	
99	ALAMBRE RECOCIDO NO. 18		KG	$ 10.900,00	9,5	$ 103.550,00	
73	ACERO DE REFUERZO		KG	$ 4.568,00	95	$ 433.960,00	
	RECUBRIMIENTO EPÓXICO		KG	$ 152.216,00	6,54	$ 995.492,64	
						Sub-Total	**$ 4.967.215,06**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
5	OFICIAL DE OBRA	JO	1	$ 174.255,66	0,22	$ 792.071,18	
109	AYUDANTE DE OBRA	JO	2	$ 117.978,53	0,22	$ 1.072.532,09	
						Sub-Total	**$ 1.864.603,27**

Total Costo Directo			**$ 6.925.048,00**
Administración	24%		$ 1.662.012,00
Imprevisto	1%		$ 69.250,00
Utilidad	5%		$ 346.252,00
Total Costo Indirecto			**$ 2.077.514,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 9.002.562,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

6.3.18	DESMONTE DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO DE 12" EN FUNCIONAMIENTO					UNIDAD:	ML
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)				0,05	$ 1.474,73	
						Sub-Total	**$ 1.474,73**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
	RETIRO DE MATERIAL	0,50	18	9	$ 1.500,00	$ 13.500,00	
						Sub-Total	**$ 13.500,00**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
109	AYUDANTE DE OBRA	JO	2	$ 117.978,53	8,00	$ 29.494,63	
						Sub-Total	**$ 29.494,63**

Total Costo Directo			**$ 44.469,00**
Administración	24%		$ 10.673,00
Imprevisto	1%		$ 445,00
Utilidad	5%		$ 2.223,00
Total Costo Indirecto			**$ 13.341,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 57.810,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

6.3.19	MANEJO PROVISIONAL DE AGUAS NEGRAS MEDIANTE REBOSE CONTROLADO ENTRE POZOS Y BOMBEO CON MOTOBOMBA					UNIDAD:	DÍA
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	Motobomba para aguas residuales 3"–4"		Día	$ 120.000,00	1,00	$ 120.000,00	
	Extensiones, acoples, abrazaderas (otros accesorios)		Día	$ 50.000,00	1,00	$ 50.000,00	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)				0,05	$ 14.611,71	
						Sub-Total	**$ 184.611,71**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
5	OFICIAL DE OBRA	JO	1	$ 174.255,66	1,00	$ 174.255,66	
109	AYUDANTE DE OBRA	JO	1	$ 117.978,53	1,00	$ 117.978,53	
						Sub-Total	**$ 292.234,19**

Total Costo Directo			**$ 476.846,00**
Administración	24%		$ 114.443,00
Imprevisto	1%		$ 4.768,00
Utilidad	5%		$ 23.842,00
Total Costo Indirecto			**$ 143.053,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 619.899,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

6.3.20	EMPALME DE NUEVA RED DE ALCANTARILLADO CON RED EXISTENTE PARA PUESTA EN SERVICIO					UNIDAD:	UND
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	Motobomba para aguas residuales 3"–4"		Día	$ 120.000,00	1,00	$ 120.000,00	
	Extensiones, acoples, abrazaderas (otros accesorios)		Día	$ 50.000,00	1,00	$ 50.000,00	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)				0,05	$ 146.504,54	
						Sub-Total	**$ 316.504,54**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
442	LADRILLO TOLETE MACIZO NO. 6 DE 0.20 X 0.10 X 0.06		UN	$ 1.390,00	100	$ 139.000,00	
5050	PRVC. MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO		M3	$ 641.804,00	0,35	$ 224.631,40	
83	CONCRETO DE 3000 PSI		M3	$ 533.655,35	0,2	$ 106.731,07	
						Sub-Total	**$ 470.362,47**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
5	OFICIAL DE OBRA	JO	1	$ 174.255,66	0,14	$ 1.244.683,29	
109	AYUDANTE DE OBRA	JO	2	$ 117.978,53	0,14	$ 1.685.407,57	
						Sub-Total	**$ 2.930.090,86**

Total Costo Directo			**$ 3.716.958,00**
Administración	24%		$ 892.070,00
Imprevisto	1%		$ 37.170,00
Utilidad	5%		$ 185.848,00
Total Costo Indirecto			**$ 1.115.088,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 4.832.046,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

6.6.1	REUBICACIÓN DE TUBERIA DE 4" DE GAS NATURAL					UNIDAD:	ML
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
115	RETROEXCAVADORA CAT 320, 420 Y/O 416D CON OPERADOR		HO	$ 180.960,00	16,80	$ 10.772,76	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)				0,05	$ 869,85	
						Sub-Total	**$ 11.642,61**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
126	ACERO DE REFUERZO FIGURADO		KG	$ 7.930,49	3,6	$ 28.549,76	
						Sub-Total	**$ 28.549,76**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						$ -	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
6	CUADRILLA 1 (OFICIAL + AYUDANTE)	JO	1	$ 292.234,19	16,80	$ 17.397,04	
						Sub-Total	**$ 17.397,04**

Total Costo Directo			**$ 57.589,00**
Administración	24%		$ 13.821,00
Imprevisto	1%		$ 576,00
Utilidad	5%		$ 2.879,00
Total Costo Indirecto			**$ 17.276,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 74.865,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Contrato No.: LP-016-2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Contratista: CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

Fecha: Junio 2026

6.6.2	REUBICACIÓN DE ANILLO DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL DIAMETRO 3/4"					UNIDAD:	ML
	I. EQUIPO						
Código	**Descripción**		**Tipo**	**Tarifa/Hora**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
	HERRAMIENTA MENOR (5% de la Mano de Obra)				0,05	$ 589,89	
						Sub-Total	**$ 589,89**
	II. MATERIALES EN OBRA						
	Descripción		**Unidad**	**Precio-Unit.**	**Cantidad**	**Valor-Unit.**	
						Sub-Total	**$ -**
	III. TRANSPORTES						
	Material	**Vol-peso ó Cant.**	**Distancia**	**M^3-Km**	**Tarifa**	**Valor-Unit.**	
						$ -	
						Sub-Total	**$ -**
	IV. MANO DE OBRA						
	Trabajador	**Unidad**	**Cantidad**	**Jornal Total**	**Rendimiento**	**Valor-Unit.**	
109	AYUDANTE DE OBRA	JO	1	$ 117.978,53	10,00	$ 11.797,85	
						Sub-Total	**$ 11.797,85**

Total Costo Directo			**$ 12.388,00**
Administración	24%		$ 2.973,00
Imprevisto	1%		$ 124,00
Utilidad	5%		$ 619,00
Total Costo Indirecto			**$ 3.716,00**

COSTO TOTAL (CD + CI)	**$ 16.104,00**

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
Director de Obra
Consorcio Vías 2025 Copro

CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027



INFORME TECNICO DE AVANCE DE OBRA PERIODO:

25 DE ABRIL HASTA EL 26 DE MAYO DEL 2026

CONTRATO DE OBRA No. LP-016-2025

CONTRATISTA CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

MAYO 2026
BARRANQUILLA, ATLANTICO

Tabla de contenido

1. **INTRODUCCIÓN** 3

2. JUSTIFICACIÓN 3

3. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 4

3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 4

3.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 5

3.3 OBJETO DEL PROYECTO 6

3.4 ALCANCE GENERAL DEL PROYECTO 6

Tabla 1. Alcance general de actividades contractuales. 7

Tabla 3. Información General del Contrato de Obra. 12

4.1 GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA 13

Tabla 2. Relación de pólizas y amparos contractuales. 13

Tabla 4. Plazo de ejecución del proyecto. 16

5.3.2 IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS 40

5.3.3 ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE ALCANTARILLADO 40

5.3.4 BALANCE DEL CONTRATO ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA 41

6. ANEXOS 55

6.1 ANEXO 1. BITÁCORA DE OBRA 55

6.2 ANEXO 2. RESULTADOS DE LABORATORIO 55

6.3 ANEXO 3. REGISTRO FOTOGRÁFICO 55

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe técnico tiene como propósito documentar el estado de avance y las actividades ejecutadas en el marco del Contrato de Obra No. LP-016-2025, cuyo objeto principal es la modernización de la infraestructura vial y el urbanismo del Distrito de Barranquilla. Este documento abarca el periodo comprendido entre el 25 de abril de 2026 y el 26 de mayo del 2026, etapa que marca el inicio de las intervenciones en el corredor de la Calle 82, entre carreras 43 y 64. Durante este tercer período, las actividades se han concentrado en la movilización de recursos, la implementación de los planes de manejo de tráfico y el inicio de las demoliciones y obras civiles asociadas a los diferentes tramos operativos contemplados dentro del proyecto. El presente informe evidencia el cumplimiento de los hitos iniciales establecidos para la etapa de ejecución, garantizando la adecuada administración de los recursos, la trazabilidad de las actividades desarrolladas y el rigor técnico aplicado en cada uno de los procesos constructivos.

Adicionalmente, el presente informe consolida la información correspondiente al seguimiento y control del cronograma de ejecución de obra, la cuantificación de actividades ejecutadas, la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas aplicables y la supervisión de las obligaciones contractuales definidas para el proyecto.

De igual manera, se relacionan las principales novedades técnicas y operativas presentadas durante el período evaluado, así como las acciones correctivas y de mitigación implementadas para su atención, con el propósito de garantizar la continuidad operativa, la eficiencia en la ejecución de las actividades constructivas y el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos, contractuales y administrativos establecidos por la entidad contratante.

2. JUSTIFICACIÓN

La intervención de la Calle 82 responde a la necesidad apremiante de actualizar un corredor estratégico para la movilidad y la competitividad comercial del norte de Barranquilla. La ejecución de este proyecto se fundamenta en tres pilares clave:

- **Optimización de la movilidad vehicular:** El avanzado estado de deterioro de la malla vial existente, sumado a las altas cargas de tránsito que circulan por el corredor, hace necesaria la reconstrucción de la vía mediante pavimento en concreto rígido, garantizando mayores niveles de durabilidad, capacidad estructural y eficiencia en la operación vehicular.

- **Renovación urbana y sostenibilidad del entorno:** El alcance del proyecto contempla no solo la intervención de la infraestructura vial, sino también la recuperación integral del espacio público mediante la adecuación de aproximadamente 10.400 m² de áreas peatonales, orientadas a fortalecer la accesibilidad universal, la seguridad de los usuarios y la integración urbana del sector.

- **Modernización de redes y servicios públicos:** La subterranización de las redes eléctricas y de telecomunicaciones constituye una estrategia orientada al fortalecimiento de la resiliencia urbana y la modernización de la infraestructura de servicios, contribuyendo a la reducción de la contaminación visual y al mejoramiento de la confiabilidad y continuidad operativa de las redes públicas.

En este contexto, el proyecto se articula con las metas estratégicas establecidas en el Plan de Desarrollo 2024–2027, contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura vial y urbana de Barranquilla bajo criterios de sostenibilidad, funcionalidad y estándares técnicos de nivel internacional.

3. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto contempla la ejecución de actividades de pavimentación, ampliación y/o reconstrucción de la infraestructura vial, así como la construcción de obras de urbanismo y redes complementarias, en cumplimiento del Contrato de Obra No. LP-016-2025 suscrito con el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. La zona de intervención corresponde al corredor vial de la Calle 82, entre las carreras 43 y 64, con una longitud aproximada de 1,7 kilómetros, ubicado en un entorno urbano consolidado y caracterizado por un elevado flujo vehicular, peatonal y comercial.

El proyecto contempla la construcción de pavimento en concreto rígido, la adecuación y conformación de andenes en loseta prefabricada, la instalación de bordillos y demás elementos complementarios de espacio público. Asimismo, incluye la ejecución de obras de subterranización de redes eléctricas y de telecomunicaciones, así como las reposiciones e instalaciones de redes de acueducto y alcantarillado necesarias para garantizar la funcionalidad y modernización integral de la infraestructura urbana intervenida.
La ejecución se desarrolla de manera progresiva por tramos, estrategia que facilita una adecuada organización de los recursos humanos, técnicos y logísticos, optimiza la continuidad de los procesos constructivos y reduce las afectaciones sobre la movilidad y el entorno urbano durante la ejecución de las obras.

3.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El departamento del Atlántico es una de las 32 divisiones político-administrativas de la República de Colombia, ubicado en la región Caribe. Su capital es la ciudad de Barranquilla, reconocida como un importante centro urbano, portuario e industrial, estratégicamente localizada sobre la margen occidental del río Magdalena y con conexión directa al mar Caribe. En el siguiente esquema se presenta la localización general del Distrito de Barranquilla dentro del contexto departamental y nacional.



Figura 1. Localización Geográfica de la ciudad de Barranquilla - Atlántico.

A nivel específico, el proyecto se localiza en el Distrito de Barranquilla, en la localidad de Riomar, sobre el corredor vial de la Calle 82, entre las carreras 43 y 64. Este tramo corresponde a un eje vial de alta importancia para la movilidad urbana, caracterizado por su significativa actividad vehicular, peatonal y comercial. En el

siguiente esquema se detalla la ubicación exacta del área de intervención y su delimitación dentro del entorno urbano.



Figura 2. Localización Geográfica del proyecto

3.3 OBJETO DEL PROYECTO

CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027.

3.4 ALCANCE GENERAL DEL PROYECTO

El alcance del proyecto comprende la intervención integral de aproximadamente 1,7 kilómetros del corredor vial de la Calle 82. Las actividades están diseñadas para ejecutarse de manera progresiva por tramos, asegurando la continuidad del flujo urbano. Los componentes principales definidos contractualmente incluyen:

- **Infraestructura Vial:** Demolición de estructuras existentes y construcción de 7.200 m² de pavimento en concreto rígido, diseñado para altas especificaciones de carga.

- **Espacio Público y Urbanismo:** Adecuación de andenes con losetas prefabricadas, rampas de acceso y bordillos, priorizando la circulación peatonal segura.

- **Redes y Componentes Técnicos:** Ejecución de más de 9.500 metros lineales de canalizaciones para redes de telecomunicaciones y sistemas eléctricos, incluyendo la transición hacia infraestructuras subterráneas

- **Gestión de Impacto:** Implementación de cerramientos de seguridad, señalización preventiva y manejo ambiental para mitigar las afectaciones a los residentes y comerciantes de la zona de influencia directa.

A continuación, se presenta la relación de las actividades contractuales Iniciales, incluyendo sus respectivas cantidades de obra, conforme a lo establecido en los estudios previos y en el Contrato de Obra No. LP-016-2025, las cuales sirven como base para el seguimiento y control de la ejecución del proyecto.

Tabla 1. Alcance general de actividades contractuales.

ITEM	DESCRIPCION	Und	Cant
1	**Demoliciones**		
1.1	NIVELACIÓN, REPLANTEO Y SEÑALIZACIÓN VIAS	M2	35.380,00
1.2	CERRAMIENTO EN TELA VERDE, O MALLA DE LONA, (POLISOMBRA), CON ALTURA DE 2.00 METROS, BASE PARA FIJACION DE ESTACONES 0.20 X 0.20 X 0.50 METROS EN CONCRETO DE 1500 PSI, ESTACONES DE MADERA DE 2" X 2", APUNTILLADA Y AMARRADA A LOS POSTES CON ALAMBRE NEGRO PARA RIGIDIZACION.	ML	4.245,60
1.3	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO Y RETIRO DE MATERIAL	M2	2.370,22
1.4	DEMOLICIÓN DE ANDÉN Y RETIRO DE MATERIAL	M2	22.493,96
2	**CAPITULO PAVIMENTO**		
2.1	EXCAVACIÓN A MÁQUINA Y RETIRO DE MATERIAL	M3	2.243,41

2.2	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	673,02
2.3	PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO MR= 45 A LA FLEXION ACELERADO A 3 DIAS, ESPESOR= 0.20 METROS, INCLUYE CANASTILLA, PASADORES D = 1" - LONGITUD 0.35 METROS A CADA 0.30 METROS Y 5/8" - LONGITUD 0.85 METROS A CADA 1.20 METROS, JUNTAS DE SILICONA Y ANTISOL.	M2	4.486,81
2.4	PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO MR= 39 A LA FLEXION ACELERADO A 3 DIAS, ESPESOR= 0.2 METROS, INCLUYE CANASTILLA, PASADORES D =1" - LONGITUD 0.35 METROS A CADA 0.30 METROS Y 5/8" -LONGITUD 0.85 METROS A CADA 1.20 METROS, JUNTAS DE SILICONA Y ANTISOL	M2	2.725,32
2.5	PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO MR=45, ESPESOR=0.20 METROS, MEZCLADO EN PLANTA Y TRANSPORTADO AL SITIO DE LAS OBRAS, INCLUYE PASADORES D = 1" LISO A CADA 0,30 METROS Y 5/8" CORRUGADO A 1,00 METRO DE SEPARACIÓN, CANASTILLA DE SOPORTE PARA DOVELAS, JUNTA EN SILICONA, CORTADORA DE PAVIMENTO Y ADITIVO CURADOR DE SUPERFICIE.	M2	10,00
2.6	PAVIMENTO RÍGIDO MR=39, ESPESOR =0.15 METROS, MEZCLADO EN PLANTA Y TRANSPORTADO AL SITIO DE LAS OBRAS, INCLUYE PASADORES DE 3/4" LISO A 0,30 METROS Y DE 1/2" CORRUGADO A 1,00 METRO DE SEPARACIÓN, CANASTILLA DE SOPORTE PARA DOVELAS, JUNTA EN SILICONA, CORTADORA DE PAVIMENTO Y ADITIVO CURADOR DE SUPERFICIE.	M2	10,00
2.7	PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO MR=45, ESPESOR=0.20 METROS, MEZCLADO EN PLANTA Y TRANSPORTADO AL SITIO DE LAS OBRAS, INCLUYE PASADORES D = 1" LISO A CADA 0,30 METROS Y 5/8" CORRUGADO A 1,00 METRO DE SEPARACIÓN, CANASTILLA DE SOPORTE PARA DOVELAS, JUNTA EN SILICONA, CORTADORA DE PAVIMENTO Y ADITIVO CURADOR DE SUPERFICIE.	M2	10,00

2.8	B. P. O. ACERO DE REFUERZO DE 1/2" 60.000 PSI LEGITIMO PARA PLACAS DE PAVIMENTO IRREGULARES CUANTIA 8 KG/M2	KG	48.080,88
2.9	BASE SUELO CEMENTO 1:20 COMPACTADO E=0.15 MTS	M2	15,00
2.10	ACERO DE REFUERZO FIGURADO	KG	200,00
2.11	CONCRETO DE 1500 PSI PREMEZCLADO PARA BASE DE PAVIMENTO, E = 0.15 METROS	M2	7.212,13
2.12	BORDILLO DE 0.15 X 0.20 METROS EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE ANCLAJE CON SIKADUR (VER DISEÑO)	ML	5.909,90
3	**CAPITULO- URBANISMO**		
3.1	LOSETA PLANA DE 400X400X60 MM DE ESPESOR COLOR GRIS OSCURO, USADA EN PAVIMENTO DE LA FRANJA DE CIRCULACION PEATONAL Y ESQUINAS CON CARRERAS TRANSVERSALES, COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	8.784,45
3.2	LOSETA ALERTA 200X200X60 MM DE ESPESOR COLOR AMARILLO, USADA EN LA FRANJA DE ALINEACION PARA INVIDENTES, Y LOSETA GUIA COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	824,78
3.3	LOSETA ALERTA 200X200X60 MM DE ESPESOR COLOR AMARILLO, USADA EN LA FRANJA DE ALINEACION PARA INVIDENTES, Y LOSETA GUIA COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	818,68
3.4	VIGA DE CONFINAMIENTO PARA LOSETAS DE ESPACIO PUBLICO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0.1 X 0.3 MT INCLUYE 2 VARILLAS DE 1/2" ESTRIBOS DE 1/4" CADA 0.3 MT	ML	3.538,00
3.5	RAMPA EN CONCRETO DE 3000 PSI E=0.12 MTS, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA XY-221	M2	735,33

4	**CAPITULO- SUBTERRANIZACION DE REDES DE TELECOMUNICACIONES**		
4.1	REGISTROS DOMICILARIOS 0.6 X 0.6 M, MUROS EN LADRILLO TOLETE PAÑETADOS POR DENTRO Y POR FUERA, CON FONDO E = 0.10 M Y TAPA DE CONCRETO REFORZADO E = 0.07 M CON MARCO EN ANGULOS DE ACERO GALVANIZADO	UN	100,80
4.2	CAMARAS COMUNES EN MAMPOSTERIA PARA REDES DE COMUNICACIONES 1,5 X 1,5 x 1,5CON PAÑETE IMPERMEABILIZADO INCLUYE TAPA EN HIERRO DUCTIL D=60 CM	UN	86,40
4.3	EXCAVACIÓN A MÁQUINA Y RETIRO DE MATERIAL	M3	7.160,40
4.4	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	1.910,52
4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA TDP DE 4" INCLUYE SEPARADORES, INCLUYE 13 LINEAS DE TUBOS	ML	5.343,00
4.6	REUBICACIÓN DE POSTE DE 7 MT DE TELECOMUNICACIONES (QUITAR POSTE Y QUE UNA CUADRILLA ARME LOS CABLES QUE ESTÁN EN EL POSTE NUEVO)	UN	22,00
4.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE 7 MT DE TELECOMUNICACIONES (INCLUYE CUADRILLA PARA QUITAR CABLES ELÉCTRICOS SENCILLOS)	UN	10,00
4.8	DESMONTE Y RETIRO DE POSTE DE 7 MT DE TELECOMUNICACIONES (INCLUYE CUADRILLA PARA QUITAR CABLES ELÉCTRICOS SENCILLOS)	UN	22,00
5	**CAPITULO- ELECTRICO Y ALUMBRADO PUBLICO**		
5.1	**MEDIA TENSION**		
5.1.1	SUMINISTRO HORA BRIGADA DIURNA TET	HR	35,00
5.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE MT 14 X 4000 DAN	UN	2,00
5.1.3	SUMINISTRO HORA GRÚA HIDRÁULICA CON OPERADOR	HR	30,00
5.1.4	CONSTRUCCIÓN REGISTRO ÁREA INTERNA 0.49 M2 (F1) CONCRETO DE 3000 PSI	UN	4,00
5.1.5	REUBICACIÓN DE POSTES DE MEDIA TENSIÓN	UN	2,00

5.2	**BAJA TENSION**		
5.2.1	SUMINISTRO Y TENDIDO DE DUCTERIA CONDUIT PVC 1 1/2"	ML	4.245,60
5.2.2	CANALIZACIÓN 0.30 X 0.50, INCLUYE: EXCAVACIÓN, COMPACTADO CON MATERIAL DEL SITIO Y CINTA DE SEGURIDAD	ML	4.245,60
5.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA ANTIVANDALICA PARA REGISTRO DE 50X50 EN PLATINA DE 2" CALIBRE 3/16"	UN	19,00
5.2.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO ANTIVANDALICO DE 50X50 EN PLATINA DE 2" CALIBRE 3/16"	UN	19,00
5.2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 2"	ML	4.245,60
5.2.6	SONDEO DE CANALIZACIÓN INSTALADA CON GUÍA	ML	4.245,60
5.3	**ILUMINACION**		
5.3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUM ALURBAN 60 W	UN	106,00
5.3.2	DEMOLICIÓN DE PEDESTAL DE POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO. INCLUYE RETIRO DE MATERIAL	UN	106,00
5.3.3	PEDESTAL PARA POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO	UN	212,00
5.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR MONOFASICO 25 KVA 13.2 KV/440-220V	UN	4,00
5.3.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE TUBERÍA IMC 2"	UN	4,00
5.3.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUM ALURBAN 50 W	UN	106,00
5.3.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE METÁLICO DE 4.5 M	UN	106,00
5.3.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE METÁLICO DE 6 M	UN	106,00
5.4	**SUPLEMENTOS EN TENSION**		
5.4.1	SUPLEMENTO DE TRABAJO EN TENSIÓN CRUCETA AUXILIAR DE PROTECCIONES	UN	4,00
5.4.2	SUPLEMENTO DE TRABAJO EN TENSIÓN DE CORTACIRCUITOS NN COMPLETO 13.2 KV 100 A	UN	4,00
5.5	**REUBICACIONES Y DESMONTES**		
5.5.1	DESMONTE DE POSTE DE HORMIGÓN DE 14.00 METROS	UN	2,00
5.5.2	RETIRO DE LUMINARIA AP	UN	2,00

5.5.3	DESMONTE DE LÍNEA BT (RT) TRIPLEX 2 A 4/0	ML	4.245,60
5.6	**CERTIFICACIONES Y TRAMITES**		
5.6.1	CERTIFICACIÓN RETIE	UN	1,00
5.6.2	CERTIFICACIÓN RETILAP	UN	1,00
5.6.3	GESTIONES ANTE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO ELÉCTRICO	UN	1,00
5.6.4	TRAMITE RETIE	UN	1,00
5.6.5	TRAMITE RETILAP	UN	1,00
5.6.6	PUNTOS DE CONEXIÓN	UN	4,00
6	**CAPÍTULO - POVISIONES**		
6.1	RETIRO Y TRASLADO DE SEMAFOROS	UN	28,00
6.2	PROVISIÓN PERMISOS PMA, PMT, PGS.	GLB	1,00
6.3	PROVISION REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	GLB	1,00
6.4	PROVISIÓN DESMONTE Y REUBICACIÓN DE PARADEROS DE BUSES INCLUYE (12 PARADEROS)	GLB	1,00
6.5	PROVISION PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	GLB	1,00
6.6	PROVISION - REDES DE GAS DOMICILIARIO	GLB	1,00
6.7	TALA DE AROBOLES INCLUYENDO RAIZ Y RETIRO DE MATERIAL	UN	34,00

4. INFORMACIÓN LEGAL DEL PROYECTO

En el presente apartado se consolida la información general del Contrato de Obra No. LP-0162025, mediante un resumen ejecutivo que incluye los principales datos contractuales, tales como objeto, valor, plazo, ubicación, partes intervinientes y demás aspectos relevantes para la identificación y seguimiento del proyecto.

Tabla 3. Información General del Contrato de Obra.

CONTRATO NUMERO:	LP-016-2025
CONTRATANTE:	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRAQUILLA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS 2025 COPRO
REP. LEGAL	CAMILO EDUARDO EUGENIO SANJUAN

NIT	902019919-9
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027
TIEMPO DE EJECUCION:	VEINTIÚN MESES (21 MESES)
VALOR CONTRACTUAL:	VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($20.721.219.764)
VALOR TOTAL CONTRATO:	VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($20.721.219.764)
FECHA DE INICIO:	ENERO 26 DEL 2026
FECHA DE TERMINACION:	OCTUBRE 26 DEL 2027

4.1 GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

Se describen las pólizas expedidas por Seguros del Estado S.A que amparan el Contrato de Obra No. LP-016-2025, correspondiente a la intervención de la Calle 82 entre carreras 43 y 64 en el Distrito de Barranquilla.

Tabla 2. Relación de pólizas y amparos contractuales.

PÓLIZAS INICIAL DEL CONTRATO					
POLIZA	**NUMERO DE POLIZA**	**ANEXO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
Cumplimiento del contrato	85-44-101142748	0	$ 4.144.243.953,00	29/12/2025	29/01/2028
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	85-44-101142748	0	$ 2.072.121.977,00	29/12/2025	29/09/2030

Estabilidad y Calidad de la obra	85-44-101142748	0	$ 4.144.243.953,00	SI AMPRA 5 AÑOS	
Responsabilidad Civil Extracontractual RCE	85-40-101066262	0	$ 1.036.060.989,00	29/12/2025	29/09/2027

PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE INICIO					
POLIZA	**NUMERO DE POLIZA**	**ANEXO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
Cumplimiento del contrato	85-44-101142748	2	$ 4.144.243.953,00	26/01/2026	26/02/2028
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	85-44-101142748	2	$ 2.072.121.977,00	26/01/2026	27/10/2030
Estabilidad y Calidad de la obra	85-44-101142748	2	$ 4.144.243.953,00	27/10/2027	27/10/2032
Responsabilidad Civil Extracontractual RCE	85-40-101066262	0	$ 1.036.060.989,00	26/01/2026	27/10/2027

4.2 CONTRATOS ADICIONALES. ADICIONES Y PRORROGAS

Durante el periodo reportado no se registran adiciones, prórrogas ni contratos adicionales.

4.3 SUSPENCIONES

A la fecha, no se registran suspensiones en la ejecución del contrato.

5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

A continuación se la relacionan los balances financiero, cronológico y físico ejecutado por CONSORCIO VÍAS 2025 COPRO a Corte del mes de mayo de 2026, el cual corresponde al periodo comprendido entre el 25 de abril hasta el 26 de mayo del 2026.

5.1 BALANCE FINANCIERO

Según lo establecido en la Clausula 8 Forma de Pago de la minuta del contrato, el contratista ha radicado las siguientes actas de obra ante la Alcaldía de Barranquilla:

Tabla 3. Relación Actas de Obra Suscritas

ACTA	VALOR DEL ACTA	VALOR A PAGAR SIN INTERESES
ACTA DE OBRA No. 01	$ 1.591.745.070,00	$ 1.591.745.070,00
Total:	**$ 1.591.745.070,00**	

Tabla 4. Relación de Pagos Efectuados por la Entidad Contratante

Anticipo:	$ 00,00
ACTA DE OBRA No. 01	$ 00,00
Total:	**$ 00,00**

Tabla 5. Información Financiera

Valor Inicial del Contrato:	$ 20.721.219.764,00	
Valor Anticipo		$ 00,00
Valor Acta de Obra No. 01		$ 1.591.745.070,00
SALDO POR EJECUTAR		$ 19.129.474.694,00
SUMAS IGUALES	**$ 20.721.219.764,00**	**$ 20.721.219.764,00**

5.2 BALANCE CRONOLÓGICO DEL PROYECTO

Conforme a las condiciones iniciales del contrato, se estableció un plazo de ejecución de veintiún (21) meses, el cual sirve como referencia para el análisis del balance cronológico del proyecto, permitiendo verificar el cumplimiento de los tiempos programados y la adecuada ejecución de las actividades dentro del periodo contractual.

Tabla 4. Plazo de ejecución del proyecto.

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	VEINTIUN MESES (21 MESES.)
INFORME 1	DOS MESES (2 MESES)
INFORME 2	UN MES (1 MES)
INFORME 3	UN MES (1 MES)



Figura 1. Balance cronológico del proyecto.

Con base en el balance cronológico, se evidencia que a la fecha de corte del informe se ha consumido el 19.04% del plazo contractual, quedando un 80.96% del tiempo disponible para la ejecución de las actividades programadas.

5.3 BALANCE FÍSICO EJECUTADO

Se procede junto con la interventoría a realizar la cuantificación de actividades ejecutadas comprendidas el periodo comprendido entre el 25 de abril y el 26 de mayo, las cuales se describen a continuación:

- Demolición de pavimento y retiro de material
- Excavación a máquina y retiro de material
- Relleno en material seleccionado compactado
- Pavimento en concreto rígido mr= 45
- Acero de refuerzo de 1/2" 60.000 psi legitimo para placas de pavimento irregulares cuantía 8 kg/m2
- Acero de refuerzo figurado
- Concreto de 1500 psi premezclado para base de pavimento
- Bordillo de 0.15 x 0.20 metros en concreto de 3000 psi
- Viga de confinamiento para losetas de espacio público en concreto de 3000 psi
- Rampa en concreto de 3000 psi
- Registros domiciliarios 0.6 x 0.6 m, muros en ladrillo tolete pañetados por dentro y por fuera, con fondo e = 0.10 m
- Cámaras comunes en mampostería para redes de comunicaciones 1,5 x 1,5 x 1,5
- Relleno en material seleccionado compactado
- Suministro e instalación de tubería TDP de 4" incluye separadores, incluye 13 líneas de tubos
- Desmonte y retiro de poste de 7 mt de telecomunicaciones
- Suministro e instalación de tapa antivandálica para registro de 50x50
- Suministro e instalación de registro antivandálico de 50x50
- Provisión redes de acueducto y alcantarillado
- Tala de árboles incluyendo raíz y retiro de material

- Conformación de subrasante
- Corte de juntas en pavimento
- Ejecución a apiques exploratorios hmax=1,20m
- Excavaciones manuales en material común, incluye retiro
- Suministro e instalación de Conduit pvc 2" (incluye dos líneas de tubos)
- Loseta plana de 400x400x60 mm de espesor color gris claro y oscuro
- Loseta guía 200x200x60 mm de espesor color amarillo
- Loseta alerta 200x200x60 mm de espesor color gris oscuro
- Bordillo de 0.15 x 0.40 metros en concreto de 3000 psi

En las siguientes tablas se describen las cantidades de obra ejecutadas y acumuladas en el presente periodo, las cuales corresponden al avance de obra mencionado anteriormente, las cantidades se describen por cada uno las actividades contempladas y ejecutadas en el proyecto

Ítem	Descripción	Und	Valor Unitario	Valor Unitario con AIU	Cantidad	Valor Total
1	**Capítulo - Demoliciones**					**$ 10.745.392,00**
1,1	NIVELACIÓN, REPLANTEO Y SEÑALIZACIÓN VIAS	M2	$ 2.876,00	$ 3.739,00		$ 0,00
1,2	CERRAMIENTO EN TELA VERDE, O MALLA DE LONA, (POLISOMBRA), CON ALTURA DE 2.00 METROS, BASE PARA FIJACION DE ESTACONES 0.20 X 0.20 X 0.50 METROS EN CONCRETO DE 1500 PSI, ESTACONES DE MADERA DE 2" X 2", APUNTILLADA Y AMARRADA A LOS POSTES CON	ML	$ 37.762,00	$ 49.091,00		$ 0,00

	ALAMBRE NEGRO PARA RIGIDIZACION.					
1,3	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO Y RETIRO DE MATERIAL	M2	$ 101.646,00	$ 132.140,00	65,86	$ 8.702.740,40
1,4	DEMOLICIÓN DE ANDÉN Y RETIRO DE MATERIAL	M2	$ 26.979,00	$ 35.073,00	58,24	$ 2.042.651,52
2	**CAPITULO PAVIMENTO**					**$ 94.254.184,00**
2,1	EXCAVACIÓN A MÁQUINA Y RETIRO DE MATERIAL	M3	$ 53.599,00	$ 69.679,00	79,11	$ 5.512.431,11
2,2	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	$ 109.287,00	$ 142.073,00	28,83	$ 4.095.609,41
2,3	PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO MR= 45 A LA FLEXION ACELERADO A 3 DIAS , ESPESOR= 0.20 METROS, INCLUYE CANASTILLA ,PASADORES D = 1" - LONGITUD 0.35 METROS A CADA 0.30 METROS Y 5/8" - LONGITUD 0.85 METROS A CADA 1.20 METROS, JUNTAS DE SILICONA Y ANTISOL.	M2	$ 255.770,00	$ 332.501,00	151,54	$ 50.387.866,54

2,4	PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO MR= 39 A LA FLEXION ACELERADO A 3 DIAS ,ESPESOR= 0.2 METROS, INCLUYE CANASTILLA ,PASADORES D =1" - LONGITUD 0.35 METROS A CADA 0.30 METROS Y 5/8" -LONGITUD 0.85 METROS A CADA 1.20 METROS, JUNTAS DE SILICONA Y ANTISOL	M2	$ 237.142,00	$ 308.285,00		$ 0,00
2,5	PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO MR=45, ESPESOR=0.20 METROS, MEZCLADO EN PLANTA Y TRANSPORTADO AL SITIO DE LAS OBRAS, INCLUYE PASADORES D = 1" LISO A CADA 0,30 METROS Y 5/8" CORRUGADO A 1,00 METRO DE SEPARACIÓN, CANASTILLA DE SOPORTE PARA DOVELAS, JUNTA EN SILICONA, CORTADORA DE PAVIMENTO Y ADITIVO CURADOR DE SUPERFICIE.	M2	$ 232.149,00	$ 301.794,00		$ 0,00
2,6	PAVIMENTO RÍGIDO MR=39, ESPESOR =0.15 METROS, MEZCLADO EN PLANTA Y TRANSPORTADO AL SITIO DE LAS OBRAS, INCLUYE PASADORES DE 3/4" LISO A 0,30 METROS Y DE 1/2" CORRUGADO A 1,00 METRO DE SEPARACIÓN,	M2	$ 178.169,00	$ 231.620,00		$ 0,00

	CANASTILLA DE SOPORTE PARA DOVELAS, JUNTA EN SILICONA, CORTADORA DE PAVIMENTO Y ADITIVO CURADOR DE SUPERFICIE.					
2,7	PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO MR=45, ESPESOR=0.20 METROS, MEZCLADO EN PLANTA Y TRANSPORTADO AL SITIO DE LAS OBRAS, INCLUYE PASADORES D = 1" LISO A CADA 0,30 METROS Y 5/8" CORRUGADO A 1,00 METRO DE SEPARACIÓN, CANASTILLA DE SOPORTE PARA DOVELAS, JUNTA EN SILICONA, CORTADORA DE PAVIMENTO Y ADITIVO CURADOR DE SUPERFICIE.	M2	$ 248.667,00	$ 323.267,00		$ 0,00
2,8	B. P. O. ACERO DE REFUERZO DE 1/2" 60.000 PSI LEGITIMO PARA PLACAS DE PAVIMENTO IRREGULARES CUANTIA 8 KG/M2	KG	$ 7.831,00	$ 10.180,00	1212,34	$ 12.341.580,48
2,9	BASE SUELO CEMENTO 1:20 COMPACTADO E=0.15 MTS	M2	$ 56.049,00	$ 72.864,00		$ 0,00
2,10	ACERO DE REFUERZO FIGURADO	KG	$ 7.831,00	$ 10.180,00	262,99	$ 2.677.274,77

2,11	CONCRETO DE 1500 PSI PREMEZCLADO PARA BASE DE PAVIMENTO, E = 0.15 METROS	M2	$ 87.773,00	$ 114.105,00	151,54	$ 17.291.699,91
2,12	BORDILLO DE 0.15 X 0.20 METROS EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE ANCLAJE CON SIKADUR (VER DISEÑO)	ML	$ 54.225,00	$ 70.493,00	27,63	$ 1.947.721,59
3	**CAPITULO- URBANISMO**					**$ 3.252.516,00**
3,1	Loseta Plana de 400x400x60 Mm De Espesor Color Gris oscuro, Usada En Pavimento De La Franja De Circulacion Peatonal Y Esquinas Con Carreras Transversales, Colocada Sobre Capa De Mortero E= 3 Cms, Capa De Concreto de 3000 psi E= 10 Cms Y Capa De Subbase Granular E= 15cms	M2	$ 256.174,00	$ 333.026,00		$ 0,00
3,2	Loseta Guia 200x200x60 Mm De Espesor Color amarillo, Usada En La Franja De Alineación Para Invidentes, y Loseta GUIA Colocada Sobre Capa De Mortero E= 3 Cms, Capa De Concreto de 3000 psi E= 10 Cms Y Capa De Subbase Granular E= 15cms	M2	$ 257.202,00	$ 334.363,00		$ 0,00
3,3	Loseta Alerta 200x200x60 Mm De Espesor Color gris oscuro, Usada En La Franja De Alineación Para Invidentes, y Loseta GUIA Colocada Sobre Capa De Mortero	M2	$ 257.202,00	$ 334.363,00		$ 0,00

	E= 3 Cms, Capa De Concreto de 3000 psi E= 10 Cms Y Capa De Subbase Granular E= 15cms					
3,4	Viga de Confinamiento para Losetas de Espacio Publico en Concreto de 3000 Psi de 0.1 x 0.3 mt incluye 2 varillas de 1/2" estribos de 1/4" cada 0.3 mt	ML	$ 53.106,00	$ 69.038,00	18,93	$ 1.306.889,34
3,5	Rampa en Concreto de 3000 PSI E=0.12 mts, incluye malla electrosoldada XY-221	M2	$ 125.768,00	$ 163.498,00	11,90	$ 1.945.626,20
4	**CAPITULO- SUBTERRANIZACION DE REDES DE TELECOMUNICACIONES**					**$ 31.112.345,00**
4,1	REGISTROS DOMICILARIOS 0.6 X 0.6 M, MUROS EN LADRILLO TOLETE PAÑETADOS POR DENTRO Y POR FUERA, CON FONDO E = 0.10 M Y TAPA DE CONCRETO REFORZADO E = 0.07 M CON MARCO EN ANGULOS DE ACERO GALVANIZADO	UN	$ 649.518,00	$ 844.373,00	2,00	$ 1.688.746,00
4,2	CAMARAS COMUNES EN MAMPOSTERIA PARA REDES DE COMUNICACIONES 1,5 X 1,5 x 1,5CON PAÑETE IMPERMEABILIZADO INCLUYE TAPA EN HIERRO DUCTIL D=60 CM	UN	$ 3.527.900,00	$ 4.586.270,00	4,00	$ 18.345.080,00

4,3	EXCAVACIÓN A MÁQUINA Y RETIRO DE MATERIAL	M3	$ 53.599,00	$ 69.679,00		$ 0,00
4,4	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	$ 109.287,00	$ 142.073,00	6,57	$ 933.082,55
4,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA TDP DE 4" INCLUYE SEPARADORES, INCLUYE 13 LINEAS DE TUBOS	ML	$ 656.382,00	$ 853.297,00	6,00	$ 5.119.782,00
4,6	REUBICACIÓN DE POSTE DE 7 MT DE TELECOMUNICACIONES (QUITAR POSTE Y QUE UNA CUADRILLA ARME LOS CABLES QUE ESTÁN EN EL POSTE NUEVO)	UN	$ 2.726.154,00	$ 3.544.000,00		$ 0,00
4,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE 7 MT DE TELECOMUNICACIONES (INCLUYE CUADRILLA PARA QUITAR CABLES ELÉCTRICOS SENCILLOS)	UN	$ 3.165.289,00	$ 4.114.876,00		$ 0,00
4,8	DESMONTE Y RETIRO DE POSTE DE 7 MT DE TELECOMUNICACIONES (INCLUYE CUADRILLA PARA QUITAR CABLES ELÉCTRICOS SENCILLOS)	UN	$ 1.932.944,00	$ 2.512.827,00	2,00	$ 5.025.654,00
5	**CAPITULO- ELECTRICO Y ALUMBRADO PUBLICO**					**$ 2.478.031,00**
5,1	**MEDIA TENSION**					**$ 0,00**

5,1,1	Suministro Hora Brigada Diurna TET	HR	$ 835.798,00	$ 1.086.537,00		$ 0,00
5,1,2	Suministro e instalación de Poste de MT 14 x 4000 daN	UN	$ 12.794.187,00	$ 16.632.443,00		$ 0,00
5,1,3	Suministro Hora Grúa Hidráulica con Operador	HR	$ 458.393,00	$ 595.911,00		$ 0,00
5,1,4	Construcción Registro Área Interna 0.49 M2 (F1) Concreto De 3000 Psi	UN	$ 2.721.332,00	$ 3.537.732,00		$ 0,00
5,1,5	Reubicación de Postes de Media tension	UN	$ 19.570.044,00	$ 25.441.057,00		$ 0,00
5,2	**BAJA TENSION**					**$ 2.478.031,00**
5,2,1	Suministro Y Tendido De Ducteria Conduit Pvc 1 1/2"	ML	$ 25.644,00	$ 33.337,00		$ 0,00
5,2,2	Canalización 0.30 X 0.50 , Incluye: Excavación, Compactado Con Material Del Sitio Y Cinta De Seguridad	ML	$ 104.801,00	$ 136.241,00		$ 0,00
5,2,3	Suministro e instalación de Tapa antivandálica para registro de 50x50 EN PLATINA DE 2" CALIBRE 3/16"	UN	$ 590.785,00	$ 768.021,00	1,00	$ 768.021,00
5,2,4	Suministro e instalación de Registro antivandálico de 50x50 EN PLATINA DE 2" CALIBRE 3/16"	UN	$ 1.315.392,00	$ 1.710.010,00	1,00	$ 1.710.010,00
5,2,5	Suministro e instalación de tubería PVC 2"	ML	$ 52.333,00	$ 68.033,00		$ 0,00
5,2,6	Sondeo de Canalización instalada con guía	ML	$ 3.553,00	$ 4.619,00		$ 0,00
5,3	**ILUMINACION**					**$ 0,00**

5,3,1	Suministro e instalación de Lum Alurban 60 w	UN	$ 1.475.107,00	$ 1.917.639,00		$ 0,00
5,3,2	Demolición de pedestal de poste de alumbrado público. Incluye retiro de material	UN	$ 31.713,00	$ 41.227,00		$ 0,00
5,3,3	Pedestal para poste de alumbrado público	UN	$ 129.277,00	$ 168.060,00		$ 0,00
5,3,4	Suministro e instalación de transformador monofásico 25 KVA 13.2 kV/440-220V	UN	$ 16.982.049,00	$ 22.076.664,00		$ 0,00
5,3,5	Suministro e instalación de bajante tubería IMC 2"	UN	$ 527.213,00	$ 685.377,00		$ 0,00
5,3,6	Suministro e instalación de lum alurban 50 w	UN	$ 1.369.607,00	$ 1.780.489,00		$ 0,00
5,3,7	Suministro e instalación de poste metálico de 4.5 m	UN	$ 1.741.074,00	$ 2.263.396,00		$ 0,00
5,3,8	Suministro e instalación de poste metálico de 6 m	UN	$ 2.113.407,00	$ 2.747.429,00		$ 0,00
5.4	**SUPLEMENTOS EN TENSION**					**$ 0,00**
5.4.1	Suplemento De Trabajo En Tensión Cruceta Auxiliar De Protecciones	UN	$ 116.938,00	$ 152.019,00		$ 0,00
5.4.2	Suplemento De Trabajo En Tensión de Cortacircuitos Nn Completo 13.2 Kv 100 A	UN	$ 67.897,00	$ 88.266,00		$ 0,00
5.5	**REUBICACIONES Y DESMONTES**					**$ 0,00**
5.5.1	Desmonte De Poste De Hormigón De 14.00 Metros	UN	$ 1.510.172,00	$ 1.963.224,00		$ 0,00
5.5.2	Retiro De Luminaria Ap	UN	$ 111.388,00	$ 144.804,00		$ 0,00
5.5.3	Desmonte De Línea Bt (Rt) Triplex 2 A 4/0	ML	$ 91.423,00	$ 118.850,00		$ 0,00
5.6	**CERTIFICACIONES Y TRAMITES**					**$ 0,00**

5.6.1	Certificación Retie	UN	$ 7.683.000,00	$ 9.987.900,00		$ 0,00
5.6.2	Certificación Retilap	UN	$ 25.117.500,00	$ 32.652.750,00		$ 0,00
5.6.3	Gestiones Ante Empresa Prestadora de Servicio Eléctrico	UN	$ 4.284.750,00	$ 5.570.175,00		$ 0,00
5.6.4	Tramite Retie	UN	$ 3.917.228,00	$ 5.092.396,00		$ 0,00
5.6.5	Tramite Retilap	UN	$ 8.842.228,00	$ 11.494.896,00		$ 0,00
5.6.6	PUNTOS DE CONEXIÓN	UN	$ 4.925.000,00	$ 6.402.500,00		$ 0,00
6	**Capítulo - Provisiones**					**$ 4.030.518,00**
6.1	RETIRO Y TRASLADO DE SEMAFOROS	UN	$ 7.573.525,00	$ 9.845.583,00		$ 0,00
6.2	PROVISIÓN PERMISOS PMA, PMT, PGS.	GLB	$ 134.392.612,00	$ 174.710.396,00		$ 0,00
6.3	PROVISION REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	GLB	$ 1.192.505.791,00	$ 1.550.257.528	0,00018	$ 272.910,00
6.4	PROVISIÓN DESMONTE Y REUBICACIÓN DE PARADEROS DE BUSES INCLUYE (12 PARADEROS)	GLB	$ 23.640.000,00	$ 30.732.000,00		$ 0,00
6.5	PROVISION PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	GLB	$ 16.351.000,00	$ 21.256.300,00		$ 0,00
6.6	PROVISION - REDES DE GAS DOMICILIARIO	GLB	$ 49.250.000,00	$ 64.025.000,00		$ 0,00
6.7	TALA DE AROBOLES INCLUYENDO RAIZ Y RETIRO DE MATERIAL	UN	$ 963.489,00	$ 1.252.536,00	3,00	$ 3.757.608,00
	Capitulo de NO PREVISTO					**$ 41.668.882,00**
NP-01	PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO MR=45 A LA FLEXION ACELERADO A 1 DIAS	M2	$ 312.563,00	$ 406.332,00		$ 0,00

NP-02	DEMOLICION DE PAVIMENTO REFORZADO Y RETIRO DE MATERIAL CON COMPRESOR	M2	$ 124.304,00	$ 161.595,00		$ 0,00
NP-03	CONFORMACION DE SUBRASANTE	M2	$ 3.730,00	$ 4.849,00	224,06	$ 1.086.486,34
NP-04	CORTE DE JUNTAS EN PAVIMENTO	ML	$ 18.280,00	$ 23.764,00	19,55	$ 464.586,20
NP-07	EJECUCION A APIQUES EXPLORATORIOS Hmax=1,20m	UND	$ 176.968,00	$ 230.058,00	5,00	$ 1.150.290,00
NP-08	EXCAVACIONES MANUALES EN MATERIAL COMUN, INCLUYE RETIRO	M3	$ 61.440,00	$ 79.872,00	200,54	$ 16.017.724,97
NP-11	SUMINISTRO E INTALACION DE CONDUIT PVC 2" (INCLUYE DOS LINEAS DE TUBOS)	UND	$ 60.488,00	$ 78.634,00	24,55	$ 1.930.464,70
NP-12	LOSETA PLANA DE 400X400X60 MM DE ESPESOR COLOR GRIS CLARO Y OSCURO, USADA EN PAVIMENTO DE LA FRANJA DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y ESQUINAS CON CARRERAS TRANSVERSALES, COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E=15CMS	M2	$ 256.174,00	$ 333.026,00	40,01	$ 13.322.938,25
NP-13	LOSETA GUÍA 200X200X60 MM DE ESPESOR COLOR AMARILLO, USADA EN LA FRANJA DE ALINEACIÓN PARA INVIDENTES, COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE	M2	$ 257.202,00	$ 334.363,00	7,76	$ 2.595.994,33

	3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E=15CMS					
NP-14	LOSETA ALERTA 200X200X60 MM DE ESPESOR COLOR GRIS OSCURO,USADA EN LA FRANJA DE ALINEACIÓN PARA INVIDENTES, COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	$ 257.202,00	$ 334.363,00	11,96	$ 3.999.650,21
NP-15	BORDILLO DE 0.15 X 0.40 METROS EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE 2 VARILLAS DE 1/2" Y ESTRIBOS DE 1/4" CADA 0,3 MTS	ML	$ 97.888,00	$ 127.254,00	8,65	$ 1.100.747,10
NP-16	EXCAVACIÓN MANUAL EN ROCA CON PROFUNDIDAD DE 0-1.50 M- INCLUYE RETIRO.	M3	$ 210.097,00	$ 273.126,00		$ 0,00
						$ 187.541.868

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD ACUMULADA	VALOR TOTAL
1	**Capítulo - PRELIMINARES**			
1.1	NIVELACIÓN, REPLANTEO Y SEÑALIZACIÓN VIAS	M2	5.707,83	$ 21.341.576,37

1.2	CERRAMIENTO EN TELA VERDE, O MALLA DE LONA, (POLISOMBRA), CON ALTURA DE 2.00 METROS, BASE PARA FIJACION DE ESTACONES 0.20 X 0.20 X 0.50 METROS EN CONCRETO DE 1500 PSI, ESTACONES DE MADERA DE 2" X 2", APUNTILLADA Y AMARRADA A LOS POSTES CON ALAMBRE NEGRO PARA RIGIDIZACION.	ML	245,20	$ 12.037.113,20
1.3	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO Y RETIRO DE MATERIAL	M2	65,86	$ 8.702.740,40
1.4	DEMOLICIÓN DE ANDÉN Y RETIRO DE MATERIAL	M2	1.151,34	$ 40.380.947,82
2	**Capítulo - PAVIMENTO**			
2.1	EXCAVACIÓN A MÁQUINA Y RETIRO DE MATERIAL	M3	281,84	$ 19.638.329,36
2.2	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	78,87	$ 11.205.297,51
2.3	PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO MR= 45 A LA FLEXION ACELERADO A 3 DIAS , ESPESOR= 0.20 METROS, INCLUYE CANASTILLA ,PASADORES D = 1" - LONGITUD 0.35 METROS A CADA 0.30 METROS Y 5/8" - LONGITUD 0.85 METROS A CADA 1.20 METROS, JUNTAS DE SILICONA Y ANTISOL.	M2	881,89	$ 293.229.306,89
2.4	PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO MR= 39 A LA FLEXION ACELERADO A 3 DIAS ,ESPESOR= 0.2 METROS, INCLUYE CANASTILLA ,PASADORES D =1" - LONGITUD 0.35 METROS A CADA 0.30 METROS Y 5/8" -LONGITUD 0.85 METROS A CADA 1.20 METROS, JUNTAS DE SILICONA Y ANTISOL	M2	23,60	$ 7.275.526,00

2.5	PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO MR=45, ESPESOR=0.20 METROS, MEZCLADO EN PLANTA Y TRANSPORTADO AL SITIO DE LAS OBRAS, INCLUYE PASADORES D = 1" LISO A CADA 0,30 METROS Y 5/8" CORRUGADO A 1,00 METRO DE SEPARACIÓN, CANASTILLA DE SOPORTE PARA DOVELAS, JUNTA EN SILICONA, CORTADORA DE PAVIMENTO Y ADITIVO CURADOR DE SUPERFICIE.	M2	-	$ 0,00
2.6	PAVIMENTO RÍGIDO MR=39, ESPESOR =0.15 METROS, MEZCLADO EN PLANTA Y TRANSPORTADO AL SITIO DE LAS OBRAS, INCLUYE PASADORES DE 3/4" LISO A 0,30 METROS Y DE 1/2" CORRUGADO A 1,00 METRO DE SEPARACIÓN, CANASTILLA DE SOPORTE PARA DOVELAS, JUNTA EN SILICONA, CORTADORA DE PAVIMENTO Y ADITIVO CURADOR DE SUPERFICIE.	M2	-	$ 0,00
2.7	PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO MR=45, ESPESOR=0.20 METROS, MEZCLADO EN PLANTA Y TRANSPORTADO AL SITIO DE LAS OBRAS, INCLUYE PASADORES D = 1" LISO A CADA 0,30 METROS Y 5/8" CORRUGADO A 1,00 METRO DE SEPARACIÓN, CANASTILLA DE SOPORTE PARA DOVELAS, JUNTA EN SILICONA, CORTADORA DE PAVIMENTO Y ADITIVO CURADOR DE SUPERFICIE.	M2	-	$ 0,00
2.8	B. P. O. ACERO DE REFUERZO DE 1/2" 60.000 PSI LEGITIMO PARA PLACAS DE PAVIMENTO IRREGULARES CUANTIA 8 KG/M2	KG	4.592,81	$ 46.754.805,80
2.9	BASE SUELO CEMENTO 1:20 COMPACTADO E=0.15 MTS	M2	27,35	$ 1.992.830,40
2.10	ACERO DE REFUERZO FIGURADO	KG	262,99	$ 2.677.238,20
2.11	CONCRETO DE 1500 PSI PREMEZCLADO PARA BASE DE PAVIMENTO, E = 0.15 METROS	M2	919,89	$ 104.964.048,45

2.12	BORDILLO DE 0.15 X 0.20 METROS EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE ANCLAJE CON SIKADUR (VER DISEÑO)	ML	172,13	$ 12.133.960,09
3	**Capítulo - URBANISMO**			
3.1	LOSETA PLANA DE 400X400X60 MM DE ESPESOR COLOR GRIS OSCURO, USADA EN PAVIMENTO DE LA FRANJA DE CIRCULACION PEATONAL Y ESQUINAS CON CARRERAS TRANSVERSALES, COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	-	$ 0,00
3.2	LOSETA ALERTA 200X200X60 MM DE ESPESOR COLOR AMARILLO, USADA EN LA FRANJA DE ALINEACION PARA INVIDENTES, Y LOSETA GUIA COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	-	$ 0,00
3.3	LOSETA ALERTA 200X200X60 MM DE ESPESOR COLOR AMARILLO, USADA EN LA FRANJA DE ALINEACION PARA INVIDENTES, Y LOSETA GUIA COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	-	$ 0,00
3.4	VIGA DE CONFINAMIENTO PARA LOSETAS DE ESPACIO PUBLICO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0.1 X 0.3 MT INCLUYE 2 VARILLAS DE 1/2" ESTRIBOS DE 1/4" CADA 0.3 MT	ML	327,29	$ 22.595.447,02
3.5	RAMPA EN CONCRETO DE 3000 PSI E=0.12 MTS, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA XY-221	M2	29,86	$ 4.882.050,28
4	**Capítulo - SUBTERRANIZACION DE REDES DE TELECOMUNICACIONES**			

4.1	REGISTROS DOMICILARIOS 0.6 X 0.6 M, MUROS EN LADRILLO TOLETE PAÑETADOS POR DENTRO Y POR FUERA, CON FONDO E = 0.10 M Y TAPA DE CONCRETO REFORZADO E = 0.07 M CON MARCO EN ANGULOS DE ACERO GALVANIZADO	UN	2,00	$ 1.688.746,00
4.2	CAMARAS COMUNES EN MAMPOSTERIA PARA REDES DE COMUNICACIONES 1,5 X 1,5 x 1,5CON PAÑETE IMPERMEABILIZADO INCLUYE TAPA EN HIERRO DUCTIL D=60 CM	UN	8,00	$ 36.690.160,00
4.3	EXCAVACIÓN A MÁQUINA Y RETIRO DE MATERIAL	M3	264,03	$ 18.397.346,37
4.4	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	519,80	$ 73.849.545,40
4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA TDP DE 4" INCLUYE SEPARADORES, INCLUYE 13 LINEAS DE TUBOS	ML	474,85	$ 405.188.080,45
4.6	REUBICACIÓN DE POSTE DE 7 MT DE TELECOMUNICACIONES (QUITAR POSTE Y QUE UNA CUADRILLA ARME LOS CABLES QUE ESTÁN EN EL POSTE NUEVO)	UN	-	$ 0,00
4.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE 7 MT DE TELECOMUNICACIONES (INCLUYE CUADRILLA PARA QUITAR CABLES ELÉCTRICOS SENCILLOS)	UN	-	$ 0,00
4.8	DESMONTE Y RETIRO DE POSTE DE 7 MT DE TELECOMUNICACIONES (INCLUYE CUADRILLA PARA QUITAR CABLES ELÉCTRICOS SENCILLOS)	UN	2,00	$ 5.025.654,00
5	**Capítulo - ELECTRICO Y ALUMBRADO PUBLICO**			
5.1	**MEDIA TENSION**			
5.1.1	SUMINISTRO HORA BRIGADA DIURNA TET	HR	-	$ 0,00

5.1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE MT 14 X 4000 DAN	UN	-	$ 0,00
5.1.3	SUMINISTRO HORA GRÚA HIDRÁULICA CON OPERADOR	HR	-	$ 0,00
5.1.4	CONSTRUCCIÓN REGISTRO ÁREA INTERNA 0.49 M2 (F1) CONCRETO DE 3000 PSI	UN	-	$ 0,00
5.1.5	REUBICACION DE POSTES DE MEDIA TENSION	UN	-	$ 0,00
5.2	**BAJA TENSION**			
5.2.1	SUMINISTRO Y TENDIDO DE DUCTERIA CONDUIT PVC 1 1/2"	ML	-	$ 0,00
5.2.2	CANALIZACIÓN 0.30 X 0.50 , INCLUYE: EXCAVACIÓN, COMPACTADO CON MATERIAL DEL SITIO Y CINTA DE SEGURIDAD	ML	257,20	$ 35.041.185,20
5.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA ANTIVANDALICA PARA REGISTRO DE 50X50 EN PLATINA DE 2" CALIBRE 3/16"	UN	7,00	$ 5.376.147,00
5.2.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO ANTIVANDALICO DE 50X50 EN PLATINA DE 2" CALIBRE 3/16"	UN	7,00	$ 11.970.070,00
5.2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 2"	ML	-	$ 0,00
5.2.6	SONDEO DE CANALIZACIÓN INSTALADA CON GUÍA	ML	-	$ 0,00
5.3	**ILUMINACION**			
5.3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUM ALURBAN 60 W	UN	-	$ 0,00

5.3.2	DEMOLICIÓN DE PEDESTAL DE POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO. INCLUYE RETIRO DE MATERIAL	UN	-	$ 0,00
5.3.3	PEDESTAL PARA POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO	UN	-	$ 0,00
5.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR MONOFASICO 25 KVA 13.2 KV/440-220V	UN	-	$ 0,00
5.3.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE TUBERIA IMC 2"	UN	-	$ 0,00
5.3.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUM ALURBAN 50 W	UN	-	$ 0,00
5.3.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO DE 4.5 M	UN	-	$ 0,00
5.3.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO DE 6 M	UN	-	$ 0,00
5.4	**SUPLEMENTOS EN TENSION**			
5.4.1	SUPLEMENTO DE TRABAJO EN TENSIÓN CRUCETA AUXILIAR DE PROTECCIONES	UN	-	$ 0,00
5.4.2	SUPLEMENTO DE TRABAJO EN TENSIÓN DE CORTACIRCUITOS NN COMPLETO 13.2 KV 100 A	UN	-	$ 0,00
5.5	**REUBICACIONES Y DESMONTES**			
5.5.1	DESMONTE DE POSTE DE HORMIGÓN DE 14.00 METROS	UN	-	$ 0,00
5.5.2	RETIRO DE LUMINARIA AP	UN	-	$ 0,00
5.5.3	DESMONTE DE LÍNEA BT (RT) TRIPLEX 2 A 4/0	ML	-	$ 0,00
5.6	**CERTIFICACIONES Y TRAMITES**			

5.6.1	CERTIFICACIÓN RETIE	UN	-	$ 0,00
5.6.2	CERTIFICACIÓN RETILAP	UN	-	$ 0,00
5.6.3	GESTIONES ANTE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO ELECTRICO	UN	-	$ 0,00
5.6.4	TRAMITE RETIE	UN	-	$ 0,00
5.6.5	TRAMITE RETILAP	UN	-	$ 0,00
5.6.6	PUNTOS DE CONEXIÓN	UN	-	$ 0,00
6	**Capítulo - Povisiones**			
6.1	RETIRO Y TRASLADO DE SEMAFOROS	UN	-	$ 0,00
6.2	PROVISIÓN PERMISOS PMA, PMT, PGS.	GLB	0,41	$ 71.631.262,36
6.3	PROVISION REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	GLB	0,0028546594840 5961	$ 4.425.457,36
6.4	PROVISIÓN DESMONTE Y REUBICACIÓN DE PARADEROS DE BUSES INCLUYE (12 PARADEROS)	GLB	-	$ 0,00
6.5	PROVISION PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	GLB	1,00	$ 21.256.300,00
6.6	PROVISION - REDES DE GAS DOMICILIARIO	GLB	-	$ 0,00
6.7	TALA DE AROBOLES INCLUYENDO RAIZ Y RETIRO DE MATERIAL	UN	25,00	$ 31.313.400,00
	Capítulo - ACTIVIDADES NO PREVISTAS			

NP-01	PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO MR= 45 (FASTRACK) A LA FLEXION ACELERADO A 1 DIA, ESPESOR= 0.20 METROS, INCLUYE CANASTILLA, PASADORES D = 1" - LONGITUD 0.35 METROS A CADA 0.30 METROS Y 5/8" - LONGITUD 0.85 METROS A CADA 1.20 METROS, JUNTAS DE SILICONA Y ANTISOL.	M2	38,00	$ 15.440.616,00
NP-02	DEMOLICION DE PAVIMENTO REFORZADO Y RETIRO DE MATERIAL CON COMPRESOR	M2	848,26	$ 137.074.574,70
NP-03	CONFORMACION DE SUBRASANTE	M2	1.619,79	$ 7.854.361,71
NP-04	CORTE DE JUNTAS EN PAVIMENTO	ML	638,08	$ 15.163.333,12
NP-07	EJECUCIÓN DE APIQUES EXPLORATORIOS Hmax=1,20 m	UND	15,00	$ 3.450.870,00
NP-08	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN EN ESPACIO PÚBLICO CON INTERFERENCIA DE REDES EXISTENTES, INCLUYE RETIRO	M3	616,87	$ 49.291.614,22
NP-09	DEMOLICION DE ESTRUCTURA TIPO MANHOL, INCLUYE RETIRO	UND	-	$ 0,00
NP-10	REPARACIONES MENORES DE ACOMETIDAS DOMICILIARIA DE ACUEDUCTO	UND	-	$ 0,00
NP-11	SUMINISTRO E INTALACION DE CONDUIT PVC 2" (INCLUYE DOS LINEAS DE TUBOS)	ML	312,05	$ 24.537.739,70

NP-12	LOSETA PLANA DE 400X400X60 MM DE ESPESOR COLOR GRIS CLARO Y OSCURO, USADA EN PAVIMENTO DE LA FRANJA DE CIRCULACION PEATONAL Y ESQUINAS CON CARRERAS TRANSVERSALES, COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	341,23	$ 113.638.461,98
NP-13	LOSETA GUIA 200X200X60 MM DE ESPESOR COLOR AMARILLO, USADA EN LA FRANJA DE ALINEACION PARA INVIDENTES, Y LOSETA GUIA COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	84,68	$ 28.313.858,84
NP-14	LOSETA ALERTA 200X200X60 MM DE ESPESOR COLOR GRIS CLARO/OSCURO, USADA EN LA FRANJA DE ALINEACION PARA INVIDENTES, Y LOSETA GUIA COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	50,42	$ 16.858.582,46
NP-15	BORDILLO DE 0.15 X 0.40 METROS EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE 2 VARILLAS DE 1/2" Y ESTRIBOS DE 1/4" CADA 0,3 MTS	ML	143,19	$ 18.221.500,26
NP-16	EXCAVACIÓN MANUAL EN ROCA CON PROFUNDIDAD DE 0-1.50 M- INCLUYE RETIRO.	M3	65,13	$ 17.788.696,38
				$ 1.779.298.781,00

5.3.1 DIFICULTADES PRESENTADAS EN EL PRESENTE PERIODO DE EJECUCIÓN

- *Interferencia de redes eléctricas de media tensión – Sector CRA 59 a CRA 58 (Costado Izquierdo*):

Durante el período reportado se identificó la presencia de redes eléctricas de media tensión, cajas de inspección y acometidas localizadas dentro del área proyectada para la ampliación de pavimento rígido en el costado izquierdo entre las carreras 59 y 58.

Esta condición ha impedido la ejecución de actividades asociadas a excavaciones, conformación de estructura de pavimento y ampliación de la sección vial, debido a que la intervención de dichas redes debe ser realizada previamente por personal especializado y autorizado por la empresa prestadora del servicio.

Como consecuencia, no ha sido posible habilitar completamente el frente de trabajo proyectado para este sector, generando restricciones operativas, redistribución de recursos hacia otros frentes de obra y afectación en los rendimientos previstos para el período. A la fecha de corte del informe se encuentra pendiente la definición y programación de las actividades requeridas para la intervención de estas redes.

- *Reubicación de red de gas natural – Sector CRA 59B a CRA 59 (Costado Izquierdo):*

Durante la ejecución de las actividades de ampliación de pavimento rígido entre las carreras 59B y 59 fue necesario realizar la reubicación de la red de gas natural existente, actividad que requería coordinación y autorización previa por parte de Gases del Caribe.

Aunque se efectuaron apiques de verificación para identificar las condiciones de la infraestructura existente, durante la ejecución se detectó una derivación tipo silla “T” no identificada inicialmente, situación que obligó a realizar ajustes en el procedimiento constructivo y extender los tiempos de intervención previstos.

Adicionalmente, los tiempos asociados a la reubicación de la red generaron la reprogramación de actividades posteriores, particularmente la fundida de concreto prevista para el sector. Una vez liberado el frente de trabajo, la actividad debió aplazarse nuevamente por falta de disponibilidad de suministro por parte de la concretera.

Estas situaciones produjeron una alteración en la secuencia constructiva inicialmente planteada, afectando la continuidad de los trabajos y limitando el avance programado de las actividades de ampliación del pavimento rígido durante el período evaluado.

5.3.2 IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS

Durante el periodo comprendido entre el 25 de abril y el 26 de mayo de 2026, y conforme avanzaron las intervenciones en los diferentes tramos del proyecto, se identificaron necesidades constructivas y actividades asociadas no previstas en el alcance contractual inicial, derivadas de las condiciones encontradas en campo durante el desarrollo de las obras y requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proyecto.

- Anden en concreto de 3000 PSI (10 cm de espesor)
- Jardinera en bloque abujardado
- Reparación de registros existentes de 0,6 x 0,6 Hasta 0,8 x 0,8 NO incluye tapa en hierro dúctil
- Reparación de registros existentes de 1,2 x 1,2 hasta 1,5 x 1,5 NO incluye tapa en hierro dúctil
- Desmonte y retiro de poste, ubicado entre líneas de media tensión.
- Relleno en material de sitio

5.3.3 ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE ALCANTARILLADO

Como resultado de las condiciones identificadas en campo durante el desarrollo de las obras, se determinaron las siguientes actividades no previstas asociadas a la ejecución del sistema de alcantarillado:

- Reparación de fugas domiciliarias de alcantarillado
- Suministro e instalación de tubería de alcantarillado PVC Novafort 8”
- Suministro e instalación de tubería de alcantarillado PVC Novafort 14”
- Conexión domiciliaria de alcantarillado PVC Novafort 6” – Longitud de hasta 6m
- Suministro e instalación de triturado ¾” para soporte de tubería alcantarillado
- Suministro e instalación de accesorios Tee 8” x 6”
- Construcción de registros domiciliarios de 60 X 60
- Suministro de MH

- Suministro e instalación de tuberías de 4” para desagües
- Reparación de estructura, tipo MH común existentes de 1,2 X 1,2 hasta 1,5 X 1,5 NO incluye Tapa en Hierro dúctil.

5.3.4 BALANCE DEL CONTRATO ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA

Durante el período informado se identificaron variaciones en las cantidades de obra inicialmente previstas, derivadas de las condiciones encontradas en campo y de los requerimientos necesarios para la correcta ejecución del proyecto. A continuación, se presenta la relación de mayores y menores cantidades de obra ejecutadas durante el mes, indicando los ítems afectados y su respectiva variación.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD CONTRACTUAL	MAYORES CANTIDAD	MENORES CANTIDAD	CANTIDADES ADICIONALES	CANTIDAD ACTUALIZADA
1	**Capítulo - PRELIMINARES**						
1.1	NIVELACIÓN, REPLANTEO Y SEÑALIZACIÓN VIAS	M2	35.380,00				35.380,00
1.2	CERRAMIENTO EN TELA VERDE, O MALLA DE LONA, (POLISOMBRA), CON ALTURA DE 2.00 METROS, BASE PARA FIJACION DE ESTACONES 0.20 X 0.20 X 0.50 METROS EN CONCRETO DE 1500 PSI, ESTACONES DE MADERA DE 2" X 2", APUNTILLADA Y AMARRADA A LOS POSTES CON ALAMBRE NEGRO PARA RIGIDIZACION.	ML	4.245,60		2.628,88289329393		1.616,71710670607

1.3	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO Y RETIRO DE MATERIAL	M2	2.370,22				2.370,22
1.4	DEMOLICIÓN DE ANDÉN Y RETIRO DE MATERIAL	M2	22.493,96				22.493,96
2	**Capítulo - PAVIMENTO**						
2.1	EXCAVACIÓN A MÁQUINA Y RETIRO DE MATERIAL	M3	2.243,41				2.243,41
2.2	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	673,02				673,02
2.3	PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO MR= 45 A LA FLEXION ACELERADO A 3 DIAS , ESPESOR= 0.20 METROS, INCLUYE CANASTILLA ,PASADORES D = 1" - LONGITUD 0.35 METROS A CADA 0.30 METROS Y 5/8" - LONGITUD 0.85 METROS A CADA 1.20 METROS, JUNTAS DE SILICONA Y ANTISOL.	M2	4.486,81				4.486,81
2.4	PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO MR= 39 A LA FLEXION ACELERADO A 3 DIAS ,ESPESOR= 0.2 METROS, INCLUYE CANASTILLA ,PASADORES D =1" - LONGITUD 0.35 METROS A CADA 0.30 METROS Y 5/8" -LONGITUD 0.85 METROS A CADA 1.20 METROS, JUNTAS DE SILICONA Y ANTISOL	M2	2.725,32				2.725,32

2.5	PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO MR=45, ESPESOR=0.20 METROS, MEZCLADO EN PLANTA Y TRANSPORTADO AL SITIO DE LAS OBRAS, INCLUYE PASADORES D = 1" LISO A CADA 0,30 METROS Y 5/8" CORRUGADO A 1,00 METRO DE SEPARACIÓN, CANASTILLA DE SOPORTE PARA DOVELAS, JUNTA EN SILICONA, CORTADORA DE PAVIMENTO Y ADITIVO CURADOR DE SUPERFICIE.	M2	10,00				10,00
2.6	PAVIMENTO RÍGIDO MR=39, ESPESOR =0.15 METROS, MEZCLADO EN PLANTA Y TRANSPORTADO AL SITIO DE LAS OBRAS, INCLUYE PASADORES DE 3/4" LISO A 0,30 METROS Y DE 1/2" CORRUGADO A 1,00 METRO DE SEPARACIÓN, CANASTILLA DE SOPORTE PARA DOVELAS, JUNTA EN SILICONA, CORTADORA DE PAVIMENTO Y ADITIVO CURADOR DE SUPERFICIE.	M2	10,00				10,00

2.7	PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO MR=45, ESPESOR=0.20 METROS, MEZCLADO EN PLANTA Y TRANSPORTADO AL SITIO DE LAS OBRAS, INCLUYE PASADORES D = 1" LISO A CADA 0,30 METROS Y 5/8" CORRUGADO A 1,00 METRO DE SEPARACIÓN, CANASTILLA DE SOPORTE PARA DOVELAS, JUNTA EN SILICONA, CORTADORA DE PAVIMENTO Y ADITIVO CURADOR DE SUPERFICIE.	M2	10,00					10,00
2.8	B. P. O. ACERO DE REFUERZO DE 1/2" 60.000 PSI LEGITIMO PARA PLACAS DE PAVIMENTO IRREGULARES CUANTIA 8 KG/M2	KG	48.080,88					48.080,88
2.9	BASE SUELO CEMENTO 1:20 COMPACTADO E=0.15 MTS	M2	15,00	12,35				27,35
2.10	ACERO DE REFUERZO FIGURADO	KG	200,00					200,00
2.11	CONCRETO DE 1500 PSI PREMEZCLADO PARA BASE DE PAVIMENTO, E = 0.15 METROS	M2	7.212,13					7.212,13
2.12	BORDILLO DE 0.15 X 0.20 METROS EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE ANCLAJE CON SIKADUR (VER DISEÑO)	ML	5.909,90					5.909,90

3	**Capítulo - URBANISMO**						
3.1	LOSETA PLANA DE 400X400X60 MM DE ESPESOR COLOR GRIS OSCURO, USADA EN PAVIMENTO DE LA FRANJA DE CIRCULACION PEATONAL Y ESQUINAS CON CARRERAS TRANSVERSALES, COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	8.784,45		8.784,45		
3.2	LOSETA ALERTA 200X200X60 MM DE ESPESOR COLOR AMARILLO, USADA EN LA FRANJA DE ALINEACION PARA INVIDENTES, Y LOSETA GUIA COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	824,78		824,78		
3.3	LOSETA ALERTA 200X200X60 MM DE ESPESOR COLOR AMARILLO, USADA EN LA FRANJA DE ALINEACION PARA INVIDENTES, Y LOSETA GUIA COLOCADA SOBRE CAPA DE	M2	818,68		818,68		

	MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS						
3.4	VIGA DE CONFINAMIENTO PARA LOSETAS DE ESPACIO PUBLICO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0.1 X 0.3 MT INCLUYE 2 VARILLAS DE 1/2" ESTRIBOS DE 1/4" CADA 0.3 MT	ML	3.538,00				3.538,00
3.5	RAMPA EN CONCRETO DE 3000 PSI E=0.12 MTS, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA XY-221	M2	735,33				735,33
4	**Capítulo - SUBTERRANIZACION DE REDES DE TELECOMUNICACIONES**						
4.1	REGISTROS DOMICILARIOS 0.6 X 0.6 M, MUROS EN LADRILLO TOLETE PAÑETADOS POR DENTRO Y POR FUERA, CON FONDO E = 0.10 M Y TAPA DE CONCRETO REFORZADO E = 0.07 M CON MARCO EN ANGULOS DE ACERO GALVANIZADO	UN	100,80				100,80

4.2	CAMARAS COMUNES EN MAMPOSTERIA PARA REDES DE COMUNICACIONES 1,5 X 1,5 x 1,5CON PAÑETE IMPERMEABILIZADO INCLUYE TAPA EN HIERRO DUCTIL D=60 CM	UN	86,40				86,40
4.3	EXCAVACIÓN A MÁQUINA Y RETIRO DE MATERIAL	M3	7.160,40				7.160,40
4.4	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	1.910,52				1.910,52
4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA TDP DE 4" INCLUYE SEPARADORES, INCLUYE 13 LINEAS DE TUBOS	ML	5.343,00				5.343,00
4.6	REUBICACIÓN DE POSTE DE 7 MT DE TELECOMUNICACIONES (QUITAR POSTE Y QUE UNA CUADRILLA ARME LOS CABLES QUE ESTÁN EN EL POSTE NUEVO)	UN	22,00				22,00
4.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE 7 MT DE TELECOMUNICACIONES (INCLUYE CUADRILLA PARA QUITAR CABLES ELÉCTRICOS SENCILLOS)	UN	10,00				10,00
4.8	DESMONTE Y RETIRO DE POSTE DE 7 MT DE TELECOMUNICACIONES (INCLUYE CUADRILLA	UN	22,00				22,00

	PARA QUITAR CABLES ELÉCTRICOS SENCILLOS)						
5	**Capítulo - ELECTRICO Y ALUMBRADO PUBLICO**						
5.1	**MEDIA TENSION**						
5.1.1	SUMINISTRO HORA BRIGADA DIURNA TET	HR	35,00		25,00		10,00
5.1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE MT 14 X 4000 DAN	UN	2,00		1,00		1,00
5.1.3	SUMINISTRO HORA GRÚA HIDRÁULICA CON OPERADOR	HR	30,00		20,00		10,00
5.1.4	CONSTRUCCIÓN REGISTRO ÁREA INTERNA 0.49 M2 (F1) CONCRETO DE 3000 PSI	UN	4,00		2,00		2,00
5.1.5	REUBICACION DE POSTES DE MEDIA TENSION	UN	2,00				2,00
5.2	**BAJA TENSION**						
5.2.1	SUMINISTRO Y TENDIDO DE DUCTERIA CONDUIT PVC 1 1/2"	ML	4.245,60		4.245,60		
5.2.2	CANALIZACIÓN 0.30 X 0.50 , INCLUYE: EXCAVACIÓN, COMPACTADO CON MATERIAL DEL SITIO Y CINTA DE SEGURIDAD	ML	4.245,60				4.245,60
5.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA ANTIVANDALICA PARA REGISTRO DE 50X50 EN	UN	19,00	89,00			108,00

	PLATINA DE 2" CALIBRE 3/16"						
5.2.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO ANTIVANDALICO DE 50X50 EN PLATINA DE 2" CALIBRE 3/16"	UN	19,00	89,00			108,00
5.2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 2"	ML	4.245,60		4.245,60		
5.2.6	SONDEO DE CANALIZACIÓN INSTALADA CON GUÍA	ML	4.245,60				4.245,60
5.3	**ILUMINACION**						
5.3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUM ALURBAN 60 W	UN	106,00				106,00
5.3.2	DEMOLICIÓN DE PEDESTAL DE POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO. INCLUYE RETIRO DE MATERIAL	UN	106,00				106,00
5.3.3	PEDESTAL PARA POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO	UN	212,00				212,00
5.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR MONOFASICO 25 KVA 13.2 KV/440-220V	UN	4,00		3,00		1,00
5.3.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE TUBERIA IMC 2"	UN	4,00				4,00
5.3.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUM ALURBAN 50 W	UN	106,00				106,00

5.3.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO DE 4.5 M	UN	106,00				106,00
5.3.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO DE 6 M	UN	106,00				106,00
5.4	**SUPLEMENTOS EN TENSION**						
5.4.1	SUPLEMENTO DE TRABAJO EN TENSIÓN CRUCETA AUXILIAR DE PROTECCIONES	UN	4,00		2,00		2,00
5.4.2	SUPLEMENTO DE TRABAJO EN TENSIÓN DE CORTACIRCUITOS NN COMPLETO 13.2 KV 100 A	UN	4,00		2,00		2,00
5.5	**REUBICACIONES Y DESMONTES**						
5.5.1	DESMONTE DE POSTE DE HORMIGÓN DE 14.00 METROS	UN	2,00		1,00		1,00
5.5.2	RETIRO DE LUMINARIA AP	UN	2,00		1,00		1,00
5.5.3	DESMONTE DE LÍNEA BT (RT) TRIPLEX 2 A 4/0	ML	4.245,60		3.280,87		964,73
5.6	**CERTIFICACIONES Y TRAMITES**						
5.6.1	CERTIFICACIÓN RETIE	UN	1,00				1,00
5.6.2	CERTIFICACIÓN RETILAP	UN	1,00				1,00
5.6.3	GESTIONES ANTE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO ELECTRICO	UN	1,00				1,00
5.6.4	TRAMITE RETIE	UN	1,00				1,00
5.6.5	TRAMITE RETILAP	UN	1,00				1,00

5.6.6	PUNTOS DE CONEXIÓN	UN	4,00		2,00		2,00
6	**Capítulo - Povisiones**						
6.1	RETIRO Y TRASLADO DE SEMAFOROS	UN	28,00				28,00
6.2	PROVISIÓN PERMISOS PMA, PMT, PGS.	GLB	1,00				1,00
6.3	PROVISION REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	GLB	1,00				1,00
6.4	PROVISIÓN DESMONTE Y REUBICACIÓN DE PARADEROS DE BUSES INCLUYE (12 PARADEROS)	GLB	1,00				1,00
6.5	PROVISION PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	GLB	1,00				1,00
6.6	PROVISION - REDES DE GAS DOMICILIARIO	GLB	1,00				1,00
6.7	TALA DE AROBOLES INCLUYENDO RAIZ Y RETIRO DE MATERIAL	UN	34,00	7,00			41,00
7	**Capítulo - ACTIVIDADES NO PREVISTAS**						
NP-01	PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO MR= 45 (FASTRACK) A LA FLEXION ACELERADO A 1 DIA, ESPESOR= 0.20 METROS, INCLUYE CANASTILLA, PASADORES D = 1" - LONGITUD 0.35 METROS A CADA 0.30 METROS Y 5/8" - LONGITUD 0.85 METROS A CADA 1.20	M2				988,40	988,40

	METROS, JUNTAS DE SILICONA Y ANTISOL.						
NP-02	DEMOLICION DE PAVIMENTO REFORZADO Y RETIRO DE MATERIAL CON COMPRESOR	M2				920,48	920,48
NP-03	CONFORMACION DE SUBRASANTE	M2				3.059,67	3.059,67
NP-04	CORTE DE JUNTAS EN PAVIMENTO	ML				2.205,00	2.205,00
NP-07	EJECUCIÓN DE APIQUES EXPLORATORIOS Hmax=1,20 m	UND				72,00	72,00
NP-08	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN EN ESPACIO PÚBLICO CON INTERFERENCIA DE REDES EXISTENTES, INCLUYE RETIRO	M3				2.827,44	2.827,44
NP-09	DEMOLICION DE ESTRUCTURA TIPO MANHOL, INCLUYE RETIRO	UND				4,00	4,00
NP-10	REPARACIONES MENORES DE ACOMETIDAS DOMICILIARIA DE ACUEDUCTO	UND				8,00	8,00
NP-11	SUMINISTRO E INTALACION DE CONDUIT PVC 2" (INCLUYE DOS LINEAS DE TUBOS)	ML				4.245,60	4.245,60

NP-12	LOSETA PLANA DE 400X400X60 MM DE ESPESOR COLOR GRIS CLARO Y OSCURO, USADA EN PAVIMENTO DE LA FRANJA DE CIRCULACION PEATONAL Y ESQUINAS CON CARRERAS TRANSVERSALES, COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2				7.074,20	7.074,20
NP-13	LOSETA GUIA 200X200X60 MM DE ESPESOR COLOR AMARILLO, USADA EN LA FRANJA DE ALINEACION PARA INVIDENTES, Y LOSETA GUIA COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2				1.439,20	1.439,20
NP-14	LOSETA ALERTA 200X200X60 MM DE ESPESOR COLOR GRIS CLARO/OSCURO, USADA EN LA FRANJA DE ALINEACION PARA INVIDENTES, Y LOSETA GUIA COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE	M2				719,60	719,60

	CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS						
NP-15	BORDILLO DE 0.15 X 0.40 METROS EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE 2 VARILLAS DE 1/2" Y ESTRIBOS DE 1/4" CADA 0,3 MTS	ML				218,65	218,65
NP-16	EXCAVACIÓN MANUAL EN ROCA CON PROFUNDIDAD DE 0-1.50 M- INCLUYE RETIRO.	M3				129,60	129,60

6. ANEXOS

6.1 ANEXO 1. BITÁCORA DE OBRA

Se anexa la bitácora de obra correspondiente al periodo reportado, en la cual se registran las actividades ejecutadas, novedades presentadas y seguimiento diario al desarrollo del proyecto.

6.2 ANEXO 2. RESULTADOS DE LABORATORIO

Se anexan los resultados de laboratorio realizados, como soporte del control de calidad y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

6.3 ANEXO 3. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Se anexa el registro fotográfico del periodo, en el cual se evidencia el avance y desarrollo de las actividades ejecutadas en los diferentes frentes de obra.

CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027



INFORME TECNICO DE AVANCE DE OBRA PERIODO:

26 DE MAYO HASTA EL 25 DE JUNIO DEL 2026

CONTRATO DE OBRA No. LP-016-2025

CONTRATISTA CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

JUNIO 2026
BARRANQUILLA, ATLANTICO

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 3

2. JUSTIFICACIÓN 3

3. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 4

3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 4

3.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 5

3.3 OBJETO DEL PROYECTO 6

3.4 ALCANCE GENERAL DEL PROYECTO 6

Tabla 1. Alcance general de actividades contractuales. 7

3.5 ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES 12

Tabla 3. Información General del Contrato de Obra. 22

4.1 GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA 23

Tabla 2. Relación de pólizas y amparos contractuales. 23

Tabla 4. Plazo de ejecución del proyecto. 26

5.3.1 IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS 38

7. ANEXOS 45

7.1 ANEXO 1. BITÁCORA DE OBRA 45

7.2 ANEXO 2. RESULTADOS DE LABORATORIO 46

7.3 ANEXO 3. REGISTRO FOTOGRÁFICO 46

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe técnico tiene como propósito documentar el estado de avance y las actividades ejecutadas en el marco del Contrato de Obra No. LP-016-2025, cuyo objeto principal es la modernización de la infraestructura vial y el urbanismo del Distrito de Barranquilla. Este documento abarca el periodo comprendido entre el 26 de Mayo de 2026 y el 25 de Junio del 2026, etapa que consolida el desarrollo de las intervenciones en el corredor de la Calle 82, entre carreras 64 y 57. Durante este cuarto período, Las actividades se han concentrado en la continuidad de las obras civiles, la ejecución de demoliciones, excavaciones, instalación de redes de alcantarillado y telecomunicaciones y demás actividades asociadas a los diferentes frentes de trabajo, de conformidad con la programación establecida para el proyecto. El presente informe evidencia el avance acumulado durante la ejecución del proyecto, reflejando la adecuada administración de los recursos, la trazabilidad de las actividades desarrolladas y el rigor técnico aplicado en cada uno de los procesos constructivos, en cumplimiento de la programación y de las especificaciones técnicas establecidas.

De igual manera, se relacionan las principales novedades técnicas y operativas presentadas durante el período evaluado, así como las acciones correctivas y de mitigación implementadas para su atención, con el propósito de garantizar la continuidad operativa, la eficiencia en la ejecución de las actividades constructivas y el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos, contractuales y administrativos establecidos por la entidad contratante.

2. JUSTIFICACIÓN

La intervención de la Calle 82 responde a la necesidad apremiante de actualizar un corredor estratégico para la movilidad y la competitividad comercial del norte de Barranquilla. La ejecución de este proyecto se fundamenta en tres pilares clave:

- **Optimización de la movilidad vehicular:** El avanzado estado de deterioro de la malla vial existente, sumado a las altas cargas de tránsito que circulan por el corredor, hace necesaria la reconstrucción de la vía mediante pavimento en concreto rígido, garantizando mayores niveles de durabilidad, capacidad estructural y eficiencia en la operación vehicular.

- **Renovación urbana y sostenibilidad del entorno:** El alcance del proyecto contempla no solo la intervención de la infraestructura vial, sino también la recuperación integral del espacio público

mediante la adecuación de aproximadamente 10.400 m² de áreas peatonales, orientadas a fortalecer la accesibilidad universal, la seguridad de los usuarios y la integración urbana del sector.

- **Modernización de redes y servicios públicos:** La subterranización de las redes eléctricas y de telecomunicaciones constituye una estrategia orientada al fortalecimiento de la resiliencia urbana y la modernización de la infraestructura de servicios, contribuyendo a la reducción de la contaminación visual y al mejoramiento de la confiabilidad y continuidad operativa de las redes públicas.

En este contexto, el proyecto se articula con las metas estratégicas establecidas en el Plan de Desarrollo 2024–2027, contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura vial y urbana de Barranquilla bajo criterios de sostenibilidad, funcionalidad y estándares técnicos de nivel internacional.

3. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto contempla la ejecución de actividades de pavimentación, ampliación y/o reconstrucción de la infraestructura vial, así como la construcción de obras de urbanismo y redes complementarias, en cumplimiento del Contrato de Obra No. LP-016-2025 suscrito con el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. La zona de intervención corresponde al corredor vial de la Calle 82, entre las carreras 43 y 64, con una longitud aproximada de 1,7 kilómetros, ubicado en un entorno urbano consolidado y caracterizado por un elevado flujo vehicular, peatonal y comercial.

El proyecto contempla la construcción de pavimento en concreto rígido, la adecuación y conformación de andenes en loseta prefabricada, la instalación de bordillos y demás elementos complementarios de espacio público. Asimismo, incluye la ejecución de obras de subterranización de redes eléctricas y de telecomunicaciones, así como las reposiciones e instalaciones de redes de acueducto y alcantarillado necesarias para garantizar la funcionalidad y modernización integral de la infraestructura urbana intervenida.
La ejecución se desarrolla de manera progresiva por tramos, estrategia que facilita una adecuada organización de los recursos humanos, técnicos y logísticos, optimiza la continuidad de los procesos constructivos y reduce las afectaciones sobre la movilidad y el entorno urbano durante la ejecución de las obras.

3.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El departamento del Atlántico es una de las 32 divisiones político-administrativas de la República de Colombia, ubicado en la región Caribe. Su capital es la ciudad de Barranquilla, reconocida como un importante centro urbano, portuario e industrial, estratégicamente localizada sobre la margen occidental del río Magdalena y con conexión directa al mar Caribe. En el siguiente esquema se presenta la localización general del Distrito de Barranquilla dentro del contexto departamental y nacional.



Figura 1. Localización Geográfica de la ciudad de Barranquilla - Atlántico.

A nivel específico, el proyecto se localiza en el Distrito de Barranquilla, en la localidad de Riomar, sobre el corredor vial de la Calle 82, entre las carreras 43 y 64. Este tramo corresponde a un eje vial de alta importancia para la movilidad urbana, caracterizado por su significativa actividad vehicular, peatonal y comercial. En el siguiente esquema se detalla la ubicación exacta del área de intervención y su delimitación dentro del entorno urbano.



Figura 2. Localización Geográfica del proyecto

3.3 OBJETO DEL PROYECTO

CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027.

3.4 ALCANCE GENERAL DEL PROYECTO

El alcance del proyecto comprende la intervención integral de aproximadamente 1,7 kilómetros del corredor vial de la Calle 82. Las actividades están diseñadas para ejecutarse de manera progresiva por tramos, asegurando la continuidad del flujo urbano. Los componentes principales definidos contractualmente incluyen:

- **Infraestructura Vial:** Demolición de estructuras existentes y construcción de 7.200 m² de pavimento en concreto rígido, diseñado para altas especificaciones de carga.

- **Espacio Público y Urbanismo:** Adecuación de andenes con losetas prefabricadas, rampas de acceso y bordillos, priorizando la circulación peatonal segura.

- **Redes y Componentes Técnicos:** Ejecución de más de 9.500 metros lineales de canalizaciones para redes de telecomunicaciones y sistemas eléctricos, incluyendo la transición hacia infraestructuras subterráneas

- **Gestión de Impacto:** Implementación de cerramientos de seguridad, señalización preventiva y manejo ambiental para mitigar las afectaciones a los residentes y comerciantes de la zona de influencia directa.

A continuación, se presenta la relación de las actividades contractuales Iniciales, incluyendo sus respectivas cantidades de obra, conforme a lo establecido en los estudios previos y en el Contrato de Obra No. LP-016-2025, las cuales sirven como base para el seguimiento y control de la ejecución del proyecto.

Tabla 1. Alcance general de actividades contractuales.

ITEM	DESCRIPCION	Und	Cant
1	**Demoliciones**		
1.1	NIVELACIÓN, REPLANTEO Y SEÑALIZACIÓN VIAS	M2	35.380,00
1.2	CERRAMIENTO EN TELA VERDE, O MALLA DE LONA, (POLISOMBRA), CON ALTURA DE 2.00 METROS, BASE PARA FIJACION DE ESTACONES 0.20 X 0.20 X 0.50 METROS EN CONCRETO DE 1500 PSI, ESTACONES DE MADERA DE 2" X 2", APUNTILLADA Y AMARRADA A LOS POSTES CON ALAMBRE NEGRO PARA RIGIDIZACION.	ML	4.245,60
1.3	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO Y RETIRO DE MATERIAL	M2	2.370,22
1.4	DEMOLICIÓN DE ANDÉN Y RETIRO DE MATERIAL	M2	22.493,96
2	**CAPITULO PAVIMENTO**		
2.1	EXCAVACIÓN A MÁQUINA Y RETIRO DE MATERIAL	M3	2.243,41
2.2	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	673,02

2.3	PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO MR= 45 A LA FLEXION ACELERADO A 3 DIAS, ESPESOR= 0.20 METROS, INCLUYE CANASTILLA, PASADORES D = 1" - LONGITUD 0.35 METROS A CADA 0.30 METROS Y 5/8" - LONGITUD 0.85 METROS A CADA 1.20 METROS, JUNTAS DE SILICONA Y ANTISOL.	M2	4.486,81
2.4	PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO MR= 39 A LA FLEXION ACELERADO A 3 DIAS, ESPESOR= 0.2 METROS, INCLUYE CANASTILLA, PASADORES D =1" - LONGITUD 0.35 METROS A CADA 0.30 METROS Y 5/8" -LONGITUD 0.85 METROS A CADA 1.20 METROS, JUNTAS DE SILICONA Y ANTISOL	M2	2.725,32
2.5	PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO MR=45, ESPESOR=0.20 METROS, MEZCLADO EN PLANTA Y TRANSPORTADO AL SITIO DE LAS OBRAS, INCLUYE PASADORES D = 1" LISO A CADA 0,30 METROS Y 5/8" CORRUGADO A 1,00 METRO DE SEPARACIÓN, CANASTILLA DE SOPORTE PARA DOVELAS, JUNTA EN SILICONA, CORTADORA DE PAVIMENTO Y ADITIVO CURADOR DE SUPERFICIE.	M2	10,00
2.6	PAVIMENTO RÍGIDO MR=39, ESPESOR =0.15 METROS, MEZCLADO EN PLANTA Y TRANSPORTADO AL SITIO DE LAS OBRAS, INCLUYE PASADORES DE 3/4" LISO A 0,30 METROS Y DE 1/2" CORRUGADO A 1,00 METRO DE SEPARACIÓN, CANASTILLA DE SOPORTE PARA DOVELAS, JUNTA EN SILICONA, CORTADORA DE PAVIMENTO Y ADITIVO CURADOR DE SUPERFICIE.	M2	10,00
2.7	PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO MR=45, ESPESOR=0.20 METROS, MEZCLADO EN PLANTA Y TRANSPORTADO AL SITIO DE LAS OBRAS, INCLUYE PASADORES D = 1" LISO A CADA 0,30 METROS Y 5/8" CORRUGADO A 1,00 METRO DE SEPARACIÓN, CANASTILLA DE SOPORTE PARA DOVELAS, JUNTA EN SILICONA, CORTADORA DE PAVIMENTO Y ADITIVO CURADOR DE SUPERFICIE.	M2	10,00
2.8	B. P. O. ACERO DE REFUERZO DE 1/2" 60.000 PSI LEGITIMO PARA PLACAS DE PAVIMENTO IRREGULARES CUANTIA 8 KG/M2	KG	48.080,88

2.9	BASE SUELO CEMENTO 1:20 COMPACTADO E=0.15 MTS	M2	15,00
2.10	ACERO DE REFUERZO FIGURADO	KG	200,00
2.11	CONCRETO DE 1500 PSI PREMEZCLADO PARA BASE DE PAVIMENTO, E = 0.15 METROS	M2	7.212,13
2.12	BORDILLO DE 0.15 X 0.20 METROS EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE ANCLAJE CON SIKADUR (VER DISEÑO)	ML	5.909,90
3	**CAPITULO- URBANISMO**		
3.1	LOSETA PLANA DE 400X400X60 MM DE ESPESOR COLOR GRIS OSCURO, USADA EN PAVIMENTO DE LA FRANJA DE CIRCULACION PEATONAL Y ESQUINAS CON CARRERAS TRANSVERSALES, COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	8.784,45
3.2	LOSETA ALERTA 200X200X60 MM DE ESPESOR COLOR AMARILLO, USADA EN LA FRANJA DE ALINEACION PARA INVIDENTES, Y LOSETA GUIA COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	824,78
3.3	LOSETA ALERTA 200X200X60 MM DE ESPESOR COLOR AMARILLO, USADA EN LA FRANJA DE ALINEACION PARA INVIDENTES, Y LOSETA GUIA COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	818,68
3.4	VIGA DE CONFINAMIENTO PARA LOSETAS DE ESPACIO PUBLICO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0.1 X 0.3 MT INCLUYE 2 VARILLAS DE 1/2" ESTRIBOS DE 1/4" CADA 0.3 MT	ML	3.538,00
3.5	RAMPA EN CONCRETO DE 3000 PSI E=0.12 MTS, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA XY-221	M2	735,33
4	**CAPITULO- SUBTERRANIZACION DE REDES DE TELECOMUNICACIONES**		

4.1	REGISTROS DOMICILARIOS 0.6 X 0.6 M, MUROS EN LADRILLO TOLETE PAÑETADOS POR DENTRO Y POR FUERA, CON FONDO E = 0.10 M Y TAPA DE CONCRETO REFORZADO E = 0.07 M CON MARCO EN ANGULOS DE ACERO GALVANIZADO	UN	100,80
4.2	CAMARAS COMUNES EN MAMPOSTERIA PARA REDES DE COMUNICACIONES 1,5 X 1,5 x 1,5CON PAÑETE IMPERMEABILIZADO INCLUYE TAPA EN HIERRO DUCTIL D=60 CM	UN	86,40
4.3	EXCAVACIÓN A MÁQUINA Y RETIRO DE MATERIAL	M3	7.160,40
4.4	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	1.910,52
4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA TDP DE 4" INCLUYE SEPARADORES, INCLUYE 13 LINEAS DE TUBOS	ML	5.343,00
4.6	REUBICACIÓN DE POSTE DE 7 MT DE TELECOMUNICACIONES (QUITAR POSTE Y QUE UNA CUADRILLA ARME LOS CABLES QUE ESTÁN EN EL POSTE NUEVO)	UN	22,00
4.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE 7 MT DE TELECOMUNICACIONES (INCLUYE CUADRILLA PARA QUITAR CABLES ELÉCTRICOS SENCILLOS)	UN	10,00
4.8	DESMONTE Y RETIRO DE POSTE DE 7 MT DE TELECOMUNICACIONES (INCLUYE CUADRILLA PARA QUITAR CABLES ELÉCTRICOS SENCILLOS)	UN	22,00
5	**CAPITULO- ELECTRICO Y ALUMBRADO PUBLICO**		
5.1	**MEDIA TENSION**		
5.1.1	SUMINISTRO HORA BRIGADA DIURNA TET	HR	35,00
5.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE MT 14 X 4000 DAN	UN	2,00
5.1.3	SUMINISTRO HORA GRÚA HIDRÁULICA CON OPERADOR	HR	30,00
5.1.4	CONSTRUCCIÓN REGISTRO ÁREA INTERNA 0.49 M2 (F1) CONCRETO DE 3000 PSI	UN	4,00
5.1.5	REUBICACIÓN DE POSTES DE MEDIA TENSIÓN	UN	2,00
5.2	**BAJA TENSION**		

5.2.1	SUMINISTRO Y TENDIDO DE DUCTERIA CONDUIT PVC 1 1/2"	ML	4.245,60
5.2.2	CANALIZACIÓN 0.30 X 0.50, INCLUYE: EXCAVACIÓN, COMPACTADO CON MATERIAL DEL SITIO Y CINTA DE SEGURIDAD	ML	4.245,60
5.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA ANTIVANDALICA PARA REGISTRO DE 50X50 EN PLATINA DE 2" CALIBRE 3/16"	UN	19,00
5.2.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO ANTIVANDALICO DE 50X50 EN PLATINA DE 2" CALIBRE 3/16"	UN	19,00
5.2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 2"	ML	4.245,60
5.2.6	SONDEO DE CANALIZACIÓN INSTALADA CON GUÍA	ML	4.245,60
5.3	**ILUMINACION**		
5.3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUM ALURBAN 60 W	UN	106,00
5.3.2	DEMOLICIÓN DE PEDESTAL DE POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO. INCLUYE RETIRO DE MATERIAL	UN	106,00
5.3.3	PEDESTAL PARA POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO	UN	212,00
5.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR MONOFASICO 25 KVA 13.2 KV/440-220V	UN	4,00
5.3.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE TUBERÍA IMC 2"	UN	4,00
5.3.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUM ALURBAN 50 W	UN	106,00
5.3.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE METÁLICO DE 4.5 M	UN	106,00
5.3.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE METÁLICO DE 6 M	UN	106,00
5.4	**SUPLEMENTOS EN TENSION**		
5.4.1	SUPLEMENTO DE TRABAJO EN TENSIÓN CRUCETA AUXILIAR DE PROTECCIONES	UN	4,00
5.4.2	SUPLEMENTO DE TRABAJO EN TENSIÓN DE CORTACIRCUITOS NN COMPLETO 13.2 KV 100 A	UN	4,00
5.5	**REUBICACIONES Y DESMONTES**		
5.5.1	DESMONTE DE POSTE DE HORMIGÓN DE 14.00 METROS	UN	2,00
5.5.2	RETIRO DE LUMINARIA AP	UN	2,00
5.5.3	DESMONTE DE LÍNEA BT (RT) TRIPLEX 2 A 4/0	ML	4.245,60

5.6	**CERTIFICACIONES Y TRAMITES**		
5.6.1	CERTIFICACIÓN RETIE	UN	1,00
5.6.2	CERTIFICACIÓN RETILAP	UN	1,00
5.6.3	GESTIONES ANTE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO ELÉCTRICO	UN	1,00
5.6.4	TRAMITE RETIE	UN	1,00
5.6.5	TRAMITE RETILAP	UN	1,00
5.6.6	PUNTOS DE CONEXIÓN	UN	4,00
6	**CAPÍTULO - POVISIONES**		
6.1	RETIRO Y TRASLADO DE SEMAFOROS	UN	28,00
6.2	PROVISIÓN PERMISOS PMA, PMT, PGS.	GLB	1,00
6.3	PROVISION REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	GLB	1,00
6.4	PROVISIÓN DESMONTE Y REUBICACIÓN DE PARADEROS DE BUSES INCLUYE (12 PARADEROS)	GLB	1,00
6.5	PROVISION PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	GLB	1,00
6.6	PROVISION - REDES DE GAS DOMICILIARIO	GLB	1,00
6.7	TALA DE AROBOLES INCLUYENDO RAIZ Y RETIRO DE MATERIAL	UN	34,00

3.5 ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES

A medida que avanzó el período de ejecución, se evidenciaron variaciones en algunas de las cantidades contractuales inicialmente previstas, derivadas de las condiciones encontradas en campo, de los ajustes requeridos para la correcta ejecución de las actividades y de la necesidad de incorporar obras no contempladas en el alcance inicial. Estas situaciones fueron identificadas y documentadas oportunamente, siendo presentadas a la interventoría para su revisión, análisis y pronunciamiento, con el fin de determinar su procedencia técnica y contractual, así como el mecanismo para su eventual incorporación al proyecto, de conformidad con las disposiciones contractuales aplicables.

CONDICIONES CONTRACTUALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**CANTIDAD ACTUALIZADA**
1	**Capítulo - PRELIMINARES**			
1.1	NIVELACIÓN, REPLANTEO Y SEÑALIZACIÓN VIAS	M2	35.380,00	35.380,00
1.2	CERRAMIENTO EN TELA VERDE, O MALLA DE LONA, (POLISOMBRA), CON ALTURA DE 2.00 METROS, BASE PARA FIJACION DE ESTACONES 0.20 X 0.20 X 0.50 METROS EN CONCRETO DE 1500 PSI, ESTACONES DE MADERA DE 2" X 2", APUNTILLADA Y AMARRADA A LOS POSTES CON ALAMBRE NEGRO PARA RIGIDIZACION.	ML	4.245,60	1.616,71710670607
1.3	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO Y RETIRO DE MATERIAL	M2	2.370,22	2.370,22
1.4	DEMOLICIÓN DE ANDÉN Y RETIRO DE MATERIAL	M2	22.493,96	22.493,96
2	**Capítulo - PAVIMENTO**			
2.1	EXCAVACIÓN A MÁQUINA Y RETIRO DE MATERIAL	M3	2.243,41	2.243,41
2.2	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	673,02	673,02
2.3	PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO MR= 45 A LA FLEXION ACELERADO A 3 DIAS , ESPESOR= 0.20 METROS, INCLUYE CANASTILLA ,PASADORES D = 1" - LONGITUD 0.35 METROS A CADA 0.30 METROS Y 5/8" - LONGITUD 0.85	M2	4.486,81	4.486,81

	METROS A CADA 1.20 METROS, JUNTAS DE SILICONA Y ANTISOL.			
2.4	PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO MR= 39 A LA FLEXION ACELERADO A 3 DIAS ,ESPESOR= 0.2 METROS, INCLUYE CANASTILLA ,PASADORES D =1" -LONGITUD 0.35 METROS A CADA 0.30 METROS Y 5/8" -LONGITUD 0.85 METROS A CADA 1.20 METROS, JUNTAS DE SILICONA Y ANTISOL	M2	2.725,32	2.725,32
2.5	PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO MR=45, ESPESOR=0.20 METROS, MEZCLADO EN PLANTA Y TRANSPORTADO AL SITIO DE LAS OBRAS, INCLUYE PASADORES D = 1" LISO A CADA 0,30 METROS Y 5/8" CORRUGADO A 1,00 METRO DE SEPARACIÓN, CANASTILLA DE SOPORTE PARA DOVELAS, JUNTA EN SILICONA, CORTADORA DE PAVIMENTO Y ADITIVO CURADOR DE SUPERFICIE.	M2	10,00	10,00
2.6	PAVIMENTO RÍGIDO MR=39, ESPESOR =0.15 METROS, MEZCLADO EN PLANTA Y TRANSPORTADO AL SITIO DE LAS OBRAS, INCLUYE PASADORES DE 3/4" LISO A 0,30 METROS Y DE 1/2" CORRUGADO A 1,00 METRO DE SEPARACIÓN, CANASTILLA DE SOPORTE PARA DOVELAS, JUNTA EN SILICONA, CORTADORA DE PAVIMENTO Y ADITIVO CURADOR DE SUPERFICIE.	M2	10,00	10,00

2.7	PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO MR=45, ESPESOR=0.20 METROS, MEZCLADO EN PLANTA Y TRANSPORTADO AL SITIO DE LAS OBRAS, INCLUYE PASADORES D = 1" LISO A CADA 0,30 METROS Y 5/8" CORRUGADO A 1,00 METRO DE SEPARACIÓN, CANASTILLA DE SOPORTE PARA DOVELAS, JUNTA EN SILICONA, CORTADORA DE PAVIMENTO Y ADITIVO CURADOR DE SUPERFICIE.	M2	10,00	10,00
2.8	B. P. O. ACERO DE REFUERZO DE 1/2" 60.000 PSI LEGITIMO PARA PLACAS DE PAVIMENTO IRREGULARES CUANTIA 8 KG/M2	KG	48.080,88	48.080,88
2.9	BASE SUELO CEMENTO 1:20 COMPACTADO E=0.15 MTS	M2	15,00	27,35
2.10	ACERO DE REFUERZO FIGURADO	KG	200,00	200,00
2.11	CONCRETO DE 1500 PSI PREMEZCLADO PARA BASE DE PAVIMENTO, E = 0.15 METROS	M2	7.212,13	7.212,13
2.12	BORDILLO DE 0.15 X 0.20 METROS EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE ANCLAJE CON SIKADUR (VER DISEÑO)	ML	5.909,90	5.909,90
3	**Capítulo - URBANISMO**			
3.1	LOSETA PLANA DE 400X400X60 MM DE ESPESOR COLOR GRIS OSCURO, USADA EN PAVIMENTO DE LA FRANJA DE CIRCULACION PEATONAL Y ESQUINAS CON CARRERAS TRANSVERSALES, COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	8.784,45	

3.2	LOSETA ALERTA 200X200X60 MM DE ESPESOR COLOR AMARILLO, USADA EN LA FRANJA DE ALINEACION PARA INVIDENTES, Y LOSETA GUIA COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	824,78	
3.3	LOSETA ALERTA 200X200X60 MM DE ESPESOR COLOR AMARILLO, USADA EN LA FRANJA DE ALINEACION PARA INVIDENTES, Y LOSETA GUIA COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	818,68	
3.4	VIGA DE CONFINAMIENTO PARA LOSETAS DE ESPACIO PUBLICO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0.1 X 0.3 MT INCLUYE 2 VARILLAS DE 1/2" ESTRIBOS DE 1/4" CADA 0.3 MT	ML	3.538,00	3.538,00
3.5	RAMPA EN CONCRETO DE 3000 PSI E=0.12 MTS, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA XY-221	M2	735,33	735,33
4	**Capítulo - SUBTERRANIZACION DE REDES DE TELECOMUNICACIONES**			
4.1	REGISTROS DOMICILARIOS 0.6 X 0.6 M, MUROS EN LADRILLO TOLETE PAÑETADOS POR DENTRO Y POR FUERA, CON FONDO E = 0.10 M Y TAPA DE CONCRETO REFORZADO E = 0.07 M CON MARCO EN ANGULOS DE ACERO GALVANIZADO	UN	100,80	100,80

4.2	CAMARAS COMUNES EN MAMPOSTERIA PARA REDES DE COMUNICACIONES 1,5 X 1,5 x 1,5CON PAÑETE IMPERMEABILIZADO INCLUYE TAPA EN HIERRO DUCTIL D=60 CM	UN	86,40	86,40
4.3	EXCAVACIÓN A MÁQUINA Y RETIRO DE MATERIAL	M3	7.160,40	7.160,40
4.4	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	1.910,52	1.910,52
4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA TDP DE 4" INCLUYE SEPARADORES, INCLUYE 13 LINEAS DE TUBOS	ML	5.343,00	5.343,00
4.6	REUBICACIÓN DE POSTE DE 7 MT DE TELECOMUNICACIONES (QUITAR POSTE Y QUE UNA CUADRILLA ARME LOS CABLES QUE ESTÁN EN EL POSTE NUEVO)	UN	22,00	22,00
4.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE 7 MT DE TELECOMUNICACIONES (INCLUYE CUADRILLA PARA QUITAR CABLES ELÉCTRICOS SENCILLOS)	UN	10,00	10,00
4.8	DESMONTE Y RETIRO DE POSTE DE 7 MT DE TELECOMUNICACIONES (INCLUYE CUADRILLA PARA QUITAR CABLES ELÉCTRICOS SENCILLOS)	UN	22,00	22,00
5	**Capítulo - ELECTRICO Y ALUMBRADO PUBLICO**			
5.1	**MEDIA TENSION**			
5.1.1	SUMINISTRO HORA BRIGADA DIURNA TET	HR	35,00	10,00
5.1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE MT 14 X 4000 DAN	UN	2,00	1,00

5.1.3	SUMINISTRO HORA GRÚA HIDRÁULICA CON OPERADOR	HR	30,00	10,00
5.1.4	CONSTRUCCIÓN REGISTRO ÁREA INTERNA 0.49 M2 (F1) CONCRETO DE 3000 PSI	UN	4,00	2,00
5.1.5	REUBICACION DE POSTES DE MEDIA TENSION	UN	2,00	2,00
5.2	**BAJA TENSION**			
5.2.1	SUMINISTRO Y TENDIDO DE DUCTERIA CONDUIT PVC 1 1/2"	ML	4.245,60	
5.2.2	CANALIZACIÓN 0.30 X 0.50 , INCLUYE: EXCAVACIÓN, COMPACTADO CON MATERIAL DEL SITIO Y CINTA DE SEGURIDAD	ML	4.245,60	4.245,60
5.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA ANTIVANDALICA PARA REGISTRO DE 50X50 EN PLATINA DE 2" CALIBRE 3/16"	UN	19,00	108,00
5.2.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO ANTIVANDALICO DE 50X50 EN PLATINA DE 2" CALIBRE 3/16"	UN	19,00	108,00
5.2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 2"	ML	4.245,60	
5.2.6	SONDEO DE CANALIZACIÓN INSTALADA CON GUÍA	ML	4.245,60	4.245,60
5.3	**ILUMINACION**			
5.3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUM ALURBAN 60 W	UN	106,00	106,00
5.3.2	DEMOLICIÓN DE PEDESTAL DE POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO. INCLUYE RETIRO DE MATERIAL	UN	106,00	106,00
5.3.3	PEDESTAL PARA POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO	UN	212,00	212,00

5.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR MONOFASICO 25 KVA 13.2 KV/440-220V	UN	4,00	1,00
5.3.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE TUBERIA IMC 2"	UN	4,00	4,00
5.3.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUM ALURBAN 50 W	UN	106,00	106,00
5.3.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO DE 4.5 M	UN	106,00	106,00
5.3.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO DE 6 M	UN	106,00	106,00
5.4	**SUPLEMENTOS EN TENSION**			
5.4.1	SUPLEMENTO DE TRABAJO EN TENSIÓN CRUCETA AUXILIAR DE PROTECCIONES	UN	4,00	2,00
5.4.2	SUPLEMENTO DE TRABAJO EN TENSIÓN DE CORTACIRCUITOS NN COMPLETO 13.2 KV 100 A	UN	4,00	2,00
5.5	**REUBICACIONES Y DESMONTES**			
5.5.1	DESMONTE DE POSTE DE HORMIGÓN DE 14.00 METROS	UN	2,00	1,00
5.5.2	RETIRO DE LUMINARIA AP	UN	2,00	1,00
5.5.3	DESMONTE DE LÍNEA BT (RT) TRIPLEX 2 A 4/0	ML	4.245,60	964,73
5.6	**CERTIFICACIONES Y TRAMITES**			
5.6.1	CERTIFICACIÓN RETIE	UN	1,00	1,00
5.6.2	CERTIFICACIÓN RETILAP	UN	1,00	1,00
5.6.3	GESTIONES ANTE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO ELECTRICO	UN	1,00	1,00
5.6.4	TRAMITE RETIE	UN	1,00	1,00

5.6.5	TRAMITE RETILAP	UN	1,00	1,00
5.6.6	PUNTOS DE CONEXIÓN	UN	4,00	2,00
6	**Capítulo - Povisiones**			
6.1	RETIRO Y TRASLADO DE SEMAFOROS	UN	28,00	28,00
6.2	PROVISIÓN PERMISOS PMA, PMT, PGS.	GLB	1,00	1,00
6.3	PROVISION REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	GLB	1,00	1,00
6.4	PROVISIÓN DESMONTE Y REUBICACIÓN DE PARADEROS DE BUSES INCLUYE (12 PARADEROS)	GLB	1,00	1,00
6.5	PROVISION PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	GLB	1,00	1,00
6.6	PROVISION - REDES DE GAS DOMICILIARIO	GLB	1,00	1,00
6.7	TALA DE AROBOLES INCLUYENDO RAIZ Y RETIRO DE MATERIAL	UN	34,00	41,00
7	**Capítulo - ACTIVIDADES NO PREVISTAS**			
NP-01	PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO MR= 45 (FASTRACK) A LA FLEXION ACELERADO A 1 DIA, ESPESOR= 0.20 METROS, INCLUYE CANASTILLA, PASADORES D = 1" - LONGITUD 0.35 METROS A CADA 0.30 METROS Y 5/8" - LONGITUD 0.85 METROS A CADA 1.20 METROS, JUNTAS DE SILICONA Y ANTISOL.	M2	0	988,40
NP-02	DEMOLICION DE PAVIMENTO REFORZADO Y RETIRO DE MATERIAL CON COMPRESOR	M2	0	920,48
NP-03	CONFORMACION DE SUBRASANTE	M2	0	3.059,67

NP-04	CORTE DE JUNTAS EN PAVIMENTO	ML	0	2.205,00
NP-07	EJECUCIÓN DE APIQUES EXPLORATORIOS Hmax=1,20 m	UND	0	72,00
NP-08	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN EN ESPACIO PÚBLICO CON INTERFERENCIA DE REDES EXISTENTES, INCLUYE RETIRO	M3	0	2.827,44
NP-09	DEMOLICION DE ESTRUCTURA TIPO MANHOL, INCLUYE RETIRO	UND	0	4,00
NP-10	REPARACIONES MENORES DE ACOMETIDAS DOMICILIARIA DE ACUEDUCTO	UND	0	8,00
NP-11	SUMINISTRO E INTALACION DE CONDUIT PVC 2" (INCLUYE DOS LINEAS DE TUBOS)	ML	0	4.245,60
NP-12	LOSETA PLANA DE 400X400X60 MM DE ESPESOR COLOR GRIS CLARO Y OSCURO, USADA EN PAVIMENTO DE LA FRANJA DE CIRCULACION PEATONAL Y ESQUINAS CON CARRERAS TRANSVERSALES, COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	0	7.074,20
NP-13	LOSETA GUIA 200X200X60 MM DE ESPESOR COLOR AMARILLO, USADA EN LA FRANJA DE ALINEACION PARA INVIDENTES, Y LOSETA GUIA COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	0	1.439,20

NP-14	LOSETA ALERTA 200X200X60 MM DE ESPESOR COLOR GRIS CLARO/OSCURO, USADA EN LA FRANJA DE ALINEACION PARA INVIDENTES, Y LOSETA GUIA COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	0	719,60
NP-15	BORDILLO DE 0.15 X 0.40 METROS EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE 2 VARILLAS DE 1/2" Y ESTRIBOS DE 1/4" CADA 0,3 MTS	ML	0	218,65
NP-16	EXCAVACIÓN MANUAL EN ROCA CON PROFUNDIDAD DE 0-1.50 M-INCLUYE RETIRO.	M3	0	129,60

4. INFORMACIÓN LEGAL DEL PROYECTO

En el presente apartado se consolida la información general del Contrato de Obra No. LP-0162025, mediante un resumen ejecutivo que incluye los principales datos contractuales, tales como objeto, valor, plazo, ubicación, partes intervinientes y demás aspectos relevantes para la identificación y seguimiento del proyecto.

Tabla 3. Información General del Contrato de Obra.

CONTRATO NUMERO:	LP-016-2025
CONTRATANTE:	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRAQUILLA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS 2025 COPRO
REP. LEGAL	CAMILO EDUARDO EUGENIO SANJUAN
NIT	902019919-9

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027
TIEMPO DE EJECUCION:	VEINTIÚN MESES (21 MESES)
VALOR CONTRACTUAL:	VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($20.721.219.764)
VALOR TOTAL CONTRATO:	VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($20.721.219.764)
FECHA DE INICIO:	ENERO 26 DEL 2026
FECHA DE TERMINACION:	OCTUBRE 26 DEL 2027

4.1 GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

Se describen las pólizas expedidas por Seguros del Estado S.A que amparan el Contrato de Obra No. LP-016-2025, correspondiente a la intervención de la Calle 82 entre carreras 43 y 64 en el Distrito de Barranquilla.

Tabla 2. Relación de pólizas y amparos contractuales.

PÓLIZAS INICIAL DEL CONTRATO					
POLIZA	**NUMERO DE POLIZA**	**ANEXO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
Cumplimiento del contrato	85-44-101142748	0	$ 4.144.243.953,00	29/12/2025	29/01/2028
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	85-44-101142748	0	$ 2.072.121.977,00	29/12/2025	29/09/2030

Estabilidad y Calidad de la obra	85-44-101142748	0	$ 4.144.243.953,00	SI AMPRA 5 AÑOS	
Responsabilidad Civil Extracontractual RCE	85-40-101066262	0	$ 1.036.060.989,00	29/12/2025	29/09/2027

PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE INICIO					
POLIZA	**NUMERO DE POLIZA**	**ANEXO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
Cumplimiento del contrato	85-44-101142748	2	$ 4.144.243.953,00	26/01/2026	26/02/2028
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	85-44-101142748	2	$ 2.072.121.977,00	26/01/2026	27/10/2030
Estabilidad y Calidad de la obra	85-44-101142748	2	$ 4.144.243.953,00	27/10/2027	27/10/2032
Responsabilidad Civil Extracontractual RCE	85-40-101066262	0	$ 1.036.060.989,00	26/01/2026	27/10/2027

4.2 CONTRATOS ADICIONALES. ADICIONES Y PRORROGAS

Durante el periodo reportado no se registran adiciones, prórrogas ni contratos adicionales.

4.3 SUSPENCIONES

A la fecha, no se registran suspensiones en la ejecución del contrato.

5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

A continuación se la relacionan los balances financiero, cronológico y físico ejecutado por CONSORCIO VÍAS 2025 COPRO a Corte del mes de Junio de 2026, el cual corresponde al periodo comprendido entre el 26 de Mayo hasta el 25 de Junio del 2026.

5.1 BALANCE FINANCIERO

Según lo establecido en la Clausula 8 Forma de Pago de la minuta del contrato, el contratista ha radicado las siguientes actas de obra ante la Alcaldía de Barranquilla:

Tabla 3. Relación Actas de Obra Suscritas

ACTA	VALOR DEL ACTA	VALOR A PAGAR SIN INTERESES
ACTA DE OBRA No. 01	$ 1.591.745.070,00	$ 1.591.745.070,00
Total:	**$ 1.591.745.070,00**	

Tabla 4. Relación de Pagos Efectuados por la Entidad Contratante

Anticipo:	$ 00,00
ACTA DE OBRA No. 01	$ 00,00
Total:	**$ 00,00**

Tabla 5. Información Financiera

Valor Inicial del Contrato:	$ 20.721.219.764,00	
Valor Anticipo		$ 00,00
Valor Acta de Obra No. 01		$ 1.591.745.070,00
SALDO POR EJECUTAR		$ 19.129.474.694,00
SUMAS IGUALES	**$ 20.721.219.764,00**	**$ 20.721.219.764,00**

5.2 BALANCE CRONOLÓGICO DEL PROYECTO

Conforme a las condiciones iniciales del contrato, se estableció un plazo de ejecución de veintiún (21) meses, el cual sirve como referencia para el análisis del balance cronológico del proyecto, permitiendo verificar el cumplimiento de los tiempos programados y la adecuada ejecución de las actividades dentro del periodo contractual.

Tabla 4. Plazo de ejecución del proyecto.

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	VEINTIUN MESES (21 MESES.)
INFORME 1	DOS MESES (2 MESES)
INFORME 2	UN MES (1 MES)
INFORME 3	UN MES (1 MES)
INFORME 4	UN MES (1 MES)

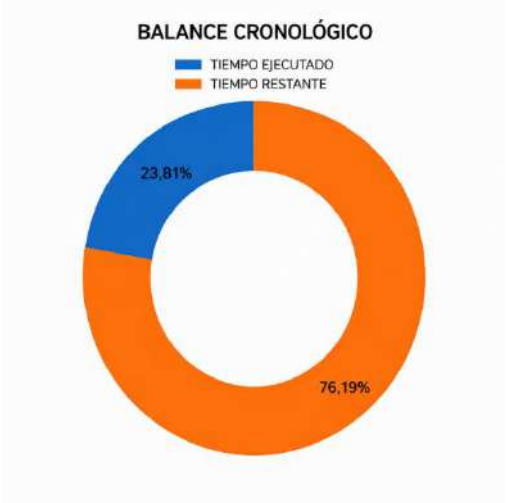


Figura 1. Balance cronológico del proyecto.

Con base en el balance cronológico, se evidencia que a la fecha de corte del informe se ha consumido el 23.81% del plazo contractual, quedando un 76.19% del tiempo disponible para la ejecución de las actividades programadas.

5.3 BALANCE FÍSICO EJECUTADO

Se procede junto con la interventoría a realizar la cuantificación de actividades ejecutadas comprendidas el periodo comprendido entre el 26 de Mayo y el 25 de Junio de 2026, las cuales se describen a continuación:

- Nivelación y replanteo
- Cerramiento en tela verde
- Demolición de anden y retiro de material
- Excavación a maquina y retiro de material
- Relleno de material seleccionado
- Pavimento en concreto rigido MR-45
- Pavimento en concreto rigido MR-39
- Acero de refuerzo
- Base en suelo cemento 1:20 Compactado E:0.15mts
- Acero de refuerzo figurado 1/2
- Concreto de 1500 psi premezclado para base de pavimento, e = 0.15 metros
- Bordillo de 0.15 x 0.20 metros en concreto de 3000 psi, incluye anclaje con sikadur
- Viga de confinamiento para losetas de espacio público en concreto de 3000 psi
- Rampa en concreto de 3000 psi e=0.12 mts, incluye malla electrosoldada xy-221
- Registros domicilarios 0.6 x 0.6 m
- Camaras comunes en mamposteria para redes de comunicaciones 1,5 x 1,5
- Relleno en material seleccionado compactado
- Suministro e instalacion de tuberia tdp de 4" incluye separadores, incluye 13 lineas de tubos
- Desmonte y retiro de poste de 7 mt de telecomunicaciones
- Suministro hora brigada diurna tet
- Suministro hora grúa hidráulica con operador
- Desmonte de poste de hormigón de 14.00 metros

En las siguientes tablas se describen las cantidades de obra ejecutadas y acumuladas en el presente periodo, las cuales corresponden al avance de obra mencionado anteriormente, las cantidades se describen por cada uno las actividades contempladas y ejecutadas en el proyecto

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD ACUMULADA
1	**Capítulo - PRELIMINARES**			
1.1	NIVELACIÓN, REPLANTEO Y SEÑALIZACIÓN VIAS	M2	1.784,00	7.491,83
1.2	CERRAMIENTO EN TELA VERDE, O MALLA DE LONA, (POLISOMBRA), CON ALTURA DE 2.00 METROS, BASE PARA FIJACION DE ESTACONES 0.20 X 0.20 X 0.50 METROS EN CONCRETO DE 1500 PSI, ESTACONES DE MADERA DE 2" X 2", APUNTILLADA Y AMARRADA A LOS POSTES CON ALAMBRE NEGRO PARA RIGIDIZACION.	ML	8,00	253,20
1.3	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO Y RETIRO DE MATERIAL	M2		-
1.4	DEMOLICIÓN DE ANDÉN Y RETIRO DE MATERIAL	M2	229,00	1.322,10
2	**Capítulo - PAVIMENTO**			
2.1	EXCAVACIÓN A MÁQUINA Y RETIRO DE MATERIAL	M3	143,69	346,42
2.2	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	155,67	205,71

2.3	PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO MR= 45 A LA FLEXION ACELERADO A 3 DIAS , ESPESOR= 0.20 METROS, INCLUYE CANASTILLA ,PASADORES D = 1" - LONGITUD 0.35 METROS A CADA 0.30 METROS Y 5/8" - LONGITUD 0.85 METROS A CADA 1.20 METROS, JUNTAS DE SILICONA Y ANTISOL.	M2	351,48	1.081,83
2.4	PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO MR= 39 A LA FLEXION ACELERADO A 3 DIAS ,ESPESOR= 0.2 METROS, INCLUYE CANASTILLA ,PASADORES D =1" - LONGITUD 0.35 METROS A CADA 0.30 METROS Y 5/8" -LONGITUD 0.85 METROS A CADA 1.20 METROS, JUNTAS DE SILICONA Y ANTISOL	M2	193,79	217,39
2.5	PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO MR=45, ESPESOR=0.20 METROS, MEZCLADO EN PLANTA Y TRANSPORTADO AL SITIO DE LAS OBRAS, INCLUYE PASADORES D = 1" LISO A CADA 0,30 METROS Y 5/8" CORRUGADO A 1,00 METRO DE SEPARACIÓN, CANASTILLA DE SOPORTE PARA DOVELAS, JUNTA EN SILICONA, CORTADORA DE PAVIMENTO Y ADITIVO CURADOR DE SUPERFICIE.	M2		-
2.6	PAVIMENTO RÍGIDO MR=39, ESPESOR =0.15 METROS, MEZCLADO EN PLANTA Y TRANSPORTADO AL SITIO DE LAS OBRAS, INCLUYE PASADORES DE 3/4" LISO A 0,30 METROS Y DE 1/2" CORRUGADO A 1,00 METRO DE SEPARACIÓN, CANASTILLA DE SOPORTE PARA DOVELAS, JUNTA EN SILICONA, CORTADORA DE PAVIMENTO Y ADITIVO CURADOR DE SUPERFICIE.	M2		-

2.7	PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO MR=45, ESPESOR=0.20 METROS, MEZCLADO EN PLANTA Y TRANSPORTADO AL SITIO DE LAS OBRAS, INCLUYE PASADORES D = 1" LISO A CADA 0,30 METROS Y 5/8" CORRUGADO A 1,00 METRO DE SEPARACIÓN, CANASTILLA DE SOPORTE PARA DOVELAS, JUNTA EN SILICONA, CORTADORA DE PAVIMENTO Y ADITIVO CURADOR DE SUPERFICIE.	M2		-
2.8	B. P. O. ACERO DE REFUERZO DE 1/2" 60.000 PSI LEGITIMO PARA PLACAS DE PAVIMENTO IRREGULARES CUANTIA 8 KG/M2	KG	3.002,66	6.383,13
2.9	BASE SUELO CEMENTO 1:20 COMPACTADO E=0.15 MTS	M2	193,79	221,14
2.10	ACERO DE REFUERZO FIGURADO	KG	324,76	324,76
2.11	CONCRETO DE 1500 PSI PREMEZCLADO PARA BASE DE PAVIMENTO, E = 0.15 METROS	M2	351,48	1.119,83
2.12	BORDILLO DE 0.15 X 0.20 METROS EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE ANCLAJE CON SIKADUR (VER DISEÑO)	ML	61,23	205,73
3	**Capítulo - URBANISMO**			
3.1	LOSETA PLANA DE 400X400X60 MM DE ESPESOR COLOR GRIS OSCURO, USADA EN PAVIMENTO DE LA FRANJA DE CIRCULACION PEATONAL Y ESQUINAS CON CARRERAS TRANSVERSALES, COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2		-

3.2	LOSETA ALERTA 200X200X60 MM DE ESPESOR COLOR AMARILLO, USADA EN LA FRANJA DE ALINEACION PARA INVIDENTES, Y LOSETA GUIA COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2		-
3.3	LOSETA ALERTA 200X200X60 MM DE ESPESOR COLOR AMARILLO, USADA EN LA FRANJA DE ALINEACION PARA INVIDENTES, Y LOSETA GUIA COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2		-
3.4	VIGA DE CONFINAMIENTO PARA LOSETAS DE ESPACIO PUBLICO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0.1 X 0.3 MT INCLUYE 2 VARILLAS DE 1/2" ESTRIBOS DE 1/4" CADA 0.3 MT	ML	162,43	470,79
3.5	RAMPA EN CONCRETO DE 3000 PSI E=0.12 MTS, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA XY-221	M2	18,11	36,07
4	**Capítulo - SUBTERRANIZACION DE REDES DE TELECOMUNICACIONES**			
4.1	REGISTROS DOMICILARIOS 0.6 X 0.6 M, MUROS EN LADRILLO TOLETE PAÑETADOS POR DENTRO Y POR FUERA, CON FONDO E = 0.10 M Y TAPA DE CONCRETO REFORZADO E = 0.07 M CON MARCO EN ANGULOS DE ACERO GALVANIZADO	UN	5,00	5,00

4.2	CAMARAS COMUNES EN MAMPOSTERIA PARA REDES DE COMUNICACIONES 1,5 X 1,5 x 1,5CON PAÑETE IMPERMEABILIZADO INCLUYE TAPA EN HIERRO DUCTIL D=60 CM	UN	4,00	8,00
4.3	EXCAVACIÓN A MÁQUINA Y RETIRO DE MATERIAL	M3		264,03
4.4	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	71,08	584,31
4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA TDP DE 4" INCLUYE SEPARADORES, INCLUYE 13 LINEAS DE TUBOS	ML	60,00	528,85
4.6	REUBICACIÓN DE POSTE DE 7 MT DE TELECOMUNICACIONES (QUITAR POSTE Y QUE UNA CUADRILLA ARME LOS CABLES QUE ESTÁN EN EL POSTE NUEVO)	UN		-
4.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE 7 MT DE TELECOMUNICACIONES (INCLUYE CUADRILLA PARA QUITAR CABLES ELÉCTRICOS SENCILLOS)	UN		-
4.8	DESMONTE Y RETIRO DE POSTE DE 7 MT DE TELECOMUNICACIONES (INCLUYE CUADRILLA PARA QUITAR CABLES ELÉCTRICOS SENCILLOS)	UN	2,00	2,00
5	**Capítulo - ELECTRICO Y ALUMBRADO PUBLICO**			
5.1	**MEDIA TENSION**			
5.1.1	SUMINISTRO HORA BRIGADA DIURNA TET	HR	8,00	8,00

5.1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE MT 14 X 4000 DAN	UN		-
5.1.3	SUMINISTRO HORA GRÚA HIDRÁULICA CON OPERADOR	HR	8,00	8,00
5.1.4	CONSTRUCCIÓN REGISTRO ÁREA INTERNA 0.49 M2 (F1) CONCRETO DE 3000 PSI	UN		-
5.1.5	REUBICACION DE POSTES DE MEDIA TENSION	UN		-
5.2	**BAJA TENSION**			
5.2.1	SUMINISTRO Y TENDIDO DE DUCTERIA CONDUIT PVC 1 1/2"	ML		-
5.2.2	CANALIZACIÓN 0.30 X 0.50 , INCLUYE: EXCAVACIÓN, COMPACTADO CON MATERIAL DEL SITIO Y CINTA DE SEGURIDAD	ML	108,32	365,52
5.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA ANTIVANDALICA PARA REGISTRO DE 50X50 EN PLATINA DE 2" CALIBRE 3/16"	UN	4,00	10,00
5.2.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO ANTIVANDALICO DE 50X50 EN PLATINA DE 2" CALIBRE 3/16"	UN	4,00	10,00
5.2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 2"	ML		-
5.2.6	SONDEO DE CANALIZACIÓN INSTALADA CON GUÍA	ML		-
5.3	**ILUMINACION**			

5.3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUM ALURBAN 60 W	UN		-
5.3.2	DEMOLICIÓN DE PEDESTAL DE POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO. INCLUYE RETIRO DE MATERIAL	UN		-
5.3.3	PEDESTAL PARA POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO	UN		-
5.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR MONOFASICO 25 KVA 13.2 KV/440-220V	UN		-
5.3.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE TUBERIA IMC 2"	UN		-
5.3.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUM ALURBAN 50 W	UN		-
5.3.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO DE 4.5 M	UN		-
5.3.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO DE 6 M	UN		-
5.4	**SUPLEMENTOS EN TENSION**			
5.4.1	SUPLEMENTO DE TRABAJO EN TENSIÓN CRUCETA AUXILIAR DE PROTECCIONES	UN		-
5.4.2	SUPLEMENTO DE TRABAJO EN TENSIÓN DE CORTACIRCUITOS NN COMPLETO 13.2 KV 100 A	UN		-
5.5	**REUBICACIONES Y DESMONTES**			

5.5.1	DESMONTE DE POSTE DE HORMIGÓN DE 14.00 METROS	UN	2,00	2,00
5.5.2	RETIRO DE LUMINARIA AP	UN		-
5.5.3	DESMONTE DE LÍNEA BT (RT) TRIPLEX 2 A 4/0	ML		-
5.6	**CERTIFICACIONES Y TRAMITES**			
5.6.1	CERTIFICACIÓN RETIE	UN		-
5.6.2	CERTIFICACIÓN RETILAP	UN		-
5.6.3	GESTIONES ANTE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO ELECTRICO	UN	0,30	0,30
5.6.4	TRAMITE RETIE	UN		-
5.6.5	TRAMITE RETILAP	UN		-
5.6.6	PUNTOS DE CONEXIÓN	UN		-
6	**Capítulo - Povisiones**			
6.1	RETIRO Y TRASLADO DE SEMAFOROS	UN		-
6.2	PROVISIÓN PERMISOS PMA, PMT, PGS.	GLB		0,41
6.3	PROVISION REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	GLB	0,185224616	0,187899276

6.4	PROVISIÓN DESMONTE Y REUBICACIÓN DE PARADEROS DE BUSES INCLUYE (12 PARADEROS)	GLB		-
6.5	PROVISION PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	GLB		1,00
6.6	PROVISION - REDES DE GAS DOMICILIARIO	GLB		-
6.7	TALA DE AROBOLES INCLUYENDO RAIZ Y RETIRO DE MATERIAL	UN	3,00	25,00
	Capítulo - ACTIVIDADES NO PREVISTAS			
NP-01	PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO MR= 45 (FASTRACK) A LA FLEXION ACELERADO A 1 DIA, ESPESOR= 0.20 METROS, INCLUYE CANASTILLA, PASADORES D = 1" - LONGITUD 0.35 METROS A CADA 0.30 METROS Y 5/8" - LONGITUD 0.85 METROS A CADA 1.20 METROS, JUNTAS DE SILICONA Y ANTISOL.	M2		38,00
NP-02	DEMOLICION DE PAVIMENTO REFORZADO Y RETIRO DE MATERIAL CON COMPRESOR	M2	230,62	1.078,88
NP-03	CONFORMACION DE SUBRASANTE	M2	582,85	1.978,58
NP-04	CORTE DE JUNTAS EN PAVIMENTO	ML	28,75	647,28
NP-07	EJECUCIÓN DE APIQUES EXPLORATORIOS Hmax=1,20 m	UND	9,00	19,00

NP-08	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN EN ESPACIO PÚBLICO CON INTERFERENCIA DE REDES EXISTENTES, INCLUYE RETIRO	M3	387,62	803,95
NP-09	DEMOLICION DE ESTRUCTURA TIPO MANHOL, INCLUYE RETIRO	UND		-
NP-10	REPARACIONES MENORES DE ACOMETIDAS DOMICILIARIA DE ACUEDUCTO	UND		-
NP-11	SUMINISTRO E INTALACION DE CONDUIT PVC 2" (INCLUYE DOS LINEAS DE TUBOS)	ML	186,87	474,37
NP-12	LOSETA PLANA DE 400X400X60 MM DE ESPESOR COLOR GRIS CLARO Y OSCURO, USADA EN PAVIMENTO DE LA FRANJA DE CIRCULACION PEATONAL Y ESQUINAS CON CARRERAS TRANSVERSALES, COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	134,77	435,99
NP-13	LOSETA GUIA 200X200X60 MM DE ESPESOR COLOR AMARILLO, USADA EN LA FRANJA DE ALINEACION PARA INVIDENTES, Y LOSETA GUIA COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	36,46	113,38

NP-14	LOSETA ALERTA 200X200X60 MM DE ESPESOR COLOR GRIS CLARO/OSCURO, USADA EN LA FRANJA DE ALINEACION PARA INVIDENTES, Y LOSETA GUIA COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	30,64	69,10
NP-15	BORDILLO DE 0.15 X 0.40 METROS EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE 2 VARILLAS DE 1/2" Y ESTRIBOS DE 1/4" CADA 0,3 MTS	ML	8,65	143,19
NP-16	EXCAVACIÓN MANUAL EN ROCA CON PROFUNDIDAD DE 0-1.50 M- INCLUYE RETIRO.	M3	129,60	194,73

5.3.1 IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS

Durante el período correspondiente al presente informe mensual, se remitió a la interventoría los ítems no previstos en el oficio CVC-064-2026 previamente presentados por el Consorcio, complementando su respectiva justificación técnica con fundamento en las condiciones identificadas en campo durante la ejecución del proyecto. Así mismo, se incluyó la relación actualizada de las actividades no previstas, con el fin de que la interventoría realice su correspondiente revisión, análisis y pronunciamiento respecto a su viabilidad técnica y contractual, así como la eventual incorporación de dichas actividades dentro del alcance del proyecto.

A continuación, se presenta la relación de los ítems no previstos remitidos a la interventoría para su respectiva revisión, análisis y pronunciamiento técnico y contractual:

Ítem	Descripción	Unidad	Justificación
NP 17	CONSTRUCCIÓN DE REGISTRO SB 300, INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO MATERIAL SELECCIONADO	UND	Requerido para la reubicación de una caja eléctrica existente localizada en la calle 82 entre carreras 59 y 58, costado derecho, la cual interfiere con la ampliación proyectada de la vía. La construcción del nuevo registro es necesaria para restablecer la infraestructura eléctrica en una ubicación que permita la continuidad de las obras.
NP 18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO TDP 4"	ML	Necesario para conformar la nueva canalización eléctrica requerida en la reubicación de la acometida asociada a la caja que interfiere con la ampliación vial.
NP 19	RETIRO E INSTALACIÓN DE CABLE MONOPOLAR 1/0	ML	Requerido para desmontar y reinstalar el cableado existente proveniente del poste de energía, garantizando la continuidad del servicio una vez ejecutada la reubicación de la infraestructura eléctrica.
NP 20	DESMONTE DE PREMOLDEADO TIPO EXTERIOR 1/0	UND	Necesario para retirar los elementos premoldeados existentes asociados a la infraestructura eléctrica que debe ser trasladada por interferir con la ampliación de la vía.
NP 21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PREMOLDEADOS (UN JUEGO X 3 UNIDADES) TIPO EXTERIOR 1/0	UND	Requerido para restituir la configuración de la red eléctrica intervenida, garantizando su correcta operación posterior a la reubicación.
NP 22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FUSIBLE PARA CORTACIRCUITO	UND	Necesario para restablecer las condiciones de protección y seguridad del circuito eléctrico intervenido durante el proceso de reubicación de la acometida.
NP 23	TRÁMITES Y/O DESCARGOS ANTE EL OPERADOR DE RED	UND	Corresponde a las gestiones administrativas y operativas requeridas ante el operador de red para autorizar la desenergización, intervención y posterior normalización de la infraestructura eléctrica afectada por la ampliación vial.

NP 24	ANDEN EN CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 cm	M2	Requerido para la restitución y adecuación de áreas peatonales adyacentes a la zona de intervención que, como consecuencia de las actividades constructivas o de las condiciones identificadas en campo, demandan la reconstrucción o reposición del andén para garantizar la continuidad, funcionalidad y seguridad de la infraestructura peatonal.
NP 25	JARDINERAS EN BLOQUE ABUZARDADO, INCLUYE VIGA DE CIMENTACIÓN, DOVELAS CADA 40 CM, REVOQUE SUPERIOR EN MORTERO	M2	Requeridas para la conformación de las zonas verdes asociadas al espacio público intervenido, particularmente en sectores donde se presentan diferencias de nivel entre el terreno natural y el andén proyectado, haciendo necesario el confinamiento de taludes, la definición de los límites de las áreas verdes y la adecuación del entorno inmediato de los arboles existentes.
NP 26	RECONSTRUCCIÓN DE REGISTROS EXISTENTES DESDE 60X60 CM HASTA DE 80X80 CM, INCLUYE LEVANTE DE MUROS, PAÑETES, REPARACIÓN DE TAPA EN CONCRETO UTILIZANDO EL MISMO MARCO	UND	Requerida para la recuperación y adecuación de registros existentes que, durante la ejecución del proyecto, presentan deterioro estructural, afectaciones derivadas de su localización dentro de las áreas intervenidas o diferencias de nivel respecto a las cotas definitivas del espacio público proyectado, haciendo necesaria su reparación, ajuste o reconstrucción para garantizar su adecuada funcionalidad y accesibilidad.
NP 27	RECONSTRUCCIÓN DE REGISTROS EXISTENTES DESDE 120X120 CM HASTA DE 150X150 CM, INCLUYE LEVANTE DE MUROS, PAÑETES, REPARACIÓN DE TAPA EN CONCRETO UTILIZANDO EL MISMO MARCO	UND	Requerida para la recuperación y adecuación de registros existentes de mayores dimensiones que presentan deterioro, interferencias con las obras proyectadas o necesidad de ajuste a los niveles definitivos del proyecto, incluyendo aquellos casos en que resulte necesario reconstruir parcialmente la estructura para restituir sus condiciones de operación y mantenimiento.

NP 28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBBASE E=0,15 m	M2	Requerida para la conformación de la estructura de soporte de los andenes que deban ser reconstruidos o construidos como parte de la restitución y adecuación del espacio público asociado al proyecto, garantizando condiciones adecuadas de capacidad portante, estabilidad y durabilidad de la infraestructura peatonal.
NP 29	ALFAJIAS EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0,15X0,10 m, INCLUYE 2 VARILLAS 3/8" Y ESTRIBO DE 1/4" A CADA 20 CM	ML	Requerida como elemento de coronación en sectores específicos donde las jardineras y áreas de delimitación vegetal demanden un borde rígido en concreto que permita definir adecuadamente las zonas verdes, proporcionar confinamiento superior complementar constructivamente los elementos urbanísticos proyectados.

Actividades propuestas para la estructuración del ítem global de provisión de redes de acueducto y alcantarillado:

Los ítems NP 30 al NP 45 se presentan como actividades específicas requeridas para la estructuración y valoración del ítem global "Provisión redes de acueducto y alcantarillado" contemplado en el presupuesto contractual. Su inclusión tiene como finalidad definir el alcance técnico y económico de dicha provisión, con base en las condiciones identificadas durante el desarrollo del proyecto y las intervenciones previsibles sobre las redes existentes.

Ítem	Descripción	Unidad	Justificación
NP 30	REPARACION DE DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO	UND	Actividad considerada dentro de la provisión para la reparación o restitución de domiciliarias de alcantarillado que requieran intervención durante la ejecución del proyecto.
NP 31	DESMONTE DE TUBERÍA DE ASBESTOCEMENTO DE 10" FUNCIONAMIENTO	ML	Requerido para el retiro controlado de tuberías de asbesto cemento existentes que interfieran con las intervenciones proyectadas sobre las redes de alcantarillado.

NP 32	DESMONTE DE TUBERÍA METÁLICA DE ACUEDUCTO HASTA 8"	ML	Actividad prevista para el desmonte de tuberías metálicas de acueducto existentes cuya localización resulte incompatible con las obras proyectadas.
NP 33	INSTALACION DE TUBERIA ALCANTARILLADO PVC NOVAFORT 8"	ML	Componente necesario para la reposición o construcción de tramos de alcantarillado sanitario mediante tubería PVC Novafort de 8".
NP 34	INSTALACION DE TUBERIA ALCANTARILLADO PVC NOVAFORT 14"	ML	Componente requerido para la reposición o adecuación de redes de alcantarillado de mayor diámetro identificadas durante la ejecución del proyecto.
NP 35	INSTALACION DE DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO PVC NOVAFORT 6" LONGITUD HASTA 6 M	UND	Actividad considerada para la restitución o adecuación de conexiones domiciliarias derivadas de las intervenciones sobre la red principal.
NP 36	INSTALACIÓN DE ACCESORIOS TEE 8" X 6"	UND	Accesorio requerido para la integración de domiciliarias y conexiones secundarias al sistema de alcantarillado intervenido.
NP 37	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANTO RODADO 3/4" PARA SOPORTE DE TUBERIA ALCANTARILLADO	M3	Material previsto para garantizar el adecuado soporte, alineación y protección de las tuberías instaladas.
NP 38	INSTALACIÓN PUNTO DE DESAGUES DE 4" AGUAS LLUVUAS	UND	Actividad requerida para la conformación o restitución de puntos de desagüe de aguas lluvias asociados a las obras ejecutadas.
NP 39	CONSTRUCCION DE REGISTROS DOMICILIARIOS DE 60 X 60, INCLUYEN MARCO METALICO Y TAPA EN CONCRETO Y CAÑUELA	UND	Estructura necesaria para la inspección, operación y mantenimiento de las conexiones domiciliarias intervenidas o construidas.
NP 40	INSTALACIÓN DE TAPAS DE ALCANTARILLADO FERROCONCRETO	UND	Requerida para la reposición o adecuación de tapas de alcantarillado asociadas a estructuras existentes intervenidas.

NP 41	REPARACION DE POZOS DE INSPECCIÓN EXISTENTENTES, INLCUYE EMBONE DE TUBERÍA Y RECONSTRUCCIÓN DE LA CORONA, NO INLCUYE LA TAPA	UND	Actividad prevista para recuperar la funcionalidad de pozos existentes mediante reparación de embones y reconstrucción de coronas deterioradas.
NP 42	CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN D=1,20 MTS 1.20 MTS < H <= 1.80 MTS	UND	Estructura considerada dentro de la provisión para atender la construcción de pozos de inspección en profundidades hasta 1,80 m, cuando las condiciones del proyecto así lo requieran.
NP 43	CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN D=1,20 MTS 1.80 MTS < H <= 2,20 MTS	UND	Estructura considerada dentro de la provisión para atender la construcción de pozos de inspección con profundidades entre 1,80 m y 2,20 m, según las necesidades identificadas en campo.
NP 44	DESMONTE DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO DE 12" EN FUNCIONAMIENTO	ML	Requerido para el desmonte controlado de tuberías de alcantarillado existentes que interfieran con las obras proyectadas o requieran reposición.
NP 45	MANEJO PROVISIONAL DE AGUAS NEGRAS MEDIANTE REBOSE CONTROLADO ENTRE POZOS Y BOMBEO CON MOTOBOMBA	DÍA	Actividad necesaria para garantizar la continuidad del servicio de alcantarillado durante la ejecución de intervenciones sobre redes en funcionamiento, mediante rebose controlado entre pozos y bombeo temporal.

Los ítems anteriormente relacionados fueron presentados a consideración de la Interventoría para su revisión, análisis y respectivo pronunciamiento, con el fin de determinar su viabilidad técnica y contractual, así como el mecanismo aplicable para su eventual incorporación, reconocimiento o trámite dentro del proyecto, de conformidad con las condiciones contractuales y la normatividad vigente.

6. DIFICULTADES PRESENTADAS EN EL PRESENTE PERIODO DE EJECUCIÓN

- *Interferencia por registros de telecomunicaciones y bancos de ductos – Sector CRA 58 a CRA 57 (Costado Izquierdo)*

Durante las actividades de demolición ejecutadas sobre la calle 82, entre las carreras 58 y 57, costado izquierdo en el sentido del flujo vehicular, se identificó la presencia de registros de telecomunicaciones y bancos de ductos que cruzan transversalmente la vía, condición que interfiere con las actividades constructivas programadas para el sector.

Como consecuencia de esta situación, fue necesario suspender temporalmente la intervención en el área afectada mientras se definía el tratamiento que debía darse a la infraestructura existente, con el propósito de evitar afectaciones a las redes en servicio y garantizar la adecuada ejecución de las obras.

En atención a lo anterior, se solicitó el acompañamiento e inspección por parte del personal competente para verificar el estado y funcionamiento de los registros y bancos de ductos, evaluar las alternativas técnicas de intervención y definir las acciones requeridas para garantizar la continuidad de la obra, incluyendo la posible reubicación de las cajas de registro de telecomunicaciones que resulten afectadas.

- *Definición de línea predial – Hotel El Golf (Sector CRA 59 a CRA 58 – Costado Derecho)*

Durante el replanteo de las obras en el sector del Hotel El Golf se realizó una revisión en campo junto con la interventoría y la Secretaría de Obras Públicas para definir la línea predial, evidenciándose la ausencia de información catastral que permitiera su materialización. En consecuencia, se acordó tomar como referencia el diseño de espacio público suministrado por la Secretaría.

Adicionalmente, se identificó la presencia de una alberca subterránea que invade parcialmente el área proyectada de espacio público, así como variaciones en el trazado de la línea predial del diseño. Por tal motivo, se definió materializar una alineación recta como criterio para el replanteo y la ejecución de las obras, situación que requirió ajustes previos al inicio de las actividades en el sector.

Las condiciones identificadas hicieron necesario efectuar ajustes durante la etapa de replanteo, condicionando la definición del frente de trabajo y la continuidad de las actividades hasta contar con los criterios técnicos adoptados para la intervención del sector.

- Interferencia con red de acueducto – Tramo entre carreras 58 y 57 (costado izquierdo)

Durante las excavaciones para la instalación del banco de ductos, en el tramo comprendido entre las carreras 58 y 57, costado izquierdo en sentido del flujo vehicular, se identificó una interferencia con la red de acueducto de Triple A.

Al llegar a la esquina de la carrera 57, se evidenció que la tubería de acueducto existente coincide con la ubicación proyectada de la cámara común de 1,50 × 1,50 m, quedando dentro del área de excavación prevista para dicha estructura.

Con el fin de verificar la condición encontrada, se realizó un recorrido en campo con personal técnico de Triple A, durante el cual se revisó la interferencia identificada y se acordó continuar con la exploración de la excavación para exponer completamente la tubería y facilitar su inspección. Una vez se cuente con dicha información, se realizará una nueva revisión conjunta con Triple A para evaluar la condición encontrada y emitir el concepto técnico correspondiente, a partir del cual se definirán las acciones que resulten procedentes.

7. ANEXOS

7.1 ANEXO 1. BITÁCORA DE OBRA

Se anexa la bitácora de obra correspondiente al periodo reportado, en la cual se registran las actividades ejecutadas, novedades presentadas y seguimiento diario al desarrollo del proyecto.

7.2 ANEXO 2. RESULTADOS DE LABORATORIO

Se anexan los resultados de laboratorio realizados, como soporte del control de calidad y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

7.3 ANEXO 3. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Se anexa el registro fotográfico del periodo, en el cual se evidencia el avance y desarrollo de las actividades ejecutadas en los diferentes frentes de obra.

CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027



INFORME TECNICO DE AVANCE DE OBRA PERIODO:

26 DE JUNIO HASTA EL 25 DE JULIO DEL 2026

CONTRATO DE OBRA No. LP-016-2025

CONTRATISTA CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

JULIO 2026
BARRANQUILLA, ATLANTICO

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN3

2. JUSTIFICACIÓN 3

3. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 4

3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO4

3.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO5

3.3 OBJETO DEL PROYECTO6

3.4 ALCANCE GENERAL DEL PROYECTO6

Tabla 1. Alcance general de actividades contractuales.... 7

3.5 ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES....12

Tabla 3. Información General del Contrato de Obra.... 22

4.1 GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA23

Tabla 2. Relación de pólizas y amparos contractuales. 23

Tabla 4. Plazo de ejecución del proyecto.... 26

6. IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS....50

7. ANEXOS.... 70

7.1 ANEXO 1. BITÁCORA DE OBRA70

7.2 ANEXO 2. RESULTADOS DE LABORATORIO70

7.3 ANEXO 3. REGISTRO FOTOGRÁFICO70

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe técnico tiene como propósito documentar el estado de avance y las actividades ejecutadas en el marco del Contrato de Obra No. LP-016-2025, cuyo objeto principal es la modernización de la infraestructura vial y el urbanismo del Distrito de Barranquilla. Este documento abarca el periodo comprendido entre el 26 de Junio de 2026 y el 25 de Julio del 2026, etapa que consolida el desarrollo de las intervenciones en el corredor de la Calle 82, entre carreras 64 y 57. Durante este quinto período, Las actividades se han concentrado en la continuidad de las obras civiles, la ejecución de demoliciones, excavaciones, instalación de redes de alcantarillado y telecomunicaciones y demás actividades asociadas a los diferentes frentes de trabajo, de conformidad con la programación establecida para el proyecto. El presente informe evidencia el avance acumulado durante la ejecución del proyecto, reflejando la adecuada administración de los recursos, la trazabilidad de las actividades desarrolladas y el rigor técnico aplicado en cada uno de los procesos constructivos, en cumplimiento de la programación y de las especificaciones técnicas establecidas.

De igual manera, se relacionan las principales novedades técnicas y operativas presentadas durante el período evaluado, así como las acciones correctivas y de mitigación implementadas para su atención, con el propósito de garantizar la continuidad operativa, la eficiencia en la ejecución de las actividades constructivas y el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos, contractuales y administrativos establecidos por la entidad contratante.

2. JUSTIFICACIÓN

La intervención de la Calle 82 responde a la necesidad apremiante de actualizar un corredor estratégico para la movilidad y la competitividad comercial del norte de Barranquilla. La ejecución de este proyecto se fundamenta en tres pilares clave:

- **Optimización de la movilidad vehicular:** El avanzado estado de deterioro de la malla vial existente, sumado a las altas cargas de tránsito que circulan por el corredor, hace necesaria la reconstrucción de la vía mediante pavimento en concreto rígido, garantizando mayores niveles de durabilidad, capacidad estructural y eficiencia en la operación vehicular.

- **Renovación urbana y sostenibilidad del entorno:** El alcance del proyecto contempla no solo la intervención de la infraestructura vial, sino también la recuperación integral del espacio público mediante la adecuación de aproximadamente 10.400 m² de áreas peatonales, orientadas a fortalecer la accesibilidad universal, la seguridad de los usuarios y la integración urbana del sector.

- **Modernización de redes y servicios públicos:** La subterranización de las redes eléctricas y de telecomunicaciones constituye una estrategia orientada al fortalecimiento de la resiliencia urbana y la modernización de la infraestructura de servicios, contribuyendo a la reducción de la contaminación visual y al mejoramiento de la confiabilidad y continuidad operativa de las redes públicas.

En este contexto, el proyecto se articula con las metas estratégicas establecidas en el Plan de Desarrollo 2024–2027, contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura vial y urbana de Barranquilla bajo criterios de sostenibilidad, funcionalidad y estándares técnicos de nivel internacional.

3. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto contempla la ejecución de actividades de pavimentación, ampliación y/o reconstrucción de la infraestructura vial, así como la construcción de obras de urbanismo y redes complementarias, en cumplimiento del Contrato de Obra No. LP-016-2025 suscrito con el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. La zona de intervención corresponde al corredor vial de la Calle 82, entre las carreras 43 y 64, con una longitud aproximada de 1,7 kilómetros, ubicado en un entorno urbano consolidado y caracterizado por un elevado flujo vehicular, peatonal y comercial.

El proyecto contempla la construcción de pavimento en concreto rígido, la adecuación y conformación de andenes en loseta prefabricada, la instalación de bordillos y demás elementos complementarios de espacio público. Asimismo, incluye la ejecución de obras de subterranización de redes eléctricas y de telecomunicaciones, así como las reposiciones e instalaciones de redes de acueducto y alcantarillado

necesarias para garantizar la funcionalidad y modernización integral de la infraestructura urbana intervenida.

La ejecución se desarrolla de manera progresiva por tramos, estrategia que facilita una adecuada organización de los recursos humanos, técnicos y logísticos, optimiza la continuidad de los procesos constructivos y reduce las afectaciones sobre la movilidad y el entorno urbano durante la ejecución de las obras.

3.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El departamento del Atlántico es una de las 32 divisiones político-administrativas de la República de Colombia, ubicado en la región Caribe. Su capital es la ciudad de Barranquilla, reconocida como un importante centro urbano, portuario e industrial, estratégicamente localizada sobre la margen occidental del río Magdalena y con conexión directa al mar Caribe. En el siguiente esquema se presenta la localización general del Distrito de Barranquilla dentro del contexto departamental y nacional.



Figura 1. Localización Geográfica de la ciudad de Barranquilla - Atlántico.

A nivel específico, el proyecto se localiza en el Distrito de Barranquilla, en la localidad de Riomar, sobre el corredor vial de la Calle 82, entre las carreras 43 y 64. Este tramo corresponde a un eje vial de alta importancia para la movilidad urbana, caracterizado por su significativa actividad vehicular, peatonal y comercial. En el siguiente esquema se detalla la ubicación exacta del área de intervención y su delimitación dentro del entorno urbano.



Figura 2. Localización Geográfica del proyecto

3.3 OBJETO DEL PROYECTO

CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027.

3.4 ALCANCE GENERAL DEL PROYECTO

El alcance del proyecto comprende la intervención integral de aproximadamente 1,7 kilómetros del corredor vial de la Calle 82. Las actividades están diseñadas para ejecutarse de manera progresiva por tramos, asegurando la continuidad del flujo urbano. Los componentes principales definidos contractualmente incluyen:

- **Infraestructura Vial:** Demolición de estructuras existentes y construcción de 7.200 m² de pavimento en concreto rígido, diseñado para altas especificaciones de carga.

- **Espacio Público y Urbanismo:** Adecuación de andenes con losetas prefabricadas, rampas de acceso y bordillos, priorizando la circulación peatonal segura.

- **Redes y Componentes Técnicos:** Ejecución de más de 9.500 metros lineales de canalizaciones para redes de telecomunicaciones y sistemas eléctricos, incluyendo la transición hacia infraestructuras subterráneas

- **Gestión de Impacto:** Implementación de cerramientos de seguridad, señalización preventiva y manejo ambiental para mitigar las afectaciones a los residentes y comerciantes de la zona de influencia directa.

A continuación, se presenta la relación de las actividades contractuales Iniciales, incluyendo sus respectivas cantidades de obra, conforme a lo establecido en los estudios previos y en el Contrato de Obra No. LP-016-2025, las cuales sirven como base para el seguimiento y control de la ejecución del proyecto.

Tabla 1. Alcance general de actividades contractuales.

ITEM	DESCRIPCION	Und	Cant
1	**Demoliciones**		
1.1	NIVELACIÓN, REPLANTEO Y SEÑALIZACIÓN VIAS	M2	35.380,00
1.2	CERRAMIENTO EN TELA VERDE, O MALLA DE LONA, (POLISOMBRA), CON ALTURA DE 2.00 METROS, BASE PARA FIJACION DE ESTACONES 0.20 X 0.20 X 0.50 METROS EN CONCRETO DE 1500 PSI, ESTACONES DE MADERA DE 2" X 2", APUNTILLADA Y AMARRADA A LOS POSTES CON ALAMBRE NEGRO PARA RIGIDIZACION.	ML	4.245,60
1.3	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO Y RETIRO DE MATERIAL	M2	2.370,22
1.4	DEMOLICIÓN DE ANDÉN Y RETIRO DE MATERIAL	M2	22.493,96
2	**CAPITULO PAVIMENTO**		
2.1	EXCAVACIÓN A MÁQUINA Y RETIRO DE MATERIAL	M3	2.243,41
2.2	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	673,02

2.3	PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO MR= 45 A LA FLEXION ACELERADO A 3 DIAS, ESPESOR= 0.20 METROS, INCLUYE CANASTILLA, PASADORES D = 1" - LONGITUD 0.35 METROS A CADA 0.30 METROS Y 5/8" - LONGITUD 0.85 METROS A CADA 1.20 METROS, JUNTAS DE SILICONA Y ANTISOL.	M2	4.486,81
2.4	PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO MR= 39 A LA FLEXION ACELERADO A 3 DIAS, ESPESOR= 0.2 METROS, INCLUYE CANASTILLA, PASADORES D =1" - LONGITUD 0.35 METROS A CADA 0.30 METROS Y 5/8" -LONGITUD 0.85 METROS A CADA 1.20 METROS, JUNTAS DE SILICONA Y ANTISOL	M2	2.725,32
2.5	PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO MR=45, ESPESOR=0.20 METROS, MEZCLADO EN PLANTA Y TRANSPORTADO AL SITIO DE LAS OBRAS, INCLUYE PASADORES D = 1" LISO A CADA 0,30 METROS Y 5/8" CORRUGADO A 1,00 METRO DE SEPARACIÓN, CANASTILLA DE SOPORTE PARA DOVELAS, JUNTA EN SILICONA, CORTADORA DE PAVIMENTO Y ADITIVO CURADOR DE SUPERFICIE.	M2	10,00
2.6	PAVIMENTO RÍGIDO MR=39, ESPESOR =0.15 METROS, MEZCLADO EN PLANTA Y TRANSPORTADO AL SITIO DE LAS OBRAS, INCLUYE PASADORES DE 3/4" LISO A 0,30 METROS Y DE 1/2" CORRUGADO A 1,00 METRO DE SEPARACIÓN, CANASTILLA DE SOPORTE PARA DOVELAS, JUNTA EN SILICONA, CORTADORA DE PAVIMENTO Y ADITIVO CURADOR DE SUPERFICIE.	M2	10,00
2.7	PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO MR=45, ESPESOR=0.20 METROS, MEZCLADO EN PLANTA Y TRANSPORTADO AL SITIO DE LAS OBRAS, INCLUYE PASADORES D = 1" LISO A CADA 0,30 METROS Y 5/8" CORRUGADO A 1,00 METRO DE SEPARACIÓN, CANASTILLA DE SOPORTE PARA DOVELAS, JUNTA EN SILICONA, CORTADORA DE PAVIMENTO Y ADITIVO CURADOR DE SUPERFICIE.	M2	10,00
2.8	B. P. O. ACERO DE REFUERZO DE 1/2" 60.000 PSI LEGITIMO PARA PLACAS DE PAVIMENTO IRREGULARES CUANTIA 8 KG/M2	KG	48.080,88

2.9	BASE SUELO CEMENTO 1:20 COMPACTADO E=0.15 MTS	M2	15,00
2.10	ACERO DE REFUERZO FIGURADO	KG	200,00
2.11	CONCRETO DE 1500 PSI PREMEZCLADO PARA BASE DE PAVIMENTO, E = 0.15 METROS	M2	7.212,13
2.12	BORDILLO DE 0.15 X 0.20 METROS EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE ANCLAJE CON SIKADUR (VER DISEÑO)	ML	5.909,90
3	**CAPITULO- URBANISMO**		
3.1	LOSETA PLANA DE 400X400X60 MM DE ESPESOR COLOR GRIS OSCURO, USADA EN PAVIMENTO DE LA FRANJA DE CIRCULACION PEATONAL Y ESQUINAS CON CARRERAS TRANSVERSALES, COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	8.784,45
3.2	LOSETA ALERTA 200X200X60 MM DE ESPESOR COLOR AMARILLO, USADA EN LA FRANJA DE ALINEACION PARA INVIDENTES, Y LOSETA GUIA COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	824,78
3.3	LOSETA ALERTA 200X200X60 MM DE ESPESOR COLOR AMARILLO, USADA EN LA FRANJA DE ALINEACION PARA INVIDENTES, Y LOSETA GUIA COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	818,68
3.4	VIGA DE CONFINAMIENTO PARA LOSETAS DE ESPACIO PUBLICO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0.1 X 0.3 MT INCLUYE 2 VARILLAS DE 1/2" ESTRIBOS DE 1/4" CADA 0.3 MT	ML	3.538,00
3.5	RAMPA EN CONCRETO DE 3000 PSI E=0.12 MTS, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA XY-221	M2	735,33
4	**CAPITULO- SUBTERRANIZACION DE REDES DE TELECOMUNICACIONES**		

4.1	REGISTROS DOMICILARIOS 0.6 X 0.6 M, MUROS EN LADRILLO TOLETE PAÑETADOS POR DENTRO Y POR FUERA, CON FONDO E = 0.10 M Y TAPA DE CONCRETO REFORZADO E = 0.07 M CON MARCO EN ANGULOS DE ACERO GALVANIZADO	UN	100,80
4.2	CAMARAS COMUNES EN MAMPOSTERIA PARA REDES DE COMUNICACIONES 1,5 X 1,5 x 1,5CON PAÑETE IMPERMEABILIZADO INCLUYE TAPA EN HIERRO DUCTIL D=60 CM	UN	86,40
4.3	EXCAVACIÓN A MÁQUINA Y RETIRO DE MATERIAL	M3	7.160,40
4.4	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	1.910,52
4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA TDP DE 4" INCLUYE SEPARADORES, INCLUYE 13 LINEAS DE TUBOS	ML	5.343,00
4.6	REUBICACIÓN DE POSTE DE 7 MT DE TELECOMUNICACIONES (QUITAR POSTE Y QUE UNA CUADRILLA ARME LOS CABLES QUE ESTÁN EN EL POSTE NUEVO)	UN	22,00
4.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE 7 MT DE TELECOMUNICACIONES (INCLUYE CUADRILLA PARA QUITAR CABLES ELÉCTRICOS SENCILLOS)	UN	10,00
4.8	DESMONTE Y RETIRO DE POSTE DE 7 MT DE TELECOMUNICACIONES (INCLUYE CUADRILLA PARA QUITAR CABLES ELÉCTRICOS SENCILLOS)	UN	22,00
5	**CAPITULO- ELECTRICO Y ALUMBRADO PUBLICO**		
5.1	**MEDIA TENSION**		
5.1.1	SUMINISTRO HORA BRIGADA DIURNA TET	HR	35,00
5.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE MT 14 X 4000 DAN	UN	2,00
5.1.3	SUMINISTRO HORA GRÚA HIDRÁULICA CON OPERADOR	HR	30,00
5.1.4	CONSTRUCCIÓN REGISTRO ÁREA INTERNA 0.49 M2 (F1) CONCRETO DE 3000 PSI	UN	4,00
5.1.5	REUBICACIÓN DE POSTES DE MEDIA TENSIÓN	UN	2,00
5.2	**BAJA TENSION**		

5.2.1	SUMINISTRO Y TENDIDO DE DUCTERIA CONDUIT PVC 1 1/2"	ML	4.245,60
5.2.2	CANALIZACIÓN 0.30 X 0.50, INCLUYE: EXCAVACIÓN, COMPACTADO CON MATERIAL DEL SITIO Y CINTA DE SEGURIDAD	ML	4.245,60
5.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA ANTIVANDALICA PARA REGISTRO DE 50X50 EN PLATINA DE 2" CALIBRE 3/16"	UN	19,00
5.2.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO ANTIVANDALICO DE 50X50 EN PLATINA DE 2" CALIBRE 3/16"	UN	19,00
5.2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 2"	ML	4.245,60
5.2.6	SONDEO DE CANALIZACIÓN INSTALADA CON GUÍA	ML	4.245,60
5.3	**ILUMINACION**		
5.3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUM ALURBAN 60 W	UN	106,00
5.3.2	DEMOLICIÓN DE PEDESTAL DE POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO. INCLUYE RETIRO DE MATERIAL	UN	106,00
5.3.3	PEDESTAL PARA POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO	UN	212,00
5.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR MONOFASICO 25 KVA 13.2 KV/440-220V	UN	4,00
5.3.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE TUBERÍA IMC 2"	UN	4,00
5.3.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUM ALURBAN 50 W	UN	106,00
5.3.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE METÁLICO DE 4.5 M	UN	106,00
5.3.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE METÁLICO DE 6 M	UN	106,00
5.4	**SUPLEMENTOS EN TENSION**		
5.4.1	SUPLEMENTO DE TRABAJO EN TENSIÓN CRUCETA AUXILIAR DE PROTECCIONES	UN	4,00
5.4.2	SUPLEMENTO DE TRABAJO EN TENSIÓN DE CORTACIRCUITOS NN COMPLETO 13.2 KV 100 A	UN	4,00
5.5	**REUBICACIONES Y DESMONTES**		
5.5.1	DESMONTE DE POSTE DE HORMIGÓN DE 14.00 METROS	UN	2,00
5.5.2	RETIRO DE LUMINARIA AP	UN	2,00
5.5.3	DESMONTE DE LÍNEA BT (RT) TRIPLEX 2 A 4/0	ML	4.245,60

5.6	**CERTIFICACIONES Y TRAMITES**		
5.6.1	CERTIFICACIÓN RETIE	UN	1,00
5.6.2	CERTIFICACIÓN RETILAP	UN	1,00
5.6.3	GESTIONES ANTE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO ELÉCTRICO	UN	1,00
5.6.4	TRAMITE RETIE	UN	1,00
5.6.5	TRAMITE RETILAP	UN	1,00
5.6.6	PUNTOS DE CONEXIÓN	UN	4,00
6	**CAPÍTULO - POVISIONES**		
6.1	RETIRO Y TRASLADO DE SEMAFOROS	UN	28,00
6.2	PROVISIÓN PERMISOS PMA, PMT, PGS.	GLB	1,00
6.3	PROVISION REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	GLB	1,00
6.4	PROVISIÓN DESMONTE Y REUBICACIÓN DE PARADEROS DE BUSES INCLUYE (12 PARADEROS)	GLB	1,00
6.5	PROVISION PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	GLB	1,00
6.6	PROVISION - REDES DE GAS DOMICILIARIO	GLB	1,00
6.7	TALA DE AROBOLES INCLUYENDO RAIZ Y RETIRO DE MATERIAL	UN	34,00

3.5 ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES

A medida que avanzó el período de ejecución, se evidenciaron variaciones en algunas de las cantidades contractuales inicialmente previstas, derivadas de las condiciones encontradas en campo, de los ajustes requeridos para la correcta ejecución de las actividades y de la necesidad de incorporar obras no contempladas en el alcance inicial. Estas situaciones fueron identificadas y documentadas oportunamente, siendo presentadas a la interventoría para su revisión, análisis y pronunciamiento, con el fin de determinar su procedencia técnica y contractual, así como el mecanismo para su eventual incorporación al proyecto, de conformidad con las disposiciones contractuales aplicables.

CONDICIONES CONTRACTUALES				**CONDICIONES ACTUALIZADAS**
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**CANTIDAD ACTUALIZADA**
1	**Capítulo - PRELIMINARES**			
1.1	NIVELACIÓN, REPLANTEO Y SEÑALIZACIÓN VIAS	M2	35.380,00	35.380,00
1.2	CERRAMIENTO EN TELA VERDE, O MALLA DE LONA, (POLISOMBRA), CON ALTURA DE 2.00 METROS, BASE PARA FIJACION DE ESTACONES 0.20 X 0.20 X 0.50 METROS EN CONCRETO DE 1500 PSI, ESTACONES DE MADERA DE 2" X 2", APUNTILLADA Y AMARRADA A LOS POSTES CON ALAMBRE NEGRO PARA RIGIDIZACION.	ML	4.245,60	1.616,71710670607
1.3	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO Y RETIRO DE MATERIAL	M2	2.370,22	2.370,22
1.4	DEMOLICIÓN DE ANDÉN Y RETIRO DE MATERIAL	M2	22.493,96	22.493,96
2	**Capítulo - PAVIMENTO**			
2.1	EXCAVACIÓN A MÁQUINA Y RETIRO DE MATERIAL	M3	2.243,41	2.243,41
2.2	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	673,02	673,02
2.3	PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO MR= 45 A LA FLEXION ACELERADO A 3 DIAS , ESPESOR= 0.20 METROS, INCLUYE CANASTILLA ,PASADORES D = 1" - LONGITUD 0.35 METROS A CADA 0.30 METROS Y 5/8" - LONGITUD 0.85	M2	4.486,81	4.486,81

	METROS A CADA 1.20 METROS, JUNTAS DE SILICONA Y ANTISOL.			
2.4	PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO MR= 39 A LA FLEXION ACELERADO A 3 DIAS ,ESPESOR= 0.2 METROS, INCLUYE CANASTILLA ,PASADORES D =1" -LONGITUD 0.35 METROS A CADA 0.30 METROS Y 5/8" -LONGITUD 0.85 METROS A CADA 1.20 METROS, JUNTAS DE SILICONA Y ANTISOL	M2	2.725,32	2.725,32
2.5	PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO MR=45, ESPESOR=0.20 METROS, MEZCLADO EN PLANTA Y TRANSPORTADO AL SITIO DE LAS OBRAS, INCLUYE PASADORES D = 1" LISO A CADA 0,30 METROS Y 5/8" CORRUGADO A 1,00 METRO DE SEPARACIÓN, CANASTILLA DE SOPORTE PARA DOVELAS, JUNTA EN SILICONA, CORTADORA DE PAVIMENTO Y ADITIVO CURADOR DE SUPERFICIE.	M2	10,00	10,00
2.6	PAVIMENTO RÍGIDO MR=39, ESPESOR =0.15 METROS, MEZCLADO EN PLANTA Y TRANSPORTADO AL SITIO DE LAS OBRAS, INCLUYE PASADORES DE 3/4" LISO A 0,30 METROS Y DE 1/2" CORRUGADO A 1,00 METRO DE SEPARACIÓN, CANASTILLA DE SOPORTE PARA DOVELAS, JUNTA EN SILICONA, CORTADORA DE PAVIMENTO Y ADITIVO CURADOR DE SUPERFICIE.	M2	10,00	10,00

2.7	PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO MR=45, ESPESOR=0.20 METROS, MEZCLADO EN PLANTA Y TRANSPORTADO AL SITIO DE LAS OBRAS, INCLUYE PASADORES D = 1" LISO A CADA 0,30 METROS Y 5/8" CORRUGADO A 1,00 METRO DE SEPARACIÓN, CANASTILLA DE SOPORTE PARA DOVELAS, JUNTA EN SILICONA, CORTADORA DE PAVIMENTO Y ADITIVO CURADOR DE SUPERFICIE.	M2	10,00	10,00
2.8	B. P. O. ACERO DE REFUERZO DE 1/2" 60.000 PSI LEGITIMO PARA PLACAS DE PAVIMENTO IRREGULARES CUANTIA 8 KG/M2	KG	48.080,88	48.080,88
2.9	BASE SUELO CEMENTO 1:20 COMPACTADO E=0.15 MTS	M2	15,00	27,35
2.10	ACERO DE REFUERZO FIGURADO	KG	200,00	200,00
2.11	CONCRETO DE 1500 PSI PREMEZCLADO PARA BASE DE PAVIMENTO, E = 0.15 METROS	M2	7.212,13	7.212,13
2.12	BORDILLO DE 0.15 X 0.20 METROS EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE ANCLAJE CON SIKADUR (VER DISEÑO)	ML	5.909,90	5.909,90
3	**Capítulo - URBANISMO**			
3.1	LOSETA PLANA DE 400X400X60 MM DE ESPESOR COLOR GRIS OSCURO, USADA EN PAVIMENTO DE LA FRANJA DE CIRCULACION PEATONAL Y ESQUINAS CON CARRERAS TRANSVERSALES, COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	8.784,45	

3.2	LOSETA ALERTA 200X200X60 MM DE ESPESOR COLOR AMARILLO, USADA EN LA FRANJA DE ALINEACION PARA INVIDENTES, Y LOSETA GUIA COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	824,78	
3.3	LOSETA ALERTA 200X200X60 MM DE ESPESOR COLOR AMARILLO, USADA EN LA FRANJA DE ALINEACION PARA INVIDENTES, Y LOSETA GUIA COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	818,68	
3.4	VIGA DE CONFINAMIENTO PARA LOSETAS DE ESPACIO PUBLICO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0.1 X 0.3 MT INCLUYE 2 VARILLAS DE 1/2" ESTRIBOS DE 1/4" CADA 0.3 MT	ML	3.538,00	3.538,00
3.5	RAMPA EN CONCRETO DE 3000 PSI E=0.12 MTS, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA XY-221	M2	735,33	735,33
4	**Capítulo - SUBTERRANIZACION DE REDES DE TELECOMUNICACIONES**			
4.1	REGISTROS DOMICILARIOS 0.6 X 0.6 M, MUROS EN LADRILLO TOLETE PAÑETADOS POR DENTRO Y POR FUERA, CON FONDO E = 0.10 M Y TAPA DE CONCRETO REFORZADO E = 0.07 M CON MARCO EN ANGULOS DE ACERO GALVANIZADO	UN	100,80	100,80

4.2	CAMARAS COMUNES EN MAMPOSTERIA PARA REDES DE COMUNICACIONES 1,5 X 1,5 x 1,5CON PAÑETE IMPERMEABILIZADO INCLUYE TAPA EN HIERRO DUCTIL D=60 CM	UN	86,40	86,40
4.3	EXCAVACIÓN A MÁQUINA Y RETIRO DE MATERIAL	M3	7.160,40	7.160,40
4.4	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	1.910,52	1.910,52
4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA TDP DE 4" INCLUYE SEPARADORES, INCLUYE 13 LINEAS DE TUBOS	ML	5.343,00	5.343,00
4.6	REUBICACIÓN DE POSTE DE 7 MT DE TELECOMUNICACIONES (QUITAR POSTE Y QUE UNA CUADRILLA ARME LOS CABLES QUE ESTÁN EN EL POSTE NUEVO)	UN	22,00	22,00
4.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE 7 MT DE TELECOMUNICACIONES (INCLUYE CUADRILLA PARA QUITAR CABLES ELÉCTRICOS SENCILLOS)	UN	10,00	10,00
4.8	DESMONTE Y RETIRO DE POSTE DE 7 MT DE TELECOMUNICACIONES (INCLUYE CUADRILLA PARA QUITAR CABLES ELÉCTRICOS SENCILLOS)	UN	22,00	22,00
5	**Capítulo - ELECTRICO Y ALUMBRADO PUBLICO**			
5.1	**MEDIA TENSION**			
5.1.1	SUMINISTRO HORA BRIGADA DIURNA TET	HR	35,00	10,00
5.1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE MT 14 X 4000 DAN	UN	2,00	1,00

5.1.3	SUMINISTRO HORA GRÚA HIDRÁULICA CON OPERADOR	HR	30,00	10,00
5.1.4	CONSTRUCCIÓN REGISTRO ÁREA INTERNA 0.49 M2 (F1) CONCRETO DE 3000 PSI	UN	4,00	2,00
5.1.5	REUBICACION DE POSTES DE MEDIA TENSION	UN	2,00	2,00
5.2	**BAJA TENSION**			
5.2.1	SUMINISTRO Y TENDIDO DE DUCTERIA CONDUIT PVC 1 1/2"	ML	4.245,60	
5.2.2	CANALIZACIÓN 0.30 X 0.50 , INCLUYE: EXCAVACIÓN, COMPACTADO CON MATERIAL DEL SITIO Y CINTA DE SEGURIDAD	ML	4.245,60	4.245,60
5.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA ANTIVANDALICA PARA REGISTRO DE 50X50 EN PLATINA DE 2" CALIBRE 3/16"	UN	19,00	108,00
5.2.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO ANTIVANDALICO DE 50X50 EN PLATINA DE 2" CALIBRE 3/16"	UN	19,00	108,00
5.2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 2"	ML	4.245,60	
5.2.6	SONDEO DE CANALIZACIÓN INSTALADA CON GUÍA	ML	4.245,60	4.245,60
5.3	**ILUMINACION**			
5.3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUM ALURBAN 60 W	UN	106,00	106,00
5.3.2	DEMOLICIÓN DE PEDESTAL DE POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO. INCLUYE RETIRO DE MATERIAL	UN	106,00	106,00
5.3.3	PEDESTAL PARA POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO	UN	212,00	212,00

5.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR MONOFASICO 25 KVA 13.2 KV/440-220V	UN	4,00	1,00
5.3.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE TUBERIA IMC 2"	UN	4,00	4,00
5.3.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUM ALURBAN 50 W	UN	106,00	106,00
5.3.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO DE 4.5 M	UN	106,00	106,00
5.3.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO DE 6 M	UN	106,00	106,00
5.4	**SUPLEMENTOS EN TENSION**			
5.4.1	SUPLEMENTO DE TRABAJO EN TENSIÓN CRUCETA AUXILIAR DE PROTECCIONES	UN	4,00	2,00
5.4.2	SUPLEMENTO DE TRABAJO EN TENSIÓN DE CORTACIRCUITOS NN COMPLETO 13.2 KV 100 A	UN	4,00	2,00
5.5	**REUBICACIONES Y DESMONTES**			
5.5.1	DESMONTE DE POSTE DE HORMIGÓN DE 14.00 METROS	UN	2,00	1,00
5.5.2	RETIRO DE LUMINARIA AP	UN	2,00	1,00
5.5.3	DESMONTE DE LÍNEA BT (RT) TRIPLEX 2 A 4/0	ML	4.245,60	964,73
5.6	**CERTIFICACIONES Y TRAMITES**			
5.6.1	CERTIFICACIÓN RETIE	UN	1,00	1,00
5.6.2	CERTIFICACIÓN RETILAP	UN	1,00	1,00
5.6.3	GESTIONES ANTE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO ELECTRICO	UN	1,00	1,00
5.6.4	TRAMITE RETIE	UN	1,00	1,00

5.6.5	TRAMITE RETILAP	UN	1,00	1,00
5.6.6	PUNTOS DE CONEXIÓN	UN	4,00	2,00
6	**Capítulo - Povisiones**			
6.1	RETIRO Y TRASLADO DE SEMAFOROS	UN	28,00	28,00
6.2	PROVISIÓN PERMISOS PMA, PMT, PGS.	GLB	1,00	1,00
6.3	PROVISION REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	GLB	1,00	1,00
6.4	PROVISIÓN DESMONTE Y REUBICACIÓN DE PARADEROS DE BUSES INCLUYE (12 PARADEROS)	GLB	1,00	1,00
6.5	PROVISION PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	GLB	1,00	1,00
6.6	PROVISION - REDES DE GAS DOMICILIARIO	GLB	1,00	1,00
6.7	TALA DE AROBOLES INCLUYENDO RAIZ Y RETIRO DE MATERIAL	UN	34,00	41,00
7	**Capítulo - ACTIVIDADES NO PREVISTAS**			
NP-01	PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO MR= 45 (FASTRACK) A LA FLEXION ACELERADO A 1 DIA, ESPESOR= 0.20 METROS, INCLUYE CANASTILLA, PASADORES D = 1" - LONGITUD 0.35 METROS A CADA 0.30 METROS Y 5/8" - LONGITUD 0.85 METROS A CADA 1.20 METROS, JUNTAS DE SILICONA Y ANTISOL.	M2	0	988,40
NP-02	DEMOLICION DE PAVIMENTO REFORZADO Y RETIRO DE MATERIAL CON COMPRESOR	M2	0	920,48
NP-03	CONFORMACION DE SUBRASANTE	M2	0	3.059,67

NP-04	CORTE DE JUNTAS EN PAVIMENTO	ML	0	2.205,00
NP-07	EJECUCIÓN DE APIQUES EXPLORATORIOS Hmax=1,20 m	UND	0	72,00
NP-08	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN EN ESPACIO PÚBLICO CON INTERFERENCIA DE REDES EXISTENTES, INCLUYE RETIRO	M3	0	2.827,44
NP-09	DEMOLICION DE ESTRUCTURA TIPO MANHOL, INCLUYE RETIRO	UND	0	4,00
NP-10	REPARACIONES MENORES DE ACOMETIDAS DOMICILIARIA DE ACUEDUCTO	UND	0	8,00
NP-11	SUMINISTRO E INTALACION DE CONDUIT PVC 2" (INCLUYE DOS LINEAS DE TUBOS)	ML	0	4.245,60
NP-12	LOSETA PLANA DE 400X400X60 MM DE ESPESOR COLOR GRIS CLARO Y OSCURO, USADA EN PAVIMENTO DE LA FRANJA DE CIRCULACION PEATONAL Y ESQUINAS CON CARRERAS TRANSVERSALES, COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	0	7.074,20
NP-13	LOSETA GUIA 200X200X60 MM DE ESPESOR COLOR AMARILLO, USADA EN LA FRANJA DE ALINEACION PARA INVIDENTES, Y LOSETA GUIA COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	0	1.439,20

NP-14	LOSETA ALERTA 200X200X60 MM DE ESPESOR COLOR GRIS CLARO/OSCURO, USADA EN LA FRANJA DE ALINEACION PARA INVIDENTES, Y LOSETA GUIA COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	0	719,60
NP-15	BORDILLO DE 0.15 X 0.40 METROS EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE 2 VARILLAS DE 1/2" Y ESTRIBOS DE 1/4" CADA 0,3 MTS	ML	0	218,65
NP-16	EXCAVACIÓN MANUAL EN ROCA CON PROFUNDIDAD DE 0-1.50 M-INCLUYE RETIRO.	M3	0	129,60

4. INFORMACIÓN LEGAL DEL PROYECTO

En el presente apartado se consolida la información general del Contrato de Obra No. LP-0162025, mediante un resumen ejecutivo que incluye los principales datos contractuales, tales como objeto, valor, plazo, ubicación, partes intervinientes y demás aspectos relevantes para la identificación y seguimiento del proyecto.

Tabla 3. Información General del Contrato de Obra.

CONTRATO NUMERO:	LP-016-2025
CONTRATANTE:	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRAQUILLA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS 2025 COPRO
REP. LEGAL	CAMILO EDUARDO EUGENIO SANJUAN
NIT	902019919-9

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027
TIEMPO DE EJECUCION:	VEINTIÚN MESES (21 MESES)
VALOR CONTRACTUAL:	VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($20.721.219.764)
VALOR TOTAL CONTRATO:	VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($20.721.219.764)
FECHA DE INICIO:	ENERO 26 DEL 2026
FECHA DE TERMINACION:	OCTUBRE 26 DEL 2027

4.1 GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

Se describen las pólizas expedidas por Seguros del Estado S.A que amparan el Contrato de Obra No. LP-016-2025, correspondiente a la intervención de la Calle 82 entre carreras 43 y 64 en el Distrito de Barranquilla.

Tabla 2. Relación de pólizas y amparos contractuales.

PÓLIZAS INICIAL DEL CONTRATO					
POLIZA	**NUMERO DE POLIZA**	**ANEXO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
Cumplimiento del contrato	85-44-101142748	0	$ 4.144.243.953,00	29/12/2025	29/01/2028
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	85-44-101142748	0	$ 2.072.121.977,00	29/12/2025	29/09/2030

Estabilidad y Calidad de la obra	85-44-101142748	0	$ 4.144.243.953,00	SI AMPRA 5 AÑOS	
Responsabilidad Civil Extracontractual RCE	85-40-101066262	0	$ 1.036.060.989,00	29/12/2025	29/09/2027

PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE INICIO					
POLIZA	**NUMERO DE POLIZA**	**ANEXO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
Cumplimiento del contrato	85-44-101142748	2	$ 4.144.243.953,00	26/01/2026	26/02/2028
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	85-44-101142748	2	$ 2.072.121.977,00	26/01/2026	27/10/2030
Estabilidad y Calidad de la obra	85-44-101142748	2	$ 4.144.243.953,00	27/10/2027	27/10/2032
Responsabilidad Civil Extracontractual RCE	85-40-101066262	0	$ 1.036.060.989,00	26/01/2026	27/10/2027

4.2 CONTRATOS ADICIONALES. ADICIONES Y PRORROGAS

Durante el periodo reportado no se registran adiciones, prórrogas ni contratos adicionales.

4.3 SUSPENCIONES

A la fecha, no se registran suspensiones en la ejecución del contrato.

5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

A continuación se la relacionan los balances financiero, cronológico y físico ejecutado por CONSORCIO VÍAS 2025 COPRO a Corte del mes de Julio de 2026, el cual corresponde al periodo comprendido entre el 26 de Junio hasta el 25 de Julio del 2026.

5.1 BALANCE FINANCIERO

Según lo establecido en la Clausula 8 Forma de Pago de la minuta del contrato, el contratista ha radicado las siguientes actas de obra ante la Alcaldía de Barranquilla:

Tabla 3. Relación Actas de Obra Suscritas

ACTA	VALOR DEL ACTA	VALOR A PAGAR SIN INTERESES
ACTA DE OBRA No. 01	$ 1.591.745.070,00	$ 1.591.745.070,00
Total:	**$ 1.591.745.070,00**	

Tabla 4. Relación de Pagos Efectuados por la Entidad Contratante

Anticipo:	$	00,00
ACTA DE OBRA No. 01	$	00,00
Total:	**$**	**00,00**

Tabla 5. Información Financiera

Valor Inicial del Contrato:	$ 20.721.219.764,00	
Valor Anticipo		$ 00,00
Valor Acta de Obra No. 01		$ 1.591.745.070,00
SALDO POR EJECUTAR		$ 19.129.474.694,00
SUMAS IGUALES	**$ 20.721.219.764,00**	**$ 20.721.219.764,00**

5.2 BALANCE CRONOLÓGICO DEL PROYECTO

Conforme a las condiciones iniciales del contrato, se estableció un plazo de ejecución de veintiún (21) meses, el cual sirve como referencia para el análisis del balance cronológico del proyecto, permitiendo verificar el cumplimiento de los tiempos programados y la adecuada ejecución de las actividades dentro del periodo contractual.

Tabla 4. Plazo de ejecución del proyecto.

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	VEINTIUN MESES (21 MESES.)
INFORME 1	DOS MESES (2 MESES)
INFORME 2	UN MES (1 MES)
INFORME 3	UN MES (1 MES)
INFORME 4	UN MES (1 MES)
INFORME 5	UN MES (1 MES)

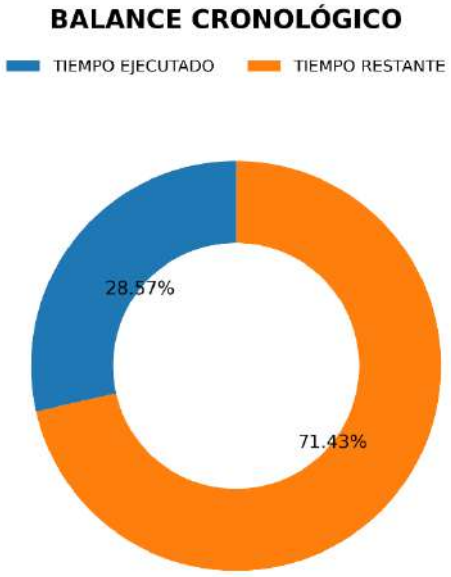


Figura 1. Balance cronológico del proyecto.

Con base en el balance cronológico, se evidencia que a la fecha de corte del informe se ha consumido el 28.57% del plazo contractual, quedando un 71.43% del tiempo disponible para la ejecución de las actividades programadas.

5.3 BALANCE FÍSICO EJECUTADO

Se procede junto con la interventoría a realizar la cuantificación de actividades ejecutadas comprendidas el periodo comprendido entre el 26 de Junio y el 25 de Julio de 2026, las cuales se describen a continuación:

- Nivelación y replanteo
- Cerramiento en tela verde
- Demolición de anden y retiro de material
- Excavación a maquina y retiro de material
- Relleno de material seleccionado
- Pavimento en concreto rigido MR-45
- Pavimento en concreto rigido MR-39
- Acero de refuerzo
- Base en suelo cemento 1:20 Compactado E:0.15mts
- Acero de refuerzo figurado 1/2
- Concreto de 1500 psi premezclado para base de pavimento, e = 0.15 metros
- Bordillo de 0.15 x 0.20 metros en concreto de 3000 psi, incluye anclaje con sikadur
- Viga de confinamiento para losetas de espacio público en concreto de 3000 psi
- Rampa en concreto de 3000 psi e=0.12 mts, incluye malla electrosoldada xy-221
- Registros domicilarios 0.6 x 0.6 m
- Camaras comunes en mamposteria para redes de comunicaciones 1,5 x 1,5
- Relleno en material seleccionado compactado
- Suministro e instalacion de tuberia tdp de 4" incluye separadores, incluye 13 lineas de tubos
- Desmonte y retiro de poste de 7 mt de telecomunicaciones
- Suministro hora brigada diurna tet
- Suministro hora grúa hidráulica con operador

En las siguientes tablas se describen las cantidades de obra ejecutadas y acumuladas en el presente periodo, las cuales corresponden al avance de obra mencionado anteriormente, las cantidades se describen por cada uno las actividades contempladas y ejecutadas en el proyecto

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDADES DE PRESENTE ACTA	NUEVO ACUMULADO
1	**Capítulo - PRELIMINARES**			
1.1	NIVELACIÓN, REPLANTEO Y SEÑALIZACIÓN VIAS	M2	2.747,51	2.747,51
1.2	CERRAMIENTO EN TELA VERDE, O MALLA DE LONA, (POLISOMBRA), CON ALTURA DE 2.00 METROS, BASE PARA FIJACION DE ESTACONES 0.20 X 0.20 X 0.50 METROS EN CONCRETO DE 1500 PSI, ESTACONES DE MADERA DE 2" X 2", APUNTILLADA Y AMARRADA A LOS POSTES CON ALAMBRE NEGRO PARA RIGIDIZACION.	ML	59,40	59,40
1.3	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO Y RETIRO DE MATERIAL	M2	371,65	371,65
1.4	DEMOLICIÓN DE ANDÉN Y RETIRO DE MATERIAL	M2	527,39	527,39
2	**Capítulo - PAVIMENTO**			
2.1	EXCAVACIÓN A MÁQUINA Y RETIRO DE MATERIAL	M3	119,41	119,41
2.2	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	427,30	427,30

2.3	PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO MR= 45 A LA FLEXION ACELERADO A 3 DIAS , ESPESOR= 0.20 METROS, INCLUYE CANASTILLA ,PASADORES D = 1" - LONGITUD 0.35 METROS A CADA 0.30 METROS Y 5/8" - LONGITUD 0.85 METROS A CADA 1.20 METROS, JUNTAS DE SILICONA Y ANTISOL.	M2	677,32	677,32
2.4	PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO MR= 39 A LA FLEXION ACELERADO A 3 DIAS ,ESPESOR= 0.2 METROS, INCLUYE CANASTILLA ,PASADORES D =1" - LONGITUD 0.35 METROS A CADA 0.30 METROS Y 5/8" - LONGITUD 0.85 METROS A CADA 1.20 METROS, JUNTAS DE SILICONA Y ANTISOL	M2	306,36	306,36
2.5	PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO MR=45, ESPESOR=0.20 METROS, MEZCLADO EN PLANTA Y TRANSPORTADO AL SITIO DE LAS OBRAS, INCLUYE PASADORES D = 1" LISO A CADA 0,30 METROS Y 5/8" CORRUGADO A 1,00 METRO DE SEPARACIÓN, CANASTILLA DE SOPORTE PARA DOVELAS, JUNTA EN SILICONA, CORTADORA DE PAVIMENTO Y ADITIVO CURADOR DE SUPERFICIE.	M2	-	-

2.6	PAVIMENTO RÍGIDO MR=39, ESPESOR =0.15 METROS, MEZCLADO EN PLANTA Y TRANSPORTADO AL SITIO DE LAS OBRAS, INCLUYE PASADORES DE 3/4" LISO A 0,30 METROS Y DE 1/2" CORRUGADO A 1,00 METRO DE SEPARACIÓN, CANASTILLA DE SOPORTE PARA DOVELAS, JUNTA EN SILICONA, CORTADORA DE PAVIMENTO Y ADITIVO CURADOR DE SUPERFICIE.	M2	-	-
2.7	PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO MR=45, ESPESOR=0.20 METROS, MEZCLADO EN PLANTA Y TRANSPORTADO AL SITIO DE LAS OBRAS, INCLUYE PASADORES D = 1" LISO A CADA 0,30 METROS Y 5/8" CORRUGADO A 1,00 METRO DE SEPARACIÓN, CANASTILLA DE SOPORTE PARA DOVELAS, JUNTA EN SILICONA, CORTADORA DE PAVIMENTO Y ADITIVO CURADOR DE SUPERFICIE.	M2	-	-
2.8	B. P. O. ACERO DE REFUERZO DE 1/2" 60.000 PSI LEGITIMO PARA PLACAS DE PAVIMENTO IRREGULARES CUANTIA 8 KG/M2	KG	7.809,15	7.809,15
2.9	BASE SUELO CEMENTO 1:20 COMPACTADO E=0.15 MTS	M2	354,51	354,51
2.10	ACERO DE REFUERZO FIGURADO	KG	496,71	496,71
2.11	CONCRETO DE 1500 PSI PREMEZCLADO PARA BASE DE PAVIMENTO, E = 0.15 METROS	M2	669,78	669,78

2.12	BORDILLO DE 0.15 X 0.20 METROS EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE ANCLAJE CON SIKADUR (VER DISEÑO)	ML	175,46	175,46
3	**Capítulo - URBANISMO**			
3.1	LOSETA PLANA DE 400X400X60 MM DE ESPESOR COLOR GRIS OSCURO, USADA EN PAVIMENTO DE LA FRANJA DE CIRCULACION PEATONAL Y ESQUINAS CON CARRERAS TRANSVERSALES, COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	-	-
3.2	LOSETA ALERTA 200X200X60 MM DE ESPESOR COLOR AMARILLO, USADA EN LA FRANJA DE ALINEACION PARA INVIDENTES, Y LOSETA GUIA COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	-	-
3.3	LOSETA ALERTA 200X200X60 MM DE ESPESOR COLOR AMARILLO, USADA EN LA FRANJA DE ALINEACION PARA INVIDENTES, Y LOSETA GUIA COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	-	-

3.4	VIGA DE CONFINAMIENTO PARA LOSETAS DE ESPACIO PUBLICO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0.1 X 0.3 MT INCLUYE 2 VARILLAS DE 1/2" ESTRIBOS DE 1/4" CADA 0.3 MT	ML	433,14	433,14
3.5	RAMPA EN CONCRETO DE 3000 PSI E=0.12 MTS, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA XY-221	M2	34,62	34,62
4	**Capítulo - SUBTERRANIZACION DE REDES DE TELECOMUNICACIONES**			
4.1	REGISTROS DOMICILARIOS 0.6 X 0.6 M, MUROS EN LADRILLO TOLETE PAÑETADOS POR DENTRO Y POR FUERA, CON FONDO E = 0.10 M Y TAPA DE CONCRETO REFORZADO E = 0.07 M CON MARCO EN ANGULOS DE ACERO GALVANIZADO	UN	10,00	10,00
4.2	CAMARAS COMUNES EN MAMPOSTERIA PARA REDES DE COMUNICACIONES 1,5 X 1,5 x 1,5CON PAÑETE IMPERMEABILIZADO INCLUYE TAPA EN HIERRO DUCTIL D=60 CM	UN	6,00	6,00
4.3	EXCAVACIÓN A MÁQUINA Y RETIRO DE MATERIAL	M3	-	-
4.4	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	149,93	149,93
4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA TDP DE 4" INCLUYE SEPARADORES, INCLUYE 13 LINEAS DE TUBOS	ML	129,00	129,00

4.6	REUBICACIÓN DE POSTE DE 7 MT DE TELECOMUNICACIONES (QUITAR POSTE Y QUE UNA CUADRILLA ARME LOS CABLES QUE ESTÁN EN EL POSTE NUEVO)	UN	1,00	1,00
4.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE 7 MT DE TELECOMUNICACIONES (INCLUYE CUADRILLA PARA QUITAR CABLES ELÉCTRICOS SENCILLOS)	UN	-	-
4.8	DESMONTE Y RETIRO DE POSTE DE 7 MT DE TELECOMUNICACIONES (INCLUYE CUADRILLA PARA QUITAR CABLES ELÉCTRICOS SENCILLOS)	UN	2,00	2,00
5	**Capítulo - ELECTRICO Y ALUMBRADO PUBLICO**			
5.1	**MEDIA TENSION**			
5.1.1	SUMINISTRO HORA BRIGADA DIURNA TET	HR	13,00	13,00
5.1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE MT 14 X 4000 DAN	UN	-	-
5.1.3	SUMINISTRO HORA GRÚA HIDRÁULICA CON OPERADOR	HR	13,00	13,00
5.1.4	CONSTRUCCIÓN REGISTRO ÁREA INTERNA 0.49 M2 (F1) CONCRETO DE 3000 PSI	UN	-	-
5.1.5	REUBICACION DE POSTES DE MEDIA TENSION	UN	-	-

5.2	**BAJA TENSION**			
5.2.1	SUMINISTRO Y TENDIDO DE DUCTERIA CONDUIT PVC 1 1/2"	ML	-	-
5.2.2	CANALIZACIÓN 0.30 X 0.50 , INCLUYE: EXCAVACIÓN, COMPACTADO CON MATERIAL DEL SITIO Y CINTA DE SEGURIDAD	ML	278,05	278,05
5.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA ANTIVANDALICA PARA REGISTRO DE 50X50 EN PLATINA DE 2" CALIBRE 3/16"	UN	10,00	10,00
5.2.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO ANTIVANDALICO DE 50X50 EN PLATINA DE 2" CALIBRE 3/16"	UN	10,00	10,00
5.2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 2"	ML	-	-
5.2.6	SONDEO DE CANALIZACIÓN INSTALADA CON GUÍA	ML	-	-
5.3	**ILUMINACION**			
5.3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUM ALURBAN 60 W	UN	-	-
5.3.2	DEMOLICIÓN DE PEDESTAL DE POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO. INCLUYE RETIRO DE MATERIAL	UN	-	-

5.3.3	PEDESTAL PARA POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO	UN	-	-
5.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR MONOFASICO 25 KVA 13.2 KV/440-220V	UN	-	-
5.3.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE TUBERIA IMC 2''	UN	-	-
5.3.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUM ALURBAN 50 W	UN	-	-
5.3.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO DE 4.5 M	UN	-	-
5.3.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO DE 6 M	UN	-	-
5.4	**SUPLEMENTOS EN TENSION**			
5.4.1	SUPLEMENTO DE TRABAJO EN TENSIÓN CRUCETA AUXILIAR DE PROTECCIONES	UN	-	-
5.4.2	SUPLEMENTO DE TRABAJO EN TENSIÓN DE CORTACIRCUITOS NN COMPLETO 13.2 KV 100 A	UN	-	-
5.5	**REUBICACIONES Y DESMONTES**			
5.5.1	DESMONTE DE POSTE DE HORMIGÓN DE 14.00 METROS	UN	2,00	2,00
5.5.2	RETIRO DE LUMINARIA AP	UN	-	-

5.5.3	DESMONTE DE LÍNEA BT (RT) TRIPLEX 2 A 4/0	ML	-	-
5.6	**CERTIFICACIONES Y TRAMITES**			
5.6.1	CERTIFICACIÓN RETIE	UN	-	-
5.6.2	CERTIFICACIÓN RETILAP	UN	-	-
5.6.3	GESTIONES ANTE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO ELECTRICO	UN	0,44	0,44
5.6.4	TRAMITE RETIE	UN	-	-
5.6.5	TRAMITE RETILAP	UN	-	-
5.6.6	PUNTOS DE CONEXIÓN	UN	-	-
6	**Capítulo - Povisiones**			
6.1	RETIRO Y TRASLADO DE SEMAFOROS	UN	-	-
6.2	PROVISIÓN PERMISOS PMA, PMT, PGS.	GLB	-	-
6.2.1	PMA			-
6.2.1.1	PLASTICO COBERTURA	M2		-

6.2.1.2	LAVADO 2 BATERIAS - 16 SERVICIOS POR MES	MES		-
6.2.1.3	TRASLADOS DE BAÑO	UND		-
6.2.1.4	TRASLADOS DE BAÑO INTERNO	UND		-
6.2.1.5	COSTO DE GESTION RCD X M3 INCLUYE CERTIFICADO DE DISPOSICION MENSUAL	M3		-
6.2.1.6	MALLA DE PROTECCIÓN DE SUMIDEROS	ROLLO		-
6.2.1.7	LIMPIEZA DE SUMIDERO POR ACUMULACION DE MATERIALES	UND		-
6.2.1.8	ACOMPAÑAMIENTO AMBIENTAL	MES		-
6.2.1.9	BOLSAS DE BASURA DIFERENTES TAMAÑOS X 50 UND	UND		-
6.2.1.10	PUNTO ECOLÓGICO	UND		-
6.2.1.11	SEGUIMIENTO POR AUTORIDAD AMBIENTAL DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL PROYECTO	GLB		-
6.2.1.12	INCRIPCION ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL COMO GENERADOR DE RCD	GLB		-
6.2.1.13	INCRIPCION ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL PARA EL PROYECTO	GLB		-

6.2.1.14	SOLICITUD DE TALA 6 ARBOLES AISLADOS	UND		-
6.2.1.15	SOLICITUD DE TALA 35 ARBOLES AISLADOS	UND		-
6.2.1.16	SOLICITUD DE TALA 5 ARBOLES AISLADOS	UND		-
6.2.1.17	SOLICITUD DE TALA 1 ARBOLES AISLADOS	UND		-
6.2.1.18	EVALUACION DE PROGRAMA DE RCD (RESOLUCION 1610 DE 2026)	GLB		-
6.2.1.19	COMPENSACION DE ARBOLES AISALADOS (COMPRA DE ARBOLES ORNAMENTALES)	UND		-
6.2.2	PMT			-
6.2.2.1	BARRICADAS DE DESVIO	UND		-
6.2.2.2	BARRERA PLASTICA TIPO MALETIN	UND		-
6.2.2.3	PALETAS PARE Y SIGA 45 CM	UND		-
6.2.2.4	CANALIZADORES DE TRAFICO TIPO COLOMBINA	UND		-
6.2.2.5	CINTA PLASTICA "PELIGRO NO PASE"	UND		-
6.2.2.6	MALLAS DE SEÑALIZACIÓN NARANJA 50 M	UND		-

6.2.2.7	SEÑAL INFORMATIVA EN TRIPODE	UND		-
6.2.2.8	SEÑAL REGLAMENTARIA EN TRIPODE	UND		-
6.2.2.9	SEÑAL PREVENTIVA EN TRIPODE	UND		-
6.2.2.10	CHALECOS REFLECTIVOS	UND		-
6.2.2.11	AUXILIARES VIAL 1	MES		-
6.2.2.12	AUXILIARES VIAL 2	MES		-
6.2.2.13	AUXILIARES VIAL 3	MES		-
6.2.2.14	ELABORACION Y RADICACION PMT	UND		-
6.2.3	PGS			-
6.2.3.1	ACTAS DE VECINDAD	UND		-
6.2.3.2	PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Calle 82 carrera 59B	MES		-
6.2.3.3	PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Carrera 50 # 75-111	MES		-

6.2.3.4	VOLANTES INFORMATIVOS MEDIOS DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	UND		-
6.2.3.5	VOLANTES INFORMATIVOS ACTIVIDADES VARIAS	UND		-
6.2.3.6	PENDÓN INFORMATIVO - PUNTO DE ATENCIÓN MOVIL	UND		-
6.2.3.7	ADECUACIONES COMPLEMENTARIAS EN PREDIOS	GLB		-
6.2.3.8	PARQUEADERO TEMPORAL PARA VEHÍCULOS DE RESIDENTES AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS (VEHÍCULO·NOCHE)	VEHÍCULO·NOCHE		-
6.3	PROVISION REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	GLB		-
6.3.1	CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS EN CONCRETO DE 3000 PSI, INLCUYE ACERO DE REFUERZO (NO INLCUYE REJILLA)	M3		-
6.3.2	RECONSTRUCCIÓN DE REGISTROS EXISTENTES DESDE 60X60 CM HASTA DE 80X80 CM, INCLUYE LEVANTE DE MUROS, PAÑETES, REPARACIÓN DE TAPA EN CONCRETO UTILIZANDO EL MISMO MARCO	UND		-

6.3.3	RECONSTRUCCIÓN DE REGISTROS EXISTENTES DESDE 120X120 CM HASTA DE 150X150 CM, INCLUYE LEVANTE DE MUROS, PAÑETES, REPARACIÓN DE TAPA EN CONCRETO UTILIZANDO EL MISMO MARCO	UND		-
6.3.4	REPARACIÓN DE DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO, CON UNA LONGITUD MÁXIMA DE 2 METROS, INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN	UND		-
6.3.5	DESMONTE DE TUBERÍA DE ASBESTOCEMENTO DE 10" EN FUNCIONAMIENTO	ML		-
6.3.6	DESMONTE DE TUBERÍA METÁLICA DE ACUEDUCTO HASTA 8"	ML	81,60	81,60
6.3.7	INSTALACION DE TUBERIA ALCANTARILLADO PVC NOVAFORT 8"	ML	146,00	146,00
6.3.8	INSTALACION DE TUBERIA ALCANTARILLADO PVC NOVAFORT 14"	ML	177,60	177,60
6.3.9	INSTALACION DE DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO PVC NOVAFORT 6" LONGITUD HASTA 6 M	UND	5,00	5,00

6.3.10	INSTALACIÓN DE ACCESORIOS TEE 8" X 6"	UND	2,00	2,00
6.3.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANTO RODADO 3/4" PARA SOPORTE DE TUBERIA ALCANTARILLADO	M3	112,55	112,55
6.3.12	INSTALACIÓN PUNTO DE DESAGUES DE 4" AGUAS LLUVIAS	UND	11,00	11,00
6.3.13	CONSTRUCCION DE REGISTROS DOMICILIARIOS DE 60 X 60, INCLUYEN MARCO METALICO Y TAPA EN CONCRETO Y CAÑUELA	UND	7,00	7,00
6.3.14	INSTALACIÓN DE TAPAS DE ALCANTARILLADO FERROCONCRETO	UND	16,00	16,00
6.3.15	REPARACIÓN PARCIAL DE POZO DE INSPECCIÓN EXISTENTE, INCLUYE EMBONE DE TUBERÍAS Y RECONSTRUCCIÓN DE CORONA, NO INCLUYE MARCO NI TAPA.	UND	2,00	2,00
6.3.16	CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN D=1,20 MTS 1.20 MTS < H <= 1.80 MTS	UND	9,00	9,00

6.3.17	CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN D=1,20 MTS 1.80 MTS < H <= 2,20 MTS	UND	7,00	7,00
6.3.18	DESMONTE DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO DE 12" EN FUNCIONAMIENTO	ML	8,50	8,50
6.3.19	MANEJO PROVISIONAL DE AGUAS NEGRAS MEDIANTE REBOSE CONTROLADO ENTRE POZOS Y BOMBEO CON MOTOBOMBA	DÍA	2,00	2,00
2.1	EXCAVACIÓN A MÁQUINA Y RETIRO DE MATERIAL	M3	145,15	145,15
2.2	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	708,61	708,61
NP-08	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN EN ESPACIO PÚBLICO CON INTERFERENCIA DE REDES EXISTENTES, INCLUYE RETIRO	M3	498,13	498,13
NP-16	EXCAVACIÓN MANUAL EN ROCA CON PROFUNDIDAD DE 0-1.50 M- INCLUYE RETIRO.	M3	407,09	407,09

6.4	PROVISIÓN DESMONTE Y REUBICACIÓN DE PARADEROS DE BUSES INCLUYE (12 PARADEROS)	GLB	-	-
6.5	PROVISION PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	GLB	-	-
6.6	PROVISION - REDES DE GAS DOMICILIARIO	GLB	-	-
6.6.1	REUBICACIÓN DE TUBERIA DE 4" DE GAS NATURAL	ML	336,00	336
6.6.2	REUBICACIÓN DE ANILLO DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL DIAMETRO 3/4"	ML	334,00	334
6.7	TALA DE ARBOLES INCLUYENDO RAIZ Y RETIRO DE MATERIAL	UN	3,00	3,00
6.8	PROVISION - REDES ELECTRICAS	GLB	-	-
6.8.1	CONSTRUCCIÓN DE REGISTRO SB 300, INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO MATERIAL SELECCIONADO	UND	2,00	2,00
6.8.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO TDP 4"	ML	41,00	41,00
6.8.3	RETIRO E INSTALACIÓN DE CABLE MONOPOLAR 1/0	ML	35,00	35,00
6.8.4	DESMONTE DE PREMOLDEADO TIPO EXTERIOR 1/0	UND	3,00	3,00

6.8.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PREMOLDEADOS (UN JUEGO X 3 UNIDADES) TIPO EXTERIO 1/0	UND	3,00	3,00
6.8.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FUSIBLE PARA CORTACIRCUITO	UND	3,00	3,00
NP-08	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN EN ESPACIO PÚBLICO CON INTERFERENCIA DE REDES EXISTENTES, INCLUYE RETIRO	M3	50,54	50,54
NP-47	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE SITIO	M3	31,18	31,18
	Capítulo - ACTIVIDADES NO PREVISTAS			
NP-01	PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO MR= 45 (FASTRACK) A LA FLEXION ACELERADO A 1 DIA, ESPESOR= 0.20 METROS, INCLUYE CANASTILLA, PASADORES D = 1" - LONGITUD 0.35 METROS A CADA 0.30 METROS Y 5/8" - LONGITUD 0.85 METROS A CADA 1.20 METROS, JUNTAS DE SILICONA Y ANTISOL.	M2	-	-
NP-02	DEMOLICION DE PAVIMENTO REFORZADO Y RETIRO DE MATERIAL CON COMPRESOR	M2	387,07	387,07
NP-03	CONFORMACION DE SUBRASANTE	M2	1.492,07	1.492,07

NP-04	CORTE DE JUNTAS EN PAVIMENTO	ML	538,61	538,61
NP-07	EJECUCIÓN DE APIQUES EXPLORATORIOS Hmax=1,20 m	UND	36,00	36,00
NP-08	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN EN ESPACIO PÚBLICO CON INTERFERENCIA DE REDES EXISTENTES, INCLUYE RETIRO	M3	992,51	992,51
NP-09	DEMOLICION DE ESTRUCTURA TIPO MANHOL, INCLUYE RETIRO	UND	-	-
NP-10	REPARACIONES MENORES DE ACOMETIDAS DOMICILIARIA DE ACUEDUCTO	UND	-	-
NP-11	SUMINISTRO E INTALACION DE CONDUIT PVC 2" (INCLUYE DOS LINEAS DE TUBOS)	ML	278,05	278,05
NP-12	LOSETA PLANA DE 400X400X60 MM DE ESPESOR COLOR GRIS CLARO Y OSCURO, USADA EN PAVIMENTO DE LA FRANJA DE CIRCULACION PEATONAL Y ESQUINAS CON CARRERAS TRANSVERSALES, COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	345,33	345,33

NP-13	LOSETA GUIA 200X200X60 MM DE ESPESOR COLOR AMARILLO, USADA EN LA FRANJA DE ALINEACION PARA INVIDENTES, Y LOSETA GUIA COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	87,95	87,95
NP-14	LOSETA ALERTA 200X200X60 MM DE ESPESOR COLOR GRIS CLARO/OSCURO, USADA EN LA FRANJA DE ALINEACION PARA INVIDENTES, Y LOSETA GUIA COLOCADA SOBRE CAPA DE MORTERO E= 3 CMS, CAPA DE CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 CMS Y CAPA DE SUBBASE GRANULAR E= 15CMS	M2	71,43	71,43
NP-15	BORDILLO DE 0.15 X 0.40 METROS EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE 2 VARILLAS DE 1/2" Y ESTRIBOS DE 1/4" CADA 0,3 MTS	ML	8,65	8,65
NP-16	EXCAVACIÓN MANUAL EN ROCA CON PROFUNDIDAD DE 0-1.50 M- INCLUYE RETIRO.	M3	-	-
NP-24	ANDEN EN CONCRETO DE 3000 PSI E= 10 cm	M2	86,06	86,06
NP-25	JARDINERAS EN BLOQUE ABUZARDADO, INCLUYE VIGA DE CIMENTACIÓN, DOVELAS CADA 40 CM, REVOQUE SUPERIOR EN MORTERO	M2	68,27	68,27

NP-28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBBASE E=0,15 m	M2		-
NP-29	ALFAJIAS EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0,15X0,10 m, INCLUYE 2 VARILLAS 3/8" Y ESTRIBO DE 1/4" A CADA 20 CM	ML	58,33	58,33
NP-46	PAÑETE IMPERMEABILIZADO EN JARDINERAS	M2	68,27	68,27
NP-47	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE SITIO	M3	33,71	33,71
NP-48	ENCAMISADO DE PROTECCIÓN REDES EXISTENTES DIAMETROS DE 2"	ML	11,00	11,00
NP-49	ENCAMISADO DE PROTECCIÓN REDES EXISTENTES DIAMETROS DE 3"	ML		-
NP-50	ENCAMISADO DE PROTECCIÓN REDES EXISTENTES DIAMETROS DE 4"	ML	21,00	21,00
NP-51	ENCAMISADO DE PROTECCIÓN REDES EXISTENTES DIAMETROS DE 6"	ML		-
NP-52	CONSTRUCCIÓN DE ESCALONES EN LADRILLO Y CONCRETO ACCESO A PREDIO, INLCUYE MALLA ELECTROSOLDADA	M2	3,44	3,44

NP-53	DEMOLICIÓN MANUAL DE CAJAS DE INSPECCIÓN EN MAMPOSTERIA HASTA DIMENSIONES DE 80X80 CM	UND	19,00	19,00
NP-54	DEMOLICIÓN MANUAL DE CAJAS DE INSPECCIÓN EN MAMPOSTERIA HASTA DIMENSIONES DE 150X150 CM	UND		-
NP-55	DEMOLICIÓN MANUAL DE CAJAS DE INSPECCIÓN EN CONCRETO REFORZADO DIMENSIONES DESDE 150X150 HASTA 200X200 CM	UND	4,00	4,00
NP-56	RECONSTRUCCIÓN DE REGISTROS ELÉCTRICOS O DE TELECOMUNICACIONES EXISTENTES DE 60×60 CM HASTA 80×80 CM, INCLUYE EXCAVACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, LEVANTE DE MUROS, PAÑETES, REPARACIÓN DE TAPA EN CONCRETO UTILIZANDO EL MISMO MARCO, RETIRO	UND	6,00	6,00
NP-57	RECONSTRUCCIÓN DE REGISTROS ELÉCTRICOS O DE TELECOMUNICACIONES EXISTENTES DESDE 120X120 CM HASTA DE 150X150 CM, INCLUYE LEVANTE DE MUROS, PAÑETES, REPARACIÓN DE TAPA EN CONCRETO UTILIZANDO EL MISMO MARCO	UND	4,00	4,00

6. IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS

Durante el período correspondiente al presente informe mensual, se remitió a la interventoría los ítems no previstos previamente presentados por el Consorcio, complementando su respectiva justificación técnica con fundamento en las condiciones identificadas en campo durante la ejecución del proyecto. Así mismo, se incluyó la relación actualizada de las actividades no previstas, con el fin de que la interventoría realice su correspondiente revisión, análisis y pronunciamiento respecto a su viabilidad técnica y contractual, así como la eventual incorporación de dichas actividades dentro del alcance del proyecto.

A continuación, se presenta la relación de los ítems no previstos remitidos a la interventoría para su respectiva revisión, análisis y pronunciamiento técnico y contractual:

6.1 PROVISION DE REDES DE GAS DOMICILIARIO

Con el propósito de sustentar técnicamente el ítem contractual 6.6 – Provisión de Redes de Gas Domiciliario, se presenta la relación de las actividades que lo conforman, acompañadas de su respectiva justificación técnica. Lo anterior tiene como finalidad precisar el alcance de las actividades que integran el citado ítem contractual, evidenciando su relación con las intervenciones requeridas para la reubicación y adecuación de las redes de gas natural que presentan interferencia con las obras de ampliación de la calzada y de adecuación del espacio público asociadas a la ejecución del proyecto.

Ítem	Actividad	Unidad	Justificación
6.6.1	REUBICACIÓN DE TUBERIA DE 4" DE GAS NATURAL	ML	La ampliación de la sección vial modifica la ubicación definitiva del borde de la calzada, generando interferencia con la red existente de gas natural de 4", la cual actualmente se localiza dentro del área destinada a la estructura de pavimento. En consecuencia, resulta necesario reubicar dicha conducción hacia la nueva franja de servicios, garantizando las condiciones de operación, mantenimiento y seguridad exigidas para este tipo de infraestructura.

6.6.2	REUBICACIÓN DE ANILLO DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL DIAMETRO 3/4"	ML	Como consecuencia de las obras de ampliación vial y urbanismo, se hace necesaria la reubicación de los anillos de distribución de gas natural que alimentan las acometidas domiciliarias, con el fin de adecuar su trazado a la configuración definitiva del proyecto y garantizar la continuidad del servicio. Esta actividad comprende la instalación de la tubería suministrada por el operador de la red, mientras que las conexiones domiciliarias y la puesta en servicio son ejecutadas por dicho operador.

6.2 PROVISIÓN PERMISOS PMA–PMT–PGS

Durante el período correspondiente al presente informe mensual, se remitió a la Interventoría la relación de las actividades que conforman el ítem contractual 6.2 – Provisión Permisos PMA–PMT–PGS, acompañadas de su respectiva justificación técnica. Así mismo, se presentó el presupuesto desagregado de dicho componente, en el cual se identificaron y estructuraron las actividades requeridas para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Plan de Manejo Ambiental (PMA), el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y el Plan de Gestión Social (PGS), definiendo para cada una de ellas su correspondiente unidad de medida y alcance.

La información remitida tiene como finalidad sustentar técnicamente la incorporación de estas actividades dentro del citado ítem contractual, evidenciando su necesidad durante la ejecución del proyecto y su relación directa con el cumplimiento de las obligaciones ambientales, de manejo de tránsito y de gestión social establecidas para el desarrollo de las obras, con el fin de que la Interventoría adelante la correspondiente revisión, análisis y pronunciamiento técnico y contractual.

NUMERO	ACTIVIDAD	UNIDAD	JUSTIFICACIÓN
6.2	**PROVISIÓN PERMISOS PMA, PMT, PGS.**		
6.2.1	**PMA**		
6.2.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLÁSTICO DE POLIETILENO CALIBRE 3 O 5 COBERTURA Y PROTECCIÓN DE ÁREAS DE ACOPIO, MATERIALES Y SUPERFICIES EXPUESTAS	M2	Requerido para la implementación de medidas de manejo ambiental orientadas al control de la dispersión de material particulado, la protección de materiales y áreas de acopio frente a la acción de la lluvia y el viento, y la prevención del arrastre de sedimentos hacia el espacio público y el sistema de drenaje pluvial. Su utilización hace parte de las medidas de prevención y control establecidas dentro del Plan de Manejo Ambiental (PMA) para minimizar los impactos generados durante la ejecución de las obras.,
6.2.1.2	ALQUILER DE DOS (2) BATERÍAS SANITARIAS PORTÁTILES (16 SERVICIOS), INCLUYE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN SEMANAL	MES	Corresponde al servicio de limpieza, desinfección y mantenimiento periódico de las baterías sanitarias instaladas para el personal de obra, garantizando condiciones adecuadas de higiene, salubridad y cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

6.2.1.3	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) EN SITIO AUTORIZADO, INCLUYE CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL	M3	La actividad propuesta no corresponde al transporte del material producto de las excavaciones y demoliciones, toda vez que dicho concepto ya se encuentra incorporado en los respectivos APU contractuales. Su alcance corresponde exclusivamente al costo generado por la recepción y disposición final de los residuos de construcción y demolición (RCD) en un sitio autorizado, servicio prestado por un gestor ambiental habilitado, quien cobra una tarifa por el recibo del material y expide el correspondiente certificado de disposición final. Si bien la gestión adecuada de los RCD constituye una obligación del Contratista, el cumplimiento de dicha obligación implica asumir un costo asociado al pago de la tarifa de disposición final, el cual es independiente del transporte del material y no se evidencia incorporado dentro de la estructura económica de los APU contractuales. Por tal motivo, se solicita la viabilidad de la presente actividad, teniendo en cuenta que su objeto no es reconocer nuevamente el transporte del material, sino el costo correspondiente al servicio de disposición final prestado por un gestor autorizado, requisito indispensable para acreditar el cumplimiento de las obligaciones ambientales del proyecto mediante la expedición de los respectivos certificados de disposición.
6.2.1.4	MALLA DE PROTECCIÓN DE SUMIDEROS	ROLLO	Requerida para evitar el ingreso de sedimentos, residuos de construcción y otros materiales al sistema de drenaje pluvial durante la ejecución de las obras, como medida de control contemplada en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).
6.2.1.5	ACOMPAÑAMIENTO AMBIENTAL	MES	Requerido para realizar el seguimiento a la implementación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), verificando su cumplimiento durante la ejecución de las obras y atendiendo los requerimientos ambientales que se presenten en los diferentes frentes de trabajo.

6.2.1.6	BOLSAS DE BASURA DIFERENTES TAMAÑOS X 50 UND	UND	Requeridas para la recolección, almacenamiento temporal y manejo adecuado de los residuos generados durante la ejecución de las obras, contribuyendo al mantenimiento del orden y la limpieza en los frentes de trabajo
6.2.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO ECOLÓGICO PARA SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN OBRA	UND	Requerido para la implementación de las medidas de manejo ambiental durante la ejecución del proyecto, permitiendo la separación en la fuente y el almacenamiento temporal de los residuos sólidos generados en las actividades de obra. El punto ecológico estará conformado por recipientes de alta capacidad debidamente identificados mediante el código de colores establecido en la normatividad vigente, de acuerdo con las características y necesidades operativas del proyecto, con el fin de facilitar la clasificación, almacenamiento temporal y posterior disposición de los residuos.
6.2.1.8	SEGUIMIENTO POR AUTORIDAD AMBIENTAL DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL PROYECTO	GLB	Corresponde a las actividades de seguimiento, inspección y atención de requerimientos realizados por la autoridad ambiental durante la ejecución del proyecto, garantizando el cumplimiento de las obligaciones y medidas establecidas en los permisos e instrumentos de manejo ambiental aplicables.
6.2.1.9	INCRIPCION ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL COMO GENERADOR DE RCD	GLB	Requerida para realizar el registro del proyecto como generador de residuos de construcción y demolición (RCD) ante la autoridad ambiental competente, en cumplimiento de la normatividad vigente y de las obligaciones establecidas para la adecuada gestión de estos residuos.
6.2.1.10	INCRIPCION ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL PARA EL PROYECTO	GLB	Requerida para realizar el registro del proyecto ante la autoridad ambiental competente, dando cumplimiento a los trámites y requisitos establecidos para la ejecución de las obras y el seguimiento de las obligaciones ambientales aplicables.

6.2.1.11	TRÁMITES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES REQUERIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, INCLUYE SOLICITUDES DE TALA, PODA, TRASPLANTE Y DEMÁS ACTUACIONES REQUERIDAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	GLB	corresponde los costos asociados a los trámites, permisos y autorizaciones ambientales que deban adelantarse durante la ejecución del proyecto ante la autoridad ambiental competente. Este concepto comprende, entre otros, las solicitudes de tala, poda, trasplante y demás actuaciones que puedan ser requeridas como consecuencia de las condiciones identificadas en obra o de los requerimientos emitidos por la autoridad ambiental. Teniendo en cuenta que la cantidad y el alcance de estos trámites no es posible definirlos previamente y dependen de las condiciones reales encontradas durante la ejecución del proyecto.
6.2.1.12	EVALUACION DE PROGRAMA DE RCD (RESOLUCION 1610 DE 2026)	GLB	Corresponde a la evaluación y revisión del Programa de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) por parte de la autoridad ambiental competente, como requisito para el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y el adecuado seguimiento a la gestión de los residuos generados durante la ejecución del proyecto.
6.2.1.13	COMPENSACION DE ARBOLES AISALADOS (COMPRA DE ARBOLES ORNAMENTALES)	UND	Corresponde al suministro de árboles ornamentales requeridos para dar cumplimiento a las medidas de compensación forestal establecidas por la autoridad ambiental competente, derivadas de las autorizaciones de aprovechamiento forestal otorgadas para la ejecución del proyecto.
6.2.2	**PMT**		
6.2.2.1	BARRICADAS DE DESVIO	UND	Requeridas para la delimitación y canalización segura de las zonas de intervención, orientando el tránsito vehicular y peatonal conforme a las medidas establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios de la vía y del personal de obra.
6.2.2.2	BARRERA PLASTICA TIPO MALETIN	UND	Requerida para la delimitación física de las áreas de intervención y la canalización temporal del tránsito vehicular y peatonal, conforme a las medidas establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), garantizando condiciones adecuadas de seguridad durante la ejecución de las obras.

6.2.2.3	PALETAS PARE Y SIGA 45 CM	UND	Requeridas para el control manual del tránsito vehicular en los frentes de obra donde se implementen pasos alternados o restricciones temporales de circulación, conforme a las medidas establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), garantizando la seguridad y movilidad durante la ejecución del proyecto.
6.2.2.4	CANALIZADORES DE TRAFICO TIPO COLOMBINA	UND	Requeridos para canalizar y delimitar temporalmente la circulación vehicular y peatonal, conformando senderos seguros y separando las zonas de intervención, conforme a las medidas establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), garantizando la seguridad de los usuarios de la vía y del personal de obra.
6.2.2.5	CINTA PLASTICA "PELIGRO NO PASE"	UND	Requerida para la demarcación temporal de las áreas de intervención y la restricción de acceso a zonas de riesgo durante la ejecución de las obras, conforme a las medidas establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), contribuyendo a la seguridad de peatones, usuarios de la vía y personal de obra.
6.2.2.6	MALLAS DE SEÑALIZACIÓN NARANJA 50 M	UND	Requeridas para el cerramiento temporal y la delimitación de las áreas de intervención, permitiendo la conformación de senderos peatonales seguros y la restricción del acceso a las zonas de trabajo, conforme a las medidas establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), garantizando la seguridad de peatones, usuarios de la vía y personal de obra.
6.2.2.7	SEÑAL INFORMATIVA EN TRIPODE	UND	Requerida para suministrar información a los usuarios de la vía sobre las condiciones temporales de circulación, desvíos, rutas alternas o características de la intervención, conforme a las medidas establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), contribuyendo a una movilidad segura y ordenada durante la ejecución de las obras.

6.2.2.8	SEÑAL REGLAMENTARIA EN TRIPODE	UND	Requerida para informar a los usuarios de la vía sobre las restricciones, prohibiciones u obligaciones temporales de tránsito implementadas durante la ejecución de las obras, conforme a las medidas establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), garantizando el cumplimiento de la señalización y la seguridad vial.
6.2.2.9	SEÑAL PREVENTIVA EN TRIPODE	UND	Requerida para advertir a los usuarios de la vía sobre la presencia de obras, excavaciones, desvíos y demás condiciones temporales que puedan representar riesgo durante la ejecución del proyecto, conforme a las medidas establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), promoviendo una circulación segura en las zonas intervenidas.
6.2.2.10	CHALECOS REFLECTIVOS	UND	Requeridos como elemento de alta visibilidad para el personal que desarrolla actividades en los frentes de obra y en el control del tránsito, permitiendo su fácil identificación por parte de conductores y peatones, conforme a las medidas establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), contribuyendo a la seguridad vial durante la ejecución del proyecto.
6.2.2.11	AUXILIARES VIAL 1	MES	Corresponde a auxiliares de tránsito requeridas para el control manual de la circulación vehicular y peatonal en los frentes de obra, apoyando la implementación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), con el fin de garantizar la seguridad vial, la movilidad y la protección de los usuarios de la vía durante la ejecución del proyecto.
6.2.2.12	AUXILIARES VIAL 2	MES	Corresponde al suministro de auxiliares de tránsito requeridas para el control manual de la circulación vehicular y peatonal en los frentes de obra, apoyando la implementación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), con el fin de garantizar la seguridad vial, la movilidad y la protección de los usuarios de la vía durante la ejecución del proyecto.

6.2.2.13	AUXILIARES VIAL 3	MES	Corresponde al suministro de auxiliares de tránsito requeridas para el control manual de la circulación vehicular y peatonal en los frentes de obra, apoyando la implementación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), con el fin de garantizar la seguridad vial, la movilidad y la protección de los usuarios de la vía durante la ejecución del proyecto.
6.2.2.14	ELABORACION Y RADICACION PMT	UND	Corresponde a la elaboración, radicación y gestión del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) ante la autoridad competente, incluyendo la preparación de la documentación técnica requerida, la atención de observaciones y las actuaciones necesarias para obtener su aprobación, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos para la ejecución de las obras.
6.2.3	**PGS**		
6.2.3.1	ACTAS DE VECINDAD	UND	Corresponde a la elaboración de las actas de vecindad mediante la inspección y registro del estado físico de los predios e inmuebles ubicados dentro del área de influencia del proyecto, antes, durante y/o después de la ejecución de las obras, con el fin de documentar las condiciones existentes y facilitar el seguimiento y atención de las posibles afectaciones derivadas de la intervención.
6.2.3.2	PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Calle 82	MES	Requerido para disponer de un espacio destinado a la atención, orientación y recepción de solicitudes, inquietudes y requerimientos de la comunidad ubicada en el área de influencia del proyecto, facilitando la comunicación entre la ciudadanía y el contratista

6.2.3.3	DISEÑO, IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VOLANTES INFORMATIVOS PARA LA SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO.	UND	Corresponde a la elaboración, impresión y distribución de material informativo requerido para comunicar a la comunidad el inicio de las actividades, los cambios en la programación, cierres parciales, modificaciones en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), suspensión de servicios públicos, avances de obra y demás información que deba ser divulgada durante la ejecución del proyecto. La cantidad de piezas informativas dependerá de las necesidades de comunicación que se presenten durante el desarrollo de la obra y de los requerimientos del Plan de Gestión Social.
6.2.3.4	PENDÓN INFORMATIVO - PUNTO DE ATENCIÓN MOVIL	UND	Requerido para identificar y señalizar el punto de atención móvil implementado en los diferentes frentes de obra, facilitando a la comunidad el acceso a la información del proyecto y a los canales de atención
6.2.3.5	COMPENSACION SOCIAL	GLB	Corresponde a las actividades complementarias que, sin encontrarse previstas de manera específica dentro de los ítems contractuales, resulten necesarias para atender afectaciones indirectas identificadas durante la ejecución del proyecto como consecuencia de la interacción de las obras con su entorno. Estas intervenciones no corresponden a la corrección de deficiencias constructivas ni a la reparación de actividades ejecutadas por el Contratista, sino a actuaciones puntuales que, por su naturaleza y alcance, no pueden asociarse a un ítem contractual específico y cuya necesidad únicamente se identifica durante la ejecución del proyecto.

6.3 PROVISIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Durante el período correspondiente al presente informe mensual, se remitió a la Interventoría la relación de las actividades que conforman el ítem contractual 6.3 – Provisión Redes de Acueducto y Alcantarillado, acompañadas de su respectiva justificación técnica. La documentación presentada tuvo como propósito precisar el alcance de las actividades que integran este componente contractual, evidenciando su necesidad y su relación directa con las intervenciones requeridas para la construcción, reposición, adecuación, reubicación y mantenimiento de las redes de acueducto y alcantarillado que presentan interferencia con las obras de ampliación de la calzada y de adecuación del espacio público asociadas a la ejecución del proyecto.

Así mismo, la información remitida permite sustentar técnicamente la incorporación de estas actividades dentro del citado ítem contractual, facilitando a la Interventoría el correspondiente proceso de revisión, análisis y pronunciamiento técnico y contractual respecto a su pertinencia y alcance, en concordancia con las condiciones identificadas durante el desarrollo de las obras.

Ítem	Actividad	Unidad	Justificación
6.3	**PROVISION REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**		
6.3.1	CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS EN CONCRETO DE 3000 PSI, INLCUYE ACERO DE REFUERZO (NO INLCUYE REJILLA)	M3	Durante la ejecución de las obras de ampliación de la calzada se evidenció que la modificación de la geometría vial hace necesaria la reubicación de algunos sumideros existentes del sistema de drenaje pluvial. En consecuencia, se requiere la construcción de nuevas estructuras de captación que permitan restablecer la continuidad hidráulica del sistema, garantizando la adecuada recolección y conducción de las aguas lluvias conforme a las condiciones finales del proyecto.

6.3.2	RECONSTRUCCIÓN DE REGISTROS EXISTENTES DE 60×60 CM HASTA 80×80 CM, INCLUYE EXCAVACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, LEVANTE DE MUROS, PAÑETES, REPARACIÓN DE TAPA EN CONCRETO UTILIZANDO EL MISMO MARCO, RETIRO	UND	Durante la ejecución de las obras de ampliación de la Calle 82 se han identificado registros de servicios públicos que no se encontraban plenamente definidos en la información disponible del proyecto, razón por la cual únicamente son detectados durante el desarrollo de las excavaciones, siendo imposible su identificación y cuantificación previa durante la etapa de estructuración del presupuesto del contrato. Así mismo, algunos registros existentes presentan interferencia con la infraestructura proyectada, particularmente con el banco de ductos y las nuevas redes de alcantarillado, por lo que resulta necesario intervenirlos para permitir la ejecución de la infraestructura proyectada y restablecer las condiciones requeridas para su adecuado funcionamiento.
6.3.3	RECONSTRUCCIÓN DE REGISTROS EXISTENTES DESDE 120X120 CM HASTA DE 150X150 CM, INCLUYE LEVANTE DE MUROS, PAÑETES, REPARACIÓN DE TAPA EN CONCRETO UTILIZANDO EL MISMO MARCO	UND	Durante la ejecución de las obras de ampliación de la calzada e intervención de espacio público, se identificó la necesidad de intervenir registros existentes que presentan interferencia con las nuevas condiciones del proyecto o requieren adecuación por las actividades constructivas. En consecuencia, se requiere su reconstrucción para restablecer sus condiciones estructurales y funcionales, garantizando la correcta operación de la red y el acceso para su mantenimiento.
6.3.4	REPARACIÓN DE DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO, CON UNA LONGITUD MÁXIMA DE 2 METROS, INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN	UND	Durante la ejecución de las obras de ampliación de la calzada e intervenciones en el espacio público se pueden presentar interferencias o afectaciones en las conexiones domiciliarias de alcantarillado existentes, como consecuencia de las excavaciones requeridas para la construcción de la infraestructura proyectada. En consecuencia, se requiere la reparación de los tramos afectados, con el fin de restablecer la continuidad del servicio y garantizar el correcto funcionamiento del sistema de alcantarillado de los predios intervenidos.
6.3.5	DESMONTE DE TUBERÍA DE ASBESTOCEMENTO DE 10" EN FUNCIONAMIENTO	ML	En el marco de la modernización de las redes de alcantarillado que adelanta la empresa Triple A, aprovechando la ejecución de las obras de urbanismo del proyecto, se requiere la instalación de un nuevo colector en PVC para reemplazar la

			infraestructura existente. Debido a que algunos tramos de la tubería actual en asbestocemento interfieren con el trazado de la nueva red, es necesario realizar su desmonte para permitir la ejecución de las obras y la posterior deshabilitación del colector existente.
6.3.6	DESMONTE DE TUBERÍA METÁLICA DE ACUEDUCTO HASTA 8"	ML	La instalación de las nuevas redes de servicios públicos hace necesaria la remoción de tramos de tubería metálica de acueducto en desuso que interfieren con la infraestructura proyectada. Por tal motivo, se requiere su desmonte para eliminar las interferencias existentes y garantizar la adecuada ejecución de las obras conforme a los diseños del proyecto.
6.3.7	INSTALACION DE TUBERIA ALCANTARILLADO PVC NOVAFORT 8"	ML	Como parte de la optimización del sistema de alcantarillado sanitario, se requiere la instalación de un nuevo colector en tubería PVC Novafort de 8" sobre uno de los costados de la vía, el cual permitirá la conexión de las domiciliarias existentes que actualmente descargan hacia la red ubicada al costado opuesto. Esta intervención contribuirá a redistribuir los caudales, aliviar la carga hidráulica sobre la red existente y mejorar las condiciones de operación del sistema, conforme a los diseños del proyecto.
6.3.8	INSTALACION DE TUBERIA ALCANTARILLADO PVC NOVAFORT 14"	ML	Como parte del proceso de modernización de las redes de alcantarillado que adelanta la empresa Triple A, aprovechando la ejecución de las obras de urbanismo del proyecto, se requiere la instalación de un nuevo colector en tubería PVC Novafort de 14", el cual reemplazará la red existente construida con materiales que han cumplido su vida útil. Esta intervención permitirá mejorar las condiciones de operación del sistema, garantizar la continuidad del servicio y adecuar la infraestructura a las condiciones hidráulicas previstas en el proyecto.
6.3.9	INSTALACION DE DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO PVC NOVAFORT 6" LONGITUD HASTA 6 M	UND	Como parte de la reconfiguración del sistema de alcantarillado sanitario proyectada para el corredor vial, se requiere la instalación de nuevas conexiones domiciliarias que permitan vincular los predios existentes al nuevo colector construido sobre uno de los costados de la vía. Esta intervención garantizará la continuidad del servicio, optimizará la recolección

			de las aguas residuales y contribuirá a redistribuir los caudales hacia la nueva infraestructura, conforme a los diseños del proyecto.
6.3.10	INSTALACIÓN DE ACCESORIOS TEE 8" X 6"	UND	Como parte de la construcción del nuevo colector de alcantarillado sanitario, se requiere la instalación de accesorios tipo Tee PVC de 8" × 6", los cuales permiten realizar la conexión de las domiciliarias a la red proyectada. Esta actividad garantiza la adecuada incorporación de las descargas de los predios al nuevo sistema, asegurando la continuidad del servicio y el correcto funcionamiento hidráulico de la infraestructura conforme a los diseños del proyecto.
6.3.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANTO RODADO 3/4" PARA SOPORTE DE TUBERIA ALCANTARILLADO	M3	La instalación de las nuevas redes de alcantarillado requiere la conformación de una cama de apoyo con canto rodado de 3/4", la cual proporciona un soporte uniforme para la tubería y favorece la adecuada distribución de las cargas transmitidas por el terreno. Esta actividad contribuye a mantener el alineamiento y la pendiente de la conducción, minimizando el riesgo de asentamientos diferenciales y garantizando la estabilidad y el correcto funcionamiento de la red conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.
6.3.12	INSTALACIÓN PUNTO DE DESAGUES DE 4" AGUAS LLUVUAS	UND	La ejecución de las obras de ampliación de la calzada y adecuación del espacio público modifica la geometría del corredor vial, haciendo necesaria la reubicación y ajuste de los puntos de desagüe existentes para adaptarlos a las nuevas condiciones del proyecto. Esta actividad garantiza la correcta captación y conducción de las aguas superficiales, asegurando su integración con la infraestructura de drenaje proyectada y el adecuado funcionamiento del sistema.
6.3.13	CONSTRUCCION DE REGISTROS DOMICILIARIOS DE 60 X 60, INCLUYEN MARCO METALICO Y TAPA EN CONCRETO Y CAÑUELA,	UND	Como parte de la reconfiguración de las conexiones domiciliarias al nuevo sistema de alcantarillado, se requiere la construcción de registros domiciliarios de 60 × 60 cm que permitan la adecuada conexión de los predios a la red proyectada. Estas estructuras facilitan las labores de inspección, mantenimiento y operación del sistema, garantizando además la correcta conducción de las aguas

			residuales y su integración con la infraestructura construida conforme a los diseños del proyecto.
6.3.14	INSTALACIÓN DE TAPAS DE ALCANTARILLADO FERROCONCRETO	UND	La construcción, reconstrucción y adecuación de las estructuras del sistema de alcantarillado hacen necesaria la instalación de tapas en ferroconcreto que permitan el cierre y protección de los pozos de inspección, ajustándolos a la rasante definitiva de la vía y del espacio público. Esta actividad garantiza el acceso para las labores de inspección y mantenimiento, así como la seguridad de los usuarios y el adecuado funcionamiento de la infraestructura conforme a los diseños del proyecto.
6.3.15	REPARACIÓN PARCIAL DE POZO DE INSPECCIÓN EXISTENTE, INCLUYE EMBONE DE TUBERÍAS Y RECONSTRUCCIÓN DE CORONA, NO INCLUYE MARCO NI TAPA.	UND	Durante la ejecución de las obras de ampliación de la calzada y de modernización de las redes de alcantarillado, algunos pozos de inspección existentes requieren intervenciones parciales para adecuarlos a las nuevas condiciones de la infraestructura proyectada. En consecuencia, se hace necesaria la reparación de la corona y el embone de las tuberías asociadas, con el fin de restablecer la continuidad hidráulica de la red, garantizar la adecuada conexión de las conducciones y preservar la funcionalidad de las estructuras existentes conforme a los diseños del proyecto.
6.3.16	CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN D=1,20 MTS 1.20 MTS < H <= 1.80 MTS	UND	La construcción de los nuevos tramos de alcantarillado sanitario y la modernización de la red existente hacen necesaria la ejecución de pozos de inspección en los puntos definidos por los diseños del proyecto. Estas estructuras permiten el acceso para las labores de inspección, operación y mantenimiento del sistema, facilitan los cambios de dirección, empalmes y variaciones de pendiente de las conducciones, y garantizan el adecuado funcionamiento hidráulico de la red conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.
6.3.17	CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN D=1,20 MTS 1.80 MTS < H <= 2,20 MTS	UND	La construcción de los nuevos tramos de alcantarillado sanitario y la modernización de la red existente hacen necesaria la ejecución de pozos de inspección en los puntos definidos por los diseños del proyecto. Estas estructuras permiten el acceso para las labores de inspección, operación y mantenimiento del sistema, facilitan los cambios de dirección, empalmes y

			variaciones de pendiente de las conducciones, y garantizan el adecuado funcionamiento hidráulico de la red conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.
6.3.18	DESMONTE DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO DE 12" EN FUNCIONAMIENTO	ML	Como parte del proceso de modernización de las redes de alcantarillado que adelanta la empresa Triple A, aprovechando la ejecución de las obras de urbanismo del proyecto, se requiere reemplazar tramos de la red existente de 12" por nueva infraestructura. Debido a que la tubería actual interfiere con el trazado de las redes proyectadas, es necesario realizar su desmonte para permitir la ejecución de las obras y la posterior des habilitación del colector existente.
6.3.19	MANEJO PROVISIONAL DE AGUAS NEGRAS MEDIANTE REBOSE CONTROLADO ENTRE POZOS Y BOMBEO CON MOTOBOMBA	DÍA	La modernización de las redes de alcantarillado y la intervención de colectores que permanecen en funcionamiento hacen necesario implementar un sistema provisional para el manejo de las aguas residuales durante la ejecución de las obras. En consecuencia, se requiere realizar el rebose controlado entre pozos y el bombeo mediante motobomba, con el fin de mantener la continuidad del servicio, evitar el vertimiento de aguas residuales durante las intervenciones y garantizar la ejecución segura de los trabajos conforme a las condiciones del proyecto.
6.3.20	EMPALME DE NUEVA RED DE ALCANTARILLADO CON RED EXISTENTE PARA PUESTA EN SERVICIO	UND	La construcción de la nueva red de alcantarillado paralela a la infraestructura existente requiere su interconexión con el sistema actualmente operativo, mediante la conexión a un pozo existente ubicado estratégicamente en el trazado. Esta intervención permitirá incorporar la nueva red al sistema de alcantarillado y ponerla en funcionamiento, posibilitando posteriormente la deshabilitación de los tramos de la red existente que serán reemplazados y garantizando la continuidad del servicio durante la transición.

6.4 ACTIVIDADES NO PREVISTAS

Durante el período correspondiente al presente informe mensual, se remitió a la Interventoría la relación de las actividades técnicas no previstas identificadas durante la ejecución del proyecto, acompañadas de su respectiva justificación técnica. Estas actividades responden a condiciones encontradas en campo que

hicieron necesaria su incorporación para garantizar la adecuada ejecución de las obras y el cumplimiento del alcance del proyecto. La información presentada tiene como finalidad sustentar técnicamente su necesidad y facilitar el correspondiente análisis, revisión y pronunciamiento técnico y contractual por parte de la Interventoría.

NUMERO	ACTIVIDAD	UNIDAD	JUSTIFICACIÓN
NP-46	Pañete impermeabilizado en jardineras	M2	Como parte de las obras de urbanismo se contempla la construcción de jardineras en concreto, las cuales requieren un acabado interior mediante pañete impermeabilizado que impida la migración de humedad y material fino hacia las superficies expuestas, preservando la durabilidad de la estructura y la calidad del acabado arquitectónico. Esta actividad constituye un proceso constructivo independiente que no hace parte del alcance de los ítems contractuales existentes
NP-47	Relleno compactado con material de sitio	M3	Durante las excavaciones se identifican sectores donde el material proveniente del sitio presenta condiciones técnicas aptas para ser reutilizado como material de relleno compactado, principalmente en zonas sin solicitaciones estructurales o tránsito vehicular y para la conformación de niveles de urbanismo. La reutilización de este material optimiza el proceso constructivo y reduce el consumo de materiales de préstamo sin afectar el desempeño de las obras.
NP-48	Encamisado de protección de redes existentes Ø 2"	ML	Durante las actividades de demolición y excavación se ha identificado la presencia de redes de servicios públicos existentes que, debido a su ubicación respecto de las obras proyectadas, requieren protección para garantizar su integridad y continuidad operativa. En aquellos casos donde las tuberías presentan afectaciones superficiales o quedan expuestas

			dentro del área de intervención, resulta técnicamente necesario ejecutar su encamisado como medida de protección mecánica.
NP-49	Encamisado de protección de redes existentes Ø 3"	ML	Durante las actividades de demolición y excavación se ha identificado la presencia de redes de servicios públicos existentes que, debido a su ubicación respecto de las obras proyectadas, requieren protección para garantizar su integridad y continuidad operativa. En aquellos casos donde las tuberías presentan afectaciones superficiales o quedan expuestas dentro del área de intervención, resulta técnicamente necesario ejecutar su encamisado como medida de protección mecánica.
NP-50	Encamisado de protección de redes existentes Ø 4"	ML	Durante las actividades de demolición y excavación se ha identificado la presencia de redes de servicios públicos existentes que, debido a su ubicación respecto de las obras proyectadas, requieren protección para garantizar su integridad y continuidad operativa. En aquellos casos donde las tuberías presentan afectaciones superficiales o quedan expuestas dentro del área de intervención, resulta técnicamente necesario ejecutar su encamisado como medida de protección mecánica.
NP-51	Encamisado de protección de redes existentes Ø 6"	ML	Durante las actividades de demolición y excavación se ha identificado la presencia de redes de servicios públicos existentes que, debido a su ubicación respecto de las obras proyectadas, requieren protección para garantizar su integridad y continuidad operativa. En aquellos casos donde las tuberías presentan afectaciones superficiales o quedan expuestas dentro del área de intervención, resulta técnicamente necesario ejecutar su encamisado como medida de protección mecánica.
NP-52	Construcción de escalones en ladrillo y concreto para	M2	Las modificaciones de niveles generadas por las obras de urbanismo y la conformación definitiva de andenes hacen necesaria la construcción de

	acceso a predios, incluye malla electrosoldada		escalones en aquellos predios donde el acceso existente pierde funcionalidad. Estas estructuras permiten restablecer las condiciones de accesibilidad y garantizar el ingreso seguro a las edificaciones, conforme a la configuración final del proyecto.
NP-53	Demolición manual de cajas de inspección en mampostería hasta 80 × 80 cm	UND	Durante las actividades de demolición se identificó la existencia de cajas de inspección construidas en mampostería que interfieren directamente con las obras proyectadas y cuya presencia no se encontraba contemplada en la información base del proyecto. Debido a sus características constructivas y a la necesidad de preservar las redes asociadas, su retiro debe realizarse mediante procedimientos manuales.
NP-54	Demolición manual de cajas de inspección en mampostería hasta 150 × 150 cm	UND	Durante la ejecución del proyecto se evidenció la presencia de cajas de inspección en mampostería de mayores dimensiones que interfieren con la implantación de las obras civiles proyectadas. Su demolición requiere procedimientos manuales controlados debido a la presencia de redes de servicios públicos en operación y a la necesidad de evitar afectaciones sobre la infraestructura existente.
NP-55	Demolición manual de cajas de inspección en concreto reforzado de 150 × 150 cm hasta 200 × 200 cm	UND	Durante el desarrollo de las excavaciones se identificaron estructuras de inspección construidas en concreto reforzado que interfieren con la ejecución de las obras proyectadas y que no se encontraban contempladas en la información suministrada para la contratación. Debido a sus características estructurales, estas requieren un procedimiento de demolición manual especializado que permita controlar la intervención y proteger las redes existentes asociadas.
NP-56	Reconstrucción de registros eléctricos o de telecomunicaciones	UND	Durante la ejecución de las obras de ampliación de la Calle 82 se han identificado registros de servicios públicos que no se encontraban

	existentes de 60×60 cm hasta 80×80 cm, incluye excavación, demolición parcial, levante de muros, pañetes, reparación de tapa en concreto utilizando el mismo marco, retiro		plenamente definidos en la información disponible del proyecto, razón por la cual únicamente son detectados durante el desarrollo de las excavaciones, siendo imposible su identificación y cuantificación previa durante la etapa de estructuración del presupuesto del contrato. Así mismo, algunos registros existentes presentan interferencia con la infraestructura proyectada, particularmente con el banco de ductos y las nuevas redes de alcantarillado, por lo que resulta necesario intervenirlos para permitir la ejecución de la infraestructura proyectada y restablecer las condiciones requeridas para su adecuado funcionamiento.
NP-57	Reconstrucción de registros eléctricos o de telecomunicaciones existentes desde 120x120 cm hasta de 150x150 cm, incluye levante de muros, pañetes, reparación de tapa en concreto utilizando el mismo marco	UND	Durante la ejecución de las obras de ampliación de la Calle 82 se han identificado registros de servicios públicos que no se encontraban plenamente definidos en la información disponible del proyecto, razón por la cual únicamente son detectados durante el desarrollo de las excavaciones, siendo imposible su identificación y cuantificación previa durante la etapa de estructuración del presupuesto del contrato. Así mismo, algunos registros existentes presentan interferencia con la infraestructura proyectada, particularmente con el banco de ductos y las nuevas redes de alcantarillado, por lo que resulta necesario intervenirlos para permitir la ejecución de la infraestructura proyectada y restablecer las condiciones requeridas para su adecuado funcionamiento.

Los ítems anteriormente relacionados fueron presentados a consideración de la Interventoría para su revisión, análisis y respectivo pronunciamiento, con el fin de determinar su viabilidad técnica y contractual, así como el mecanismo aplicable para su eventual incorporación, reconocimiento o trámite dentro del proyecto, de conformidad con las condiciones contractuales y la normatividad vigente.

7. ANEXOS

7.1 ANEXO 1. BITÁCORA DE OBRA

Se anexa la bitácora de obra correspondiente al periodo reportado, en la cual se registran las actividades ejecutadas, novedades presentadas y seguimiento diario al desarrollo del proyecto.

7.2 ANEXO 2. RESULTADOS DE LABORATORIO

Se anexan los resultados de laboratorio realizados, como soporte del control de calidad y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

7.3 ANEXO 3. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Se anexa el registro fotográfico del periodo, en el cual se evidencia el avance y desarrollo de las actividades ejecutadas en los diferentes frentes de obra.

CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DEL
CONSORCIO VIAS COPRO 2025
NIT 902.019.919-9

CERTIFICA

El suscrito Contador Público y Representante Legal, hacen CONSTAR que el Consorcio Vías Copro 2025 identificado con Nit. 902.019.919-9 se encuentra a la fecha de este documento, al día con sus aportes al sistema de seguridad social integral, sírvase decir, salud, pensión y riesgos profesionales; y con el pago de sus obligaciones parafiscales para con: las Cajas de Compensación Familiar (CCF), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el pago de aportes al Fondo nacional de la Construcción FIC.

A la fecha nos encontramos a paz y salvo por los conceptos de pago de salarios, sueldos, liquidaciones, las prestaciones sociales legales y extralegales para los periodos 26/01/2026 – 30/08/2026.

La presente certificación se expide en Barranquilla a los (15) días del mes de Septiembre 2026, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002.

Cordialmente

CAMILO EDUARDO EUGENIO SANJUAN
C.C 1.098.729.483 De Bucaramanga
Representante Legal

SEIDY YULEI PORTILLA HERNANDEZ
C.C. No. 1.095.791.354 De Floridablanca
Contador (a) TP 224633-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.729.483**

EUGENIO SANJUAN

APELLIDOS

CAMILO EDUARDO

NOMBRES

Camilo E Eugenio

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-NOV-1992**

PAMPLONA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-NOV-2010 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2700100-00270491-M-1098729483-20101214 **0025**192981A 1 35399166

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



224633-T

SEYDY YULEY
PORTILLA HERNANDEZ
C.C. 1095791354
RES. INSCRIPCION 26 DEL 20/01/2017
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

228324 241758

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902019919	9	CONSORCIO VIAS 2025 COPRO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	RIESGO V	Carrera 25 # 0 - 0	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3168788823	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	456650776	9507610216	E	2026/06/04	2026/07/06	BANCOLOMBIA	32	$13,966,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: RIESGO V (21 Afiliados)						$44,616,775	$7,139,700			$44,616,775	$1,781,100			$45,354,938	$1,796,500			$44,616,775	$2,928,900		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (20 Afiliados)						$42,365,870	$6,779,500			$42,365,870	$1,691,000			$43,104,033	$1,706,400			$42,365,870	$2,917,100		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (18 Afiliados)						$37,364,060	$5,979,100			$37,364,060	$1,490,800			$38,102,223	$1,506,200			$37,364,060	$2,568,900		$0	$0
1	CC	85453310	ALEMAN PEREZ EDGAR MIGUEL	230301	27	$1,575,815	$252,200	EPS010	27	$1,575,815	$63,100	CCF06	27	$1,575,815	$63,100	14-11	27	$1,575,815	$109,700	27	$0	$0
2	CC	13177951	ALVAREZ CASTRO CAMILO ANDRES	230301	30	$4,410,000	$705,600	EPS010	30	$4,410,000	$176,400	CCF06	30	$4,410,000	$176,400	14-11	30	$4,410,000	$307,000	30	$0	$0
3	CC	1081815667	BARBOZA OLIVEROS GINA PAULINA	230301	30	$2,800,000	$448,000	EPS005	30	$2,800,000	$112,000	CCF06	30	$2,800,000	$112,000	14-11	30	$2,800,000	$194,900	30	$0	$0
4	CC	8646382	BERMEJO CHICA FRANCISCO JAVIER	230301	2	$150,037	$24,100	EPS002	2	$150,037	$6,100	CCF06	2	$370,223	$14,900	14-11	2	$150,037	$10,500	2	$0	$0
5	CC	22483177	BROCHERO IRIARTE KATI ZENITH	230301	29	$3,383,334	$541,400	EPS002	29	$3,383,334	$135,400	CCF06	29	$3,383,334	$135,400	14-11	29	$3,383,334	$235,500	29	$0	$0
6	CC	22483177	BROCHERO IRIARTE KATI ZENITH	230301	1	$116,667	$18,700	EPS002	1	$116,667	$0	CCF06	1	$116,667	$0	14-11	1	$116,667	$0	1	$0	$0
7	CC	1030526597	CALA AGUDELO JAVIER ANDRES	230301	30	$5,600,000	$896,000	EPS005	30	$5,600,000	$224,000	CCF06	30	$5,600,000	$224,000	14-11	30	$5,600,000	$389,800	30	$0	$0
8	CC	1001998147	DE LEON PADILLA INES CAROLINA	230201	30	$1,960,000	$313,600	EPS010	30	$1,960,000	$78,400	CCF06	30	$1,960,000	$78,400	14-11	30	$1,960,000	$136,500	30	$0	$0
9	CC	1126245270	MARQUEZ CASTRO LARRY	230301	27	$1,575,815	$252,200	EPS037	27	$1,575,815	$63,100	CCF06	27	$1,575,815	$63,100	14-11	27	$1,575,815	$109,700	27	$0	$0
10	CC	72054642	MARTINEZ ESCOBAR LEONARDO DANIEL	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$70,100	CCF06	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
11	CC	1046336494	MIER IRIARTE EDILBERTO RAFAEL	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF06	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
12	CC	85490361	OJEDA GARIZABALO JAMES FRANKLIN	230301	20	$1,493,334	$239,000	EPS002	20	$1,493,334	$59,800	CCF06	20	$1,493,334	$59,800	14-11	20	$1,493,334	$104,000	20	$0	$0
13	CC	56090483	PADILLA PEREZ ROSNERY ESTHER	25-14	28	$1,634,178	$261,500	EPS002	28	$1,634,178	$65,400	CCF06	28	$1,928,428	$77,200	14-11	28	$1,634,178	$113,800	28	$0	$0
14	CC	1129524201	PALLARES ACOSTA YESENIA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF06	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
15	CC	1051654007	PEREZ MENDEZ CAMILA	230201	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$70,100	CCF06	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
16	CC	1042251729	REDONDO TORRES JAHIR DE JESUS	230301	7	$408,545	$65,400	EPS002	7	$408,545	$16,400	CCF06	7	$632,272	$25,300	14-11	7	$408,545	$28,500	7	$0	$0
17	CC	8486625	RUA JIMENEZ YAIR ALBERTO	230201	26	$1,517,451	$242,800	CCFC55	26	$1,517,451	$60,700	CCF06	26	$1,517,451	$60,700	14-11	26	$1,517,451	$105,700	26	$0	$0
18	CC	8486625	RUA JIMENEZ YAIR ALBERTO	230201	4	$233,454	$37,400	CCFC55	4	$233,454	$9,400	CCF06	4	$233,454	$0	14-11	4	$233,454	$0	4	$0	$0
19	CC	72275820	SOLANO NAVARRO OWELL ENRIQUE	230201	28	$1,634,178	$261,500	EPS002	28	$1,634,178	$65,400	CCF06	28	$1,634,178	$65,400	14-11	28	$1,634,178	$113,800	28	$0	$0
20	CC	72275820	SOLANO NAVARRO OWELL ENRIQUE	230201	2	$116,727	$18,700	EPS002	2	$116,727	$4,700	CCF06	2	$116,727	$0	14-11	2	$116,727	$0	2	$0	$0
21	CC	1129485006	TORRES CORRALES DANIRIS PAOLA	230201	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$70,100	CCF06	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
Ciudad: SOLEDAD Depto: ATLANTICO (2 Afiliados)						$5,001,810	$800,400			$5,001,810	$200,200			$5,001,810	$200,200			$5,001,810	$348,200		$0	$0
22	CC	22468214	MADRID DURANGO SANDRA MILENA	25-14	30	$3,250,905	$520,200	EPS010	30	$3,250,905	$130,100	CCF06	30	$3,250,905	$130,100	14-11	30	$3,250,905	$226,300	30	$0	$0
23	CC	78688093	REYES DEL TORO WILLIAM MANUEL	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF06	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2 (1 Afiliados)						$2,250,905	$360,200			$2,250,905	$90,100			$2,250,905	$90,100			$2,250,905	$11,800		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)						$2,250,905	$360,200			$2,250,905	$90,100			$2,250,905	$90,100			$2,250,905	$11,800		$0	$0
24	CC	32792319	VALLE ALVIS AURISTELA	230301	30	$2,250,905	$360,200	EPS037	30	$2,250,905	$90,100	CCF06	30	$2,250,905	$90,100	14-11	30	$2,250,905	$11,800	30	$0	$0
Total			**Afiliados(21)**			$44,616,775	$7,139,700			$44,616,775	$1,781,100			$45,354,938	$1,796,500			$44,616,775	$2,928,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				21	$7,139,700	$167,300	$0	$7,307,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,061,900	$24,900	$0	$1,086,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$4,643,400	$108,800	$0	$4,752,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$1,434,400	$33,600	$0	$1,468,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$2,928,900	$68,700	$0	$2,997,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	21	$2,928,900	$68,700	$0	$2,997,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$1,796,500	$42,100	$0	$1,838,600
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	21	$1,796,500	$42,100	$0	$1,838,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				21	$1,781,100	$42,000	$0	$1,823,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$70,100	$1,700	$0	$71,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$448,000	$10,500	$0	$458,500
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	$140,200	$3,300	$0	$143,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$293,400	$6,900	$0	$300,300
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	1	$70,100	$1,700	$0	$71,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$423,300	$10,000	$0	$433,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$336,000	$7,900	$0	$343,900
TOTAL				**21**	**$13,646,200**	**$320,100**	**$0**	**$13,966,300**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902019919	9	CONSORCIO VIAS 2025 COPRO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	RIESGO V	Carrera 25 # 0 - 0	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3168788823	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	568968351	9509507133	E	2026/07/06	2026/08/18	BANCO AV VILLAS	43	$13,069,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: RIESGO V (17 Afiliados)						$41,769,958	$6,684,100			$41,769,958	$1,667,100			$41,769,958	$1,627,200			$41,769,958	$2,686,000		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (16 Afiliados)						$39,519,053	$6,323,900			$39,519,053	$1,577,000			$39,519,053	$1,537,100			$39,519,053	$2,674,200		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (15 Afiliados)						$36,268,148	$5,803,700			$36,268,148	$1,446,900			$36,268,148	$1,407,000			$36,268,148	$2,447,900		$0	$0
1	CC	85453310	ALEMAN PEREZ EDGAR MIGUEL	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF06	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
2	CC	13177951	ALVAREZ CASTRO CAMILO ANDRES	230301	30	$4,410,000	$705,600	EPS010	30	$4,410,000	$176,400	CCF06	30	$4,410,000	$176,400	14-11	30	$4,410,000	$307,000	30	$0	$0
3	CC	1081815667	BARBOZA OLIVEROS GINA PAULINA	230301	30	$2,800,000	$448,000	EPS005	30	$2,800,000	$112,000	CCF06	30	$2,800,000	$112,000	14-11	30	$2,800,000	$194,900	30	$0	$0
4	CC	22483177	BROCHERO IRIARTE KATI ZENITH	230301	22	$2,566,667	$410,700	EPS002	22	$2,566,667	$102,700	CCF06	22	$2,566,667	$102,700	14-11	22	$2,566,667	$178,700	22	$0	$0
5	CC	22483177	BROCHERO IRIARTE KATI ZENITH	230301	1	$116,667	$18,700	EPS002	1	$116,667	$0	CCF06	1	$116,667	$0	14-11	1	$116,667	$0	1	$0	$0
6	CC	22483177	BROCHERO IRIARTE KATI ZENITH	230301	2	$233,334	$37,400	EPS002	2	$233,334	$9,400	CCF06	2	$233,334	$0	14-11	2	$233,334	$0	2	$0	$0
7	CC	22483177	BROCHERO IRIARTE KATI ZENITH	230301	5	$583,334	$93,400	EPS002	5	$583,334	$23,400	CCF06	5	$583,334	$0	14-11	5	$583,334	$0	5	$0	$0
8	CC	1030526597	CALA AGUDELO JAVIER ANDRES	230301	30	$5,600,000	$896,000	EPS005	30	$5,600,000	$224,000	CCF06	30	$5,600,000	$224,000	14-11	30	$5,600,000	$389,800	30	$0	$0
9	CC	1001998147	DE LEON PADILLA INES CAROLINA	230201	30	$1,960,000	$313,600	EPS010	30	$1,960,000	$78,400	CCF06	30	$1,960,000	$78,400	14-11	30	$1,960,000	$136,500	30	$0	$0
10	CC	1126245270	MARQUEZ CASTRO LARRY	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF06	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
11	CC	72054642	MARTINEZ ESCOBAR LEONARDO DANIEL	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$70,100	CCF06	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
12	CC	1046336494	MIER IRIARTE EDILBERTO RAFAEL	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF06	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
13	CC	85490361	OJEDA GARIZABALO JAMES FRANKLIN	230301	30	$2,240,000	$358,400	EPS002	30	$2,240,000	$89,600	CCF06	30	$2,240,000	$89,600	14-11	30	$2,240,000	$156,000	30	$0	$0
14	CC	1129524201	PALLARES ACOSTA YESENIA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF06	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
15	CC	1051654007	PEREZ MENDEZ CAMILA	230201	29	$1,692,542	$270,900	ESSC07	29	$1,692,542	$67,800	CCF06	29	$1,692,542	$67,800	14-11	29	$1,692,542	$117,900	29	$0	$0
16	CC	1051654007	PEREZ MENDEZ CAMILA	230201	1	$58,364	$9,400	ESSC07	1	$58,364	$2,400	CCF06	1	$58,364	$0	14-11	1	$58,364	$0	1	$0	$0
17	CC	8486625	RUA JIMENEZ YAIR ALBERTO	230201	28	$1,634,178	$261,500	CCFC55	28	$1,634,178	$65,400	CCF06	28	$1,634,178	$65,400	14-11	28	$1,634,178	$113,800	28	$0	$0
18	CC	8486625	RUA JIMENEZ YAIR ALBERTO	230201	2	$116,727	$18,700	CCFC55	2	$116,727	$4,700	CCF06	2	$116,727	$0	14-11	2	$116,727	$0	2	$0	$0
19	CC	72275820	SOLANO NAVARRO OWELL ENRIQUE	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF06	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
20	CC	1129485006	TORRES CORRALES DANIRIS PAOLA	230201	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$70,100	CCF06	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
Ciudad: SOLEDAD Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)						$3,250,905	$520,200			$3,250,905	$130,100			$3,250,905	$130,100			$3,250,905	$226,300		$0	$0
21	CC	22468214	MADRID DURANGO SANDRA MILENA	25-14	30	$3,250,905	$520,200	EPS010	30	$3,250,905	$130,100	CCF06	30	$3,250,905	$130,100	14-11	30	$3,250,905	$226,300	30	$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2 (1 Afiliados)						$2,250,905	$360,200			$2,250,905	$90,100			$2,250,905	$90,100			$2,250,905	$11,800		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)						$2,250,905	$360,200			$2,250,905	$90,100			$2,250,905	$90,100			$2,250,905	$11,800		$0	$0
22	CC	32792319	VALLE ALVIS AURISTELA	230301	30	$2,250,905	$360,200	EPS037	30	$2,250,905	$90,100	CCF06	30	$2,250,905	$90,100	14-11	30	$2,250,905	$11,800	30	$0	$0
Total			**Afiliados(17)**			$41,769,958	$6,684,100			$41,769,958	$1,667,100			$41,769,958	$1,627,200			$41,769,958	$2,686,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				17	$6,684,100	$213,300	$0	$6,897,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$520,200	$16,600	$0	$536,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$4,729,400	$150,900	$0	$4,880,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$1,434,500	$45,800	$0	$1,480,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$2,686,000	$85,700	$0	$2,771,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	17	$2,686,000	$85,700	$0	$2,771,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$1,627,200	$52,000	$0	$1,679,200
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	17	$1,627,200	$52,000	$0	$1,679,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				17	$1,667,100	$53,600	$0	$1,720,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$70,100	$2,300	$0	$72,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$455,000	$14,600	$0	$469,600
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	$140,300	$4,500	$0	$144,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$230,300	$7,400	$0	$237,700
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	1	$70,100	$2,300	$0	$72,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$365,300	$11,700	$0	$377,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$336,000	$10,800	$0	$346,800
TOTAL				**17**	**$12,664,400**	**$404,600**	**$0**	**$13,069,000**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902019919	9	CONSORCIO VIAS 2025 COPRO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	RIESGO V	Carrera 25 # 0 - 0	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3168788823	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	568986056	9509507022	E	2026/08/06	2026/08/18	BANCO AV VILLAS	12	$13,196,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO						PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: RIESGO V (18 Afiliados)						$42,762,136	$6,842,700			$42,762,136	$1,708,900			$42,803,477	$1,705,900			$42,762,136	$2,820,000		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (17 Afiliados)						$40,511,231	$6,482,500			$40,511,231	$1,618,800			$40,552,572	$1,615,800			$40,511,231	$2,808,200		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (16 Afiliados)						$37,260,326	$5,962,300			$37,260,326	$1,488,700			$37,301,667	$1,485,700			$37,260,326	$2,581,900		$0	$0
1	CC	85453310	ALEMAN PEREZ EDGAR MIGUEL	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF06	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
2	CC	13177951	ALVAREZ CASTRO CAMILO ANDRES	230301	30	$4,410,000	$705,600	EPS010	30	$4,410,000	$176,400	CCF06	30	$4,410,000	$176,400	14-11	30	$4,410,000	$307,000	30	$0	$0
3	CC	1081815667	BARBOZA OLIVEROS GINA PAULINA	230301	30	$2,800,000	$448,000	EPS005	30	$2,800,000	$112,000	CCF06	30	$2,800,000	$112,000	14-11	30	$2,800,000	$194,900	30	$0	$0
4	CC	22483177	BROCHERO IRIARTE KATI ZENITH	230301	30	$3,500,000	$560,000	EPS002	30	$3,500,000	$140,000	CCF06	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0
5	CC	1030526597	CALA AGUDELO JAVIER ANDRES	230301	30	$5,600,000	$896,000	EPS005	30	$5,600,000	$224,000	CCF06	30	$5,600,000	$224,000	14-11	30	$5,600,000	$389,800	30	$0	$0
6	CC	78107762	CUETO ARAUJO ALVARO JOSE	231001	17	$992,180	$158,800	EPS037	17	$992,180	$39,700	CCF06	17	$1,033,521	$41,400	14-11	17	$992,180	$69,100	17	$0	$0
7	CC	1001998147	DE LEON PADILLA INES CAROLINA	230201	30	$1,960,000	$313,600	EPS010	30	$1,960,000	$78,400	CCF06	30	$1,960,000	$78,400	14-11	30	$1,960,000	$136,500	30	$0	$0
8	CC	1126245270	MARQUEZ CASTRO LARRY	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF06	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
9	CC	72054642	MARTINEZ ESCOBAR LEONARDO DANIEL	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$70,100	CCF06	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
10	CC	1046336494	MIER IRIARTE EDILBERTO RAFAEL	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF06	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
11	CC	85490361	OJEDA GARIZABALO JAMES FRANKLIN	230301	30	$2,240,000	$358,400	EPS002	30	$2,240,000	$89,600	CCF06	30	$2,240,000	$89,600	14-11	30	$2,240,000	$156,000	30	$0	$0
12	CC	1129524201	PALLARES ACOSTA YESENIA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF06	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
13	CC	1051654007	PEREZ MENDEZ CAMILA	230201	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$70,100	CCF06	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
14	CC	8486625	RUA JIMENEZ YAIR ALBERTO	230201	29	$1,692,542	$270,900	CCFC55	29	$1,692,542	$67,800	CCF06	29	$1,692,542	$67,800	14-11	29	$1,692,542	$117,900	29	$0	$0
15	CC	8486625	RUA JIMENEZ YAIR ALBERTO	230201	1	$58,364	$9,400	CCFC55	1	$58,364	$0	CCF06	1	$58,364	$0	14-11	1	$58,364	$0	1	$0	$0
16	CC	72275820	SOLANO NAVARRO OWELL ENRIQUE	230201	28	$1,634,178	$261,500	EPS002	28	$1,634,178	$65,400	CCF06	28	$1,634,178	$65,400	14-11	28	$1,634,178	$113,800	28	$0	$0
17	CC	72275820	SOLANO NAVARRO OWELL ENRIQUE	230201	2	$116,727	$18,700	EPS002	2	$116,727	$4,700	CCF06	2	$116,727	$0	14-11	2	$116,727	$0	2	$0	$0
18	CC	1129485006	TORRES CORRALES DANIRIS PAOLA	230201	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$70,100	CCF06	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
Ciudad: SOLEDAD Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)						$3,250,905	$520,200			$3,250,905	$130,100			$3,250,905	$130,100			$3,250,905	$226,300		$0	$0
19	CC	22468214	MADRID DURANGO SANDRA MILENA	25-14	30	$3,250,905	$520,200	EPS010	30	$3,250,905	$130,100	CCF06	30	$3,250,905	$130,100	14-11	30	$3,250,905	$226,300	30	$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2 (1 Afiliados)						$2,250,905	$360,200			$2,250,905	$90,100			$2,250,905	$90,100			$2,250,905	$11,800		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)						$2,250,905	$360,200			$2,250,905	$90,100			$2,250,905	$90,100			$2,250,905	$11,800		$0	$0
20	CC	32792319	VALLE ALVIS AURISTELA	230301	30	$2,250,905	$360,200	EPS037	30	$2,250,905	$90,100	CCF06	30	$2,250,905	$90,100	14-11	30	$2,250,905	$11,800	30	$0	$0
Total			**Afiliados(18)**			$42,762,136	$6,842,700			$42,762,136	$1,708,900			$42,803,477	$1,705,900			$42,762,136	$2,820,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				18	$6,842,700	$62,300	$0	$6,905,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$158,800	$1,500	$0	$160,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$520,200	$4,800	$0	$525,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$4,729,200	$42,900	$0	$4,772,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$1,434,500	$13,100	$0	$1,447,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$2,820,000	$25,600	$0	$2,845,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	18	$2,820,000	$25,600	$0	$2,845,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$1,705,900	$15,500	$0	$1,721,400
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	18	$1,705,900	$15,500	$0	$1,721,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				18	$1,708,900	$15,900	$0	$1,724,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$70,100	$700	$0	$70,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$455,000	$4,200	$0	$459,200
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	$140,200	$1,300	$0	$141,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$270,000	$2,500	$0	$272,500
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	1	$67,800	$700	$0	$68,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$369,800	$3,400	$0	$373,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$336,000	$3,100	$0	$339,100
TOTAL				**18**	**$13,077,500**	**$119,300**	**$0**	**$13,196,800**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902019919	9	CONSORCIO VIAS 2025 COPRO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	RIESGO V	Carrera 25 # 0 - 0	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3168788823	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	644317927	9511024806	E	2026/09/04	2026/09/11	BANCO AV VILLAS	7	$12,995,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: RIESGO V (18 Afiliados)						$41,769,956	$6,683,800			$43,520,862	$1,741,800			$43,520,862	$1,701,900			$43,520,862	$2,799,700		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (17 Afiliados)						$39,519,051	$6,323,600			$41,269,957	$1,651,700			$41,269,957	$1,611,800			$41,269,957	$2,787,900		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (15 Afiliados)						$36,268,146	$5,803,400			$36,268,146	$1,451,400			$36,268,146	$1,416,300			$36,268,146	$2,447,800		$0	$0
1	CC	85453310	ALEMAN PEREZ EDGAR MIGUEL	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF06	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
2	CC	13177951	ALVAREZ CASTRO CAMILO ANDRES	230301	30	$4,410,000	$705,600	EPS010	30	$4,410,000	$176,400	CCF06	30	$4,410,000	$176,400	14-11	30	$4,410,000	$307,000	30	$0	$0
3	CC	1081815667	BARBOZA OLIVEROS GINA PAULINA	230301	30	$2,800,000	$448,000	EPS005	30	$2,800,000	$112,000	CCF06	30	$2,800,000	$112,000	14-11	30	$2,800,000	$194,900	30	$0	$0
4	CC	22483177	BROCHERO IRIARTE KATI ZENITH	230301	30	$3,500,000	$560,000	EPS002	30	$3,500,000	$140,000	CCF06	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0
5	CC	1030526597	CALA AGUDELO JAVIER ANDRES	230301	30	$5,600,000	$896,000	EPS005	30	$5,600,000	$224,000	CCF06	30	$5,600,000	$224,000	14-11	30	$5,600,000	$389,800	30	$0	$0
6	CC	1001998147	DE LEON PADILLA INES CAROLINA	230201	30	$1,960,000	$313,600	EPS010	30	$1,960,000	$78,400	CCF06	30	$1,960,000	$78,400	14-11	30	$1,960,000	$136,500	30	$0	$0
7	CC	1126245270	MARQUEZ CASTRO LARRY	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF06	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
8	CC	72054642	MARTINEZ ESCOBAR LEONARDO DANIEL	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$70,100	CCF06	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
9	CC	1046336494	MIER IRIARTE EDILBERTO RAFAEL	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF06	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
10	CC	85490361	OJEDA GARIZABALO JAMES FRANKLIN	230301	30	$2,240,000	$358,400	EPS002	30	$2,240,000	$89,600	CCF06	30	$2,240,000	$89,600	14-11	30	$2,240,000	$156,000	30	$0	$0
11	CC	1129524201	PALLARES ACOSTA YESENIA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF06	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
12	CC	1051654007	PEREZ MENDEZ CAMILA	230201	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$70,100	CCF06	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
13	CC	8486625	RUA JIMENEZ YAIR ALBERTO	230201	26	$1,517,451	$242,800	CCFC55	26	$1,517,451	$60,700	CCF06	26	$1,517,451	$60,700	14-11	26	$1,517,451	$105,700	26	$0	$0
14	CC	8486625	RUA JIMENEZ YAIR ALBERTO	230201	4	$233,454	$37,400	CCFC55	4	$233,454	$9,400	CCF06	4	$233,454	$9,400	14-11	4	$233,454	$0	4	$0	$0
15	CC	72275820	SOLANO NAVARRO OWELL ENRIQUE	230201	15	$875,453	$140,100	EPS002	15	$875,453	$35,100	CCF06	15	$875,453	$35,100	14-11	15	$875,453	$61,000	15	$0	$0
16	CC	72275820	SOLANO NAVARRO OWELL ENRIQUE	230201	15	$875,453	$140,100	EPS002	15	$875,453	$35,100	CCF06	15	$875,453	$0	14-11	15	$875,453	$0	15	$0	$0
17	CC	1129485006	TORRES CORRALES DANIRIS PAOLA	230201	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$70,100	CCF06	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
Ciudad: SOLEDAD Depto: ATLANTICO (2 Afiliados)						$3,250,905	$520,200			$5,001,811	$200,300			$5,001,811	$195,500			$5,001,811	$340,100		$0	$0
18	CC	22468214	MADRID DURANGO SANDRA MILENA	25-14	30	$3,250,905	$520,200	EPS010	30	$3,250,905	$130,100	CCF06	30	$3,250,905	$130,100	14-11	30	$3,250,905	$226,300	30	$0	$0
19	CC	78688093	REYES DEL TORO WILLIAM MANUEL		0	$0	$0	EPS005	28	$1,634,178	$65,400	CCF06	28	$1,634,178	$65,400	14-11	28	$1,634,178	$113,800	28	$0	$0
20	CC	78688093	REYES DEL TORO WILLIAM MANUEL		0	$0	$0	EPS005	1	$58,364	$2,400	CCF06	1	$58,364	$0	14-11	1	$58,364	$0	1	$0	$0
21	CC	78688093	REYES DEL TORO WILLIAM MANUEL		0	$0	$0	EPS005	1	$58,364	$2,400	CCF06	1	$58,364	$0	14-11	1	$58,364	$0	1	$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2 (1 Afiliados)						$2,250,905	$360,200			$2,250,905	$90,100			$2,250,905	$90,100			$2,250,905	$11,800		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)						$2,250,905	$360,200			$2,250,905	$90,100			$2,250,905	$90,100			$2,250,905	$11,800		$0	$0
22	CC	32792319	VALLE ALVIS AURISTELA	230301	30	$2,250,905	$360,200	EPS037	30	$2,250,905	$90,100	CCF06	30	$2,250,905	$90,100	14-11	30	$2,250,905	$11,800	30	$0	$0
Total			**Afiliados(18)**			$41,769,956	$6,683,800			$43,520,862	$1,741,800			$43,520,862	$1,701,900			$43,520,862	$2,799,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				17	$6,683,800	$35,000	$0	$6,718,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$520,200	$2,800	$0	$523,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$4,729,200	$24,700	$0	$4,753,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$1,434,400	$7,500	$0	$1,441,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$2,799,700	$14,600	$0	$2,814,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	18	$2,799,700	$14,600	$0	$2,814,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$1,701,900	$8,900	$0	$1,710,800
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	18	$1,701,900	$8,900	$0	$1,710,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				18	$1,741,800	$9,400	$0	$1,751,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$70,100	$400	$0	$70,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$455,000	$2,400	$0	$457,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	$140,200	$800	$0	$141,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$230,300	$1,200	$0	$231,500
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	1	$70,100	$400	$0	$70,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$369,900	$2,000	$0	$371,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$406,200	$2,200	$0	$408,400
TOTAL				**18**	**$12,927,200**	**$67,900**	**$0**	**$12,995,100**

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA EMPRESA PROINTEC COLOMBIA SAS NIT. 901.920.083-7

HACEN CONSTAR

El suscrito Contador Público y Representante Legal, hacen CONSTAR que la empresa PROINTEC DE COLOMBIA SAS Nit. 901.920.083-7 se encuentra a la fecha de este documento, al día con sus aportes al sistema de seguridad social integral entre los periodos 26/01/2026 – 31/08/2026, sírvase decir, salud, pensión y riesgos profesionales; y con el pago de sus obligaciones parafiscales para con: las Cajas de Compensación Familiar (CCF), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Se expide, a los Quince días (15) días del mes de Septiembre del (2026). Sin otro motivo en particular.

Cordialmente

JOSE GREGORIO ARIAS PINEDA
C.C 1.003.038.123 De Valledupar
Representante Legal

LIZETH BLANCO HERNANDEZ
Contador Público (a)
TP.295802-T

Dirección: Calle 7 No 5 42 Local 10 Edificio Rayenary
Correo: Prointecolombiasas@gmail.com
Floridablanca - Santander



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

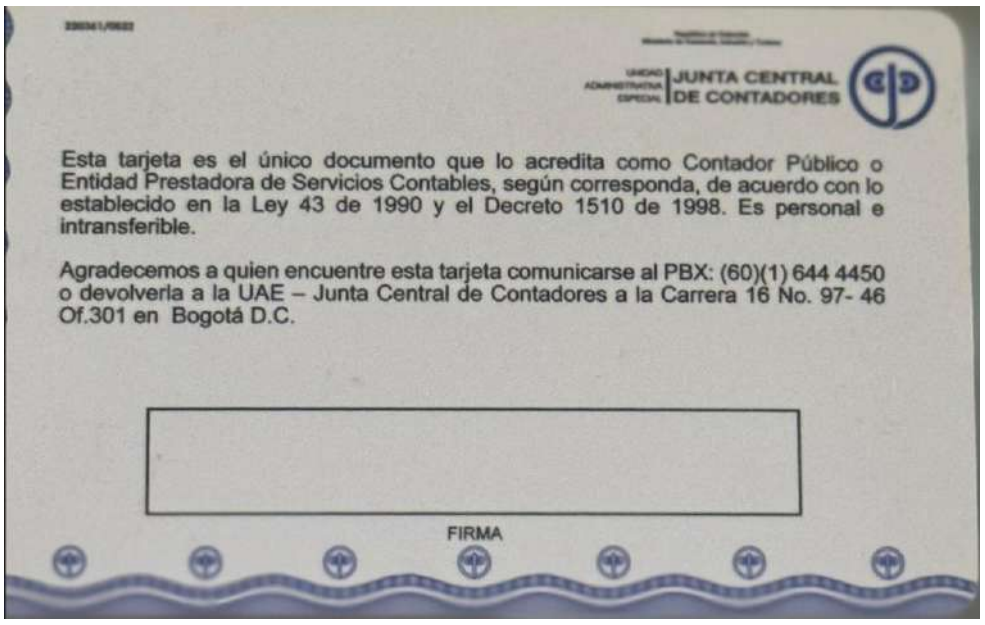
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

295802-T

LIZETH
BLANCO HERNANDEZ
C.C. 1095925454
RES. INSCRIPCION 947 DEL 13/04/2022
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

318793 341967



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.003.038.123
ARIAS PINEDA
APELLIDOS
JOSE GREGORIO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 30-JUL-1995
BECERRIL
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.81
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
05-AGO-2013 LA JAGUA DE IBIRICO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
P-1260800-00519790-M-1003038123-20131129
0036054006A 1
39844604

NIT: 804.000.152-8

Bucaramanga. 15 de septiembre del 2026

SEÑORES
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRUAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
Ciudad
Respetados señores:

La Revisor Fiscal, certifica que la firma COINOBRAS SAS, se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondiente a los seis (6) meses anteriores.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

KELLY ANDREA CORTES LOPEZ
CC: 1.098.602.186
REVISORA FISCAL

COINOBRAS

NIT: 804.000.152-8









BUCARAMANGA
SANTANDER

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.729.483**

EUGENIO SANJUAN

APELLIDOS

CAMILO EDUARDO

NOMBRES

Camilo E Eugenio

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-NOV-1992**

PAMPLONA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-NOV-2010 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2700100-00270491-M-1098729483-20101214 **0025**192981A 1 35399166

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141243807631

(415)7707212489984(8020) 000014124380763 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 9 9 1 9	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO VIAS 2025 COPRO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal
CL 7 5 42 LC 10 ED RAYENARY

42. Correo electrónico consorcioviascopro2025@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 8 7 8 8 8 2 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 5 1 1 0 6	4 2 1 0	2 0 2 5 1 1 0 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	1	6	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-31 / 12:48:50PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre EUGENIO SANJUAN CAMILO EDUARDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141243807631

(415)7707212489984(8020) 000014124380763 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 9 9 1 9	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 1 1 0 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 1 1 0 6	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141243807631

(415)7707212489984(8020) 000014124380763 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 9 9 1 9	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 1 0 6		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 8 7 2 9 4 8 3		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
EUGENIO	SANJUAN	CAMILO	EDUARDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 6 0 3 3 0		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	5 0 9 9 6 5 5 4		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
DIAZ	BARRETO	PAOLA	VIVIANA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141243807631

(415)7707212489984(8020) 000014124380763 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 9 9 1 9	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 9 2 0 0 8 3	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: PROINTEC DE COLOMBIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
10,360,609,882	5 0	2 0 2 5 1 1 0 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 4 0 0 0 1 5 2	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: COINOBRAS S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
10,360,609,882	5 0	2 0 2 5 1 1 0 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

.

BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Nit 860.035.827 – 5

CERTIFICA:

Que **CONSORCIO VIAS 2025 COPRO** con **Nit. 902.019.919** posee una cuenta de ahorros identificada con el número **911003564**, vigente a la fecha.

Se expide a solicitud del interesado, en Bucaramanga a los 3 días del mes de Junio de 2026.

Atentamente,



SANDRA MILENA RUEDA GONZALEZ
Gerente Banca Pyme Bucaramanga